PROGRAMA **PUENTES**

PRÁCTICAS UNIVERSITARIAS EN TERRITORIOS SOSTENIBLES

TRABAJO FIN DE PRÁCTICAS (TFP)

PROYECTO DE APLICACIÓN DE LA AGENDA URBANA

VILLA TERMAL: TURISMO SALUDABLE INTERGENERACIONAL
ALHAMA DE GRANADA, TIERRA DE AGUAS

LAURA QUIRÓS BARRIO
CreARTE
17/07/2026

Diputación de Granada

UNIVERSIDAD DE GRANADA

consejo SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

AGENDAURBANA GRANADA2030

ÍNDICE

1. DENOMINACIÓN DEL PROYECTO Y TERRITORIO.1

1.1. Objetivos globales del proyecto de intervención..... 1

1.2. Rescate y tratamiento de información de partida.....2

1.3. Diagnóstico de situación. 5

1.3.1. Problemáticas de base en el planteamiento e inicio del proyecto.....5

1.3.2. Análisis del contexto 7

1.3.2.1. Estado legal de la propiedad del manantial 8

1.3.2.2. Atracción turística de las pozas: situación actual.. 10

1.3.2.2.1. Emplazamiento de las nuevas pozas 18

1.3.2.2.2. La piscina municipal..... 24

1.3.2.3. Situación en Alhama de Granada..... 27

1.3.2.3.1. Contextualización del entorno y la sociedad de Alhama de Granada 27

1.3.2.4. Situación de la Asociación de Termalismo de Andalucía 32

1.3.2.4.1. Proyectos de ATA que tuvieron algún grado de implantación..... 35

1.3.2.4.1.1. Observatorio Nacional del Termalismo y Desarrollo Rural 35

1.3.2.4.1.2. Andalucía Termal 36

1.3.2.4.1.3. Ruta del Termalismo.....36

1.3.2.4.1.4. El Termadomo.....40

1.3.2.4.2. Formación Termal..... 40

1.3.2.5. Oportunidades y proyectos del Consejo Comarcal: Alhama — Tierra de Aguas de la UGR..... 40

1.3.2.6. La Sostenibilidad de las Villas Termales 41

1.3.2.6.1. Según la Guía Modelo de Villa Termal (FEMP | Red de Villas Termales de España, 2024)..... 41

1.3.2.6.2. Según el Plan de Turismo de la Red VT de España (FEMP (Edita); Red de Villas Termales de España (Edita);Deloitte Consulting S.L.U. (Asistencia Técnica)) 47

1.3.2.7. Actuaciones previstas en OPAU Granada de interés 53

1.3.2.7.1. Tierra de Aguas..... 54

1.3.2.7.2. Montes Occidentales - Fortalezas de Occidente 54

1.3.2.8. Situación de turismo de Alhama de Granada 54

1.3.2.8.1. Jornadas..... 54

1.3.2.8.1.1. Ecoturísticas 54

1.3.2.8.1.2. Ornitológicas y micológicas 54

1.3.2.8.2. La Web de promoción turística del ayuntamiento..... 55

1.3.2.8.3. Tierra de Aguas (Diputación de Granada; Ayuntamientos de la Mancomunidad de Tierra de Aguas, s.f.) 55

1.3.2.8.4. Poniente granadino..... 57

1.3.2.8.5. TurGranada (Patronato Provincial de Turismo de la Diputación de Granada., s.f.)..... 58

1.3.2.8.5.1. Marca “Territorio Poniente” (Diputación de Granada, s.f.) 58

1.3.2.8.5.2. ENTURNA, Escuela Internacional de Turismo Rural y Naturaleza 59

1.3.2.8.6. Web Oficial de Turismo de Andalucía: Vive Andalucía 59

1.3.2.8.7. Ventana del Visitante: Espacios Naturales de Andalucía (Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía., s.f.)..... 60

1.3.2.8.8. Portal oficial de turismo de España (Ministerio de Industria y Turismo del Gobierno de España, s.f.) 60

1.3.2.8.9. Plan Estratégico de Turismo de la Provincia de Granada 2025-2035 60

1.3.2.9. Termalismo en Andalucía, España y Europa 61

1.3.2.9.1. La Mujer en el termalismo rural..... 64

1.4. Estudio de casos similares y buenas prácticas 65

1.4.1. Proyectos INTERREG 65
1.4.1.1. POCTEP 65
1.4.1.1.1. EUROREGIÓN_TERMALAGUA_6_E (Centro de Formación Turístico Termal y de investigación del Agua), POCTEP 2007-2013 (Eurocidade Chaves-Verín, AECT, s.f.) (POCTEP, s.f.) (InnovaSPA, s.f.) 65
1.4.1.1.2. RAIA TERMAL, POPTEC 2014-2020 (POCTEP, s.f.) (Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O. A. , s.f.) 66
1.4.1.1.3. EUROCIUDAD_TERMAL_Y_DELAGUA_1_3 (Eurociudad Termal y del Agua Chaves-Verín), POPTEC 2021-2027 (Eurocidade Chaves-Verín, AECT, s.f.) (POCTEP, s.f.) 66
1.4.1.2. Sudoe 67
1.4.1.2.1. TERMARED, Sudoe 2014-2020 (Sudoe 2014-2020, s.f.) 67
1.4.1.2.2. AQUAPRED, Sudoe 2021-2027 (Sudoe, s.f.) 67
1.4.1.2.3. ThermEcoWhat, Sudoe 2021-2027 (Sudoe, s.f.) 67
1.4.1.3. Europe 67
1.4.1.3.1. InnovaSPA, Europe 2014-2020 (Interreg Europe 2014-2020, s.f.) 67
1.4.1.3.2. GreenSPAS, Europe 2021-2027 (Interreg Europe, s.f.) 68
1.4.2. Baños Termales de Gestión Pública 68
1.4.2.1. Ayuntamiento de la Malahá 68
1.4.3. Galicia 69
1.4.3.1. Plan de Turismo Termal de Galicia (2025-2028) ... 69
1.4.3.1.1. Plan de Sostenibilidad Turística: OUTERMAL 69
1.4.3.2. Ourense: As Burgas y el Paseo Termal del Miño ... 69
1.4.3.3. Modelo de Villa Termal Sostenible y de sostenibilidad de la Villa Termal según la metodología de la Red de Villas Termales de España de la FEMP: 69
1.4.3.4. Proyecto de Balneario en el parque “la Cubana” del Ayuntamiento de Alhama de Murcia 69
1.4.4. Villas termales de régimen privado 72
1.4.4.1. Balneario de Archena 72
1.4.4.2. El Balneario de Alhama de Granada 73
1.4.5. Rutas cicloturísticas y de senderismo 73
1.4.5.1. Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu, Eivissa 73
1.4.5.2. Territorio de Sierra Espuña (Mancomunidad de servicios turísticos de municipios) 75
1.4.6. Jornadas Ornitológicas y/o micológicas 76
1.4.6.1. Ayuntamiento de Añora 76
2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA Y PRIMERA EVALUACIÓN DE SOLUCIONES 78
3. PROYECTO DE APLICACIÓN DE AGENDA URBANA 92
3.1. Denominación 92
3.2. Objetivos Operativos 92
3.2.1. Eje de Gestión Sostenible 107
3.2.1.1. Línea 1.1. Diseño, creación y vertebración de la villa termal. 107
3.2.1.1.1. Actuación 1.1.1. Diseño, creación y difusión de una marca turística coherente, visual y funcional. 107
3.2.1.1.2. Actuación 1.1.2. Adherencia a la Red de Villas Termales de España | FEMP 108
3.2.1.1.3. Actuación 1.1.3. Diseño, difusión y seguimiento de una encuesta sobre la Villa Termal 110
3.2.1.2. Línea de Actuación 1.2. Dinamización, promoción y formación del sector termal Andaluz 111
3.2.1.2.1. Actuación 1.2.1. Propuesta de Asociación de Villas Termales de Andalucía 111
3.2.1.2.2. Actuación 1.2.2. Hermanamiento con una ciudad termal de legado andalusí 112
3.2.1.2.3. Actuación 1.2.3. Hermanamiento con una ciudad termal de legado romano 114
BAJA 114
3.2.2. Eje de Sostenibilidad Económica 116
3.2.2.1. Línea 2.1. Promoción de la investigación y el

desarrollo en termalismo..... 116
3.2.2.1.1. Actuación 2.1.1. Colaboración con la UGR: proyecto AGEN y TFG/TFG de medición del caudal 116
3.2.2.2. Línea 2.2. Construcción y actuaciones de la Villa Termal. 117
3.2.2.2.1. Actuación 2.2.1 Licitación de los proyectos de construcción 117
3.2.2.3. Línea 2.3. Promoción del deporte y movilidad tanto para turistas como para los habitantes. 119
3.2.2.3.2. Actuación 2.3.2. Señalización de 6 de las rutas de senderismo promovidas por la Oficina de Turismo de Alhama 120
3.2.2.3.3. Actuación 2.3.3. Creación y señalización de rutas cicloturísticas 122
3.2.3. Eje de Sostenibilidad Sociocultural 123
3.2.3.1. Línea de Actuación 3.1. Puesta en valor y Fomento de la identidad termalista del municipio 123
3.2.3.1.1. Actuación 3.1.1. Diseño, creación y difusión de una marca turística y termal municipal coherente, visual y funcional. 123
3.2.3.1.2. Actuación 3.1.2. Recuperación y ampliación de la "Ruta del Termalismo" 125
3.2.3.1.3. Actuación 3.1.3. Votación ciudadana para nombrar el nuevo mirador 127
3.2.3.1.4. Actuación 3.1.4. Jornadas de Presentación del Proyecto 127
3.2.4. Propuesta a Diputación.....129
3.3. Actores y sus roles en el proyecto 130
3.4. Actividades Generales y Tareas Específicas 130
3.4.1. Visitas y acciones generales 130
3.4.1.1. Primera visita a Alhama de Granada. Presentación y reunión en el ayuntamiento (04/03/2026) 130
3.4.1.2. Visita a PROASUR Ingeniería S.L.P. (19/0/2026).. 131
3.4.1.3. Segunda visita a Alhama de Granada (13/04/2026) 131
3.4.1.4. Incorporación a PROASUR (22/04/2026).....131
3.4.1.5. Tercera visita a la localidad (14/05/20026) 131
3.4.1.6. Cuarta y última visita a Alhama (03/06/2026) 131
3.4.2. Contactos 132
3.5. Recursos necesarios y posibles.....132
3.5.1. Actuación 1.1.1. Marca Villa Termal "Alhama de Granada".....132
3.5.2. Actuación 1.1.2. Adherencia a la RVT | FEMP.....132
3.5.3. Actuación 1.1.3. Diseño, difusión y seguimiento de una encuesta sobre la Villa Termal. 132
3.5.4. Actuación 1.2.1. Propuesta de nueva asociación andaluza de villas termales. 132
3.5.5. Actuación 1.2.2 y Actuación 1.2.3. : Hermanamientos. 133
3.5.6. Actuación 1.2.4. Formaciones en turismo termal y similares. 133
3.5.7. Actuación 2.1.1. Colaboración con la UGR.....133
3.5.8. Actuación 2.1.1. Construcción y actuaciones de la villa termal 133
3.5.9. Actuación 2.3.1. TURICLETA. 133
3.5.10. Actuación 2.3.1, 2.3.2 y 3.1.2. Señalización, actualización y diseño de rutas. 134
3.5.11. Actuación 3.1.1. Diseño de marca municipal turística "Alhama de granada, paraíso termal".....134
3.5.12. Actuación 3.1.3. Votación nombre mirador 134
3.5.13. Actuación 3.1.4. Jornada de presentación 134
3.6. Fases para su implementación.....135
3.6.1. Fase 1: Proyecto, Información y Contacto (2026 - Principios 2027) 136
3.6.2. Fase 2: Licitación de las obras e implementación

(2027 – Finales 2028) 136
3.6.3. Fase 3: Obras; control, seguimiento y promoción y puesta en marcha de actuaciones dependientes de la finalización de las obras (2028 – 2031) 136

3.7. Hoja de ruta territorial propuesta para el desarrollo del proyecto..... 136
3.7.1. FASE 0: Formación 136
3.7.2. FASE I: Toma de contacto, investigación inicial e inicio del diagnóstico 136
3.7.3. FASE II: Contacto con todas las personas y entidades de interés: entrevistas informales y obtención de información. Continuación del diagnóstico, visitas a alhama y esquematización inicial de las posibles actuaciones a proponer. Incorporación a la Ingeniería. 136
3.7.4. Fase III: Punto y final de las actuaciones. Revisión por parte de la asistencia técnica y correcciones. 137
3.7.5. Fase IV: Últimos detalles. Entrega y presentación del TFP. 137

3.8. Análisis de factibilidad para su desarrollo, o en su caso estudio de viabilidad 137

3.9. Incorporación y análisis de la perspectiva de género en el proyecto..... 138

3.10. Diseños previos, infografías, mapas, soluciones marketing, etc 139

3.11. Conclusiones 139

4. BIBLIOGRAFÍA..... 140

5. REFERENCIAS..... 150

ANEXOS

ANEXO I: PRESENTACIÓN DEL PROYECTO EN POWER POINT..... 155
ANEXO II: REPORTAJE GRÁFICO..... 156
ANEXO III: FICHA DE PROYECTO DE LA ENTIDAD LOCAL 157
ANEXO IV: INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA..... 158
ANEXO V: PLANOS..... 159

PROYECTO DE INTERVENCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LA AGENDA URBANA (PAU): VILLA TERMAL DE ALHAMA DE GRANADA

1. DENOMINACIÓN DEL PROYECTO Y TERRITORIO.

1.1. OBJETIVOS GLOBALES DEL PROYECTO DE INTERVENCIÓN.

La Villa Termal de Alhama de Granada —tal y como se enmarcó en la Agenda Urbana Provincial de Granada del año 2026—, tiene como objetivos estratégicos principales favorecer e impulsar la economía de la localidad, así como mejorar su atractivo de cara hacia los habitantes y visitantes de todas las edades, de forma que se consiga atraer a un turismo sostenible con el entorno de Los Baños y del monumento natural de Los Tajos: tanto para mejorar los sectores de la economía y sociedad local que ya se benefician de la localización de las aguas termales actuales, como para impulsar otros gracias a las actuaciones planeadas tanto en cuanto a la construcción de los elementos del Parque Termal como en la rehabilitación y adecuación de otros elementos ya existentes. Todos estos se engloban de forma general bajo el OE 7. IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA LOCAL.

Cabe mencionar que en la Agenda Urbana de Tierra de Aguas del año 2024 ya se incluyó este proyecto, aunque dentro de otro objetivo estratégico, siendo en ese caso el OE 3. PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR SU RESILIENCIA. Debido a esto, se decidió desarrollar este PAU en concordancia con ambos objetivos estratégicos urbanos, siempre que estuviera en la medida de lo posible (por poner un ejemplo de dificultad, la agenda de la asociación de municipios Tierra de Agua menciona una línea de actuación llamada Plan de gestión del agua "Programa Fuente", que como se indica tanto en la web de OPAU Granada[1] como en la web Impronta Granada[2], se encuentra en diseño. También generarán otro grado de dificultad añadida los propios objetivos estratégicos urbanos, que como se comentará en el *apartado 1.3.1* de este documento, presentaban una incongruencia de partida).

De esta forma, y atendiendo a lo concretado durante la "II Jornada Provincial de Agendas Urbanas y Rurales" —que tuvo lugar en La Calahorra el día 26 de noviembre del 2025—, podemos definir sus principales objetivos como los siguientes:

- Crear un equipamiento de uso público que ponga en valor el recurso hídrico natural con un sistema innovador de generación de energía. Un equipamiento de carácter lúdico, recreativo y deportivo que promueva un modelo turístico innovador y responsable con el medio ambiente.
- Conseguir el **uso de un 30% de energía renovable** (mediante la propuesta de colocación de una pequeña turbina para una cogeneración de energía primaria renovable).

[1] (Diputación de Granada, s.f.)

[2] (Diputación de Granada & Universidad de Granada, s.f.)

1.2. RESCATE Y TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN DE PARTIDA.

El estado inicial de este proyecto (de la mano con varias problemáticas discutidas en el siguiente *apartado 1.3.1*) era bastante prematuro. Debido a esto, y compaginando el trabajo de prácticas presenciales realizado con el estudio de ingeniería del *Estudio Previo*, se puede afirmar que la magnitud de fuentes consultadas ha sido enorme; ya sean primarias o secundarias. Si se añadieran todas las consultadas en la elaboración del *Estudio*, este apartado resultaría interminable, por lo que se intentará ceñirse a las que hayan sido comunes entre ambos proyectos.

Así, como punto de partida del proyecto se necesitó recopilar numerosos datos: información del municipio (histórica, demográfica, física, de situación, económica, turística, legal…), información relacionada con la zona actual de los Baños de libre acceso en el Balneario y el propio Balneario (de emplazamiento, legalidad, divulgativa, la normativa vigente, el estatus actual, las opiniones de los visitantes, información relacionada con el Termalismo y las Aguas Termales…), información sobre la zona de la Villa Termal (situación urbanística, emplazamiento, rutas existentes por la zona, actuaciones licitadas, expectativas..) y sobre la zona de senderos (estatus actual de los senderos realizados anteriormente, planes de futuro, emplazamiento y trazado, información, expectativas…).

Realizadas las búsquedas iniciales, se seleccionaron las más adecuadas y coherentes con la zona de interés, que se exponen de forma abreviada en la lista siguiente:

1. Cartografía, planos:
   a. Instituto Geográfico Nacional (IGN)
      i. Visor IBERPIX
      ii. Información cartográfica descargable
         - MTN25, MDT, numerosos shapes, ortofotos…
         - Ortofotos
   b. Instituto Geológico y Minero de España (IGME)
      i. Visor de Aguas Termales y Captaciones
   c. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO)
      i. Visor GEOPortal
      ii. ENRR
      iii. Zona de descargas con información para los SIG
      iv. Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (CHG)
         - Visores, mapas y datos.
   d. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA)
      i. Visor GEOPortal.
   e. Diputación de Granada (DIPGRA)
      i. SIGGRA (Sistema de Información Geográfica de Granada) y sus capas de ESRI
   f. Junta de Andalucía
      i. Red de Información Ambiental de Andalucia (REDIAM)
      ii. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA)
      iii. Datos abiertos de la Junta
      iv. Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.
         - Ventana del Visitante de los Espacios Naturales de Andalucía.
         - Visor INDICA.
      v. Datos Espaciales de Referencia de Andalucía (DERA)
   g. Plataforma bibliotecaria de la UGR: Granatensis
      i. Guías de Caminos y Veredas, con planos.
      ii. Guía de Manantiales, con planos.
   h. Catastro
   i. Webs de Mancomunidades y/o Ayuntamientos

2. Datos históricos y/o divulgativos

a. Webs de divulgación: Dialnet, ResearchGate…
b. Webs de Mancomunidades y/o Ayuntamientos
c. Webs de Museos.
d. Webs de Balneario o Villas Termales.
e. Motores de búsqueda.
f. Plataforma bibliotecaria de la UGR: Granatensis
    i. Libros o documentación física (CDs, planos, informes…).
    ii. Documentación digitalizada (libros, informes…).
    iii. Tesis.
g. Diarios de la zona.
    i. Alhama.com
    ii. …
h. Blogs de Asociaciones o personas de la localidad.
    i. Blog de la Asociación *El Quejigo*
    ii. …

3. Datos de índole estadística, geográfica, física, turística, deportiva…
    a. Instituto Nacional de Estadística (INE)
    b. DIPGRA
        i. Observatorio Territorial de Estudios y Análisis (OTEA Granada)
        ii. SIGGRA
    c. Junta de Andalucía
        i. Sitio Oficial de turismo de Andalucía.
        ii. Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA)
        iii. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA)
        iv. Consejería de Fomento y Vivienda
            - Manuales.
        v. Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.
        vi. Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.
            - Ventana del Visitante de los Espacio Naturales de Andalucía.
            - Folletos de rutas.
            - Guías de turismo y/o fauna y/o flora.
            - Informes.
            - Publicaciones.
            - Visor INDICA.
            - Datos Abiertos.
        vii. Datos Abiertos de la Junta.
    d. Instituto Geográfico Nacional (IGN)
        i. Visor IBERPIX
        ii. Información cartográfica descargable
            - MTN25, MDT, numerosos shapes, ortofotos…
            - Ortofotos
    e. Instituto Geológico y Minero de España (IGME)
        i. Visor de Aguas Termales y Captaciones.
        ii. Informes Geológicos por zonas (Hoja nº1025 y nº1040).
        iii. Libros, informes o estudios sobre la geografía o geología de Alhama de Granada, los manantiales de la provincia, los riesgos sísmicos…
    f. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO)
        i. Visor GEOPortal
        ii. Zona de descargas con información para los SIG
        iii. Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (CHG)
            - Visores, mapas y datos.
    g. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA)
        i. Visor GEOPortal.
    h. Ministerio de Economía, Comercio y Empresa.
        i. DATAInvex, datos e inversión extranjera en el país.
    i. Webs y Redes Sociales de turismo:

   i. Tur Granada
   ii. Poniente Granadino
   iii. Turismo en Alhama de Granada
      - Datos, planos, mapas, planes de futuro…
j. Webs de Mancomunidades y/o Ayuntamientos
k. Webs de Museos.
l. Webs de Balnearios o Villas Termales.
   i. Red de Villas termales de España
   ii. Balnearios de España
   iii. Balneario de Alhama de Granada.
   iv. …
m. Federaciones u organización relacionadas con entes públicos:
   i. Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escala y Senderismo (FADMES).
   ii. Federación de Cicloturismo (FECT)
   iii. Seo BirdLife.
   iv. ConBici: Coordinadora en defensa de la bici.
   v. …
n. Webs o blogs de aficionados con información influyente y recabada:
   i. Andalucía Cicloturismo.
   ii. …

4. Normativa o documentación legal:
   a. BOE (Boletín Oficial del Estado)
   b. BOPGRA (Boletín Oficinal Provincial de Granada)
   c. Junta de Andalucía
      i. BOJA (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía)
   d. Consejo General del Poder Provincial.
      i. CENDOJ (Centro de Documentación Judicial).
   e. Motores de búsqueda.
   f. Web de la Administración Reguladora Competente.
   g. Webs actualizadas de normativa vigente en España por temas.

5. Para la consulta de subvenciones o ayudas:
   a. Ministerio de Hacienda
      i. Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas.
   b. FEMP EU (Federación Española de Municipios y Provincias)
      i. Fondos Europeos
   c. Junta de Andalucía
      i. Catálogo de Procedimientos y Servicios
   d. Poniente Granadino
      i. EDL LEADER

6. Anteriores proyectos relacionados de Diputación:
   a. TFP PAU “Tierra de Aguas”. (Medina Aguilera, TFP PAU: Tierra de Aguas, 2021)
   b. TFP PAU “Área de autocaravanas “El Mirador de Sierra Nevada””. (Delgado Leal, 2021)
   c. TFP PAU “Ruta de Boabdil” (Águeda Sánchez, 2025)
   d. TFP PAU “Proyecto Fluye: Gestión de oferta y demanda en el área empresarial metropolitana” (Olmos Sánchez, 2021)
   e. TFP PAU “Cuidándonos. Creación de Centro Comarcal de Cuidados en Tierra de Aguas”. (Montes Luque, 2023)
   f. TFP PAU “Plan Promoción Turística Territorial (Agua termal y turismo activo)”. (Guzmán Urquízar, 2023)
   g. TFP PAU “Oficina comarcal y reto demográfico. Tierra de Aguas” (López Arias, 2024)
   h. TFP PAU “PMUS Plan de Movilidad Urbana Sostenible” (Rojas Torres, 2023)
   i. TFP PAU “Plan de Rehabilitación de Viviendas para la fijación de

la población actual y atracción de nuevos residentes" (Sánchez Méndez, 2023)

j. TFP PAU "Plan Estratégico de Impulso del Turismo Sostenible en Tierra de Aguas" (Medina Aguilera, TFP PAU "Plan Estratégico de Impulso del Turismo Sostenible en Tierra de Aguas", 2021)

k. Comarca de Alhama: Estudio prospectivo sobre las necesidades potenciales (Human Development S.L., 2015)

7. Planes de aplicación de interés
   a. Plan Estratégico de Turismo de la Provincia de Granada 2025-2035 (Patronato Provincial de Turismo de la Diputación de Granada., s.f.)

Obviamente, a todo lo anterior hay que sumarle la información o datos obtenidos a través de medios informales, como son entrevistas casuales a vecinos, expertos y miembros de las entidades; llamadas telefónicas o correos a organismos para conseguir más información; consultas puntuales a alcaldes o diputados…
De cualquier forma, el punto 4BIBLIOGRAFÍA (Bibliografía) de este documento incluye todos los documentos consultados de interés, no estando limitado únicamente a los citados dentro del propio texto.

1.3. DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN.

1.3.1. PROBLEMÁTICAS DE BASE EN EL PLANTEAMIENTO E INICIO DEL PROYECTO

En primera instancia, cuando durante el mes de febrero se quiso conocer la situación real del proyecto y su entorno, se encontró una discrepancia importante con respecto al marco referencial en el que se quería (o donde se había) querido enmarcar el parque termal por parte de la Diputación: este PAU, que inicialmente tenía pensado centrarse más en el desarrollo de la actividad turística en torno a un proyecto que se creía ya redactado y licitado, pasó por un proceso de recomposición debido a lo descubierto: que lo único tangible que había sobre la mesa, era la realización concurrente de un *Estudio Previo* por parte de PROASUR Ingeniería Civil S.L.P.

A eso, se le sumó un retraso inicial con la primera toma de contacto con el equipo de gobierno de Alhama de Granada; lo que a su vez generó un gran retraso en la puesta en marcha y reestructuración del proyecto. Esta reunión —que se llevó a cabo, finalmente, a principios de marzo— puso al tanto a Diputación de la ya mencionada incongruencia de planteamiento y estado del proyecto, lo que inició un nuevo periodo estagnante de replanteo. Dado el estado del proyecto, la incertidumbre en cuanto a la especificación de las demandas y concreciones del proyecto… procedí a centrarme en el desarrollo de posibles ideas relacionadas para sumarlas al proyecto final.

Así, con ayuda de la asesoría técnica CreARTE —y teniendo posesión de la parte redactada del *Estudio Previo*— se elaboraron varias ideas iniciales:

— Concepción de un servicio de transporte o algún tipo de movilidad que conecte la zona de los Baños con la localidad.

- Ideación de rutas cicloturistas y/o senderismo y/o culturales. En un principio se plantearon dos iniciales: una por el sendero que discurre a lo largo de *Los Tajos,* a la vera del río Alhama; y otra por el antiguo Camino de Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (CHG), que actualmente funciona como carretera de monte y está en muy mal estado. Con esto, también, se crearía una base para el ayuntamiento en caso de querer este ampliar su repertorio de rutas en el futuro.
- Organización de un acto institucional de presentación del proyecto en la localidad; con la posible incorporación posterior de una breve exposición temporal —o algo similar— de cara al

público, atendiendo especialmente a los vecinos de la localidad; y la creación de dicha exposición, que enmarcaría la villa termal en el contexto geográfico e histórico de la zona termal.

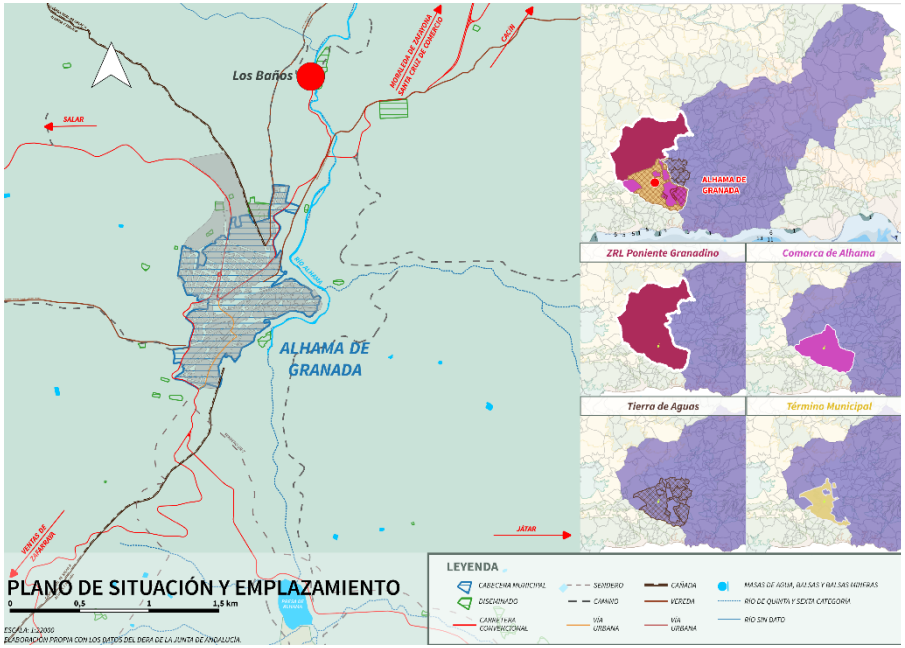
- Intento de reanudación de las Jornadas Ornitológicas de la ciudad, enlazándolas con las actuaciones planeadas en la Pantaneta de Alhama y un posible futuro de turismo respetuoso con el medio, en conjunción con las rutas por el CHG y la zona de la cercana área recreativa del Motor.
- Planteamiento de creación de algún mirador en alguna parte del trazado de la antigua carretera de CHG, atendiendo a que era una de las peticiones iniciales del proyecto dentro de la agenda urbana.
- Planteamiento de alguna entidad o marca común entre municipios con aguas termales de uso público de la provincia o de la comunidad autónoma.
- Potenciamiento de investigación en torno a la hidrología médica, aplicando una de las recomendaciones dadas por Aida Pinos Navarrete en uno de los muchos artículos de su autoría sobre las termas de la localidad.
- Propuesta de algún tipo de musealización relacionada con el termalismo.
- Propuestas de adiciones al proyecto de "Villa Termal de Alhama de Granada".

Mientras estas se fueron concretando y creciendo, se realizaron visitas a Alhama con tal de poder situarse en el entorno: ver el estado del actual Balneario y las pozas públicas, observar el lugar de emplazamiento de la mayoría de la villa termal y recorrer las rutas… Así como para familiarizarse e informarse y/o contactar con las asociaciones del lugar, como son *El Club de Senderismo "La Maroma*, *Amigos de Alhama, Asociación de Voluntariado Ambiental de Alhama de Granada EL QUEJIGO…*

Hacia finales de marzo se llegó a un acuerdo inicial entre el Ayuntamiento y Diputación donde se decidió que, dada mi instrucción como ingeniera civil, se salvarían todas las problemáticas de una, y que aparte de un número determinado de reuniones en la localidad con la entidad pertinente, mis prácticas presenciales se centrarían en colaborar con la ingeniería encargada del estudio del proyecto, participando en la elaboración de planos, redacción de anejos y demás necesarios para el proyecto de construcción.

Incluso tras esta decisión, se presentaban varias problemáticas de cara al futuro: el deseo de la Entidad Local de ampliar las actuaciones con respecto a lo indicado en la licitación del Estudio Previo —que batallaba con la experiencia y opinión por parte de la ingeniería y la realidad del presupuesto—, el plazo de redacción del estudio, la incertidumbre con respecto a la fecha de licitación del proyecto de construcción y redacción última de este… Y también la propia agenda de PROASUR Ingeniería S.L.P., que implicaba que no podría incorporarme en la redacción hasta pasada la segunda mitad de abril (incorporación que finalmente se daría en las fechas indicadas sin mayor percance).

1.3.2. ANÁLISIS DEL CONTEXTO



Plano 1. Plano de situación y emplazamiento de la zona de las aguas termales.
Fuente: Elaboración propia con información extraída del DERA de la Junta de Andalucía.

Alhama de Granada se ha asentado en el territorio como una localidad termal, como mínimo, desde tiempos greco-romanos. Su propio nombre, Alhama, proveniente del árabe "al-Hama" (baño), refleja su época de esplendor bajo dominio andalusí. Tras la conquista cristiana, su importancia decreció de forma paulatina, y no sería hasta la época de las desamortizaciones cuando, junto con la construcción del edificio del Balneario actual, se renovaría el interés por las propiedades minero-medicinales de sus aguas. (Pinos Navarrete y otros, El balneario de Alhama de Granada. Pasado, presente y retos de futuro, 2017)

De esta forma, la población actual tiene a sus espaldas una enorme historia de uso y utilización comunal de las aguas termales, lo que ha calado en la identidad alhameña; y lo que ha generado tensiones con el estado actual del régimen de uso y explotación del acuífero, debido a irregularidades en cuanto a su inscripción en el registro de propiedad a finales de la Guerra Civil por la familia que regentaba la explotación del Balneario (Balnearios de Alhama S.A.), disminución del caudal y temperatura de la parte del acuífero derivada a las pozas de uso público, malestar ciudadano debido al sentimiento de secuestración de las aguas por parte de la entidad privada —en adición a los cortes que esta llegó a hacer, impidiendo el flujo de agua hacia la zona de nado público—, la inacción demostrada por parte de las administraciones públicas a resolver la problemática… (Pinos-Navarrete y otros, Gestión del régimen jurídico y titularidad de las aguas del balneario de Alhama de Granada (España): un recurso territorial turístico a debate., 2023) (Alvim-Carvalho y otros, 2024)

Si bien es cierto que la licitación del *Estudio Previo* ha planteado la reubicación de dos de las pozas a una zona próxima al estado de las actuales (en terrenos cedidos por Balnearios de Alhama S.A.), como gesto apaciguador por parte de la empresa hacia el ayuntamiento, esto no resuelve todos los hechos conflictivos de fondo.

Por lo tanto, la simple explotación de las aguas ya implica un problema de cara al planteamiento y desarrollo de una villa termal como atractivo turístico, pues:

- ¿Cómo se puede desarrollar una estrategia turística de cara a un bien común al que no se tiene pleno uso y acceso?
- ¿Qué capacidad de atracción turística real tienen las pozas públicas, en comparación con el Balneario y el complejo termal cercano de El Ventorro?
- ¿Cuál es el nivel actual de relación turística entre los turistas de las pozas y sus gastos en los negocios de la localidad?

— ¿Cuál es la realidad actual de las aguas termales en el sur de España, y en otras zonas de Europa?
— ¿Qué estrategias de potenciación, acompañamiento o refuerzo se pueden desarrollar para revestir a la villa termal de un futuro robusto?
— ¿Hay algún rasgo que destaque inicialmente sobre la perspectiva de género?

1.3.2.1. ESTADO LEGAL DE LA PROPIEDAD DEL MANANTIAL

Imagen 1. Logo del Balneario de Alhama de Granada.
Fuente: Web del Balneario de Alhama de Granada.

La primera de estas cuestiones planteadas probablemente sea la más fundamental de todas, y a la vez, la más difícil de abordar. Después de todo, el proyecto ya está en proceso, y no parece haber ninguna intención de lidiar con el actual *estatus quo* en el que se encuentran los manantiales. La derivación esbozada pretende alimentar tanto a las dos pozas cercanas a las actuales, como a la piscina municipal y a la última poza, ubicada al costado del antiguo Molino, en la llanada del Ferial; todo esto teniendo como base el caudal sobrante al utilizado por el complejo, de unos 40 l/s, cuando la suma de las dos afloraciones (Baños Viejos y Baños Nuevos, siendo la segunda consecuencia del devastador terremoto de 1884) existentes ronda unos 110 l/s. (Rubio Campos, 2006)

Según se nos ha informado, el Balneario declara la necesidad de cortes del flujo debido al mantenimiento de las aguas, ya que, según los propietarios, el caudal ha disminuido en los últimos años.
Esto genera incertidumbre en cuanto a la realidad de poder suministrar de forma correcta todo lo proyectado, sin ningún problema de abastecimiento, en caso de una posible reanudación de los cortes de suministro en el futuro —y el claro efecto negativo en el uso, tanto turístico como vecinal, de todo el complejo—. Esto sumado a la convicción de que la propiedad del agua fue inmatriculada de forma fraudulenta tras la Guerra Civil y al conflicto que apareció, cuando en el año 2001, las dueñas actuales —e hijas de un expresidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía— cortaron el agua al baño público (y otros hechos posteriores, como la construcción de una verja que tuvieron que derribar tras una sentencia del Juzgado de lo Contencioso Administrativo), no hace sino poner de manifiesto todas sus problemáticas. (Pinos-Navarrete y otros, Gestión del régimen jurídico y titularidad de las aguas del balneario de Alhama de Granada (España): un recurso territorial turístico a debate., 2023) (Escalera Reyes y otros, 2011)

A este conflicto se podrían proponer diversas soluciones, de tipo más conflictivas y/o realistas; pero realmente rectificar el origen de esta discordia no es competencia de este PAU, sino de los agentes implicados. Aun así, es necesario su mención debido a las restricciones que impone a este proyecto; y se insta a que se obtenga una resolución favorable[3] cuanto antes para asegurar el mayor éxito en la implantación de este.

Como comentario, nos gustaría recomendar el encargo de un estudio sobre la realidad del estado de las afloraciones y la derivación de uso público; que compruebe el estado físico y químico de las aguas termales, y que pueda cerciorarse de la veracidad de lo declarado por el

[3] (Alvim-Carvalho y otros, 2024) resuelven en su publicación una posible solución a este conflicto.

Balneario. (Comentar, también, que esto implica un gasto importante de dinero y para las administraciones pudiera parecer superfluo e innecesario. Pese a esto, si se llegara a algún acuerdo con alguna entidad, creemos que resultaría beneficioso).[4]



Fotografía 1. Aljibe árabe del que nace el manantial.
Fuente: archivo de imagen de Granada Hoy.

Otro aspecto relacionado con la titularidad es el hecho de que el aljibe árabe, de gran interés histórico y cultural, está bajo propiedad del Balneario, por lo que la posibilidad de visita queda limitada a lo que decida la entidad.

Realizando un breve análisis DAFO obtenemos:

Debilidades	Amenazas
• Situación inestable e incierta. • No resolución de la jurisdicción sobre las aguas dificulta realizar un plan de turismo específico. • No existencia de informe que corrobore la necesidad real de los cortes. • Percepción variada del Balneario. Hostilidad de una parte del pueblo, pero mueve la economía local. • Incluso tras la cesión planeada por el Balneario existirían desequilibrios a favor de este: control del flujo del manantial. • Falta histórica de voluntad resolutiva de las administraciones locales con respecto a este tema. • El acceso al aljibe depende del Balneario.	• Posibilidad de cortes al flujo del manantial en cualquier momento del futuro. • Incremento hostilidades entre la población y el Balneario. • Futuro fallo en favor de la propiedad y gestión pública podría provocar una escalada de tensión peligrosa. • Eventos climáticos o catastróficos podrían empeorar la situación. • Si hubiera disminución real de los recursos hídricos del manantial, sus consecuencias serían gravísimas, tanto para con este PAU como para el tercer sector del pueblo y la identidad termal cultural del ente y sus habitantes.
Fortalezas	**Oportunidades**
• En caso de que la Administración quisiera volverse contundente en cuanto al tema de la titularidad, existen evidencias amplias de la titularidad comunal de las aguas (Informes de la Diputación de Granada, Informe del año 2008 del Defensor del Pueblo español…) (Pinos-Navarrete y otros, Gestión del régimen jurídico y titularidad de las aguas del balneario de Alhama de Granada (España): un recurso territorial turístico a debate., 2023) • Interés por parte del Balneario de cooperar en el proyecto objeto de este PAU, cediendo espacio para la construcción de las pozas y un aparcamiento en el margen contrario al Balneario.	• Mejorar la relación entre todos los agentes mediante la cesión del terreno para la construcción del nuevo acceso, las nuevas pozas y el nuevo *parking* por parte del Balneario. • Un fallo a favor de la propiedad pública, pese a la carga y necesidades que acarrearía su gestión, facilitaría la ideación de planes turísticos y similares. • Aumentar y mejorar la colaboración entre Ayuntamiento y Balneario; y Balneario y habitantes. Ofertas especiales, colaboración y patrocinio de eventos locales, trabajo conjunto en potenciar el pueblo como paraje termal, posibilidad de proyectar visitas al aljibe de forma conjunta…

Tabla 1. Análisis DAFO de la situación derivada del estatus legal del manantial.
Fuente: Elaboración propia.

[4] Se contactó con el Equipo de investigación de Aguas Termales del I.G.M.E. para obtener información sobre su viabilidad y procedimiento, pero no recibimos respuesta.

1.3.2.2. ATRACCIÓN TURÍSTICA DE LAS POZAS: SITUACIÓN ACTUAL

La segunda cuestión que se planteó fue la de la situación actual de las pozas, ya sea con respecto al Balneario o en su contexto dentro de la localidad.

En el capítulo 12 de su tesis, la doctorada en Geografía Aida Pinos Navarrete, realiza un estudio del perfil de los turistas del Balneario, donde identifica, a través del informe anual de la propia entidad del año 2019, numerosos datos que han sido de utilidad.

La tesis expone que la temporada va desde el mes de abril hasta noviembre, mientras que las pozas termales son visitadas durante todo el año. De ese año también, obtenemos los siguientes datos del Balneario:

El turista termal de corta duración fue el grupo que incrementó de forma más notable, y probablemente, el que más nos interesa a la hora de intentar extrapolar posibles correlaciones sobre los perfiles de los turistas a las pozas, ya que es el grupo más joven. Tiende a visitar únicamente en fines de semana, festivos o verano.

Contrastadamente, el grupo IMSERSO, que es de poca relevancia en nuestro análisis y que es el perfil más asiduo al Balneario, se está intentando concentrar al máximo entre semana.

	Total	**%**
IMSERSO	2644	36,8
Individuos (> 4 días)	675	9,4
Turista termal (<5 días)	3873	53,9
Total agüistas	7192	100,0

Tabla 2. Flujo de termalistas de Balnearios de Alhama de Granada S.A.

Fuente: Tabla 8 de (Pinos Navarrete A. , Oportunidades y desafíos ante la necesidad de un turismo sostenible: el turismo de balneario desde una perspectiva multiescalar, 2023)

	Hombres	**Mujeres**	**Media**
IMSERSO	73	71	72
Individuales	67	67	67
Turista termal	43	42	42,5

Tabla 3. Edad media de los termalistas según su género.

Fuente: Tabla 9 de (Pinos Navarrete A. , Oportunidades y desafíos ante la necesidad de un turismo sostenible: el turismo de balneario desde una perspectiva multiescalar, 2023)

	Hombres	**%**	**Mujeres**	**%**	**TOTAL**
IMSERSO	984	13,7	1660	23,1	2644
Individuos	273	3,8	402	5,6	675
Turista termal	1804	25,1	2069	28,8	38736

Tabla 4. Género de los termalistas.

Fuente: Tabla 10 de (Pinos Navarrete A. , Oportunidades y desafíos ante la necesidad de un turismo sostenible: el turismo de balneario desde una perspectiva multiescalar, 2023)

Como se indica en la Tabla 4, el turista termal acudió principalmente como pareja, grupos de amigos o unidades familiares. Además, posee una ratio bastante equilibrada, favoreciendo ligeramente a las mujeres.

	IMSERSO		**INDIVIDUOS**		**TURISTAS TERMALES**	
	TOTAL	%	TOTAL	%	TOTAL	%
Andalucía	2127	80,4	565	83,7	3100	80,0
Madrid	163	6,2	35	5,2	250	6,5
Barcelona	76	2,9	15	2,2	184	4,8
Otros	278	10,5	60	8,9	339	8,8
TOTAL	2644	100,0	675	100,0	3873	100,0

Tabla 5. Procedencia de los termalistas del Balneario.

Fuente: Tabla 11 de (Pinos Navarrete A. , Oportunidades y desafíos ante la necesidad de un turismo sostenible: el turismo de balneario desde una perspectiva multiescalar, 2023)

	Total	%
Reumatológicas	3.270	45,5
Respiratorias	1.833	25,5
Neuropsicológicas	667	9,3
Dermatológicas	118	1,6
Otras	1.304	18,1

Tabla 6. Patologías reportadas como razón de consulta.
Fuente: Tabla 12 de (Pinos Navarrete A. , Oportunidades y desafíos ante la necesidad de un turismo sostenible: el turismo de balneario desde una perspectiva multiescalar, 2023)

	Total	%
Tratamientos manuales	3.529	47,1
Tratamientos estéticos	870	11,6
Parafangos	3.100	41,3

Tabla 7. Tratamientos realizados.
Fuente: Tabla 13 de (Pinos Navarrete A. , Oportunidades y desafíos ante la necesidad de un turismo sostenible: el turismo de balneario desde una perspectiva multiescalar, 2023)

De acuerdo con la información que proporcionó entonces el médico especialista en hidrología de Balnearios de Alhama de Granada S.A., la mayoría de los clientes de Andalucía provienen de zonas próximas, sumando los de Granada, Málaga y Sevilla un 63% del total de turistas termales.

No sería correcto extrapolar la misma información de cara a las pozas (libre acceso, en una zona descuidada y de reducido tamaño, sin la enorme cantidad de tratamientos que ofrece el Balneario, necesitando de alojamiento en la Alhama de Granada y un medio de transporte para salvar los 2km de carretera que unen el pueblo con la zona de Los Baños…), pero como ya se ha comentado, los datos del turista termal pueden servirnos en cuanto a la zona actual de los Baños, ya que en conjunción a los visitantes asiduos de la zona (alhameños en su mayoría), el perfil más cercano al de turista de "spa" es el de turismo termal de <5 días.

Este turismo de "spa", diferente al tradicional de termalismo, difiere de este último en que desconoce, ignora o no presta importancia a la composición mineralógica de las aguas termales para obtener un beneficio específico en el tratamiento de alguna aflicción concreta. Este, principalmente, desea los beneficios de descanso, relajación y desconexión, habitual de los "spas", dirigidos a un perfil más moderno y joven que busca desvincularse del ajetreo de la vida moderna —y en su mayoría, urbana— y tratar las crecientes dolencias relacionadas con la salud mental: depresiones, ansiedades… (Pinos Navarrete y otros, Nuevas necesidades y preferencias post-pandemia en el turismo de balneario en España: el caso de Archena (Murcia), 2022) (Pinos-Navarrete A. A.-Á.-M., 2022) (Pinos Navarrete y otros, 2021)

Como añadido, comentar que en la localidad existe también el complejo de turismo rural "El Ventorro", que ofrece unos "Baños Árabes", pero estos tienen únicamente unos 300 años, por lo que no son originarios de esta época medieval.

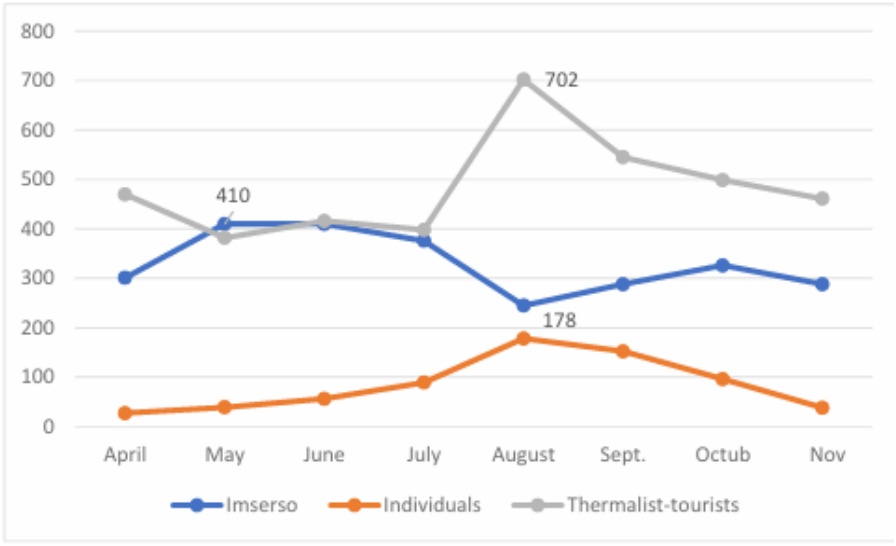


Figura 1. Distribución mensual de visitantes del Balneario.
Fuente: Figura 32 de (Pinos Navarrete A. , Oportunidades y desafíos ante la necesidad de un turismo sostenible: el turismo de balneario desde una perspectiva multiescalar, 2023)

Este **turista termal** que hemos identificado en la obra de Pinos Navarrete coincide con el que aparece en el "Plan de Turismo Termal: Red de Villas Termales de España" como **perfil de agüista** (FEMP (Edita); Red de Villas Termales de España (Edita);Deloitte Consulting S.L.U. (Asistencia Técnica)):

- La demanda termal está más compuesta por mujeres (60,3%) que por hombres (39,7%).
- El grupo de edad con mayor cuota de demanda es el de adultos (40-60 años), siendo también el segmento de jóvenes (25-40 años) muy significativo.
- El segmento familiar es de gran importancia en esta tipología de perfil, componiéndose esta demanda en un 60,5% de familias con hijos y un 39,5% de parejas sin hijos.
- Predomina la demanda nacional, siendo la internacional muy limitada (0,3%[5]).

PERFIL DEL AGÜÍSTA	
Sexo	Mujer
Origen	Nacional
Edad	Entre 40-60 años
Estancia	Más de 8 días
Poder adquisitivo	Clase económica media - alta
Precio medio por estancia	330-415 euros *datos de 2018
Época	Fines de semana y puntual
Motivación	Ocio y bienestar
Tasa de repetición	Alta

Tabla 8. Perfil del Agüista.
Fuente: (FEMP (Edita); Red de Villas Termales de España (Edita);Deloitte Consulting S.L.U. (Asistencia Técnica))

Dejando ahora de lado el perfil de visitante esperado, cabe comentar la **situación geográfica de las pozas con respecto a la localidad**. Los Baños se encuentran al norte, con dos accesos: uno que va desde la parte oeste del norte de Alhama de Granada, por la *Vereda de Moraleda, Santa Cruz y Alhama*, que da al camino de tierra que transcurre a través de un olivar hasta llegar a la entrada del Balneario, por el oeste. Al pasar por vereda, únicamente pueden circular[6] (de acuerdo con el

[5] Datos del 2020, durante la pandemia, en condiciones normales la demanda internacional puede alcanzar un 2%.

[6] Los vehículos motorizados de las fincas cuyo acceso esté limitado por esta también podrán circular por ella.

Reglamento de Vías Pecuarias de Andalucía) vehículos tradicionales de carácter agrícola, vehículos no motorizados, caballos y viandantes (siempre y cuando respetando el normal tránsito de los ganados). Según se consultó, tanto a la Consejería de Medio Ambiente de la Junta, como al alcalde, el tránsito de una lineal de transporte público no tendría problemas de autorización (la posibilidad se encuentra recogida en los usos complementarios consecuencia de una actividad colectiva y organizada, dentro del Reglamento.), pero sí de financiación.

El otro tiene acceso un tramo completo por carretera y otro parcial por una ruta de senderismo, yendo el de carretera desde la desviación hacia los Baños (en la entrada del pueblo), hasta el sur de la entrada del Balneario. El parcial, podría discurrir desde el pueblo por la *Vereda de Alhama a Cacín y Ventas de Huelma*, que pasa al lado de la llanada del Ferial, llegando hasta el inicio del tramo de carretera, que únicamente se puede realizar caminando por esta, lo que es peligroso, debido a su estrechez (está en un cañón, rodeada por los Tajos), su accidentalidad (tiene varias curvas relativamente cerradas) y faltan arcenes y cunetas que protejan al peatón.

Llegando a la zona Balnearia, nos encontramos con un aparcamiento del Balneario utilizado tanto por huéspedes como visitantes de la zona. Este es de tierra y de tamaño reducido. Justo a su izquierda encontramos el acceso a las pozas, unas escaleras de rejilla con una barandilla metálica, que dan a la plataforma de hormigón cercada por piedras en la que se enclavan ambas balsas. Este emplazamiento, a la vera del río y con acceso por escalones, las convierte tanto en **víctimas potenciales de crecidas del cauce**, como **de difícil acceso para visitantes con discapacidades motoras** (el acceso con silla de ruedas es imposible, por ejemplo)**.**

Finalmente, creemos oportuno mencionar las opiniones que se han obtenido de los visitantes en diversas páginas, como son las reseñas de las pozas en *Google Maps* u opiniones expresadas en Redes Sociales, blogs o foros.

Dentro de las recabadas en la página de *Google Maps* (Baño Aguas Termales) hemos encontrado opiniones dispares, y contrastando lo expresado, se ha encontrado que la nota media probablemente sea más baja de la reflejada, debido a que algunas de las reseñas de 4 a 5 estrellas han sido redactadas claramente por usuarios del Balneario (o por gente que ha visitado la zona pública y el Balneario a la vez, ya sea como huéspedes o solo como comensales), no de la zona pública.

De esta forma, se han recogido 658 reseñas dentro de una hoja de cálculo, donde han sido clasificadas por[7] año, mes, día de visita (festivo, laborable o en fin de semana), puntuación, y teniendo en cuenta las principales quejas.

Hay que tener en cuenta las deficiencias de dicha metodología: una gran cantidad de reseñas únicamente incluían la puntuación, lo que complicaba distinguir si el destinatario real era el complejo termal del Balneario o las pozas públicas. También, como suele ocurrir, hemos encontrado claras incongruencias típicas de este tipo de reseñas: gente con amplias quejas dejando 5 estrellas, ya sea erróneamente o no; y gente que, cantando alabanzas, deja una puntuación baja.

Otra problemática de este método de recabar información es que las reseñas, a mayor grado de redacción, mayor grado de falta de satisfacción. Un visitante casi siempre se sentirá inclinado a reseñar detalladamente una experiencia muy insatisfactoria o satisfactoria,

[7] Muchos de estos datos no estaban definidos, por lo que la información real es mucho menor.

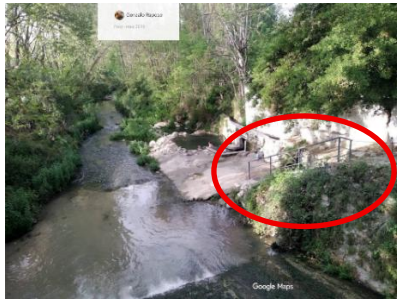
mientras que las no problemáticas y poco reseñables tenderán a estar infra reportadas.



Fotografía 2. Fotos de ambos Baños desde el paseo enfrente de la zona del Balneario (margen izquierdo del río).
Fuente: propia, tomada 03/06/2026.



Fotografía 3. Fotos de la balsa grande desde el paseo enfrente de la zona del Balneario (margen izquierdo del río).
Fuente: propia, tomada 03/06/2026.



Fotografía 4. Fotos de ambos baños y la escalera de acceso desde la pasarela que cruza el río para llegar al Balneario.
Fuente: Usuario de *Google Maps* Gonzalo Raposo (mayo 2019)



Fotografía 5. Foto de las pozas desde las escaleras.
Fuente: WEB Tierras sin fronteras, mayo 2019.

Tabla 9. Fotografías de las aguas termales de uso público actuales.[8]

También señalar la obviedad de que el número de visitas reales siempre será mayor que las reseñas, particularmente al poder observar una clara disminución de estas a partir de 2021 (Figura 2).



Figura 2. Cantidad de visitas reseñadas por año.
Fuente: Elaboración propia con las reseñas obtenidas de *Google Maps*.

Año	Cantidad
2026	49
2025	93
2024	68
2023	14
2022	8

[8] Las fotografías tomadas por la redactora carecen de una visión amplia de la zona debido a que, en todas las visitas, los baños se encontraban ocupados y se prefirió no incomodar a los usuarios tomando fotos de mayor campo visual que los incluyeran (razón por la que, desgraciadamente, no hicimos fotos de las escaleras de acceso).

2021	78
2020	129
2019	183
2018	24
2017	12
Total	658

Tabla 10. Cantidad de visitas reseñadas por año.
Fuente: Elaboración propia con las reseñas obtenidas de *Google Maps*.

De la información principal, los datos que peor calidad tienen son la cantidad de visitantes (si fue visita individual, en pareja, en familia, en grupo…) y si el grupo estaba acompañado de niños. Únicamente en una cantidad extremadamente reducida de las reseñas, o se incluían fotos lo suficientemente claras como para poder determinar estos o se hacía mención de la composición de los visitantes (esto se refleja claramente en la Tabla 11).

Composición de visitantes	**Número de reseñas con esa composición**
1	2
2	1
3	1
>1	22
>2	1
Pareja	4
Familia	4
Sin definir	623

Tabla 11. Composición de los visitantes.
Fuente: Elaboración propia con las reseñas obtenidas de *Google Maps*.

Niños	**Reseñas**
Sí	4
No	10
Sin definir	644

Tabla 12. Visitas reseñadas con niños.
Fuente: Elaboración propia con las reseñas obtenidas de Google Maps.

La mayoría de las visitas reseñadas ocurren en época otoñal e invernal, siendo diciembre el mes más reseñado de todos (Figura 3). En cuanto al día, la mayoría de las visitas se registraron en día laborable, pero esto es debido a la enorme falta de datos en la mayoría de las reseñas, y que muchas de las que sí lo incluían eran claramente de turistas no nacionales. (Tabla 14).

Mes	**Cantidad**
ENERO	36
FEBRERO	36
MARZO	35
ABRIL	19
MAYO	13
JUNIO	10
JULIO	9
AGOSTO	12
SEPTIEMBRE	4
OCTUBRE	14
NOVIEMBRE	20
DICIEMBRE	56
Sin definir	394

Tabla 13. Cantidad de visitas reseñadas según el mes de la reseña (incluye sin definir)
Fuente: Elaboración propia con las reseñas obtenidas de *Google Maps*.

DÍA	**Reseñas**
Fin de semana	49
Laborable	64

Festivo	9
Sin definir	536

Tabla 14. Cantidad de reseñas según el día de visita (incluye sin definir).
Fuente: Elaboración propia con las reseñas obtenidas de *Google Maps.*



Figura 3. Cantidad de visitas reseñadas según el mes de la reseña.
Fuente: Elaboración propia con las reseñas obtenidas de *Google Maps*.



Figura 4. Cantidad de visitas reseñadas según el día de visita.
Fuente: Elaboración propia con las reseñas obtenidas de *Google Maps*.

Recopilando las quejas presentadas más comunes (Figura 5), también se añadieron varias columnas para señalar si se mencionaban o no en cada una de las reseñas. Estas eran:

- Sensación de inseguridad y/o robos: aparte de que al menos dos reseñas mostraban imágenes de una ventanilla rota a razón de hurtos. Las mujeres que acudieron solas también describían cierta inseguridad al coincidir con grupos numerosos de hombres.
- Faltas de aseo o de infraestructuras accesibles: quejas sobre las escaleras, que el fondo de las pozas resbalaba y sobre la falta de aseos.
- Cerradas: Debido a que no existe ninguna página oficial, muchos turistas acudían hasta el lugar para encontrarse las pozas cerradas, ya fuera por razones generales o cortes provocados por el Balneario. Cabe destacar también que encontramos que hubo una gran cantidad de quejas sobre el cierre del acceso a las aguas a causa de la COVID-19 durante 2020. Dada la excepcionalidad de la situación, no nos parecen tan relevantes, aunque sí se han incluido.
- Intentos de cobro en el parking: no existe consenso en cuanto a si el aparcamiento actual es de pago, pero los cobros se realizaban en diferentes horarios y a diferentes precios, por lo que no queda claro si era personal del Balneario o estafadores. Alguna gente reporta que el vigilante no es muy educado.
- Incivismo: gente fumando en las pozas con niños dentro, dejando comida tirada de cualquier forma en el perímetro de la poza (atrayendo a alimañas y situaciones peligrosas para la salud pública), gente usando los baños de aseo (con jabones y champús), gente entrando vestidos, gentes bañándose desnuda, gente cantando y formando barullo (no respetando la finalidad de relajación y recuperación de las aguas termales),

usuarios dejando basura sin recoger…

- Concurrido: muchos usuarios reportaron no poder bañarse debido al tamaño de estas y la gran demanda por parte de los usuarios. Algunos reportaban incomodidad, dado el poco espacio personal que permitían.
- Poco cuidado: la más mencionada. Desde el estado del agua de las pozas (algas, sucia debido al tiempo o el incivismo), la suciedad del río (falta de EDAR), los cierres del flujo del manantial durante las noches —que los usuarios presuponen culpa del Balneario—, la falta de vigilancia, la falta de mantenimiento y recogida de las basuras, la falta de infraestructuras, el estado de la zona, el estatus actual a causa de las disputas entre Balneario, población y organismos con respecto a la titularidad del agua —usuarios reportan falta de intervención por parte del Ayuntamiento—, el estado de la carretera de acceso, la falta de transporte público… Un largo etcétera que involucra muchas de las otras quejas reportadas.
- Ruidoso: no tan reportado. Muchos usuarios lo mencionan en incivismo, pero como queja propia no es tan común.
- No merece la pena/no volvería: otra difícil de concretar. Muchos visitantes describen una muy mala experiencia, pero como en el caso anterior, no concretan que no volverían. Ciertos usuarios con esta queja reportaban el estado anterior a la década de 2010 como la época de buen estado de las pozas.
- Insalubre: muy relacionada con el incivismo. Menciones a la suciedad de las aguas, tanto del cauce como de las pozas, quejas de químicos atribuidos al Balneario, quejas de usuarios usándolas de aseo…
- Poco caliente: una tendencia clara desde 2021, una cantidad razonable de visitantes reportan que las aguas no alcanzan los 39-45ºC grados esperados, estando frías o templadas en ocasiones.
- Mal olor: no muy frecuente. Incertidumbre si es debido al carácter sulfúrico de las aguas termales. Algunos reportan olores químicos atribuidos al Balneario.
- Quejas del flujo de agua o de contaminación de la salida del agua: son en su mayoría de habitantes del pueblo. Quejas con respecto a los cierres, la cantidad del agua, el estado químico del agua, su temperatura… Achacándose la culpabilidad de todo estos a la entidad privada.
- Falta de aparcamiento de autocaravanas: Muy pocas. Existe uno en el pueblo, pero reportan preferirlo en la zona de las termas.
- Prohibido el acceso a mascotas: Muy reducidas. No consideramos que se hayan de solventar.
- Pequeño: quejas o decepciones con respecto al tamaño de las pozas, y, por ende, la poca oferta de espacio que ofrecen.

El último dato extraído era el de la puntuación de las reseñas. Como se explicó anteriormente, muchas de ellas no contenían ningún tipo de información sobre si eran para las pozas o el Balneario, por lo que podemos tener un margen de error bastante grande.
Pese a esto, las reseñas de cinco estrellas son la mayoría; siendo el resto las que disponían de mayor texto de reseña. (Figura 5)

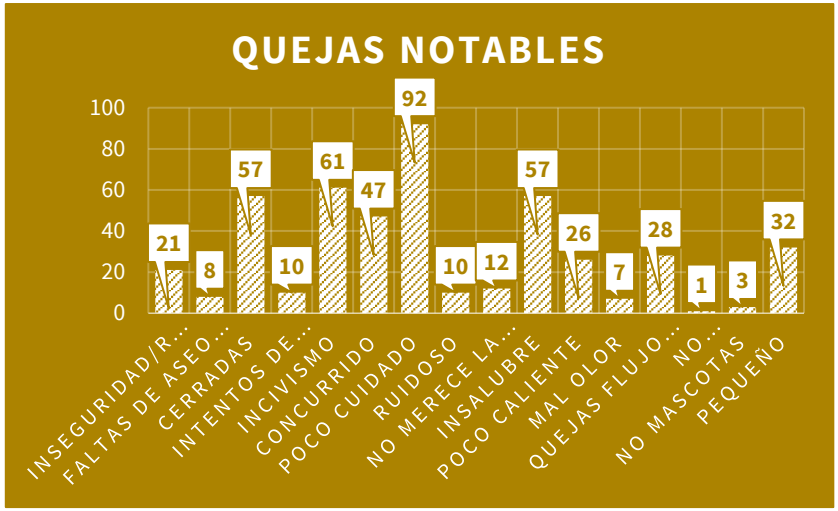


Figura 5. Quejas notables percibidas en las visitas reseñadas.
Fuente: Elaboración propia con las reseñas obtenidas de Google Maps.

En cuanto a personal formado en termalismo, la inactiva *Asociación del Termalismo* realizó en 2011 el "Taller de Empleo Villas Termales II", donde formó a once ciudadanos en paro de la villa en materia de información turística termal. (Redacción Diario digital comarca de Alhama, 2013)

Al año siguiente, la misma Asociación, empleó a cinco jóvenes en prácticas dentro del programa Emple@Joven de la Junta. (Redacción del Diario digital Comarca de Alhama, 2014)

No hemos conseguido saber qué fue de estas personas formadas, pero claramente podrían ser de utilidad durante la implantación de este proyecto. Además, según el cuadro 3 del *Estudio prospectivo sobre las necesidades potenciales en materia de formación para el empleo de la Comarca de Alhama* (Human Development S.L., 2015), una de las ocupaciones más demandadas por las empresas encuestadas en la Comarca de Alhama considerando la evolución futura de los sectores es el de **Personal de balnearios (hidroterapia y estética)** y **personal técnico en turismo con idiomas.**

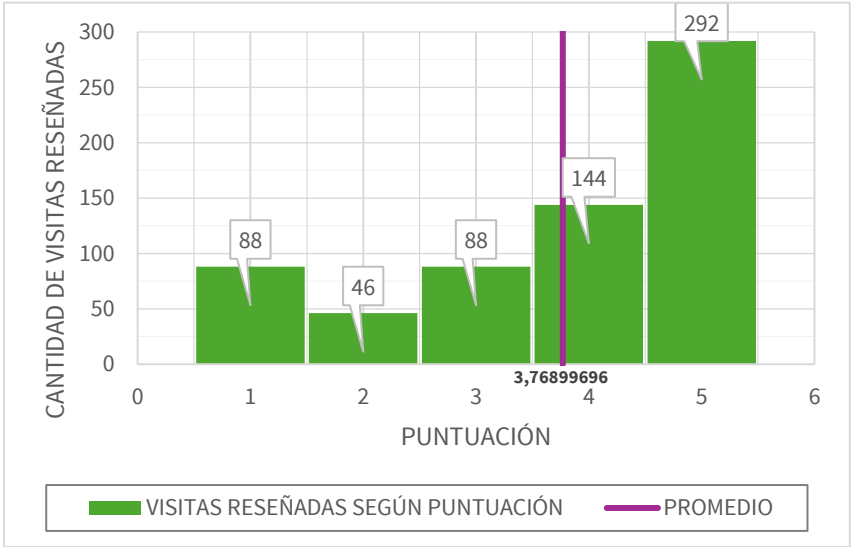
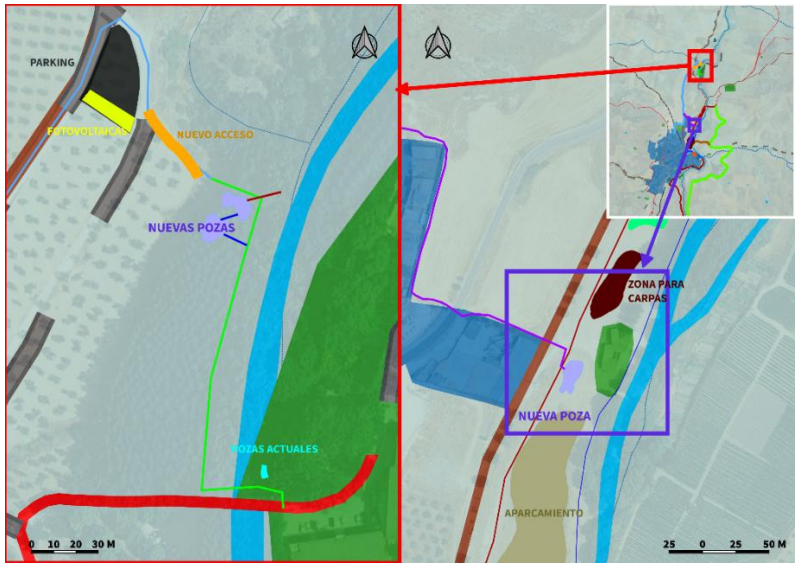


Figura 6. Cantidad de reseñas visitadas según su puntuación. Incluye nota media.
Fuente: Elaboración propia con las reseñas obtenidas de Google Maps.

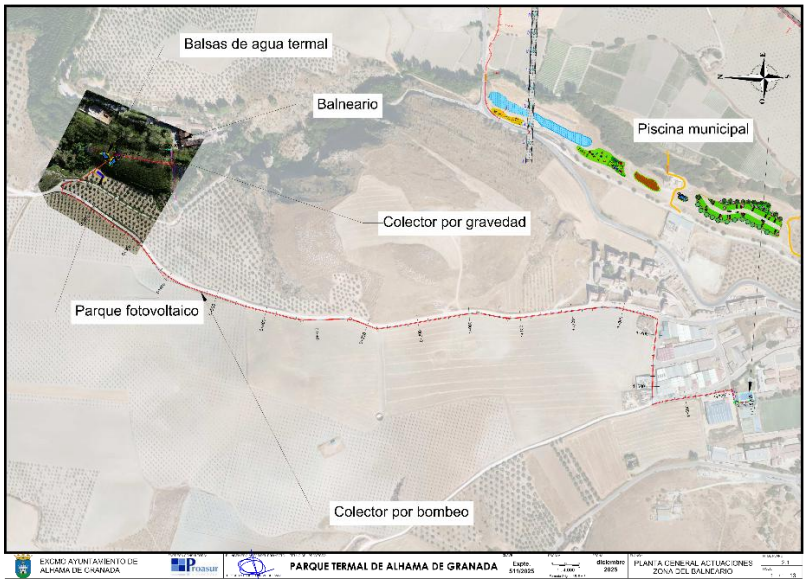
1.3.2.2.1. EMPLAZAMIENTO DE LAS NUEVAS POZAS

El *Estudio Previo* de la nueva termal desplaza las pozas del cauce del río, elevándolas a la plataforma natural de su margen izquierda, justo en la zona más al norte, donde ahora mismo se encuentra una zona ajardinada de setos, rodeada por un risco escarpado y una arboleda.

En adición a esto, se plantea la creación de un nuevo acceso —desde la *Vereda de Moraleda, Santa Cruz y Alhama*—, junto con la creación de un aparcamiento con una zona destinada para placas solares. La intención sería la de crear una barrera entre el Balneario y la zona pública, muy probablemente limitando el acceso actual de forma exclusiva a clientes del balneario.



Plano 2. Actuaciones de las nuevas pozas y localización de las actuales.[9]
Fuente: Elaboración propia con el *Estudio Previo* y archivos de PROASUR INGENIERÍA S.L.P.

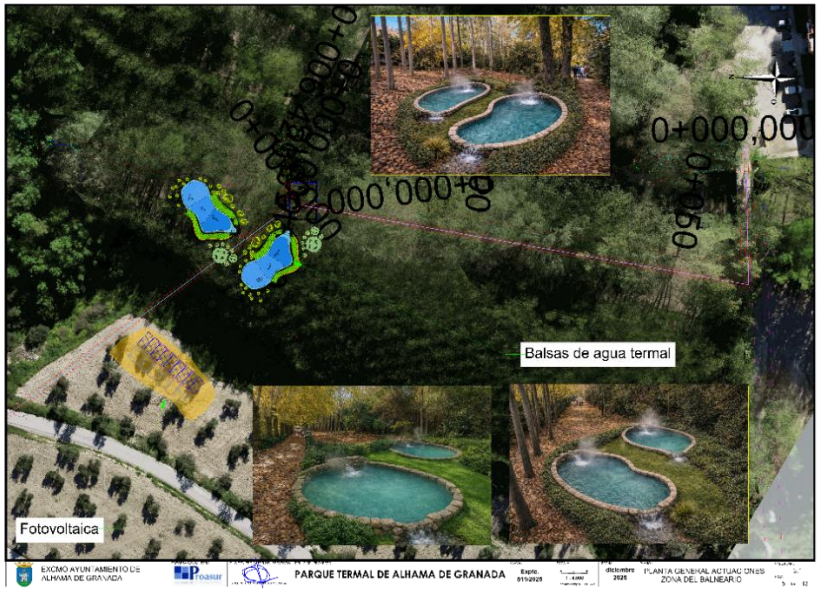


Plano 3. Plano de la planta general de actuaciones de la zona del Balneario.
Fuente: *Estudio Previo* de PROASUR Ingeniería S.L.P. Plano 2 del Anexo de Planos.

Como ya se comprobó en el punto anterior, una de las quejas es su tamaño. Consideramos este (admite unas 15-20 personas de una vez) una de las causas principales de la segunda queja más común: su demanda. Siempre hay gente, ya que la estancia no está regulada y las pozas tienen poca superficie.

Este nuevo emplazamiento nace, principalmente, de la ya mencionada cesión, y aborda el gran riesgo que supone estar en zona inundable. Además, la reubicación se traduce en un espacio natural que permite mayor control y seguridad.

[9] La frondosidad de la zona de *Los Baños* ha hecho imposible capturar la zona a vista de dron.



Plano 4. Plano nº5 de la planta general de actuaciones de la zona del Balneario.[10]
Fuente*: Estudio Previo* de PROASUR Ingeniería S.L.P. Plano 5 del Anexo de Planos.

La última poza sería un espacio termal a la vera del edificio del Antiguo Molino, en la llanada del Ferial. Se rehabilitaría así este espacio, dotándolo tanto de las aguas como de otros espacios: zona de deporte biosaludable, parque infantil, pipicán, zona de carpas, zona de autocaravanas y un lago navegable.

Concretamente, esta tercera poza se encajaría entre la zona de autocaravanas y la zona de carpas.



Plano 5. Plano planta general de actuaciones en el Parque Fluvial.
Fuente: *Estudio Previo* de PROASUR Ingeniería S.L.P. Plano 7 del Anexo de Planos.

Otra problemática de base se origina con respecto a esta poza surge de dos hechos:

- Primeramente, dadas sus características y ubicación, no podría hacer como las otras dos y devolver su agua al cauce, generando la necesidad de un circuito cerrado, lo que implica tratamiento del agua y todos los costes relacionados con mantener un circuito cerrado.
- Segundo, que el emplazamiento de la turbina y la tubería de abastecimiento en esa zona sería de un gran costo, debido a la

[10] Este ya está desactualizado, ya que la zona fotovoltaica planeada actual es la que aparece en *Plano 2.*

necesidad de seguir los Protocolos de la Junta de Andalucía con respecto a las carreteras de su propiedad, necesitando una tuneladora para sobrepasar el obstáculo que supone la A-402.



Plano 6. Plano nº4 de la planta general de actuaciones en el Parque Fluvial.
Fuente: Estudio Previo de PROASUR Ingeniería S.L.P. Plano 10 del Anexo de Planos.

Este ejemplo refleja la dificultad de ejecutar lo expuesto sobre el papel, que acaba encontrándose con las limitaciones, ya sean administrativas o físicas, a la hora de su ejecución. Y como este, otras muchas de las actuaciones vienen acompañadas de interrogantes o condicionantes muy relevantes de los que depende su implantación final.



Fotografía 6. Zona de las futuras pozas, mirando al oeste. Emplazamiento marcado en rojo.
Fuente: Propia, tomada el 13/04/2026



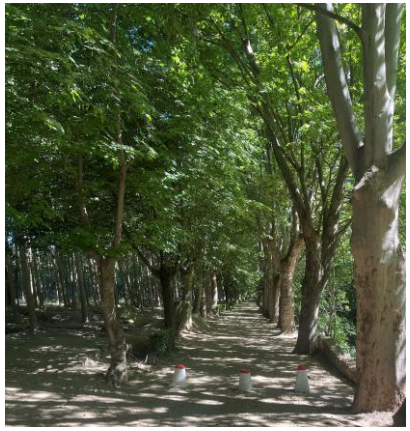
Fotografía 7. Zona de setos, emplazamiento futuro de las pozas, mirando al sudoeste.
Fuente: propia, tomada el 03/06/2026



Fotografía 8. Zona de setos. Al fondo, la pared escarpada por donde se construirá el nuevo acceso (orientación oeste)
Fuente: propia, tomada el 03/06/2026



Fotografía 9. Zona de setos. Orientación sudoeste.
Fuente: propia, tomada el 03/06/2026



Fotografía 10. Sendero de tierra de acceso a la futura zona de las pozas. Orientación norte.
Fuente: propia, tomada el 03/06/2026



Fotografía 11. Sendero de la tierra en la zona de los setos, orientación sur.
Fuente: propia, tomada el 03/06/2026



Fotografía 12. Puente que hay que cruzar a mitad del sendero actual. No es accesible.
Fuente: Juan Moreno, de *Google Maps.* Tomada en mayo de 2019.



Fotografía 13. Otro ángulo de la zona de setos.
Fuente: Propia, tomada el 03/06/2026

Tabla 15. Fotografías del espacio de proyección de las pozas en la zona del Balneario.
Fuente: Elaboración propia.



Fotografía 14. Llanada del Ferial y puente de acceso al pueblo. Orientación nordeste.
Fuente: Propia, tomada el 13/04/2026



Fotografía 15. Llana del ferial y arboleda del cauce del río Marchán. Orientación sur (y ligeramente sudeste).
Fuente: propia, tomada el 13/04/2026



Fotografía 16. Vía pecuaria (destacada) desde la llanada del Ferial. Orientación noroeste.
Fuente: propia, tomada 23/04/2026



Fotografía 17. Vía pecuaria (destacada) y puente desde la llanada. Orientación norte.
Fuente: propia, tomada 23/04/2026



Fotografía 18. Llanada del Ferial. Resaltado, el Molino Viejo o de Mochón. Orientación sur.
Fuente: propia, tomada 23/04/2026



Fotografía 19. Llanada del Ferial. Resaltado, el Molino Viejo o de Mochón. Orientación norte.
Fuente: propia, tomada 23/04/2026

Tabla 16. Fotografías del espacio de proyección de las pozas en la zona del Parque termal.
Fuente: Elaboración propia.

Ante este planteamiento, comentar diversas cuestiones:

- Creemos percibir una **falta de continuidad entre la zona de *Los Baños* y la poza del Antiguo Molino.** Las intenciones de esta tercera poza son, según nuestro análisis —y de forma un tanto irónica en la segunda—, conseguir eficiencia energética mediante el uso del desnivel existente para alimentar una turbina generadora con el flujo de agua termal hacia la poza y dotar a ambas zonas de una continuidad y coherencia como diferentes componentes de una Villa Termal. Esta segunda justificación resulta bastante débil, ya que creemos que en su emplazamiento planeado, le resta valor como espacio termal. Después de todo, ¿qué tipo de tranquilidad y relajación sentirán los visitantes, que, esperando un recinto de relajación y recuperación, se topen con un emplazamiento incómodo: usuarios de la zona de carpas comiendo y hablando en tonos elevados, como es natural en una zona recreativa; senderistas, dueños de mascotas, familias y demás paseando por las vías pecuarias que domina la zona; el estruendo cercano tanto del pipicán como de un parque… Creando todo esto tanto un nivel de ruido esperado y aceptable en muchos contextos —pero que no creemos adecuado en este—; como una falta de privacidad y un sentimiento de exposición.

- Al contrario que la situación del baño público —resguardado en la depresión de un río por las copas de los árboles y rodeado de naturaleza, y cuyos únicos observadores serán los huéspedes del balneario—, la llanada estará expuesta, tanto desde la carretera de acceso al pueblo como por la vía pecuaria (sus lados septentrional y occidental) … y rodeada de bullicio**. A nuestro parecer, este ambiente no casa con lo que traen en mente los visitantes de una villa termal.**

- En razón de lo anterior, creemos que esa poza o debería de rodearse de vegetación para generar algún tipo de barrera

visual y/o sonora con su entorno; o que su marketing deberá ser más como una piscina caliente (en conjunción con la piscina termal), y no como un espacio de relajación y descanso.

- El **lago proyectado presenta un futuro a largo plazo poco prometedor**: el mantenimiento de este tipo de infraestructuras no suele ser nunca el adecuado, por lo que se convierte en agua estancada y un hervidero de mosquitos. Dados los efectos negativos que esto reportaría al resto de las actuaciones de la zona, nos gustaría proponer su no realización, desplazando la zona de carpas y biosaludable a la posición planeada para este, y generando un espacio vacío de mayor tamaño en el espacio donde se tenía pensado colocar las carpas, donde reubicaríamos la poza, dotándola de un perímetro mayor.
- Si resultara económica y físicamente plausible (en cuanto a la capacidad del cauce del manantial), abogaríamos o por una tercera poza en la zona de los Baños o por un tamaño mayor de esas dos.
- Mencionar brevemente la ya comentada complicación de la turbina como consecuencia de necesitar pasar las instalaciones bajo una carretera propiedad de la Junta: cosa que encarece y complica el proyecto.
- **Ninguno de los dos tramos de acceso actuales** (que en lo proyectado se convierten en el de acceso del Balneario y en el de acceso a la zona termal libre) **es 100% seguro para recorrerlo a pie.**
- Sabiendo la ubicación de la mayor parte de las actuaciones programa, que es el terreno a la entrada del pueblo, el acceso con mayor continuidad sería desde la *Vereda de Alhama a Cacín y Ventas de Huelma*, continuando hacia el norte por la garganta de *Los Tajos de* Alhama; pero este es a su vez el más peligroso de los dos, siendo un acceso estrecho, con curvas cerradas y por carretera, y sin posibilidad de ensanchamiento.
- Por ende, creemos necesario señalar como ruta alternativa y más segura para el viandante el llegar a la zona termal de los baños a través de la *Vereda de Moraleda, Santa Cruz y Alhama*, pese a que esta implica un desvío mayor y discontinuidad en la traza de la Villa Termal.
- En cuanto al transporte por carretera, un bus que uniera ambas zonas a través del tramo de carretera de los baños sería ideal.
- **Ambos espacios carecen de aseos o duchas**, aunque sea del tipo que se utiliza para eliminar la suciedad antes de entrar en las piscinas. Si el emplazamiento natural de la zona de los baños dificulta mucho su añadido, recomendamos que como mínimo, la zona de la llanada del Ferial sí disponga de este tipo de instalaciones.

1.3.2.2.2. La piscina municipal

Otro de los objetivos del proyecto es transvasar parte del caudal termal a la piscina municipal, lo que crearía un total de tres zonas explícitamente termales: la piscina, la llanada del Ferial y la zona de *Los Baños.*

Como es el caso de los otros dos espacios, esta se encuentra en desconectada de estos. Además, como piscina municipal, su uso es más de un carácter más infantil, estacional y de ocio, que el descanso y relajación de las aguas termales. Consideramos que ha de enfocarse como zona de bullicio y recreo, para toda la familia, en contraste con el resto, cuyo público tenderá a ser más adulto y silencioso (exceptuando, tal vez, la tercera poza).



Fotografía 20. La piscina municipal tras su reforma en 2023.
Fuente: Gabinete de Prensa del Ayuntamiento de Alhama de Granada.

Al ser la piscina municipal, cuenta con vestuarios y zona de aseo, y además, tiene un bar cuya licitación quedó recientemente vacía (y que es un espacio potencialmente explotable). (Gabinete de prensa del Ayuntamiento de Alhama de Granada, 2026) Su acceso es de pago (2,50 € para adultos y 1,50 € para niños).

El otro objeto del proyecto de construcción es la construcción de una cubierta traslúcida telescópica para la piscina, de forma que se permita ampliar su periodo de apertura.

Debilidades	Amenazas
• No existen datos estadísticos oficiales de los visitantes de las pozas. • Costes operativos. • Situación de inseguridad de los habitantes con respecto a las pozas: robos, mujeres solitarias reportan sentirse incómodas... No existe vigilancia. • Insalubridad: uso del agua como aseo, falta de civismo con el desecho de basuras, devolución del agua sucia al río, falta de EDAR. • Poco mantenimiento. • Competencia con el Balneario, una estrategia conjunta actualmente es complicada. • Nuevamente, la situación legal del manantial complica todo en exceso. • Carencia de aparcamiento propio. • Carece de infraestructuras (aseos, accesibilidad) en las pozas. • Los informes internos del Balneario no son extrapolables en la mayoría de ser datos ni de cara a las pozas actuales ni hacia la futura Villa Termal. Cálculo de la demanda complicado. • Los residentes son el perfil que menos ingresos dejan como visitante termal. • La idea de la administración es no cobrar ninguna tasa en ninguna de las zonas proyectadas. • Las pozas actuales son muy pequeñas y están demasiado concurridas. • Espacio actual es zona en riesgo de avenidas. • Conexión regular para los senderistas tiene tramos de carretera peligrosos. • Falta de transporte público urbano implica que no hay conexión entre los Baños y Alhama. • Falta de continuidad en el proyecto encargado para el *Estudio Previo.* • Diversas complicaciones de	• Posibilidad de cortes de suministro del agua por parte del Balneario (Disponibilidad de los recursos hídricos). • Pandemias o crisis. • Falta de mantenimiento del lago artificial generaría un criadero de mosquitos que perjudicaría a todos el recinto termal. • Eventos climáticos o catastróficos podrían empeorar la situación. • Escasa recaudación supondría falta de dinero para el mantenimiento, lo que no solventaría parte de la sintomatología y reproduciría muchas de las problemáticas ya existentes. • Regulación y legislación: Cambios en la normativa y regulación del sector turístico y de salud que puedan aumentar los costes o limitar ciertas actividades… • Corte o fin de la financiación de tipo de subvenciones o ayudas haría peligrar enormemente el futuro de esta villa.

aumento de coste encontradas en la elaboración del *Estudio Previo.* • Apertura estacional de la piscina municipal. • Falta de interés local de explotar el bar de la piscina. • Falta de financiación transporte público. • Falta de página web o red social propia que indique estatus u horario. • Falta de personal, ya sea para mantenimiento o versado en turismo termal. • No existe plan de crear instalaciones donde se puedan ofrecer productos termales del tipo masajes o tratamientos. El Balneario sí proporciona estos servicios.	
Fortalezas	**Oportunidades**
• Varias de las acciones proyectadas vertebrarían la zona como destino turístico, y mejorarían su situación termal. • Interés por parte de las administraciones en ayudar. • Zona natural atractiva: tanto la zona de los Baños, como los *Tajos* en su totalidad, y, potencialmente, el humedal, generan un entorno ecológico atractivo. • Monumentos históricos: el barrio árabe, el aljibe original en el Balneario, el puente romano, el Hospital de la Reina, la Iglesia… • Posibilidad de crear rutas de termalismo. • Posibilidad de enmarcarlo en	• Uso de las redes sociales para promoción, debido a la gran cantidad de páginas dedicadas al turismo ecológico o rutas en parajes naturales. • La derivación del agua del manantial a la piscina permite, teóricamente, ampliar considerablemente su época de apertura. • Uso de redes sociales para comunicar de forma efectiva el estatus de las pozas y piscina (abierto/cerrado), el horario de apertura (si existiera), las rutas relacionadas… • Creación de una villa termal con parte pública y parte privada, como lo es el conjunto de

conjunto con rutas de la zona, como la de las Cuevas cercanas a la Zona de los Baños… • Posibilidad de conectividad para senderista, cicloturistas… • Infraestructura de piscina municipal existente. • Existencia de usuarios asiduos implicaría que una mejora podría atraer a los que dejaron de visitar. • Acciones por el medio ambiente: independencia energética de la bomba gracias a las placas solares del aparcamiento planeado en *Los Baños a*provechamiento de la energía generada por parte de la turbina. • Existencia del Balneario abre la puerta a mayor colaboración. • Planificación desde 0 permite integrar objetivos de sostenibilidad y/o similares desde un primer momento.	termalismo de la ciudad de Ourense. (Concejalía de turismo de Ourense, s.f.) • Acceso a ayudas y subvenciones. • Oportunidad de implementarse dentro de la Red de Villas Termales de España de la FEMP. • Aumento del turismo natural y de bienestar. • Intentar colaborar con la UGR, alguna otra universidad pública o privada o el IGME en la elaboración de estudios termales para tratamientos que beneficien tanto al Balneario como a la villa termal. • Desarrollo de cara a una posible adherencia futura a EHTTA (European Historic Thermal Towns Association). • Asistir, en nombre de la Entidad Pública, a Congresos termales, como viene a ser *Termatalia.* • Aspirar a inscribir la Villa termal pública dentro de la AITB (Asociación Iberoamericana de Termalismo y Bienestar). • Generar una estrategia desde cero, conforme a criterios de la AITB, la Red de Villas Termales de España, la EHTTA… • Incorporar al Balneario dentro del complejo termal. • Fomentar el turismo de la zona, y generar ingresos positivos para el sector hotelero y de restauración, entre otros.

Tabla 17. Análisis DAFO de las pozas.
Fuente: Elaboración propia

1.3.2.3. Situación en Alhama de Granada

El Ayuntamiento de Alhama **no recoge datos concretos sobre los visitantes de las pozas**, por lo que no se puede hablar con propiedad y datos concretos; pero tras la información obtenida en comunicación con la oficina de turismo de Alhama y en redes sociales donde los habitantes expresan sus opiniones, hemos podido vislumbrar lo siguiente:

Sobre los vecinos de Alhama:

- La ya mencionada importante identidad termal de los habitantes históricos, que, en muchos casos, se encuentran en una situación hostil con el Balneario. (Pese a esto, nos resulta importante **destacar que no existe festividad entorno a las aguas termales o termalismo**)
- Son visitantes con cierta asiduidad, pero generan el menor aumento de ingresos en la economía local.
- Las pozas actuales se consideran zona de cierta inseguridad debido al aumento de hurtos menores en los vehículos estacionados, como ha comunicado el ayuntamiento. (Gabinete de Prensa del Ayuntamiento de Alhama de Granada, 31)
- La falta de EDAR (en actual tramitación) hace que el río, que es donde se asientan las pozas, genere una situación insalubre y de malos olores, ya que sus aguas discurren sin haber sido tratadas. Esto ocasiona repulsa y rechazo ocasional tanto a vecinos como a visitantes.
- Los habitantes con menos recursos tienden a utilizar las pozas más como un aseo público, con la insalubridad y riesgo sobre el medio ambiente extra que genera el devolver las aguas con estos vertidos al río sin tratar. Esto, a su vez, provoca que otros vecinos de toda la vida intenten eludir a estos individuos, por lo que pasan a visitar las pozas en horario nocturno.
- Existe una falta de higiene y limpieza con el espacio, donde desechos de varios tipos se abandonan en el lugar, contaminando aún más el espacio.

Los datos de este año 2026 sobre los visitantes que ha recogido la Oficina de Turismo reflejan que la gran mayoría de los visitantes son nacionales, en concreto, de la C.A. de Andalucía, donde las provincias de Málaga y Granada aglutinan los porcentajes más altos de forma generalizada.

1.3.2.3.1. Contextualización del entorno y la sociedad de Alhama de Granada

En cuanto a la propia Alhama, nos encontramos ante uno de los municipios más extensos de la Provincia —concretamente, el sexto (Tabla 18)—, en la posición 46 respecto a municipios de menor densidad, del total de 177 municipios de la provincia.

Dedicado al sector primario (Human Development S.L., 2015), tenemos una localidad que tiene una población envejecida, presentando su pirámide de población (Figura 7) un esquema de población regresivo.

En los últimos años, ha venido a recibir algo de inmigración, principalmente extranjera del Norte de África (Tabla 19). Pese a esto, porcentualmente el total inmigratorio no llega ni al 2% de la población municipal.

Alhama de Granada no sólo es la cabecera del municipio homónimo, sino que también da nombre a la que fuera primero denominada Mancomunidad de Municipios de Alhama-Temple, actual Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Alhama, o simplemente, **Comarca de Alhama.** También está integrada dentro del

Grupo de Desarrollo Rural (GDR) **Poniente Granadino**; y en la asociación estratégica de marca turística denominada **Tierra de Aguas,** que es en la cual se encuadra este PAU.

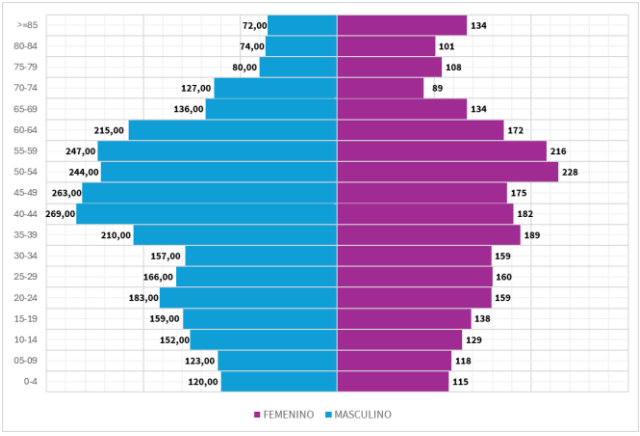


Figura 7. Pirámide de población del municipio de Alhama de Granada del año 2022.
Fuente: Elaboración propia con datos de OTEA

Municipio de Alhama de Granada	
Población en 2025	5547
Posición Municipios de Granada por población	37
Superficie km² 2022	432,28
Posición Municipios de Granada por superficie km²	6
Densidad, habitantes por km²	12,83
Posición Municipios de Granada por mayor densidad	129
Posición Municipios de Granada por menor densidad	46

Tabla 18. Datos demográficos y de localidad de Alhama de Granada.
Fuente. Elaboración propia con datos de OTEA Granada y el SIMA.

Alhama de Granada se encuentra a cuarenta y cinco minutos de la capital, y su única conexión con esta es una línea de autobús gestionada por ALSA S.L., que oferta tres buses al día entre semana, y uno los domingos. Entre semana todavía se podría ir por la mañana y volver por la tarde (teniendo en cuenta que los horarios desde Alhama son los más tempranos), pero los domingos esto únicamente es posible en dirección Alhama-Granada, y en un horario muy junto, por lo que carecería de sentido.

Esta es una conectividad muy deficiente, ya que se limita a la capital, y que obligará a la mayoría de visitantes a hacerlo con vehículo, ya sea propio o, por ejemplo, un bus concertado para una excursión.

La conexión entre poblaciones de Tierra de Aguas se limita a las líneas ofertadas por **Andalucía Rural Conectada,** que desde 2023, oferta las líneas GR7: Jayena – Fornes – Arenas del Rey – Játar – Alhama de Granada y GR10: Cacín – Alhama de Granada.

La primera se oferta lunes, miércoles y viernes, con su servicio de ida y otro de vuelta (sale hacia Alhama desde Jayena a las 8:30 y sale de Alhama para la vuelta a las 13:00); con precio variado (desde 2 euros y pico hasta 1 euro, dependiendo del pueblo de salida). (Gabinete de Prensa del Ayuntamiento de Alhama de Granada, 2023)

Estos horarios no facilitan ningún tipo de desplazamiento turístico, debido a su horario y frecuencia.

De la GR10 no hemos conseguido más información.

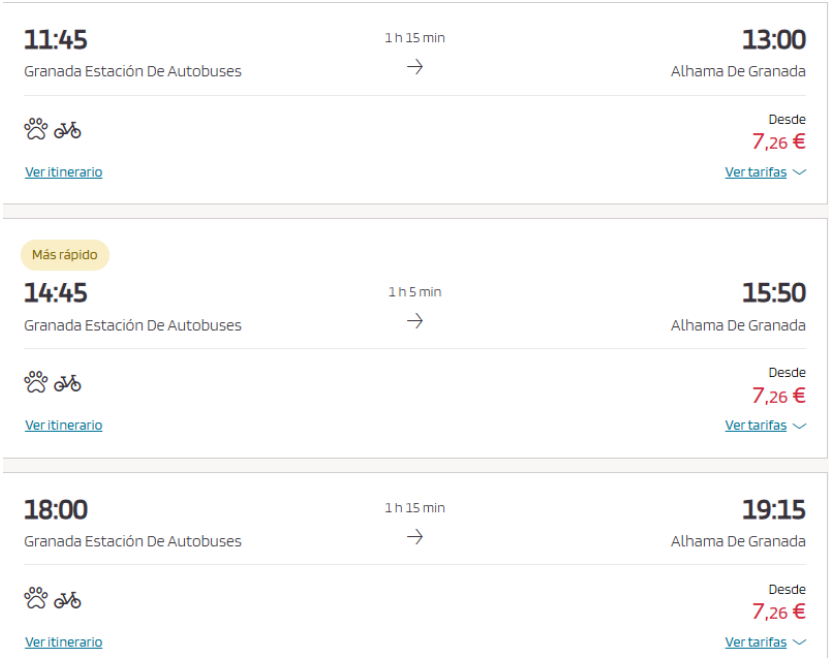


Imagen 2. Buses ofertados entre semana en sentido Granada-Alhama de Granada.
Fuente: (ALSA, s.f.)

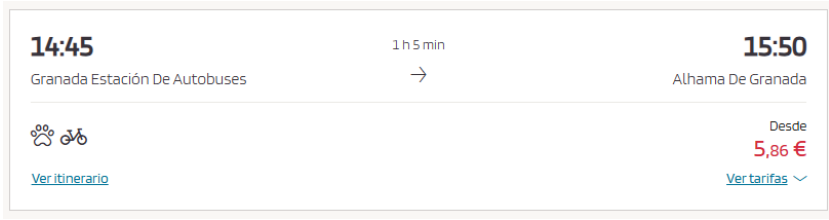


Imagen 3. Bus ofertado los domingos en sentido Granada-Alhama de Granada.
Fuente: (ALSA, s.f.)

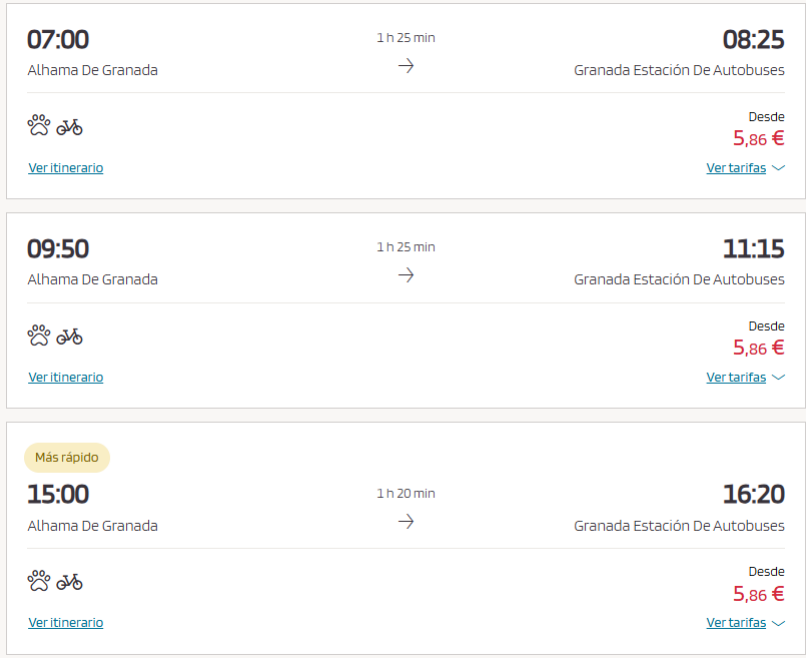


Imagen 4. Buses ofertados entre semana en sentido Alhama de Granada-Granada.
Fuente: (ALSA, s.f.)

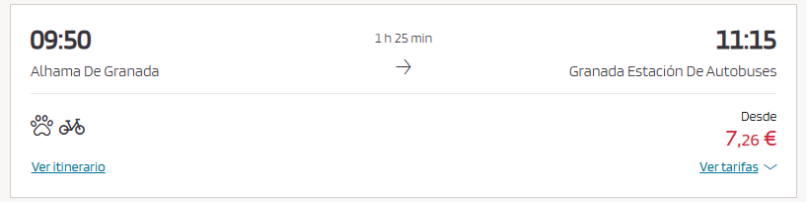


Imagen 5. Bus ofertado los domingos en sentido Alhama de Granada-Granada.
Fuente: (ALSA, s.f.)

	2024	**2023**	**Variación %**	**% DEL TOTAL DE POBLACIÓN 2024**
Inmigración	105	114	-7,89%	1,89%

Nacional	5	14	-64,29%	4,76%
Extranjera	100	100	0,00%	95,24%
Europa	12	20	-40,00%	12,00%
UE27	6	14	-57,14%	50,00%
Resto de Europa	6	6	0,00%	50,00%
África	70	55	27,27%	70,00%
África Norte	67	53	26,42%	95,71%
Sub-Sahara	3	1	200,00%	4,29%
Resto de África	0	1	-100,00%	0,00%
América	17	24	-29,17%	17,00%
América Norte	2	1	100,00%	11,76%
América Sur	15	23	-34,78%	88,24%
Asia	1	1	0,00%	1,00%
Oriente Próximo	0	1	-100,00%	0,00%
Resto Asia	1	0	100,00%	100,00%

Tabla 19. Variación % de la población migrante en Alhama de Granada en los años 2023-2024.
Fuente: Elaboración propia con datos del SIMA.

En el *apartado 1.2* de este proyecto comentamos las entrevistas realizadas a organizaciones locales. Nos parece oportuno, entonces, adelantarnos al punto de diagnosticar la situación de las Jornadas Ornitológicas, y explorar parte de lo descrito por Alina Strong, esposa del actual presidente de la *Asociación de Voluntariado Ambiental de "El Quejigo"*.

La conversación transmitió preocupación con respecto a la falta de relevo generacional: se hacen charlas en las instituciones de enseñanza, y a los alumnos se les acompaña y forma durante toda su etapa académica, y sea con actividades o formación; pero llegado el momento de finalizar los estudio de Segundo Ciclo, la mayoría o se marcha fuera a las universidades en las capitales de provincia, imposibilitando mantenerse o iniciarse como voluntarios de pleno derecho; o pierde el interés mientras se incorporan al mundo laboral, sea en la propia localidad o fuera de esta.

Por poner un ejemplo concreto, el año pasado, la asociación pudo obtener una de las ayudas de la Diputación para Asociaciones Sin Ánimo de Lucro, por la vía de *Juventud*, pero finalmente, se hubo de devolver el dinero ante la falta de interés y participación de los jóvenes.

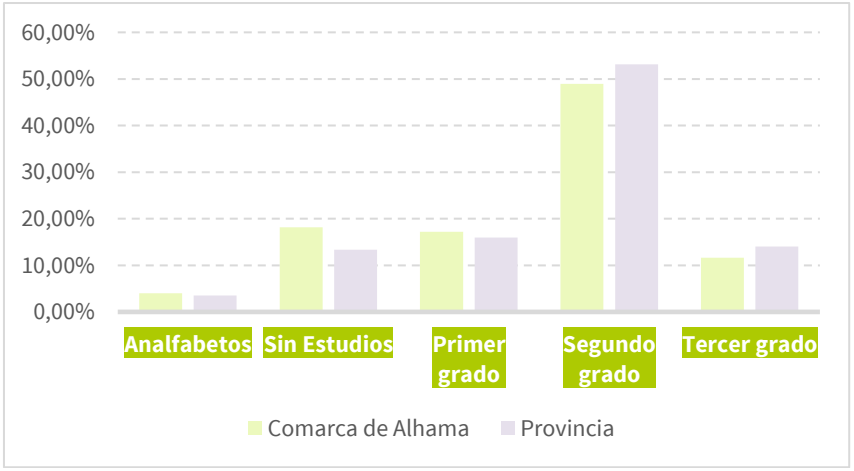


Figura 8. Porcentaje de la población de 16 años o más por nivel formativo. Año 2011, comparativa Comarca de Alhama y provincia de Granada.
Fuente: Gráfico 5 del Estudio prospectivo sobre las necesidades potenciales en materia de formación para el empleo (Human Development S.L., 2015)

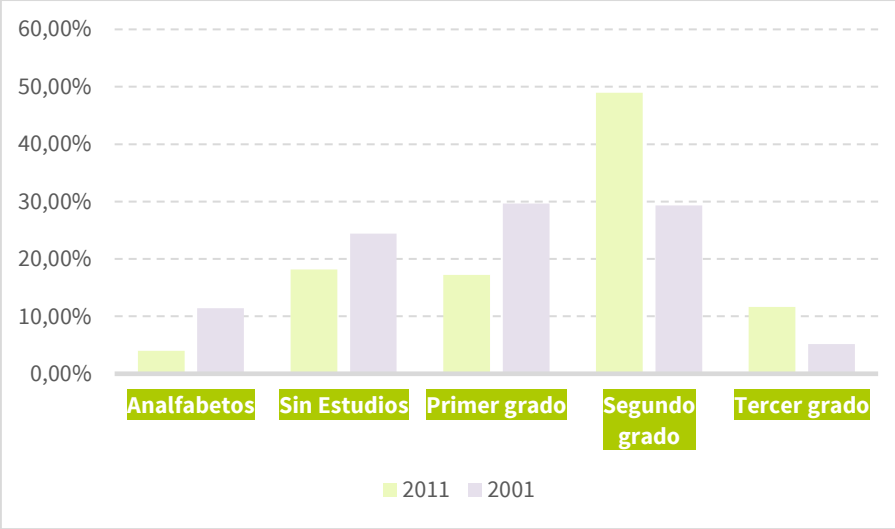


Figura 9. Evolución de la población de 16 años o más por nivel formativo en el periodo 2001-2011. Comarca de Alhama.
Fuente: Gráfico 6 del Estudio prospectivo sobre las necesidades potenciales en materia de formación para el empleo (Human Development S.L., 2015)

Sin llegar a ser lo mismo, en una de las conversaciones mantenidas con el alcalde, se le cuestionó respecto a la formación de los adolescentes en algún tipo de curso de Formación Profesional (concretamente, se preguntó sobre uno relacionado con el mantenimiento y saneamiento de zonas frondosas —algo similar a Jardinería—, en concreto, charlando sobre el estado de algunos terrenos municipales próximos al río y la zona de su vereda, con la maleza dominando y dificultando los accesos). En su caso, nos mencionó que *Educación* no pensaba que se fuera a cubrir el cupo, al concluir que no existiría interés suficiente.

Según el estudio ya mencionado realizado sobre el estado de la Comarca de Alhama, se decía ya en 2015 que en cuanto a la oferta de formación y las necesidades de su demanda:

"[…] La actual oferta formativa en la Comarca de Alhama, es insuficiente, en relación a las demandas de capacitación que requieren los sectores agrarios, industria agroalimentaria, marítimo-portuario, transporte y logística, construcción y el turismo, que son los que más crecimiento se prevé que tengan. En este territorio, si no procede a introducir cambios y mejoras en la oferta formativa, no podrá dar cobertura a las necesidades futuras de la población." (Human Development S.L., 2015)

El fenómeno de la España vaciada dista de ser nuevo, pero el crecimiento de las ciudades como centros neurálgicos, sumado a las nuevas actitudes y sueño de la Juventud, estando bien relacionados con la Modernidad, la Globalización y el aumento del peso de la tecnología y Redes Sociales; y el déficit estructural de empleo en las zonas rurales —causado por la pérdida de importancia del modelo de familia agrícola, imperante en el modo de producción de los siglos anteriores a este último— no hacen sino empeorar esta situación. (Rodríguez Rejas & Díez Gutiérrez, 2021)

La mano de obra inmigrante ayuda en ocasiones a paliar algunos de estos defectos crónicos, pero en el caso de Alhama de Granada, este porcentaje de la población no parece haber crecido lo suficiente como para hablar de un efecto compensador.

Por si todo lo anterior fuera poco, en otra de las charlas con el alcalde se preguntó sobre el actual Área Recreativa "El Motor", al sur del Humedal. Esta área, donde se celebran algunas de las fiestas, tenía desde hacía un tiempo una pequeña zona habilitada para barbacoas. Esto no sólo proporcionaba a la localidad un espacio natural de ocio para la población, sino un lugar para festejar fiestas populares o acontecimientos sociales. Es decir, un lugar que ayudara a vertebrar a la población en su entorno, creando una unión entre lo natural y lo humano.

Desafortunadamente, se nos informó que hacía poco, *Medio Ambiente* había exigido la retirada de la mayoría de enseres. Encontramos,

nuevamente, una constante de la actualidad, donde la necesidad de conservación y respeto hacia lo natural, junto con el aumento de restricciones de las normativas choca con el uso habitual de estos espacios. Y es que es un dilema amplio y debatible, cuyos roces están a la orden del día: donde tanto se ha abusado de lo natural, ya sea exponiendo una etiqueta de ruralidad y conocimientos heredados del entorno; como por los miembros del sector primario que sobrepasan los límites de pasto del ganado o practican una caza excesiva y/o ilegal de depredadores; la sobreexplotación de acuíferos, fauna y flora, ya sea para beneficio propio o consumo autónomo; y un sinfín de prácticas negativas más (quema de zonas protegidas cuando se cambian las leyes de terrenos urbanizables; que chocan con una separación promulgada, legislada y artificial entre lo humano y lo natural. Y es que las normativas ateniendo a motivos, pero es que el aumento restrictivo de estas crea una situación de pescadilla que se muerde la cola, pues:

¿Cómo se va a revitalizar un entorno rural deprimido, si en cuanto a la normativa y los Ministerios atañe, la rehabilitación y dinamización de este que promueven unos, va en contra del proteccionismo y restricción que promulgan otros?

Una problemática complicada y, aparentemente, casi insalvable; pero cuyos efectos se pueden observar en casos como el descrito.

Mencionando otros temas que afectan a la población, el estado actual de la *Actualización del proyecto de trazado y proyecto de construcción de la variante de Alhama en la A-402*, que quería conectar el trozo de carretera anterior a la llanada del Ferial con Ventas de Zafarraya, mejorando la comunicación y acceso de estas localidades con el resto de la provincia; es incierto. Se encuentra en plazo de contestación a las alegaciones que se realizaron el año pasado, pero según fuentes que han preferido mantenerse anónimas, sabemos que la salida adelante de la variante en todos sus tramos es incierta.

1.3.2.4. Situación de la Asociación de Termalismo de Andalucía

Imagen 6. Logo de la ATA.
Fuente: archivos de imagen de alhama.com

Otra de las incógnitas que se encontraron de partida fue la completa incertidumbre ante el estado actual de la **Asociación de Termalismo de Andalucía** (a partir de ahora, ATA), ya que esta, fundada en el año 2008[11], desaparecía completamente del mapa tras el año 2016: de este año eran las últimas noticias encontradas y el último post que publicó su Facebook[12] y el dominio de su página web aparecía extinto.

Conocer el estado de esta entidad era de vital importancia, ya que era interesante tanto por su misión y visión, como por las acciones que había estado desempeñando. Casos como la creación del *Termadomo*, que se impulsaría como centro de investigación, formación y otras actividades relacionadas con el termalismo en la localidad. (Gabinete de Prensa de Ayuntamiento de Alhama de Granada, 2015) O también sus numerosos proyectos de la *Iniciativa de Turismo Sostenible*, enmarcados en el segundo *Plan de Acción de la Iniciativa de Turismo Sostenible Villas Termales de Andalucía* (Rodríguez, 2015)*;* encajando todos en varias de las ideas iniciales planteadas para este PAU: **el**

[11] (Asociación de Termalismo de Andalucía, s.f.)

[12] (Asociación de Termalismo de Andalucía, s.f.)

potenciamiento de investigación en torno a la hidrología médica, aplicando una de las recomendaciones dadas por Aida Pinos Navarrete en uno de los muchos artículos de su autoría sobre las termas de la localidad *(apartado 1.3.2.),* con el *Termadomo;* la propia ATA como **planteamiento de alguna entidad o marca común entre municipios con aguas termales de uso público de la provincia o de la comunidad autónoma;** y algunos de los proyectos dentro del *Plan de Acción de la Iniciativa de Turismo Sostenible Villas Termales de Andalucía*[13]*:* el Plan de Señalización de las Villas Turísticas de Andalucía, el Plan de Difusión y Márketing 2.0 "Villas Termales de Andalucía", el Plan de Calidad Turística "Villas Termales de Andalucía", el Portal turístico Alhama Travel, el Proyecto Museográfico Museo del Termalismo y la Intervención en el espacio de las Mazmorras de Alhama de Granada, que podrían enmarcarse en **propuesta de musealización relacionada con el termalismo,** la **creación de rutas** y, nuevamente, el **planteamiento de alguna entidad o marca común entre municipios con aguas termales de uso público de la provincia o de la comunidad autónoma.**

ATA también fue la razón de creación del ya desaparecido "Observatorio Nacional del Termalismo y Desarrollo Rural"[14] (alhama.com, 2010) y la empresa ALHGRADA S.L., que duró un año antes de extinguirse. (Revista de Prensa de la Comarca de Alhama, 2011) (Empresia, s.f.)

Mediante el uso de *Wayback Machine*, pudimos recuperar el apartado original de la web que menta los proyectos (desgraciadamente, la mayoría de los pdfs asociados no ha sido posible recuperar):

1. PROYECTO PILOTO: TERMALISMO Y DESARROLLO RURAL



Imagen 7. Banner 01 del Proyecto Piloto Termalismo y Desarrollo Rural.
Fuente: recuperado de la web original del Observatorio del Termalismo.



Imagen 8. Banner 02 del Proyecto Piloto Termalismo y Desarrollo Rural.
Fuente: recuperado de la web original del Observatorio del Termalismo.

2. OBSERVATORIO NACIONAL DE TERMALISMO
3. INTERÉS GENERAL Y SOCIAL: TERMALISMO, EMPLEO Y DESARROLLO RURAL
4. EUROEMPLEO: SECTOR ESTRATÉGICO VERTEBRADOR DEL EMPLEO EN ANDALUCÍA
5. FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO
    a. TECNICAS HIDROTERMALES
    b. TÉCNICO EN INFORMACIÓN TURISTICA
6. PROGRAMA SENIOR
7. ELABORACIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA TÉCNICAS

[13] Documento original recuperado.

[14] (Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, 2009)

HIDROTERMALES

8. TALLERES DE EMPLEO VILLAS TERMALES
    a. VILLAS TERMALES I. ALHAMA DE ALMERIA
    b. VILLAS TERMALES II. ALHAMA DE GRANADA
9. INICIATIVA DE TURISMO SOSTENIBLE VILLAS TERMALES DE ANDALUCÍA[15]
    a. PRIMER PLAN DE ACCIÓN
    b. SEGUNDO PLAN DE ACCIÓN
10. TERMADOMO
11. ASESORAMIENTO Y CONSULTORÍA A LAS VILLAS TERMALES
12. EMPLE@ JOVEN
13. EMPLE@ 30+
14. CURSO ESENCIAL DE TURISMO DE SALUD Y BIENESTAR
15. BECAS
    a. LEONARDO DA VINCI
    b. PRAEM
16. PLAN DE IGUALDAD
17. CIAG
18. OTROS TRABAJOS

Gracias a la consulta de varias fuentes, locales y virtuales, supimos que la organización se encontraba *de facto* inactiva; que el director de la ATA desde su fundación, el exalcalde Francisco Escobedo Valenzuela, había sido condenado en diciembre de 2024 por la Audiencia Provincial de Granada por delito de fraude de subvenciones, con relación a esta misma asociación. Como se expuso en la sentencia (Sala núm. 38/2023, Causa núm. 38/2023 dimanante del Procedimiento Abreviado, 2024):

"El acusado, […] en el ejercicio de las funciones económicas que tenía atribuidas estatutariamente y en virtud de un poder amplio de gestión que le había sido otorgado […], no destinó el importe de la subvención recibida al cumplimiento de los proyectos presentados, objeto de sus respectivas subvenciones de carácter finalista, distrayendo sus importes a gastos de la propia Asociación.

No está justificado el cómo, el cuándo y el para qué del destino del dinero de dichas subvenciones que fue recibiendo la ATA por partidas, dándose, en cualquier caso, un destino distinto para el que fueron otorgadas dichas subvenciones, alegándose únicamente por el acusado que el dinero se destinó al gasto corriente de la Asociación que se encontraba en una difícil situación económica incluso antes de firmarse el Convenio, especialmente por gastos derivados de relaciones laborales con sus empleados, incluidos los salarios, así como a la ejecución de los cinco proyectos propios, tanto en la parte subvencionada (266.788,99 euros) como en la parte que tenía que atender la ATA con sus propios medios (177.859,01 euros). El importe de la subvención no salió del ámbito económico de la Asociación, no siendo su destino el lucro personal de sus miembros o de un tercero.

[…]

Parece, por tanto, pues así lo han reconocido la mayoría de los alcaldes de las localidades beneficiarias […] que efectivamente había un problema subyacente de la Asociación que era precisamente el impago de las cuotas por parte de algunos de sus asociados, entre ellos, los cuatro ayuntamientos beneficiados por la subvención pero lo que no aparece probado es que dicho impago, que parece ser era cierto […]

[15] Un segundo documento más antiguo (2009) recuperado.

fuera la única razón del déficit de la Asociación, ni cuál fuera el importe real de la deuda por cuotas impagadas —el informe de Arcadio se realiza a instancia de la Asociación—; a éstos y otros efectos, como hemos ya indicado, se considera que un informe pericial contable de la Asociación, hubiera arrojado luz sobre aspectos económicos de la Asociación que han quedado ocultos.

Por último, dentro de estos elementos negativos, tampoco resulta acreditado que existiera un acuerdo en firme de retención por la Asociación del 10% del importe de la subvención, lo que en la referida minuta se denomina "retribución ITS", […] manifestando que era una norma no escrita, incluso algunos expresaron que se había hablado pero que no era una norma, llegando el alcalde de La Malahá y Vicepresidente de la ATA, a afirmar que el incremento del 5% (existente en el ITS de 2009), al 10% de la subvención para la ITS II, fue una propuesta suya que no llegó a materializarse. […]"

Donde finalmente, se le condenó a una pena de un año y ocho meses de prisión, por 530.314,72€ apropiados indebidamente; y habiendo de pagar una multa de 700.000€ a repartir entre los cinco perjudicados: los ayuntamientos de Alhama de Granada, Lanjarón, La Malahá, Zújar y la empresa municipal "Aguas Termales de Graena S.A.".

Sumado a este hecho —que en cuanto a este PAU concierne, es una mala noticia (no por la sentencia, sino porque de haber seguido funcionando de forma correcta, hubiera sido una potente herramienta para este proyecto)—; el alcalde actual, Jesús Ubiña Olmos, nos informó que las charlas que tuvieron en su día el ATA y el sentenciado con la UGR para utilizar el *Termadomo* como centro de investigación no llegaron a buen puerto: la Universidad se mostraba contraria a trasladar a una localidad tan lejana recursos económicos e intelectuales, y pedía a ATA que comprara la maquinaria necesaria; además de mostrarse reacia ante sus temores en cuanto a la continuidad de la financiación. Temores que, como se ha analizado en este diagnóstico, mostraron estar bien fundados.

Tras lo anteriormente expuesto, la idea del **potenciamiento de investigación** parece no tener futuro: la situación legal con ATA asienta un precedente fangoso para cualquier proyecto que albergue ideas similares; y tanto la falta de financiación, endémica en estos municipios, como la negativa —en su momento— de la UGR de crear una sede de investigación en el pueblo[16], llevan a la conclusión de que cualquier empresa de estas características, o tendrá que darse en ciudades más grandes que hagan estudios sobre Alhama desde allí; o vendrá de la iniciativa del sector privado (CETAQUA, AquaValor…).

Aun así, se recomienda estar pendiente de la *Agencia Estatal de Investigación* y las convocatorias que presenta, que podría facilitar que mediante un acuerdo con algún centro de investigación se pudiera optar a alguna subvención que cubriera la investigación termal. (Agencia Estatal de Investigación, s.f.)

1.3.2.4.1. PROYECTOS DE ATA QUE TUVIERON ALGÚN GRADO DE IMPLANTACIÓN

Como ya se ha comentado, mucha de la información de las páginas web de ATA y sus organismos afines ha desaparecido de la red. A través de hemerotecas de varios diarios y las visitas a la localidad, hemos podido ver vestigios de lo que un día fuera todo el entramado de esta asociación, pero en muchos casos, falta información 100% objetiva y factual.

1.3.2.4.1.1. Observatorio Nacional del Termalismo y Desarrollo Rural

Este ente, ya desaparecido, perdura en algunos informes redactados por Asociaciones Termales, Balnearios o similares, donde citan varios de

[16] Acuerdo original recuperado de colaboración de ATA, la Junta y la UGR.

los datos estadísticos que proporcionaba. Algunos datos son accesibles mediante el uso de la herramienta *Wayback Machine*, de The Internet Archive.
Sinceramente, su desaparición, junto con el resto de ATA, es una gran pérdida en cuanto a su misión y capacidad de actuación.



Imagen 9. Logo del Observatorio del Termalismo.
Fuente: recuperado de la web original gracias a Wayback Machine, del Internet Archive.

1.3.2.4.1.2. Andalucía Termal

Imagen 10. Logotipo de la marca "Andalucía Termal"
Fuente: rescatado de la presentación original de la marca en *SlideShare.*

Andalucía Termal fue una marca creada por ATA que aglutinó las Villas Termales y balnearios de Andalucía.[17]

1.3.2.4.1.3. Ruta del Termalismo

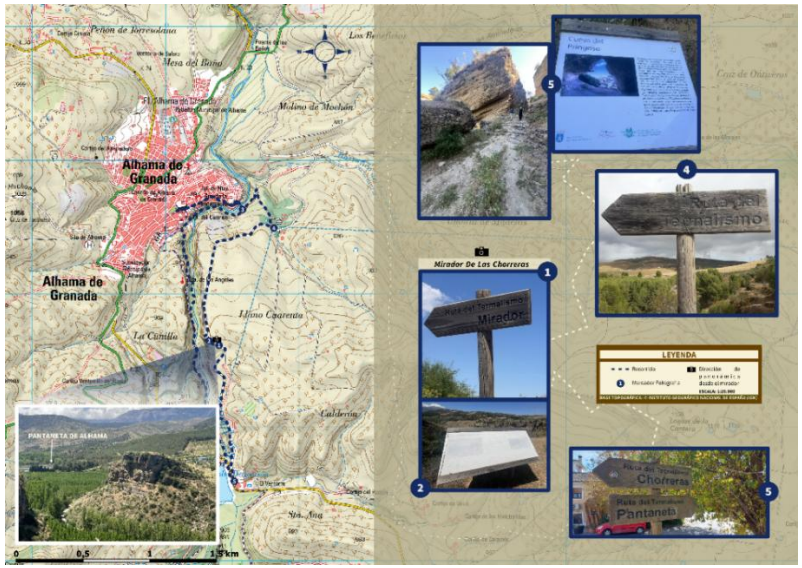
En una de las varias visitas realizadas en el municipio, se recorrió en su totalidad varios de los senderos/rutas a acondicionar en el futuro proyecto de construcción: la antigua carretera de CHG, el recorrido de *Monumento Natural* de los "Tajos de Alhama", parte de la ruta que sigue desde el cruce de los Tajos al camino hacia el Área Recreativa de "El Motor", atravesando la A-4150; y unos cuantos caminitos más.
A lo largo de algunas de estas zonas, hemos encontrado vestigios de una "Ruta del Termalismo", principalmente en forma de señalización e infográficos.

Desde la web *Wikiloc*, hemos recuperado parte del trazado original, donde se puede apreciar que el recorrido original atravesaba el *Barrio Árabe*, bajaba a través de las *Escalerillas del Diablo* hacia "Los Tajos", cruzaba el puente hacia la margen derecha del río, subía por un camino antiguamente empedrado entre un peñasco y un tajo hasta dar a la antigua CHG (en mal estado pero asfaltada), trazando su recorrido y pasando por el mirador de "Las Chorreras" que proseguía hasta "El Ventorro", virando luego hacia la izquierda, pasando por la *Pantaneta,* y siguiendo el resto del recorrido por el sendero de "Los Tajos" (pasando por la Ermita, lavaderos y los antiguos Molinos) hasta, finalmente, llegar de nuevo al *Barrio Árabe.*

El mal estado de algunos de los elementos (Infografía en el Mirador), hizo necesario que se cotejaran y compararan varias de las imágenes tomadas con imágenes de *Google Earth* y de alguna que otra ruta más de *Wikiloc.*
Comparando *Street View*, podemos confirmar que la señalización aparecía en 2011, pero en 2008 se encontraba completamente ausente. De esta forma, podemos confirmar que fue creada por ATA en uno de

[17] Información extraída de aquí.

sus primeros años, tal vez dentro de su "Plan de Señalización de las Villas Turísticas de Andalucía".



Plano 7. Ruta del Termalismo original.
Fuente: Elaboración propia con rutas de *Wikiloc*, imágenes propias, mapa ráster del IGN e imágenes de *Wikiloc*.

Concluimos, entonces, que existe **una ruta de carácter informal**, con **señalización básica existente** que discurre con el trayecto anteriormente descrito, y que se encuentra reflejada de forma informal en *Wikiloc.*

A continuación, se incluyen figuras de algunos de los elementos fotografiados; junto con un mapa[18] de la ruta acompañado de las fotografías tomadas en una visita de campo:

[18] El plano a tamaño completo se ubicará en el *Anexo V.*



Fotografía 21. Señalización de la Ruta del Termalismo hacia el Mirador de "Las Chorreras".
Fuente: Propia.



Fotografía 22. Estado actual (03/06/2026) de la infografía en el Mirador de "Las Chorreras".
Fuente: Propia.



Fotografía 23. Estado de la infografía del Mirador en noviembre de 2023.
Fuente: AndrésK, usuario de *Wikiloc.*



Fotografía 24. Señalización Ruta del Termalismo en las inmediaciones de "El Ventorro", con dirección "Chorreras" y "Pantaneta", en mayo de 2011.
Fuente: Google Earth.



Fotografía 25. Señalización de la Ruta en la intersección de la antigua carretera de CHG con el camino que sube desde la Cueva del "Pringoso".
Fuente: Juani El Rojo, usuario de *Wikiloc.*



Fotografía 26. Cuesta que sube a la carretera de CHG, justo tras cruzar la pasarela de madera que atraviesa el río.
Fuente: Propia.



Fotografía 27. Foto del Río Alhama desde la pasarela que da al margen derecho del río.
Fuente: propia.



Fotografía 28. Foto de la pasarela que cruza el río. Muestra el margen izquierdo del río.
Fuente: Propia.



Fotografía 29. Infografía de la "Cueva del Pringoso". Parte del sendero PR-A 483: Los Crestones del Cañón de Los Tajos.
Fuente: propia.



Fotografía 30. Panorámica de las vistas en dirección sudoeste desde el Mirador de las Chorreras. A lo lejos, la Pantaneta.
Fuente: propia.



Fotografía 31. Panorámica de las vistas a Alhama (dirección noroeste) desde el Mirador de las Chorreras.
Fuente: propia.



Fotografía 32. Estado del Mirador de las Chorreras.
Fuente: propia.

Tabla 20. Fotografías de la "Ruta del Termalismo".

1.3.2.4.1.4. El Termadomo

Este edificio, mencionado anteriormente, se utiliza como centro de reunión en la realización de cursos, proyectos y similares organizados por entidades de la localidad.
Está situado al costado de la piscina municipal.



Fotografía 33. Termadomo de Alhama.
Fuente: Ayuntamiento de Alhama de Granada

1.3.2.4.2. Formación Termal

Como ya comentamos anteriormente, ATA llegó a formar a unos pocos individuos en materia de turismo termal.

1.3.2.5. Oportunidades y proyectos del Consejo Comarcal: Alhama — Tierra de Aguas de la UGR

Impronta Granada es **una alianza entre la UGR y la Diputación de Granada** con el objetivo de abordar los **desafíos de la provincia y los municipios**.
Dentro de sus campañas, encontramos los Consejos Comarcales, *espacios de colaboración y de intercambio de conocimiento que buscan fortalecer la conexión entre la Universidad de Granada y el territorio de la provincia de Granada, a través de sus comarcas y municipios*, y dentro de estos, a su vez, el *Consejo Comarcal: Alhama — Tierra de Aguas.* (Impronta Granada, 2025)

Dentro de los desafíos territoriales definidos, descritos a continuación, se describen oportunidades y proyectos para su posible desarrollo con la UGR, de entre los cuales, únicamente se citarán los más relacionados con los temas aquí desarrollados:

- Conectividad y aislamiento.
- Turismo sostenible y desarrollo local:
  - Fomento del turismo sostenible mediante la colaboración en programas (Erasmus+) y premios con la UGR.
  - Proyecto de economía circular e implantación de la ley de residuos en la mancomunidad.
  - Plan comarcal de salud y proyectos relacionados con la gerontología y la discapacidad.
- Patrimonio y cultura:
  - Digitalización del patrimonio de los Tajos de Alhama mediante reconstrucción en 3D.
  - Poner en valor los molinos en el Tajo de Alhama.
  - Recuperación de la puerta de la Mina de la ciudad medieval.
  - Análisis del cambio social y modernización de Alhama de Granada a finales del siglo XIX y XX.
  - Proyecto de arqueología en colaboración con la UGR (Programa Puentes).
- Medioambiente y sostenibilidad
  - Fomento del turismo sostenible mediante la colaboración en programas (Erasmus+) y premios con la

UGR.

- Recuperación de acequias y estudios sobre comunidades de regantes.
- Estación Experimental en el Parque Natural Sierras Almijara, Tejeda y Alhama: Cesión de un espacio en la Resinera a la UGR para la instalación de esta estación experimental, actualmente en fase de licitación y adjudicación.

- Despoblación y migración.

Gracias a Impronta, por lo tanto, existe un posible mecanismo de actuación para con iniciativas de este PAU.

1.3.2.6. La Sostenibilidad de las Villas Termales

1.3.2.6.1. Según la Guía Modelo de Villa Termal (FEMP | Red de Villas Termales de España, 2024)

Concorde con el documento: "La Villa Termal Sostenible cuenta con aguas minerales, aguas minero-medicinales, minerales naturales, minero-industriales o termales que están siendo aprovechadas, e incluye el termalismo como un eje vertebrador o complementario de la oferta turística e identidad cultural de la Villa, siendo este parte de la experiencia turística que ofrece el destino."

Así, Alhama posee como establecimiento de aprovechamiento el actual Balneario y el proyectado parque termal, que haría de zona de uso público del agua termal y/o minero-medicinal.

Su ecosistema termal posee:

- **Cultura termal:** servicios, técnicas y terapia hidrotermales, tradición en el termalismo y uso histórico…
- Patrimonio termal de valor histórico: romano, árabe…

En cuanto a la experiencia turística, existe incertidumbre debido a la falta de datos, sobre si el termalismo es el atractivo principal de la Villa, o si actualmente lo es juntamente con otro recurso.

Dependiendo del caso, estaríamos ante un **destino termal** o un **destino híbrido.** Dado que al Ayuntamiento le gustaría vertebrar el termalismo como principal atractivo, lo trataremos **como futuro destino termal.**

Pasando a los cinco pilares fundamentales que deben caracterizar a esta Villa, encontramos:

- **Gestión sostenible.**
- **Sostenibilidad económica.**
- **Sostenibilidad sociocultural.**
- **Sostenibilidad medioambiental.**
- **Experiencia termal.**

Todos estos se analizarán con profundidad en el apartado siguiente al actual, el 1.3.2.6.2.

El **Modelo de Villa Termal Sostenible,** nos dice el documento: “tiene su **foco central en la experiencia creada alrededor de**, o teniendo en cuenta el **termalismo.** Fruto del análisis de otros modelos conceptuales de construcción, competitividad y gestión de destinos turísticos, planteamos **un modelo de cinco capas**, que envuelven a un **corazón denominado “Propósito”**, que nos vincula con el espíritu del proyecto, de preservar y mejorar la sostenibilidad y calidad de vida de nuestras Villas Termales.”

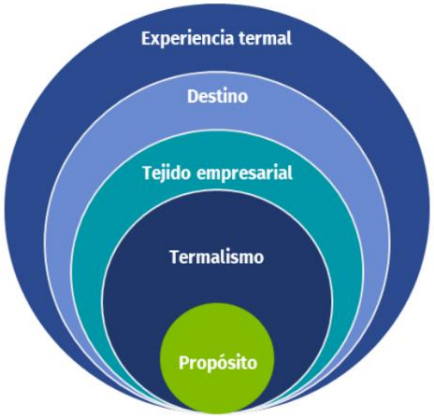


Imagen 11. Modelo de cinco capas de la VTS.
Fuente: (FEMP | Red de Villas Termales de España, 2024)

En cuanto a la tipología de la VTS, depende de los siguientes factores:

Tipología de destino: Interior rural.
Tamaño del destino: 2.500 < x < 10.000
Oferta termal del destino: Balneario (116 habitaciones, ★ ★ ★ ☆ ☆) + complejo de turismo rural "El Ventorro" (no es Balneario, pero ofrece Baños Árabes. Desconocemos si son termales o aguas de spa. 21 habitaciones normales y 10 habitaciones cueva, Hostal rural de ★☆☆☆☆) + las pozas al aire libre.

Así, según estos, nos encontramos con una villa termal, cuya tipología será **Destinos termales mediano y grande**, y la Subcategoría B1: **Rurales de interior con infraestructura media-alta:** *Esta subcategoría incluye destinos rurales de interior con más de 2.500 habitantes, pero menos de 15.000. Estos lugares cuentan con al menos un balneario que ofrece capacidad de alojamiento y categorías de 3 y 4 estrellas. El termalismo es uno de los principales motores de atracción turística, posicionando a estas localidades como destinos destacados para el turismo de salud y bienestar.*

Pese a esto, recomendamos tener en cuenta la *Subcategoría 02:* ***Pueblos con pozas al aire libre****,* de la tipología de **Destinos con esencia termal**, ya que algunas de sus características también atañen a este proyecto:

En esta subcategoría se encuentran pueblos que, a pesar de no contar con balnearios, tienen pozas naturales de agua termal al aire libre, lo que supone un atractivo turístico. Estas pozas suelen ser menos desarrolladas en términos de infraestructura, pero ofrecen una experiencia auténtica y natural. La gestión sostenible y la preservación de estas pozas son esenciales para mantener su atractivo y valor ecológico, ofreciendo a los visitantes una experiencia inmersiva y respetuosa con el entorno.

Tras su clasificación, el documento describe los riesgos hallados:

	Riesgos comunes identificados	Eje
1.	Promover la colaboración entre todos los actores del sistema turístico para proteger los recursos naturales y conservar la biodiversidad, asegurando un enfoque sostenible en la gestión del destino termal.	**Gestión sostenible**
2.	Innovar en la creación de nuevos productos turísticos para complementar y enriquecer las experiencias termales, adaptándose a las demandas cambiantes de los turistas.	**Sostenibilidad Económica**

3.	Implementar tecnologías avanzadas para mejorar la gestión y la promoción del destino termal, optimizando la experiencia del turista y la eficiencia operativa	
4.	Garantizar la conectividad para atraer a turistas facilitando el acceso a los destinos termales.	
5.	Aumentar la rentabilidad de la actividad termal para generar empleo local y frenar la despoblación, asegurando que los beneficios económicos se reinviertan en la comunidad.	
6.	Incluir activamente a la comunidad local en la actividad termal, asegurando que los residentes también se beneficien de los recursos hídricos, fomentando el bienestar comunitario y la cohesión social.	**Sostenibilidad Sociocultural**
7.	Asegurar que los destinos termales sean accesibles para todos los turistas, independientemente de sus necesidades físicas, sensoriales o cognitivas, ofreciendo instalaciones y servicios inclusivos.	
8.	Desarrollar estrategias para atraer y retener personal cualificado en el sector termal, combatiendo la migración de la población local hacia otras áreas y garantizando un servicio de calidad.	
9.	Proteger, restaurar y potenciar el patrimonio monumental del destino, integrándolo como parte fundamental de la oferta turística termal.	
10.	Promover prácticas de economía circular, apoyando las producciones locales y el agroturismo, contribuyendo a un desarrollo económico sostenible y responsable	**Sostenibilidad Medioambiental**

Tabla 21. Retos comunes identificados en las VTS.
Fuente: Páginas 14-15 de la Guía Modelo VTS (FEMP | Red de Villas Termales de España, 2024)

Retos Generales de Villas Termales medianas y grandes	**Eje**
Fomentar la innovación, profesionalización y la adopción de mejores prácticas en la gestión turística.	**Gestión sostenible**
Fomentar la colaboración entre las administraciones públicas, el sector privado y los programas de desarrollo rural para mejorar la conectividad, el acceso y la accesibilidad de los destinos termales.	
Crear sinergias con productos y territorios cercanos, como otros destinos rurales, para ofrecer una oferta más diversificada y atractiva	
Resaltar la relevancia histórica y cultural del termalismo en la Villa, poniendo en valor su legado y tradiciones para fortalecer la identidad termal del destino y atraer a visitantes interesados en la historia y la cultura.	**Sostenibilidad Sociocultural**

Elevar la calidad de la oferta turística del destino termal, implementando estándares de excelencia en servicios e infraestructuras para satisfacer las expectativas de los turistas y fomentar su fidelización.	**Sostenibilidad Económica**
Mejorar la rentabilidad del termalismo, creando oportunidades de empleo local y mitigando la despoblación.	
Asegurar que la infraestructura existente pueda satisfacer una demanda creciente sin comprometer la calidad de los servicios.	
Consolidar la calidad de la oferta alojativa.	
Villas Urbanas de interior	
Retos específicos identificados	**Eje**
Implementar proyectos de revitalización urbana que transformen y dinamicen los barrios, creando espacios atractivos y funcionales que mejoren la calidad de vida de los residentes y la experiencia de los turistas.	**Sostenibilidad Económica**
Promover la digitalización y la adopción de tecnologías avanzadas en la gestión turística, mejorando la eficiencia operativa, la promoción digital y la interacción con los turistas.	
Fomentar el uso de sistemas de movilidad sostenible dentro de la Villa urbana, como transporte público eficiente, carriles bici y zonas peatonales.	**Sostenibilidad Medioambiental**

Tabla 22. Retos Generales de Villas Termales medianas y grandes.
Fuente: Páginas 16-17 de la Guía Modelo VTS (FEMP | Red de Villas Termales de España, 2024)

Retos de los destinos con esencia termal	**Eje**
Reto General	
Resaltar la relevancia histórica y cultural del termalismo en la Villa, poniendo en valor su legado y tradiciones para fortalecer la identidad termal del destino y atraer a visitantes interesados en la historia y la cultura.	**Sostenibilidad Sociocultural**
Destinos con termas al aire libre	
Retos específicos identificados	**Eje**
Poner en valor los beneficios terapéuticos del agua termal para asegurar un uso consciente de las termas al aire libre.	**Sostenibilidad Sociocultural**
Desarrollar el recurso de las termas al aire libre sin comprometer la autenticidad y la naturalidad del entorno, mediante instalaciones y servicios como baños, vestuarios y áreas de descanso.	**Sostenibilidad Medioambiental**
Regular el uso indebido de las termas al aire libre para garantizar el cuidado del agua.	

Tabla 23. Retos de los destinos con esencia termal con termas al aire libre.
Fuente: Página 15 de la Guía Modelo VTS (FEMP | Red de Villas Termales de España, 2024)

Finalmente, la Guía prioriza las **actuaciones elegibles**[19] para su implementación de acuerdo con su tipología.
Dado que hemos enmarcado a la Villa Termal de Alhama de Granada en dos tipologías, priorizaremos la categoría más alta en cada línea de actuación. Como se puede ver en las imágenes de las tablas, estas se enmarcarán en un cuadro fucsia para facilitar su visibilidad.

De esta manera, obtenemos unas actuaciones que se clasifican como prioridad **alta** o **media.**

[19] La categoría de Villas medianas y grandes es dividida en las principales subcategorías diferenciadas por la tipología de destino, dado que influye altamente en la priorización de actuaciones elegibles.

Gestión Sostenible:

Actuaciones de prioridad alta

Act 1. Creación de Clústeres Turísticos: fomentar la colaboración entre empresas, destinos y entidades del sector turístico para potenciar el atractivo de las Villas Termales y su entorno.

Act. 2. Formación y profesionalización del ente gestor del destino: mejorar las competencias del personal encargado de la gestión del destino para asegurar una administración eficiente y sostenible.

Act 3. Fomento de la Cooperación Público-Privada: facilitar la colaboración entre las administraciones públicas y el sector privado para el desarrollo y promoción del destino termal.

Actuaciones de prioridad media

Act. 4. Sistemas de información y evaluación: implementar sistemas de información y evaluación para monitorizar y mejorar la gestión y el desempeño del destino.

Actuaciones	Destinos con esencia termal	Destinos estrella	Destinos termales pequeños	Destinos medianos	Villas costeras	Villas urbanas de interior
Eje 1. Gestión sostenible						
Act 1. Creación de Clústeres Turísticos	Alta	Media	Alta	Media	Baja	Baja
Act. 2. Formación y profesionalización del ente gestor del destino	Alta	Media	Alta	Media	Baja	Baja
Act 3. Fomento de la Cooperación Público-Privada	Alta	Media	Alta	Alta	Alta	Media
Act. 4. Sistemas de información y evaluación	Media	Alta	Media	Media	Alta	Alta

Figura 10. Tabla de actuaciones de Gestión Sostenible según tipología de la VTS.
Fuente: Página 18 de la Guía Modelo VTS (FEMP | Red de Villas Termales de España, 2024)

Gestión Económica:

Actuaciones de prioridad alta

Act. 1. Desarrollo de nuevos productos y experiencias termales: crear y diversificar los productos y servicios termales para atraer a diferentes turistas. Se incluyen tratamientos de bienestar, programas de salud, y paquetes combinados con actividades turísticas.

Act. 2. Promoción de la investigación y el desarrollo en termalismo: fomentar la investigación científica sobre las propiedades y beneficios de las aguas termales para el desarrollo de nuevos tratamientos y terapias basados en estos estudios.

Act. 3. Mejora de infraestructuras turísticas y termales: actualizar y modernizar la infraestructura pública, instalaciones y servicios termales para mejorar la experiencia del visitante y aumentar la competitividad del destino.

Act. 5. Acceso a financiación: facilitar el acceso a fuentes de financiación para proyectos de desarrollo turístico y termal, apoyando la sostenibilidad y el crecimiento económico.

Act. 6. Economía local y circular: fomentar prácticas que impulsen la economía y el consumo local.

Act. 7. Emprendimiento: incentivar la creación de nuevas empresas y actividades que complementen y diversifiquen la oferta turística y termal.

Actuaciones de prioridad media

Act. 4. Integración de tecnologías digitales en la gestión termal: implementar tecnologías avanzadas para mejorar la gestión operativa de los balnearios, así como para optimizar la experiencia del turista.

Eje 2. Sostenibilidad económica						
Act. 1. Desarrollo de nuevos productos y experiencias termales	Alta	Media	Alta	Alta	Media	Media
Act. 2. Promoción de la investigación y el desarrollo en termalismo	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta
Act. 3. Mejora de infraestructuras turísticas y termales	Alta	Baja	Alta	Alta	Alta	Media
Act. 4. Integración de tecnologías digitales en la gestión termal	Baja	Alta	Media	Media	Alta	Alta
Act. 5. Acceso a financiación	Alta	Media	Alta	Alta	Media	Media
Act. 6. Economía local y circular	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta
Act. 7. Emprendimiento	Alta	Media	Alta	Alta	Media	Media

Figura 11. Tabla de actuaciones de Sostenibilidad Económica según tipología de la VTS.

Fuente: Página 18 de la Guía Modelo VTS (FEMP | Red de Villas Termales de España, 2024)

Gestión Sociocultural:

Actuaciones de prioridad alta

Act. 1. Puesta en valor de la historia y tradiciones termales en espacios públicos: recuperar y destacar la historia y tradiciones termales en los espacios públicos de la Villa, creando rutas temáticas, señalización informativa y áreas de interpretación que permitan conocer y apreciar el legado termal de la localidad.

Act. 3. Mejorar la accesibilidad turística universal en la Villa: garantizar que todos los turistas, independientemente de sus necesidades físicas, sensoriales o cognitivas, puedan disfrutar de los destinos termales.

Act. 4. Atraer y retener talento: implementar estrategias para atraer y retener personal cualificado en las Villas Termales, asegurando que el sector cuente con profesionales capacitados y comprometidos para ofrecer servicios de alta calidad.

Act. 5. Preservación y conservación del patrimonio cultural y termal de la Villa: proteger y promover la riqueza cultural e histórica de las Villas Termales, integrándola en la oferta turística.

Act 6. Promoción de la igualdad de género: fomentar la igualdad de oportunidades y la inclusión de género en el ámbito turístico y termal.

Actuaciones de prioridad media

Act. 2. Integrar el termalismo y el patrimonio cultural en la vida cotidiana de los residentes: involucrar activamente a la comunidad local en los beneficios termales y en el uso y disfrute del patrimonio local.

Actuaciones	Destinos con esencia termal	Destinos estrella	Destinos termales pequeños	Destinos medianos	Villas costeras	Villas urbanas de interior
Eje 3. Sostenibilidad sociocultural						
Act. 1. Puesta en valor la historia y tradiciones termales en espacios públicos	Alta	Media	Media	Media	Alta	Alta
Act. 2. Integrar el termalismo y el patrimonio cultural en la vida cotidiana de los residentes	Baja	Alta	Media	Media	Alta	Alta
Act. 3. Mejorar la accesibilidad turística universal en la Villa	Media	Alta	Media	Alta	Alta	Alta
Act. 4. Atraer y retener talento	Media	Alta	Alta	Alta	Media	Baja
Act. 5. Preservación y conservación del patrimonio cultural y termal de la Villa	Alta	Media	Alta	Alta	Alta	Alta
Act 6 .Promoción de la igualdad de género	Baja	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta

Figura 12. Tabla de actuaciones de Sostenibilidad Sociocultural según tipología de la VTS.

Fuente: Página 19 de la Guía Modelo VTS (FEMP | Red de Villas Termales de España,

2024)

Sostenibilidad Medioambiental;

Actuaciones de prioridad alta

Act. 1. Cuidado del agua termal: implementar medidas para asegurar un uso responsable y sostenible del recurso hídrico en las Villas Termales, preservando la calidad y cantidad del agua termal.

Act. 2. Energías renovables y eficiencia energética: fomentar el uso de energías renovables y mejorar la eficiencia energética en las instalaciones termales y turísticas.

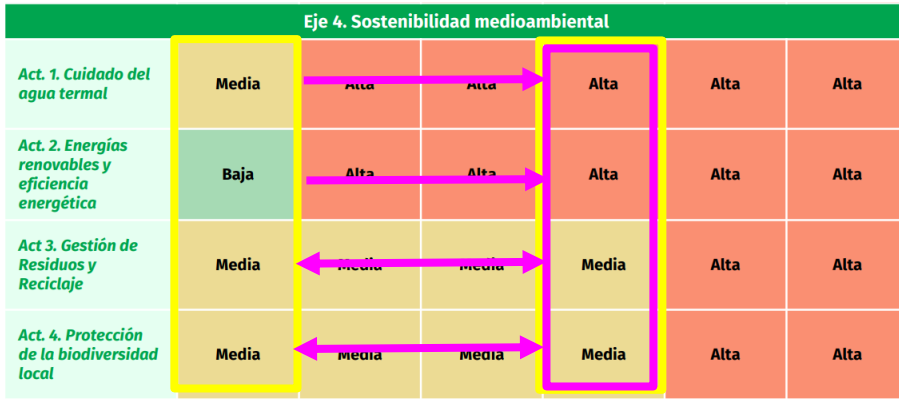


Figura 13. Tabla de actuaciones de Sostenibilidad Medioambiental según tipología de la VTS.

Fuente: Página 19 de la Guía Modelo VTS (FEMP | Red de Villas Termales de España, 2024)

Actuaciones de prioridad media

Act 3. Gestión de Residuos y Reciclaje: implementar un sistema integral de gestión de residuos que promueva la reducción, reutilización y reciclaje de materiales en las Villas Termales.

Act. 4. Protección de la biodiversidad local: implementar medidas para proteger y conservar la biodiversidad local, integrando la naturaleza en la oferta turística de manera sostenible.

1.3.2.6.2. Según el Plan de Turismo de la Red VT de España (FEMP (Edita); Red de Villas Termales de España (Edita);Deloitte Consulting S.L.U. (Asistencia Técnica))

Los pilares de sostenibilidad de las VTS, como ya se comentó en el anterior punto, son:

Gestión sostenible:

- *Estructura administrativa y de gestión:* **el balneario dispone de técnicos especializados** en turismo o sostenibilidad. La Villa termal actualmente no tiene planes para ello, y desconocemos si "El Ventorro" tiene alguno, aunque creemos que sí.
- *Planificación turística:* **no existe un Plan de turismo para la Villa Termal** de Alhama. Un PAU anterior planteaba un Plan de Promoción Turística Territorial para Tierra de Aguas, pero en aquel momento Alhama de Granada no se encontraba adherida a la asociación. (Guzmán Urquízar, 2023). Este mismo PAU, además, comentaba que *Tierra de Aguas* estaba en proceso de desarrollar un "Plan de promoción turística territorial de las aguas termales, ríos y el turismo activo". Tras contactar con la presidenta de la asociación, se nos pudo confirmar que este no se llevó a cabo.

  Además, este pasado año el Patronato de Turismo de la Diputación ha publicado el *Plan Estratégico de Turismo de la Provincia de Granada.* (Patronato Provincial de Turismo de la Diputación de Granada., s.f.)

- *Participación de actores:* en este caso en concreto, la Villa Termal está siendo impulsada por parte de la Administración Pública y es en la colaboración con el sector privado donde hay carencias: hay que aumentar la colaboración con empresas locales y el Balneario.

- En el Plan, este tipo de colaboración ni se contempla, ya que la colaboración privada es la más común. La de con instituciones públicas suele ser con la que hay carencias. Estaríamos entre un **Nivel 2** y un Nivel 3 (el 2 probablemente sea el más acertado).

Buenas Prácticas y Necesidades detectadas en las Villas Termales

Buenas prácticas	
Planificación a l/p	Elaboración de Plan de desarrollo turístico termal implicando a empresas públicas y privadas con diferentes acciones.
	Vinculación de los turistas que visitan el municipio y elemento central del balneario: el agua minero-medicinal.
	Implementación y seguimiento de planes de sostenibilidad de las CCAA, provincias o municipios
	Creación de ordenanzas reguladoras de estacionamiento en la zona de uso termal para la mejora de la gestión y uso del agua.
Gobernanza participativa	Colaboración con entes regionales y provinciales para crear programas de termalismo.
	Asociacionismo para el desarrollo turístico con ayuntamientos, empresas turísticas de la zona y asociaciones.
	Creación de mesa de turismo con empresarios locales y el balneario para la identificación de retos y oportunidades.
	Colaboración con el balneario para la dinamización de actividades turísticas y para los residentes de la villa (acciones deportivas, gastronómicas…)
	Colaboración con el balneario para el aprovechamiento de sus instalaciones y desarrollo de actividades culturales, tanto locales como turísticas.
Necesidades	
Estructura, sistemas de gestión y recursos	Impulso de recursos económicos destinados a la promoción del turismo termal y del destino.
	Formación del equipo técnico del Ayuntamiento en turismo, termalismo y sostenibilidad.
	Formación en sostenibilidad y adaptación de los ODS a la práctica del turismo en la gestión de los destinos.
Monitorización de los objetivos	Uso de indicadores de seguimiento y control de la actividad turística para la toma de decisiones estratégicas.
	Formación en el conocimiento de indicadores y medición del impacto económico del turismo en la villa para la toma de decisiones estratégicas.
Gobernanza participativa	Aumento de la colaboración con Instituciones Públicas y de la incorporación del ámbito termal a estas colaboraciones.
Transparencia	Fomentar la aplicación de la escucha social entre los residentes para la planificación turística.

Tabla 24. Buenas Prácticas y Necesidades detectadas en las Villas Termales según el Pilar 1 de Gestión Sostenible.
Fuente: Página 19 del Plan (FEMP (Edita); Red de Villas Termales de España (Edita);Deloitte Consulting S.L.U. (Asistencia Técnica))

Gestión Económica:

- *Marca turística:* La Villa Termal no cuenta con una marca

turística propia.

- *Mercados y segmentos:* la principal demanda es nacional (según los datos de turismo generales proporcionados por la Oficina de Turismo y extrapolando de la *Tabla 5. Procedencia de los termalistas del Balneario.)*
- *Motivación de los visitantes:* carecemos de datos conclusivos para clasificar el porcentaje en Ocio y Bienestar, exclusivamente Ocio y exclusivamente Salud. El perfil del agüista es ocio, y el del termalista de Salud.
- *Estacionalidad:* la temporada del Balneario varía dependiendo de la fuente, yendo de marzo/abril hasta noviembre. Las pozas son, teóricamente, accesibles durante todo el año.

Buenas Prácticas y Necesidades detectadas en las Villas Termales

Buenas prácticas	
Transformación económica	Diversificación de oferta turística basada en el entorno natural para combatir la estacionalidad.
	Diversificación de oferta turística basada en turismo activo: organización de eventos de turismo-deportivo, compra de eco-barcos para rutas, diseño de rutas de bicicleta eléctrica…
Promoción responsable	Dotación de una partida presupuestaria para promoción y gestión de web y redes sociales.
	Asistencia a eventos promocionales como FITUR para la promoción del turismo termal y del balneario
	Realización de viajes de familiarización para prescriptores o turoperadores con el propósito de ofrecer y dar a conocer los servicios

Necesidades	
Empleo de calidad	Fomento del emprendimiento local e impulso de la colaboración con empresas de otros destinos de la zona poniendo en el centro el agua minero-medicinal.
	Potenciar el turismo médico poniendo en valor las propiedades curativas de las aguas minero-medicinales.
	Formación en calidad turística, elaboración de inventarios y seguimiento de empresas certificadas en calidad y su fomento entre el ecosistema.
Impulso de economía local	Fomento del comercio justo en el sector privado de la villa y entre los visitantes.
	Apoyo en la comercialización de productos derivados de aguas minero-medicinales.
Transformación económica	Apoyo a la transformación digital e innovación de los destinos para la mejora de experiencias turísticas.
	Reducir la dependencia turística y económica del termalismo en las villas a través de la creación de experiencias complementarias

Promoción responsable	Fomento de la promoción y posicionamiento del turismo termal en España y en países internacionales: • Fomento del asociacionismo para el impulso de la presencia del turismo termal en el panorama turístico español. • Impulso de la creación de la marca turística en las villas y de la incorporación del termalismo a esta. • Promoción del termalismo en mercados internacionales y nuevos segmentos de nicho de alto valor.
	Promoción y comercialización online de la villa, sobre todo entre las que no cuentan con espacio web ni RRSS.

Tabla 25. Buenas Prácticas y Necesidades detectadas en las Villas Termales según el Pilar 2 de Sostenibilidad Económica.
Fuente: Página 21 del Plan (FEMP (Edita); Red de Villas Termales de España (Edita);Deloitte Consulting S.L.U. (Asistencia Técnica))

Sostenibilidad Sociocultural:

- *Turismo accesible e inclusivo:* las pozas actuales no cuentan con medidas de accesibilidad. El Balneario supuestamente sí. La Villa Termal no dispone de un Plan de Turismo Accesible todavía. El Ventorro tiene adecuadas algunas habitaciones, pero los Baños Árabes no son accesibles.
- *Información sobre patrimonio:* no es específica de la Villa, pero la web de turismo de Alhama cuenta con información actualizada sobre el patrimonio cultural e histórico. El Balneario ofrece rutas culturales, también. La web de "El Ventorro", pese a tener caída la sección de *Turismo Enológico*, dispone de información de rutas y fiestas de la zona.
- ¿Se dispone de guías especializadas?
- *Acceso a residentes:* El plan inicial de las actuaciones a construir en la Villa las hace de uso y acceso gratuito en su totalidad. Ni el Balneario ni el complejo rural ofrecen ningún tipo de descuento a residentes ni nada similar.

Buenas Prácticas y Necesidades detectadas en las Villas Termales

Buenas prácticas	
Protección del patrimonio cultural	Visitas guiadas por los pueblos cercanos al balneario
	Puesta en valor de tradiciones y recursos turísticos. Se organizan ferias del vino y la vendimia y se han puesto en valor varios bienes de interés cultural para dar a conocer el patrimonio cultural histórico, en colaboración con el pueblo.
	Edición de libros para difundir la historia vinculada al municipio
	Creación de museos y centros de interpretación para conocer la historia del municipio
	Interpretación del patrimonio local tanto en guías turísticas como en paneles informativos de los lugares de interés
	Elaboración de un mapa histórico digital del patrimonio de los principales recursos del municipio
	Creación de rutas autoguiadas centradas en el surgimiento de las aguas termales
	Apoyo a publicaciones, investigaciones y acciones de puesta en valor del patrimonio cultural de la provincia.

Respeto mutuo entre turistas y residentes	Organización de jornadas de difusión de patrimonio para residentes y turistas.
	Ejecución de proyectos que combinan el turismo de salud a través del termalismo con el patrimonio histórico-cultural de la zona.
Accesibilidad e inclusión	Acceso gratuito al balneario para vecinos censados y sus familias.
	Planes de descuento para vecinos que cumplen con los requisitos del IMSERSO
	Bono termal para todos los vecinos del municipio con descuento de los tratamientos (previa prescripción médica).
	Colaboración económica con asociaciones del municipio para enriquecer las actividades con los residentes.
	Visitas a monumentos y museos de forma gratuita para residentes
Necesidades	
Protección del patrimonio cultural	Implementación de un Sistema Integral de Calidad Turística (SICTED) abarcando y cumpliendo diferentes aspectos de la experiencia turística, como la información y señalización, la accesibilidad, la limpieza o la atención al cliente, entre otros.
Respeto mutuo entre turistas y residentes	Control y regulación de las actividades turísticas del destino (ordenanzas municipales) para garantizar el bienestar en el destino.
Accesibilidad e inclusión	Falta de Planificación de Turismo Accesible teniendo en cuenta todos los espacios públicos y empresas privadas del destino.
	Acciones para favorecer el acceso a residentes a los recursos del destino

Tabla 26. Buenas Prácticas y Necesidades detectadas en las Villas Termales según el Pilar 3 de Sostenibilidad Sociocultural.
Fuente: Página 23 del Plan (FEMP (Edita); Red de Villas Termales de España (Edita);Deloitte Consulting S.L.U. (Asistencia Técnica))

Sostenibilidad ambiental:

- *Prevención patrimonio natural:* dispone de material interpretativo en algunos de los espacios naturales, pero algunos se encuentran desactualizados. Desconocemos si se cuenta con guías especializados con los que colabora la Oficina de Turismo. No se dispone de un Plan de operación entre la futura Villa y las empresas locales, ni se realiza un seguimiento del impacto de las actividades turísticas en los entornos naturales. Sí existe una *Guía de Alojamiento y Restauración*, con fecha de actualización de 25 de septiembre, de la Oficina de Turismo de Alhama.
- *Economía circular:* Desconocemos si existen medidas basadas en economía circular, aunque sí que se implementan acciones realizadas en la Administración Pública.

Buenas Prácticas y Necesidades detectadas en las Villas Termales

Buenas prácticas	
Educación y sensibilización	Creación de Observatorios de Turismo Sostenible para recopilar, analizar y difundir información útil para la aplicación de acciones posteriores en los destinos.
	Participación en proyectos como *ThermEcoWhat* destinado a la prevención de los efectos del cambio climático en los manantiales de agua minero medicinal.

Gestión de recursos	Solicitud de subvenciones de los ayuntamientos para programas de eficiencia energética.
	Contar con el Sello Biosphere por parte del punto de información turística (Centro de Visitantes), balnearios y empresas locales.
	Colaboración con las diputaciones u otros órganos públicos para la participación en programas como "Ourense Composta" para la reducción de la presencia de materia orgánica en los contenedores verdes convencionales mediante el auto compostaje.
	Ejecución de planes de desarrollo sobre medidas de eficiencia energética y autoconsumo en edificios públicos, mediante iluminación led o implantación de placas solares.
	Implementación de gestión de biorresiduos en curso.
	Aumentar el número de contenedores para la recogida de basura selectiva (residuos voluminosos, vidrio, cartón, envases, ropa...).
Transporte sostenible	Construcción de carriles bici que unan los centros termales con centros históricos.
	Instalación de puntos de recarga de coches, bicicletas y patinetes eléctricos.
	Implementación de servicio público de alquiler de bicicletas.
Necesidades	
Educación y sensibilización	Plan de Colaboración con empresas turísticas locales para operar en espacios naturales.
Gestión de recursos	Medición de impacto de las actividades turísticas en entornos naturales.
	Objetivos de consumo de energía e implementación e inversión en programas para la mejora energética.
	Actualización/control del perímetro de protección de las aguas minero-medicinales.
	Programa donde se realizan acciones para garantizar la calidad y cumplimiento de los estándares establecidos del agua minero-medicinal.
	Fomento de implementación de medidas basadas en economía circular.
Mitigación y adaptación climática	Prácticas para la sostenibilidad medioambiental: • Seguimiento y reducción de residuos. • Medición de emisión de gases efecto invernadero. • Riesgos y consecuencias del cambio climático. • Gestión de aguas residuales
	Fomento de la realización de Planes de adaptación al cambio climático

Tabla 27. Buenas Prácticas y Necesidades detectadas en las Villas Termales según el Pilar 4 de Sostenibilidad Medioambiental.
Fuente: Página 25 del Plan (FEMP (Edita); Red de Villas Termales de España (Edita);Deloitte Consulting S.L.U. (Asistencia Técnica))

Una vez definidas todas las Buenas Prácticas y Necesidades de las VTS, este procede a describir retos y oportunidades para el turismo termal. Dado que ya hemos identificado los retos concretos adscritos a la tipología de VTS de Alhama de Granada (Según la Guía Modelo de Villa Termal), no consideramos necesario ahondar en estos.

A continuación, se definen los valores del sector termal, siendo estos bienestar y salud, la cultura local, la cooperación, la excelencia, la accesibilidad y la sostenibilidad. Prosigue describiendo los objetivos estratégicos y ejes para la transformación del sector junto con las líneas estratégicas a utilizar.

Tras esto, define la siguiente hoja de ruta; para finalmente, detallar uno a uno los proyectos integrantes de cada línea estratégica.

Ejes palanca

Gestión sostenible	Sostenibilidad económica	Sostenibilidad sociocultural	Sostenibilidad ambiental

Líneas estratégicas

1.1. Fomentar la estrategia de gestión y de acción de las Villas Termales	2.1. Investigación de las propiedades del agua y sus beneficios terapéuticos	3.1. Puesta en valor el elemento diferencial: el agua minero-medicinal	4.1. Fomentar el cuidado del agua minero-medicinal y/o termal
1.2. Impulsar la colaboración entre los actores del ecosistema termal	2.2. Consolidar la Competitividad de la Cadena de Valor Termal	3.2. Recoger la cultura termal española	
1.3. Consolidar la estructura de la red de Villas Termales	2.3. Impulsar la diversificación y complementariedad en las experiencias turísticas	3.3. Atraer, retener y desarrollar el talento	4.2. Sensibilización sobre buenas prácticas sostenibles
	2.4. Actualizar el posicionamiento de la experiencia termal en España	3.4. Garantizar el acceso a la experiencia termal	

Proyectos

1.1.1. Planificación turística responsable de las Villas	2.1.1. Colaboración con centros de investigación y universidades	3.1.1. Diferenciación en torno a los tratamientos que existen en el turismo de salud basado en el agua	4.1.1. Sensibilización sobre los derechos de propiedad y uso del agua termal
1.1.2. Evolución del Sistema de Inteligencia Turística	2.2.1. Apuesta por la transformación digital	3.2.1. Desarrollo y digitalización de un archivo histórico de termalismo	
1.1.3. Identificación de las normas de ordenamiento y control de desarrollo termal	2.2.2. Fomento de la cultura de la innovación en el ecosistema termal	3.3.1. Bolsa de empleo de Termalismo y Turismo	4.1.2. Seguridad y Vigilancia de entornos vulnerables
1.2.1. Impulso de la colaboración público-privada	2.2.3. Mejora y garantía de la calidad en los servicios y experiencias termales	3.3.2. Fomento de acciones de oferta formativa termal	
1.2.2. Potenciamiento de la coordinación entre Actores Institucionales	2.2.4. Acceso a fuentes de financiación	3.3.3. Puesta en valor del rol de la mujer en el turismo termal	4.2.1. Minimizar el impacto medioambiental de las actividades turísticas y termales
1.2.3. Refuerzo de la cooperación entre Villas Termales	2.3.1. Apoyo al emprendimiento, aceleración y desarrollo empresarial	3.4.1. Accesibilidad en el turismo termal	
1.3.1. Mejora de la comunicación entre la FEMP y las Villas Termales	2.3.2. Desarrollo de nuevas experiencias turísticas	3.4.2. Integración del termalismo en la vida cotidiana	4.2.2. Asegurar la resiliencia y sostenibilidad del sector termal frente a desafíos ambientales y emergencias (gestión de riesgos y crisis)
1.3.2. Desarrollo y Ampliación de la Red de Villas Termales	2.4.1. Consolidación de la marca, imagen y reputación del turismo termal		
	2.4.2. Promoción y comercialización de la oferta termal		
	2.4.3. Expandir la identidad termal a lo largo de las Villas		

Figura 14. Hoja de ruta de la Estrategia de turismo de las VTS.
Fuente: Página 39 del Plan (FEMP (Edita); Red de Villas Termales de España (Edita);Deloitte Consulting S.L.U. (Asistencia Técnica))

1.3.2.7. ACTUACIONES PREVISTAS EN OPAU GRANADA DE INTERÉS

Actualmente, Diputación se encuentra en proceso de redacción, implantación, desarrollo… de numerosas actuaciones relacionadas con las actuaciones propuestas a lo largo de este PAU.

1.3.2.7.1. Tierra de Aguas

- **Actuación 783: Oferta turística ligada al deporte y a la naturaleza**
- **Actuación 777: Plan de Movilidad Urbana Sostenible "PMUS"**
- **Actuación 782: Promoción de los destinos turísticos inteligentes "Come to TdA"**
- **Actuación 450: Estudio de factibilidad de movilidad intermunicipal**
- **Actuación 772: Estrategia de deporte Tierra de Aguas "Muévete"**
- **Actuación 706: Identificación, diagnóstico y puesta en valor de infraestructuras verdes, azules y red de caminos "Conecta TdA"**

1.3.2.7.2. Montes Occidentales - Fortalezas de Occidente

- **Actuación 638: ECOCENTRO COMARCAL DE CUENCAS, SENDEROS PATRIMONIALES Y RECURSOS TURÍSTICOS**

1.3.2.8. Situación de turismo de Alhama de Granada

1.3.2.8.1. Jornadas

1.3.2.8.1.1. Ecoturísticas

De forma anual y desde el año 2007, la localidad celebra en un fin de semana del mes de octubre unas jornadas ecoturísticas con el siguiente patrón[20]:

1. Recepción e inauguración oficial.
2. Ponencia o charla inicial.
3. Ruta o visita guía cultural.
4. Almuerzo típico o comida campestre.
5. Actividad de tarde (visita o taller).
6. Segunda jornada con desayuno, ruta y clausura.

Estas tienen un número de plazas limitadas y son de pago (las del pasado 2025 tenían un coste de inscripción de 40€ en general y 20€ para menores de 10 años) y tienen como objetivo *"invitar a descubrir la riqueza natural, cultural y gastronómica de la comarca a través de un completo fin de semana de experiencias."*

1.3.2.8.1.2. Ornitológicas y micológicas

Como ya se comentó previamente, otrora tenían lugar unas Jornadas Ornitológicas organizadas por la *Asociación de Voluntariado Ambiental de Alhama de Granada "EL QUEJIGO"*. Estas, según nos comunicó Alina Strong, dejaron de celebrarse debido a una falta de fondos. Las últimas, las XIII celebradas en el año 2015, ya supusieron un gasto aproximado de 2.000€ (hoy en día probablemente estaría más cerca del doble de esta cuantía), parte del cual salió de los bolsillos de los miembros de la Asociación. Incluso hoy en día, los proyectos que realizan corren en muchas ocasiones por cuenta propia, lo que hace inviable cualquier gasto importante.

Las Jornadas, de plazas limitadas y de acceso por inscripción y pago (10€ adultos y Gratis menores de 11€ en las últimas que se celebraron en 2015, y que incluían comida y guías), era de una jornada, y tenía una estructura similar a la siguiente:

[20] Información obtenida del documento proporcionado por la Oficina de Turismo de Alhama de Granada, denominado "Análisis de las Jornadas Ecoturísticas de Alhama de Granada (2007–2024)". (Concejalía de Turismo de Alhama de Granada, 2025)

- Recepción.
- Inauguración.
- Ponencia.
- Taller.
- Visita.
- Cena.
- Posible ruta nocturna.

Se nos ha comunicado, que los gastos se destinaban a financiar el desplazamiento y estancia de los expertos en ornitología, principalmente, y que, debido al emplazamiento de la localidad, estos podían ser bastante altos.

Con respecto a la colaboración o ayudas económicas con entidades similares, se comunicó que la Federación Ornitológica de Andalucía había manifestado que cualquier colaboración sería previo pago por servicios prestados, y de la misma forma con respecto a SEOBirdLife.

En cuanto a su retorno, hemos visto que la Diputación de Granada ofrece a las Entidades sin ánimo de lucro una subvención para proyectos (Diputación de Granada, 2026), pero como ya se ha dicho, la concedida el año 2024 se hubo de retornar dada la ausencia de participación de los jóvenes. Tal vez, si existiera una línea de Medio Ambiente de las ayudas, muchas asociaciones o municipios se podrían beneficiar de esta.

Existen unas Jornadas micológicas y de naturaleza, pero no en Alhama de Granada propiamente dicha, sino en la Comarca de Alhama, en una colaboración de los ayuntamientos de Jayena, Fornes y Játar durante unos días del mes de noviembre. También son de pago y de aforo reducido.

1.3.2.8.2. La Web de promoción turística del ayuntamiento

Uno de los diagnósticos iniciales realizados que hubo de modificar fue el estatus de la web de turismo de Alhama, debido a que, a principios de junio, la Oficina de Turismo la actualizó, convirtiendo en obsoletas muchas de las debilidades encontradas en la evaluación inicial.

Imagen 12. Logo de marca turística del municipio.
Fuente: Web de Turismo de Alhama de Granada.

Así, esta web, sufrió un cambio de 180º: se redactaron las secciones de Hospedaje y Hostelería, la sección de rutas guiadas describe los trayectos e incluye una fotografía, se ha creado tanto la sección de senderos como un plano con las siete rutas (adjuntado en el Anexo V: Planos) y sus GPX.

La Oficina también nos ha proporcionado datos de las rutas que realizan. Este año, desde febrero hasta el mes de mayo, han realizado más de 45 rutas que incluían a más de 440 visitantes.

En la web definen las visitas a realizar: la ruta por el casco histórico (3€), la visita a la Fábrica de Harinas “La Purísima” (1,5€), una visita familiar enfocada a niños (3€, mínimo diez niños), visita del Legado Bazam y Visita al CIAG (2€).

1.3.2.8.3. Tierra de Aguas (Diputación de Granada; Ayuntamientos de la Mancomunidad de Tierra de Aguas, S.F.)

TIERRA DE AGUAS

Imagen 14. Logo de la marca Tierra de Aguas.
Fuente: Web de Tierra de Aguas.

La Mancomunidad o Agrupación de Municipios de *Tierra de Aguas* se fundamenta como la asociación estratégica para el abordaje de un futuro conjunto desde las capacidades territoriales, hacia desarrollos eficientes y armonizados. (Es la base sobre la que se cimienta este PAU).

Busca el fomento de la transformación de la comarca, impulsando el cooperativismo para la comercialización de la producción, organizar rutas, siendo una de las principales, la del agua. En definitiva, poner en valor la zona, desde un punto de vista sostenible, son los objetivos que se marcaron en sus inicios.

La potencialidad de la cercanía a la capital granadina y al aeropuerto son dos de los aspectos que hacen de esta zona de la provincia una de las más atractivas para su desarrollo. (Diputación de Granada, 2019)

Encontramos que la web no se encuentra debidamente actualizada (la última noticia es de hace casi un año, del 27 de junio de 2025), ya que, por poner un ejemplo, el apartado de eventos tiene algunos realizados hace varios años, y que no especifican el año de realización. (Y el logo del Ayuntamiento de Alhama de Granada, en el apartado de ayuntamientos, aparece caído).

El apartado de comercios es escaso, y opinamos que se beneficiaría de añadir el sistema de filtrado que hay disponible en el apartado de búsqueda (señalizado por una lupa), que permite categorizarlos por municipio y no únicamente por tipo de actividad.

La sección de puntos de interés es escueta y tiene poca visión: apenas hay siete fichas de lugares, y una presenta errores de formato. Clasificarlas por municipios, con algún sistema de colores o etiquetado, sería ideal para mejorar su navegabilidad. Además, las oficinas de turismo de los distintos ayuntamientos que conforman esta Entidad deberían de utilizar su propia información sobre lugares de interés para indexarlos en este apartado lo antes posible.

En cuanto a la web app, que replica varios de los anteriores apartados: recomendamos el sistema de reporte de incidencias, pero desconocemos su grado de difusión, uso e implementación entre los habitantes de la Mancomunidad. En la misma app, los apartados de ofertas y puntos de interés aparecen caídos, cuando ambos son de gran interés para fomentar la marca común.



Imagen 13. Anuncio de *La Cesta* en el *Facebook* de la Mancomunidad.
Fuente: obtenido del *Facebook* de Tierra de aguas. (Tierra de Aguas, s.f.)

Observamos que existe un Facebook de la Mancomunidad, con mayor uso en comparación a la web (a día de hoy, 15 de junio de 2026, el último post es de mayo de este mismo año) y que enlaza a la propia web. Sin embargo, la web no enlaza con el Facebook. Consideramos que esto es algo necesario de subsanar.

También comentar, que pese a que reciba mayor utilización, esta sigue siendo escasa: anuncios del menú mensual de *La Comanda Rural* (un servicio de catering que ofrece menús saludables, caseros y a domicilio, con productos locales y de temporada), publicaciones sobre las recetas que aparecen en la web en forma de calendario mensual, promoción de alguna fiesta local, promoción de alguna búsqueda de empleo local, anuncios sobre *La Cesta*, una iniciativa de *La Comanda Rural*, donde por 10€, se pueden obtener hortalizas frescas y de kilómetro 0. (Tierra de Aguas, s.f.)

1.3.2.8.4. PONIENTE GRANADINO

Imagen 15. Logo del GDR Poniente Granadino.
Fuente: obtenido de la web propia.

Mencionada anteriormente, este Grupo de Desarrollo Rural se asienta en los principios de un desarrollo sostenible, que implica una pluralidad de aspectos indisociables: económicos, ambientales, sociales y culturales.

Se trata de un desarrollo con dimensión humana, respetuoso con los recursos naturales, paisajísticos y culturales, entendido para el territorio como un equilibrio dinámico, sostenible entre el medioambiente y las actividades humanas.

A todos los niveles de organización del territorio es fundamental la participación solidaria de los cargos públicos, los agentes económicos, sociales y de sus asociaciones en un proyecto colectivo y coherente. (Poniente Granadino, s.f.)

Desde entonces, viene trabajando con el afán de resolver los problemas de nuestra tierra, impulsar todas las posibilidades, potencialidades y recursos endógenos con los que cuenta, uniendo esfuerzos para canalizar inquietudes, proyectos, nuevas ideas, y promoviendo el desarrollo rural sostenible, equilibrado, social y medioambientalmente responsable.

Por último, destacar La Marca de Calidad Territorial "Calidad Rural Poniente Granadino", que se ha concebido como una estrategia de desarrollo territorial, sostenible e integrada, y como un instrumento de progreso que ha desempeñado un papel motor en ese proceso bajo un elemento histórico de identidad común: el Poniente de Granada como "La Última Frontera de Al Ándalus", elemento aglutinador y vertebrador del conjunto del territorio e imagen de la Marca de Calidad Territorial.

Entre algunos de sus beneficios está el de ofrecer a los miembros participar dentro de un **ELR 2023-2027**, para ayudar a redactar y **financiar proyectos de Estrategias de Desarrollo** centrados en ayudar a proyectos de industrias agroalimentarias, ayudas a PYMES de sectores distintos al agroganadero y agroalimentario y proyectos para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos del territorio**.** Esta convocatoria, que finalmente salió este 2026 con dos años de retraso, ha permitido presentar proyectos con posibilidad de subvención. Desgraciadamente, el Ayuntamiento de Alhama de Granada no redactó ni planteó ningún proyecto, ya fuera de carácter termal u otro dispar, lo que es una pena, al desaprovechar tal oportunidad de conseguir fondos para la ejecución de actuaciones en la localidad.

De **cara al futuro**, recomendamos **tener borradores de proyectos** para cuando se dé otro plazo de presentación similar.

Con respecto a la web, la encontramos debidamente actualizada, aunque sí es verdad que por alguna razón hemos observado fallos del servidor proxy en numerosas ocasiones durante nuestro acceso a esta.

Contiene información sobre el *Parque natural de la Sierras de Tejeda, Almijara y Alhama*, información sobre su territorio, las localidades que incorpora e información sobre su encuadre histórico y turístico la Última frontera de Al-Ándalus). Encontramos que tal vez, el apartado de Tradiciones*, Fiesta y Folclore* se beneficiaría de una mayor amplitud, tal vez mediante la implementación de algún tipo de directorio.

La web también incluye un apartado de *Publicaciones*, donde se incluyen documentos como *El Medio Natural del Poniente Granadino*, una *Guía Medioambiental y Ecoturística del Poniente Granadino* (creemos recomendable adaptar esto a una sección de la web, ya que posee información turística pertinente a sus miembros, que ayudarían

a mejorar el posicionamiento de estos en Internet), un estudio sobre *La Marca de Calidad Territorial: de la reflexión inicial a la implementación de la Red Calida Rural,* una guía gastronómica: *Sabor y Sabores. Gastronomía del Poniente Granadino*, que nuevamente, se podría poner en valor a través de sus redes sociales y un apartado propio de la web; la *Guía de Senderismo Familiar. Poniente Granadino* (donde se incluye la Ruta de los Tajos por el Camino de los Ángeles, con links a *Wikiloc*, audios descriptivos de los monumentos y un vídeo), la *Guía de Seguridad para el Camino Mozárabe de Santiago*. *Un camino seguro, amable y libre para todas las personas.*

Concretando sobre Alhama, información relacionada con el municipio y la localidad aparece en varias de las publicaciones y apartados de la web.

Con relación a sus RR. SS., estas se encuentran actualizadas, salvo el perfil de la web anteriormente conocida como Twitter —sin publicaciones—, que recomendamos o actualizar (y a su vez, actualizar al nuevo logo de la red social en el apartado de contacto de Poniente Granadino) o eliminar directamente. Podría plantearse la creación de un perfil en *Bluesky Social.*

1.3.2.8.5. TurGranada (Patronato Provincial de Turismo de la Diputación de Granada., s.f.)

Imagen 16. Logo turístico de la marca turística de la provincia.
Fuente: obtenida de la web propia.

La marca oficial de turismo de la provincia lorquiana, esta potente web promociona regiones turísticas (Poniente Granadino), pueblos (información turística, histórica, gastronomía, información de alojamiento, lugares de interés, fiestas, alojamientos, información sobre entes turísticos, mapas con toda la información de los diversos puntos de interés…), mapas con rutas (senderismo, cicloturismo, excursiones…), distintos tipos de turismo (rural, religioso, cultural, de sol y playa…), un directorio de la agenda cultural de los municipios, actividades a hacer (playa, ornitología, golf…) y mucho más. La única queja es la necesidad de crear una cuenta y suscribirse a un boletín para poder acceder a los Mapas y Folletos de la web.

Con referencia a Alhama, podemos ver los eventos culturales programados, las rutas oficiales de senderismo (Ruta Cultural de *Washington Irving* – El Legado Andalusí, Excursión y Senderismo en "Alhama: la ciudad de los tajos" y la Ruta Ciclista de "La Gallina"). También se encuentran catalogados numerosos de los monumentos de la zona, sean naturales o no. El Balneario de Alhama aparece por partida doble, una vez como monumento y otra como Balneario —parte del turismo de salud y bienestar—.

Una vez esté finalizada la Villa Termal, creemos que su inclusión en páginas como esta sería un gran plus.

1.3.2.8.5.1. Marca "Territorio Poniente" (Diputación de Granada, s.f.)

Figura 15. Imagen corporativa de la marca "Territorio Poniente".
Fuente: extraída de la web propia.

Un proyecto bastante reciente —del año 2025— que forma parte del *Plan de Sostenibilidad Turística en Destino* impulsado por la Diputación de Granada, con la colaboración de la concejalía de Turismo del Ayuntamiento de Alhama de Granada y el apoyo de la Junta de Andalucía.

Concebida para dar visibilidad a los comercios y empresas del sector turístico de la comarca, así como para reforzar la identidad y promover el desarrollo sostenible del territorio. Así, el portal ofrece **información detallada sobre lugares de interés, monumentos, fiestas y recursos turísticos** de los municipios que integran el Poniente Granadino. (Gabinete de Prensa del Ayuntamiento de Alhama de Granada, 2025)

En referencia a la zona de aplicación de este PAU, aparecen *Los Baños,* el Balneario, la Torre de los Baños, las termas árabes…

1.3.2.8.5.2. ENTURNA, Escuela Internacional de Turismo Rural y Naturaleza

Imagen 17. Logotipo de ENTURNA.
Fuente: obtenido de su propia web.

La Escuela Internacional de Turismo – ENTURNA es un proyecto de la Diputación de Granada articulado a través de su Patronato Provincial de Turismo.
Mediante su doble vocación de generar conocimiento a través de la investigación y documentación del turismo rural; y ser un centro de formación y docencia de referencia internacional especializado en el segmento de turismo rural, transfiriendo conocimiento a través de las formaciones para responsables de entidades locales, para el empleo, para la formación de empresarios y para la formación de otros agentes turístico y sensibilización de anfitriones.
La escuela es un centro de generación y difusión del conocimiento en materia de turismo rural, contribuye a la formación de empresarios, emprendedores, trabajadores, estudiantes y de la población en general. Y conciencia sobre la importancia del turismo rural como herramienta de desarrollo económico y social y de las salidas laborales y oportunidades empresariales que ofrece para los habitantes, especialmente los más jóvenes, de las zonas rurales. (ENTURNA, s.f.)

ENTURNA oferta una variedad de cursos, seminarios… de diversas modalidades, pudiendo ser tanto de pago como gratuitos.
Observando la web, vemos que se promueven una cantidad variada de cursos anuales (unos doce en 2025, cinco en 2024, treinta y tres en 2023…). Creemos que mediante esta entidad se podría generar tanto cursos de formación relacionados con el termalismo, que beneficiarían a todos los municipios termales de la provincia, como fomentar el turismo micológico y/o ornitológico mediante unas Jornadas.

Cabe destacar que en 2026 **todavía no se ha anunciado ningún curso.** Además, los iconos de las Redes Sociales no enlazan a estas.

1.3.2.8.6. Web Oficial de Turismo de Andalucía: Vive Andalucía

Imagen 18. Logotipo de la marca 'Andalucía'.
Fuente: web propia de Andalucía.org

Esta marca turística, propiedad de la Empresa Pública para la Gestión del turismo y del deporte de Andalucía, S.A., se ha consolidado en los últimos años como una de las más potentes y de mayor atractivo de la industria turística nacional e internacional, alcanzando unas cuotas de reconocimiento y prestigio que sitúan a la comunidad como uno de los principales destinos turísticos de Europa. (Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía., s.f.)

Es un portal similar a *TurGranada* , únicamente que muchísimo más extenso. Tiene numerosas bases de datos donde se puede filtrar las búsquedas de acuerdo con ciertos filtros. Así, podemos encontrar lugares para visitar acorde a su provincia, municipios, alojamientos

deseados, actividades concretas, restauración específica, eventos concretos… También contiene perfiles de lugares de actividades y atracciones, dependiendo de su tipología (turismo de playa, de naturaleza, de deporte, de salud y belleza…): ya sean monumentos, zonas naturales o parajes protegidos, actividades a realizar (cicloturismo, golf, senderismo, espeleología, autocaravanas, rafting…). Si así quisiéramos, también indica los negocios relacionados con esa actividad, ya sea por su proximidad a una localidad o por afinidad a la actividad a realizar (ofertas turísticas, actividades guiadas, empresas, agencias de viaje…). También posee una extensa cantidad de publicaciones y folletos relacionados con numerosas actividades turísticas; y varios reportajes donde se destacan rutas, agroturismo, senderos…

Dentro de esta gran cantidad de información, hemos identificado el perfil del Balneario de Alhama (turismo de salud y bienestar, además de cultural debido a los aljibes árabes), el perfil de "El Ventorro", puntos de interés de la localidad, comercios (restauración, alojamiento y otros) de la zona, actividades ofertadas en la zona, rutas del entorno de Alhama, *Los Tajos*…

De entre todas estas, hemos creído conveniente mencionar lo siguiente:

- **Recorrido de la Pantaneta de Alhama de la red de rutas micológicas andaluzas** (Junta de Andalucía: Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente)**: Dentro del Plan CUSSTA (Plan de Conservación y Uso Sostenible de** Setas y Trufas de Andalucía**)** de la Junta de Andalucía, se idearon dos rutas micológicas por cada provincia, resultando una de las de Granada la de la Pantaneta de Alhama.
- **TransAndalus:** Un circuito de BTT que discurre a través de toda la C.A., incluido un tramo entre Zafarraya y Alhama de Granada.
- **Ruta cicloturista GR-7**, que pasa por el pueblo.
- **Andalucía en Moto:** La Ruta de la Cabra. Una ruta de motocicleta de Granada a Almuñécar, que dispone Alhama de Granada como punto de la ruta.
- Aparece en las **Rutas del Legado Andalusí: Ruta de Washington Irving.**
- Promocionando el turismo cultural, destaca por tener alcazaba, Iglesia BIC y BICs de carácter civil.
- Anuncia la existencia de una zona de servicio de autocaravanas en el pueblo.

1.3.2.8.7. Ventana del Visitante: Espacios Naturales de Andalucía (Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía., s.f.)

Permite consultar información de parajes naturales (Tajos de Alhama, Humedal de la Pantaneta de Alhama, Parque Natural de las Sierras de Tejeda, Almijara y Alhama), actividades que realizar en estos, rutas de senderismo y cicloturismo oficiales, zonas recreativas…

1.3.2.8.8. Portal oficial de turismo de España (Ministerio de Industria y Turismo del Gobierno de España, s.f.)

Similar a 'Andalucía' *y TurGranada*, muestra la agenda del municipio, una descripción de los lugares de interés, ocio, restauración y alojamiento, y tiene fichas concretas del Balneario.

1.3.2.8.9. Plan Estratégico de Turismo de la Provincia de Granada 2025-2035

El Plan Estratégico de Turismo de la Provincia de Granada contiene algunos objetivos y líneas de actuación de interés.

Su **objetivo 3**: posicionar a Granada como destino líder en turismo multidestino y multiexperiencia, incluye dentro de su **línea de actuación 3.2** (Diseño de productos turísticos temáticos), incluye la creación **de Clubes de producto "Agua y Bienestar",** centrados en el binomio agua

y bienestar, con balnearios, baños árabes y experiencias de salud integral, impulsando la desestacionalización.

Su **objetivo 4:** desarrollar un modelo de turismo sostenible, contiene dentro de su primera línea de actuación (Diseño de un modelo turístico sostenible y responsable) la iniciativa **Programa de Movilidad Turística Sostenible:** Transformación del transporte turístico hacia modelos limpios e intermodales, con rutas integradas y lanzaderas sostenibles en coordinación con ayuntamientos y consorcios.

1.3.2.9. Termalismo en Andalucía, España y Europa

Europa tiene una larga historia de turismo termal. No en vano, la palabra "spa" proviene de la ciudad belga homónima y en su significado original, venía a significar "manantial o complejo del que brotan aguas minero-medicinales para consumo y aseo, que atraía a visitantes como consecuencias de las supuestas cualidades curativas de sus aguas." Romanos, griegos, otomanos, musulmanes, cristianos… Numerosas culturas que han poblado sus tierras han dado uso y disfrute de este bien natural.

Así, el turismo de balneario actual tiene sus bases en una tradición histórica amplia y atestiguada.

Estas últimas décadas, el interés en **analizar y adaptar el sector termal a su potencial capacidad de expansión y al mundo contemporáneo** y **su siempre cambiante paradigma**, ha llevado tanto a los miembros del sector como a académicos, a preguntarse cómo se puede recontextualizar el futuro de este.

En el artículo "(Re)Thinking Thermalism in Europe from the Strategic Communication Perspective: A theoretical reflection", las autoras llegan a la conclusión de que esta reformulación del termalismo deberá basarse en utilizar **la innovación** para **reformular modelos de negocio nuevos y eficientes, diferenciados por razón de sus políticas de sostenibilidad y entorno natural para beneficio mutuo**. Esto se llevará a cabo mediante clústeres estratégicos interconectados a las formas de comunicación más adecuadas para cada caso (mayormente, las integradas en la promoción del turismo de bienestar y salud) y que mejor comuniquen la singularidad de cada villa termal. Aplicado la sostenibilidad económica, medioambiental y sociocultural, los territorios termales deberían ser promocionados mediante el geoturismo y turismo geotermal, irguiendo al agua en un pedestal, al ser el recurso fundamental sobre el que se sostiene y sustenta el termalismo.

Y todo esto deberá vertebrarse de tal forma que el termalismo acabe generando respuestas y cambios permanentes de conducta en la población. (Antunes y otros, 2022)

De forma similar, la publicación "El turismo de balneario en Europa Occidental: reconceptualización y nuevas funciones territoriales en una perspectiva comparada" estudia tres ciudades balnearias históricas (Spa, Aquisgrán y Valkenburg), emplazadas en territorio pionero del termalismo europeo, consiguiendo *un modelo de balneario que es un fiel reflejo de la situación actual del sector, sus dimensiones, enfoques y desenvolvimiento.* (Pinos Navarrete y otros, 2021)

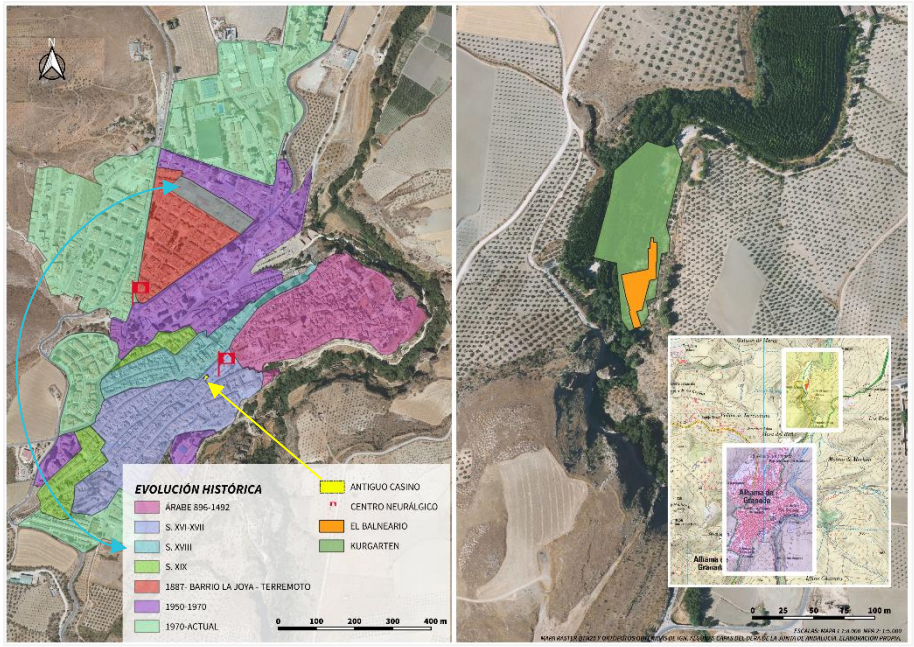
Así, los autores definen al balneario como una fuente de negocio, turismo, salud, identidad y función urbana; cuyas actividades especializadas han dado lugar a un tipo particular de asentamiento, con sus estructuras y tipologías definitorias.

Alhama difiere de las definiciones obtenidas en la conclusión del anterior ensayo en que su antiguo casino (fundado por la *Sociedad Económica de Amigos del* País, 1839, y desaparecido desde hace un par de décadas) no surge del desarrollo histórico urbano-termal de la urbe; y que el balneario —pese a encontrarse en una zona de uso continuo que podría considerarse zona histórica— está desvinculada del casco

histórico y la expansión urbana del pueblo. De esta forma, y pese a encontrar una relación inamovible e intrínseca entre las aguas minerotermales y Alhama, el desarrollo de ambas zonas no ha sido de forma coordinada y continua.

En cuanto a la evolución reciente del termalismo de la zona, comparando Alhama a las ciudades balnearias centroeuropeas, vemos que el Balneario no parece haber abandonado su categoría como espacio de recuperación minero-medicinal —particularmente entre los visitantes de mayor edad, donde esta visión todavía impera (Tabla 6)— , aunque sí puede estar sufriendo de una progresiva "spaización" entre sus visitantes más jóvenes y los usuarios de la zona pública de las pozas. Así, mientras que la visita tradicional a balnearios era de media a larga estancia para poder beneficiarse positivamente de las propiedades del agua termal, la "spaización" requiere de una corta pernoctación —si siquiera la requiere—. (Pinos Navarrete A. , Oportunidades y desafíos ante la necesidad de un turismo sostenible: el turismo de balneario desde una perspectiva multiescalar, 2023) (Pinos Navarrete y otros, 2021)

Pinos Navarrete, en su anteriormente mencionada tesis, también pone de manifiesto las diferencias sectoriales que se aprecian entre la Europa del Norte y la del Sur, manteniendo esta última más características tradicionales del termalismo (menor viraje hacia turismo de ocio y lúdico); pero estando rezagada en cuanto a innovación y desarrollo, debido a la mayor falta de atención y valoración de la cultura termal en estos países en comparación con sus vecinos del norte. (Pinos Navarrete A. , Oportunidades y desafíos ante la necesidad de un turismo sostenible: el turismo de balneario desde una perspectiva multiescalar, 2023)



Plano 8. Turismo termal y su despliegue urbano.
Fuente: Elaboración propia con el DERA de la Junta de Andalucía y las ortofotos y el ráster BTN25 del IGN. Basado en el PGOU de Alhama de Granada y los mapas presentes en *"Spa tourism in Western Europe: reconceptualization and new space functions in a comparative perspective"* (Pinos Navarrete y otros, 2021)

Andalucía es la cuarta CC.AA. de España con más balnearios activos (11), ostentando Granada la primera posición provincial en esta (Figura 16*)*. Dentro de Granada, las actividades turísticas del turismo de Bienestar ostentan la novena posición, por detrás de las relacionadas con la cultura, tours, naturaleza… Por lo tanto, tenemos un sector que necesita de una fuerte dinamización y promoción. (SITGranada, 2026)

Los municipios andaluces donde se asientan los manantiales han tendido a perder población desde el año 2000, en gran parte como consecuencia del carácter rural y de montaña y/o de interior de muchos de estos. Alhama de Granada, por ejemplo, ha sufrido una pérdida

relativamente pequeña en comparación con el caso extremo que representa Villanueva de las Torres. Además, de los municipios balneario, es el segundo con mayor cantidad de población (pese a que también es cierto, que, debido a su extensión, parte de esta se encuentra dispersa en los núcleos secundarios o viviendas aisladas).

Balneario	**Municipio**	**Provincia**	**Pob. Año 2000**	**Pob. Año 2025**	**↑ % periodo**
1. Balneario de San Nicolás	Alhama de Almería	Almería	3.165	3.975	25,59%
2. Balneario de Sierra de Alhamilla	Pechina	Almería	2.763	4.552	64,75%
3. Balneario de Fuente Amarga	Chiclana de la Frontera	Cádiz	59.857	90.864	51,80%
4. Balneario de Alhama de Granada	Alhama de Granada	Granada	5.927	5.544	-6,46%
5. Estación termal de Alicún de las Torres	Villanueva de las Torres	Granada	903	491	-45,63%
6. Balneario de Graena	Cores y Graena	Granada	1.073	949	-11,56%
7. Balneario de Lanjarón	Lanjarón	Granada	3.802	3.708	-2,47%
8. Balneario de Zújar	Zújar	Granada	2.752	2.655	-3,52%
9. Balneario de San Andrés	Canena	Jaén	2.122	1.717	-19,09%
10. Balneario de Tolox	Tolox	Málaga	2.390	2.468	3,26%
11. Villa Padierna Termas de Carratraca	Carratraca	Málaga	838	801	-4,42%
Todos los balnearios andaluces			85.592	117.724	37,54%
Balnearios andaluces no urbanos (Sin Fuente Amarga Chiclana de la Frontera)			25.735	26.860	4,37%
Todos los balnearios españoles			1.632.235	1.698.361	4,05%

Tabla 28. Incremento porcentual de la población de los municipios con balnearios activos en Andalucía entre el año 2000 y 2025.
Fuente: Tabla 1 de (Maroto Martos y otros, 2020) y datos del padrón del INE. Elaboración Propia.

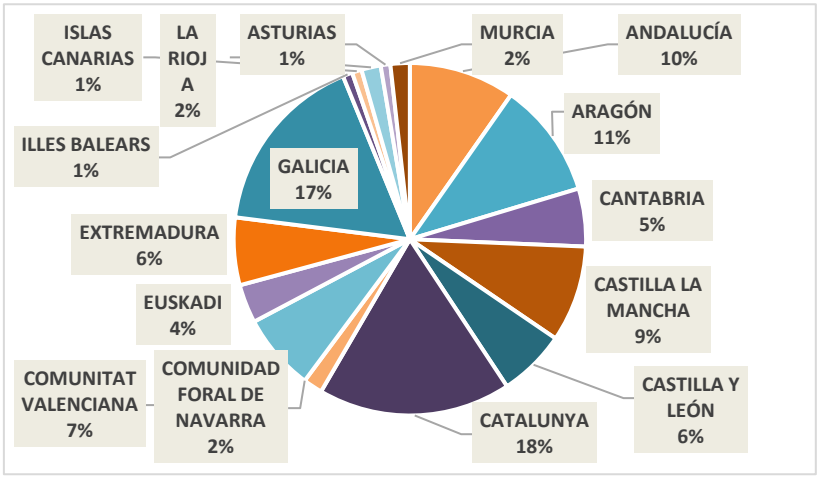


Figura 16. Cantidad de Balnearios por CC.AA.
Fuente: Elaborado a partir de la Figura 1 de (Maroto Martos y otros, 2020)

Podemos afirmar que el sector se ha recuperado de los estragos causados por la Covid-19, alcanzando el nivel de agüistas balnearios —como es el caso en Andalucía (Figura 17)—, o incluso, como ha resultado ser el caso nacional, teniendo unas perspectivas de futuro alcistas (Figura 18).

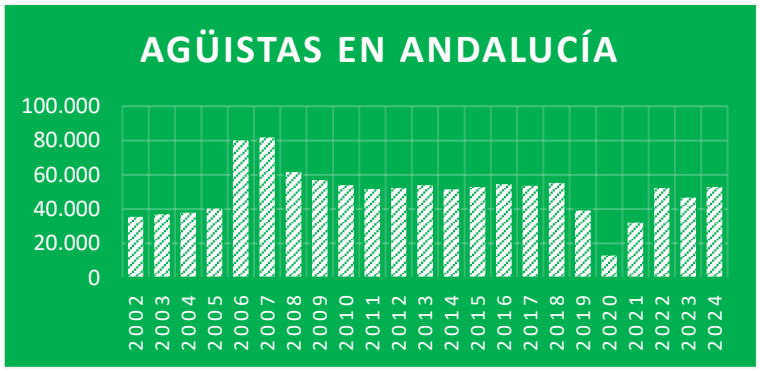


Figura 17. Cantidad total de agüistas de los Balnearios en Andalucía. Años 2002-2024.
Fuente: IGME 2026.



Figura 18. Cantidad total de agüistas de los Balnearios de España. Años 2002-2024.
Fuente: IGME 2026.

1.3.2.9.1. La Mujer en el termalismo rural

Constatando su uso ya por los romanos, muchas aguas termales en este país tienen constancia de su uso a lo largo de toda su historia. Los musulmanes, en su mayoría, aprovecharon y adaptaron los espacios romanos para su uso y disfrute; e incluso en los reinos cristianos, hubo periodos donde su uso se mantuvo sin grandes restricciones. Ambas culturas, según refleja la historiografía, hacían amplio uso de estos segregando por género.

Históricamente, fueron la persecución de los moriscos por parte de la Inquisición; las epidemias de peste ocurridas al inicio de la Época Moderna; el carácter social que tenían los baños públicos; su conceptualización por parte de religiosos como espacio sexual, de hedonismo y placer; y su frecuentación por prostitutas y otras profesiones que se consideraban de bajeza moral, las causas de la notable disminución de su uso. No sería hasta entrado el s. XVII, con la introducción como novedad de los baños en el río, que este tipo de espacios serían eventualmente redescubiertos y abiertamente aceptados. Pese a su eventual readopción —con el surgimiento del termalismo tras la aparición de las casas de baño y la aprobación de la Primera Legislación del funcionamiento de estas en 1817 (Pinos-Navarrete y otros, 2025)—la segregación por género se mantuvo en la mayoría de su historia. (Ruiz Somavilla, 1992)

Así pues, la tradición termal en España ha estado, tradicionalmente, segregada por género. Pese a esto, y como ha venido a ser el caso en otros países europeos que no sufrían de esta separación, la narrativa sobre esta se ha centrado mayormente en las experiencias y perspectivas masculinas. Las mujeres únicamente eran mencionadas para describir las supuestas propiedades curativas de las aguas contra la infertilidad o con relación a las prohibiciones que les impedían el acceso a dichas instalaciones. (Pinos-Navarrete y otros, 2025)

Actualmente, en España, la mayoría de las empleadas en ese sector son mujeres (Figura 19.Empleo termal en España según el género. Años 2002-2024.), rondando entre el 70 y el 90% del total. También son mayoría tanto en empleo directo como a través de subcontratas (Tabla 29), reflejando esto último cierto grado de riesgo al ser empleos más inestables, lo que a su vez refleja las desigualdades estructurales de estos: menos posibilidad de ascenso, más incertidumbre… Todo esto

evidenciando la existente brecha de género inherente en el mercado laboral en general.

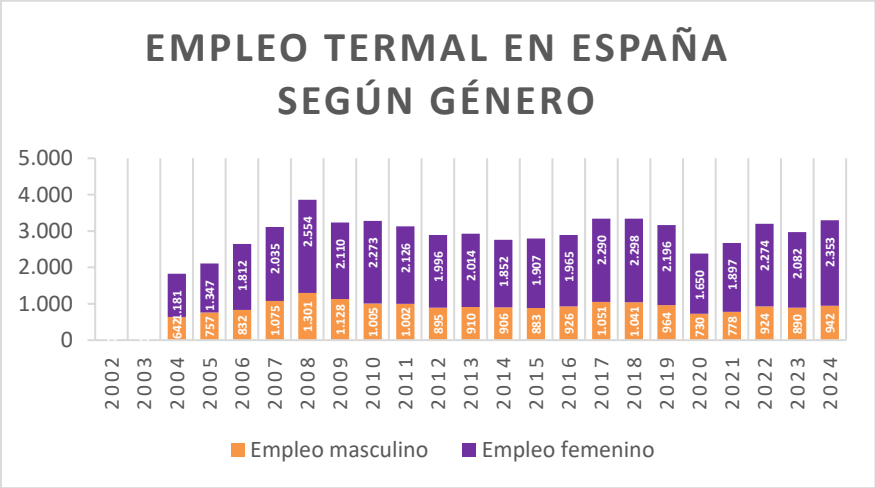


Figura 19.Empleo termal en España según el género. Años 2002-2024.
Fuente: IGME 2026.

	Mujeres	% Mujeres	Hombres	% Hombres	Total
Empleados directos	2.082	70,1	890	29,9	2.972
Empleados de mantenimiento	16	68	221	93,2	237
Empleados a través de subcontratos	18	66,7	9	33,3	27

Tabla 29. Tipos de empleo generados en los spas en España atendiendo al género.
Fuente: Tabla 1 de (Pinos-Navarrete y otros, 2025)

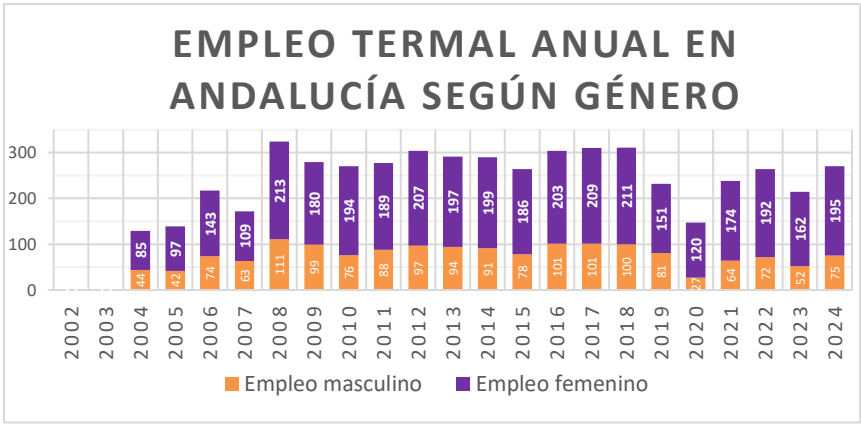


Figura 20. Empleo termal anual en Andalucía según género. Años 2002-2024.
Fuente: IGME 2026.

Existe consenso científico sobre la prevalencia de mujeres sobre hombres como usuarios termales, pero la mayoría de Balnearios no recogen datos disgregados por género. Pese a esto, la literatura investigativa ha conseguido demostrar tanto esto, como el hecho de que sólo el 35% de mujeres regentan posiciones como propietarias o gerentes. (Pinos-Navarrete y otros, 2025)

De esta forma, y pese a las problemáticas y faltas del sector, se puede razonar que cualquier política o acción que genere flujos positivos hacia el termalismo, se podrá traducir en un beneficio para las mujeres de este sector.

1.4. Estudio de casos similares y buenas prácticas

1.4.1. Proyectos INTERREG

1.4.1.1. POCTEP

1.4.1.1.1. EUROREGIÓN_TERMALAGUA_6_E (Centro de Formación

TURÍSTICO TERMAL Y DE INVESTIGACIÓN DEL AGUA), POCTEP 2007-2013[21] (EUROCIDADE CHAVES-VERÍN, AECT, S.F.) (POCTEP, S.F.) (INNOVASPA, S.F.)

Entre las actividades a realizar, dentro de sus objetivos principales, se encontraba el crear Centro de Formación en Turismo Termal (no se ejecutó dada la falta de financiación) e Investigación Hídrica para el desarrollo de formación, investigación y promoción de calidad como destino de salud y bienestar en Galicia-Norte de Portugal.

De entre sus resultados principales directamente relacionados se obtuvo:

- Adquisición de equipos para el Laboratorio de Investigación Termoquímica e Hidráulica de Vidago (materiales de laboratorio, software, equipos informáticos y mobiliario).
- Plan de estudios de la Escuela de Hostelería Termal de Verín.
- Creación de la Ruta Termal y Acuática, que incluye: guía turística, señalización para las diferentes rutas, reportaje fotográfico, compra de paquetes de spa, aplicación TOMIGO, campañas promocionales y organización de viajes de prensa de familiarización.

1.4.1.1.2. RAIA TERMAL, POPTEC 2014-2020 (POCTEP, S.F.) (CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO-SIL, O. A. , S.F.)

Raia Termal buscaba poner en valor recursos naturales termales y vertebrar de manera conjunta las iniciativas de gestión y de comercialización para crear un único destino termal de frontera y así contribuir al desarrollo del termalismo y favorecer el turismo de calidad en la zona transfronteriza entre Galicia y el Norte de Portugal, el cual saldrá fortalecido como elemento dinamizador de la economía de esta región.

Entre sus resultados más destacados observamos:

- La creación de un Grupo de Trabajo Transfronterizo de villas termales.
- Creación de una hoja de ruta para el impulso del termalismo de frontera.
- Proyecto técnico de rehabilitación del parque urbano de las termas de Melgaço (documento no disponible, pero tenemos acceso a algunas de las actuaciones, como el parque fitness o la rehabilitación de la zona de estacionamiento).
- Rehabilitación del espacio fluviales aledaños a termas en Terras de Bouro.
- Cinco senderos o ciclovías colindantes a áreas termales: 3 en Muiños, 1 en Melgaço y 1 en Lobios.
- Modelo de gestión y explotación de termas y pozas en la raia termal (documento no disponible).
- Creación de tres productos y/o paquetes turísticos.
- Un plan de comercialización (no disponible).
- Viaje de familiarización.
- Informes de participación (no disponibles).
- Memoria sobre los materiales y equipamientos de identidad visual para la zona (No disponible).

1.4.1.1.3. EUROCIUDAD_TERMAL_Y_DELAGUA_1_3 (EUROCIUDAD TERMAL Y DEL AGUA CHAVES-VERÍN), POPTEC 2021-2027 (EUROCIDADE CHAVES-VERÍN, AECT, S.F.) (POCTEP, S.F.)

Actualmente en desarrollo, este pretende continuar parte de EUROREGIÓN_TERMALAGUA_6_E (Centro de Formación Turístico Termal y de investigación del Agua), POCTEP 2007-2013 y otros

[21] Su web se encuentra caída.

proyectos POCTEP relacionados con esta eurociudad.

Así, su objetivo principal es *impulsar la integración de la gestión cultural y turística, en particular de los recursos del patrimonio termal y la oferta de eventos artísticos y culturales, creando un ESPACIO CULTURAL Y TURÍSTICO común e innovador que convierta a Chaves-Verín en un entorno competitivo en CALIDAD DE VIDA y ATRACCIÓN TURÍSTICA, con la adaptación tecnológica como estrategia instrumental clave.*

Se recomienda su seguimiento debido a la posibilidad de adaptación de sus resultados y buenas prácticas de cara a Alhama de Granada.

1.4.1.2. SUDOE

1.4.1.2.1. TERMARED, SUDOE 2014-2020 (SUDOE 2014-2020, S.F.)

La iniciativa se fundamenta en la creación, el impulso y la consolidación de una Red de Cooperación para el desarrollo del termalismo en el Sudoe: TERMARED. La Red agrupa aquellas regiones del Sudoe con amplia tradición y enorme potencial termal, y parte con la pretensión y el compromiso de perdurar en el tiempo para permitir la permanencia y continuidad de resultados. El grupo de trabajo integra a Centros de Investigación Científica, como generadores de conocimiento e innovación; Administraciones Sectoriales, como intermediarios y promotores de transferencia de resultados y Asociaciones de Empresas. La presencia de las últimas resulta de vital importancia para asegurar la transferencia y aplicabilidad de resultados al tejido empresarial y garantizar una mayor extensión de los beneficios. La relación entre la comunidad científica y las asociaciones empresariales sectoriales facilitará la conexión entre la actividad investigadora y las necesidades reales de las empresas y de la sociedad.

1.4.1.2.2. AQUAPRED, SUDOE 2021-2027 (SUDOE, S.F.)

AQUAPRED es un proyecto multiterritorial, multidisciplinario e interdisciplinario de física, medicina, farmacia, química, biología e informática enfocado a la monitorización y control del agua termal/mineromedicinal de los balnearios y a la predicción de contaminantes basándose en la digitalización de los datos en tiempo real de los parámetros fundamentales del agua mineromedicinal.

Este se encuentra en estado de desarrollo, pero consideramos pertinente mantenerlo en el punto de mira de cara a las posibles aplicaciones de sus resultados y manual de buenas prácticas para con el caso de Alhama de Granada.

1.4.1.2.3. THERMECOWHAT, SUDOE 2021-2027 (SUDOE, S.F.)

Otro de los proyectos actualmente en desarrollo, este tiene por objeto desarrollar herramientas de gobernanza colaborativa para garantizar una gestión coordinada y sostenible de las fuentes termales, preservar este recurso y apoyar el desarrollo económico y ambiental de los territorios implicados.

Es de nuestra opinión que se debe tener en cuenta de cara al futuro, ya que al final de su desarrollo debe entregar un libro blanco, una base común de conocimientos e instrumento de decisiones y 3 casos piloto y una estrategia transnacional.

1.4.1.3. EUROPE

1.4.1.3.1. INNOVASPA, EUROPE 2014-2020 (INTERREG EUROPE 2014-2020, S.F.)

El objetivo de este programa era el de mejorar las políticas dirigidas de cara a apoyar la transferencia de conocimiento y reforzar oportunidades para innovación abierta entre los miembros de la Triple Hélice en el campo de la salud preventiva y termalismo con tal de acelerar el lanzamiento de cara al mercado de soluciones innovadoras para desarrollar un estilo de vida sano.

Entre las buenas prácticas generadas se encontraba el ya descrito EUROREGIÓN_TERMALAGUA_6_E (Centro de Formación Turístico Termal y de investigación del Agua), POCTEP 2007-2013.

1.4.1.3.2. GREENSPAS, EUROPE 2021-2027 (INTERREG EUROPE, S.F.)

Casi finalizado, este proyecto aspiraba a perfeccionar y mejorar políticas que apoyaran un modelo más resiliente y verde para las ciudades termales de spa y para las regiones lidiando con las repercusiones del cambio climático en Europa.

De entre sus resultados a destacar tenemos:

- Transactive Agreement for the Reuse of Thermal Wastewater.
- Climate Neutrality Roadmap in the UNESCO Great Spas Town Baden.
- Sponge City. Comprehensive stormwater retention and management.
- Modernizing of apartment buildings.

1.4.2. BAÑOS TERMALES DE GESTIÓN PÚBLICA

1.4.2.1. AYUNTAMIENTO DE LA MALAHÁ

Figura 21. Logotipo de los Baños Termales de La Malahá.
Fuente: recuperado de la web propia.

En el municipio de La Malahá, cercano a la capital granadina, encontramos el caso de este complejo termal. Nacido de entre las ruinas de un Balneario que antiguamente alojaba instalaciones de aguas termales, el complejo está compuesto por tres piscinas de agua termal, dos piscinas de agua fría, vestuarios, jardines y restaurante. (Ayuntamiento de la Malahá, s.f.)

Este complejo, inaugurado en 2018, incorpora también unos restos arqueológicos integrados, como son: pileta romana, silos de una almunia, bóveda del Hammam y alberca árabe. (Ayuntamiento de la Malahá, 22)



Imagen 19. Cartel informativo sobre los Baños Termales de la Malahá.
Fuente: extraído de la web del Ayuntamiento de la Malahá.

Así, encontramos una villa termal con acceso limitado (abre exclusivamente en época estival); horario establecido (11:00 a 20:00); elementos históricos preservados en el entorno; vigilantes; red social específica[22]; espacios de aseo y restauración; y tarificación y discriminación de precios. De esta forma, el método utilizado aborda muchos de los puntos expuestos en el *apartado 1.3.2.2*, aunque si bien es cierto que el modelo económico por el que ha apostado este ayuntamiento difiere en muchos puntos de lo deseado por el alcalde de Alhama de Granada, que refirió querer que todo el parque termal fuera de **libre acceso con gratuidad**; y que en la zona de las pozas, no había intención de regular el acceso ni por franja horaria ni con algún tipo de vigilancia.

[22] (Ayuntamiento de La Malahá, s.f.)

1.4.3. Galicia

1.4.3.1. Plan de Turismo Termal de Galicia (2025-2028)

De reciente publicación, esta recoge datos de la actual situación termal de la C.A., objetivos y acciones estratégicas a desarrollar. (Xunta de Galicia; Turismo de Galicia, 2025)

1.4.3.1.1. Plan de Sostenibilidad Turística: OUTERMAL

Creado en colaboración entre la Deputación Ourense, la Xunta de Galicia, la Secretaría de Estado del Gobierno de España, este plan de sostenibilidad turística termal contiene un Plan de Acción que junta un análisis DAFO con los ejes de actuación de dicho Plan.

1.4.3.2. Ourense: As Burgas y el Paseo Termal del Miño

Uno de los grandes referentes de termalismo del país: capital gallega termal, con una amplísima oferta centralizada en torno a sus manantiales termales. Combinan un urbanismo dinámico con una amplia variedad de tipos de termalismo: pozas gratuitas, senderismo, parque natural, zonas de pago, balnearios…

*1.4.3.3. Modelo de Villa Termal Sostenible y de sostenibilidad de la Villa Termal según la metodología de la **Red de Villas Termales de España de la FEMP:***

En 2024, la Red de Villas Termales de España —RED VT de ahora en adelante— una Guía de Villa Termal como parte de su *Plan Estratégico de Turismo Termal,* enmarcado en el **Fondo Next Generation EU** y el **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.**

Este nace fruto del diagnóstico realizado sobre la situación del turismo termal en España, resultando en el diseño de un modelo de Villa Termal Sostenible, acorde con las directrices y tendencias internacionales en materia de turismo y sostenibilidad. (FEMP | Red de Villas Termales de España, 2024)

Dentro del documento se define el modelo de *Villa Termal Sostenible*, se clasifican las Villas Termales en diferentes tipologías y se explican los *retos* asociados a cada una de ellas, para, finalmente, definir las actuaciones que considera elegibles.

En su web, además, incluye el "Plan de Turismo de la Red". Nos basaremos en ambos documentos para realizar un análisis de este proyecto.

1.4.3.4. Proyecto de Balneario en el parque "La Cubana" del Ayuntamiento de Alhama de Murcia

En septiembre de 2017, el Ayuntamiento de Alhama de Murcia presentó en la 17ª Feria del Turismo Termal, Salud y Bienestar de Termatalia el *Estudio del Concepto y del Programa para el Desarrollo, la Edificación, la Explotación y el Mantenimiento del Nuevo Centro Termal y de Bienestar de Alhama de Granada.* (Gala Termal; Ayuntamiento de Alhama de Murcia)

Este se incorporaría dentro de la parcela del Parque Municipal "La Cubana" y sería accesible mediante pago, con su emplazamiento siendo el descrito en el Plano 9.



Figura 22. Renderización del Balneario propuesto en el Estudio.
Fuente: obtenido del *Estudio.* (Gala Termal; Ayuntamiento de Alhama de Murcia)



Plano 9. Superficie ocupada por el Nuevo Centro Termal de Alhama de Murcia. Fuente: extraído del *Estudio*. (Gala Termal; Ayuntamiento de Alhama de Murcia)

Años más tarde, en 2022, dado el impacto de eventos como la Guerra de Ucrania y la pandemia de la Covid-19 en la economía mundial, el ayuntamiento encarga a GALA|TERMAL una actualización del estudio realizado en 2017. (Gala Termal SL, 2022)

Al año siguiente, en enero de 2023, el ayuntamiento anunciaría el proyecto de remodelación integral del parque "La Cubana", donde se tenía pensado albergar también el Balneario. (Gabinete de Prensa del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, 2023)

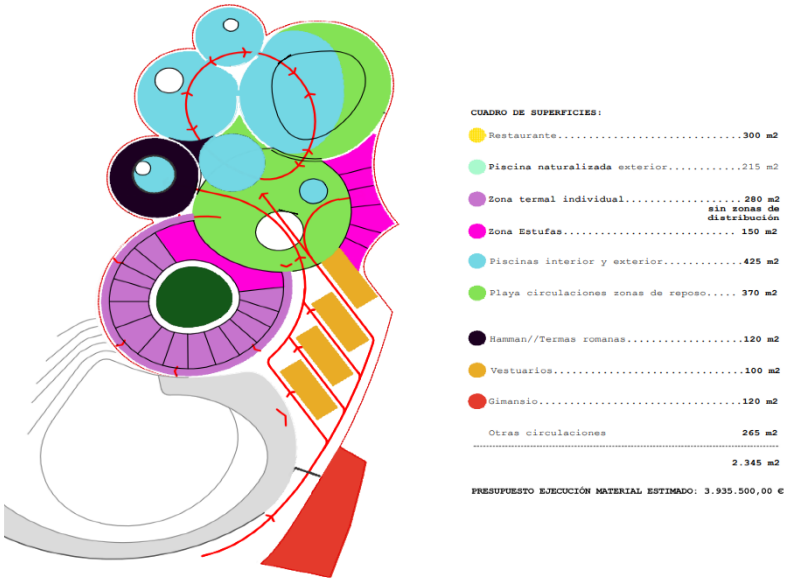


Figura 23. Distribución de espacios del Edificio Centro Termal propuesta por los arquitectos Pau Batalla Soriano, Miguel Martínez Castillejo y Paco Leiva Ivorra.
Fuente: Estudio del Centro Termal actualizado (Gala Termal SL, 2022)

Dos meses más tarde anunciaría que los mismos arquitectos responsables de la redacción del proyecto del parque de La Cubana habían elaborado el proyecto del Nuevo Balneario. (Gabinete de Prensa del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, 2023)

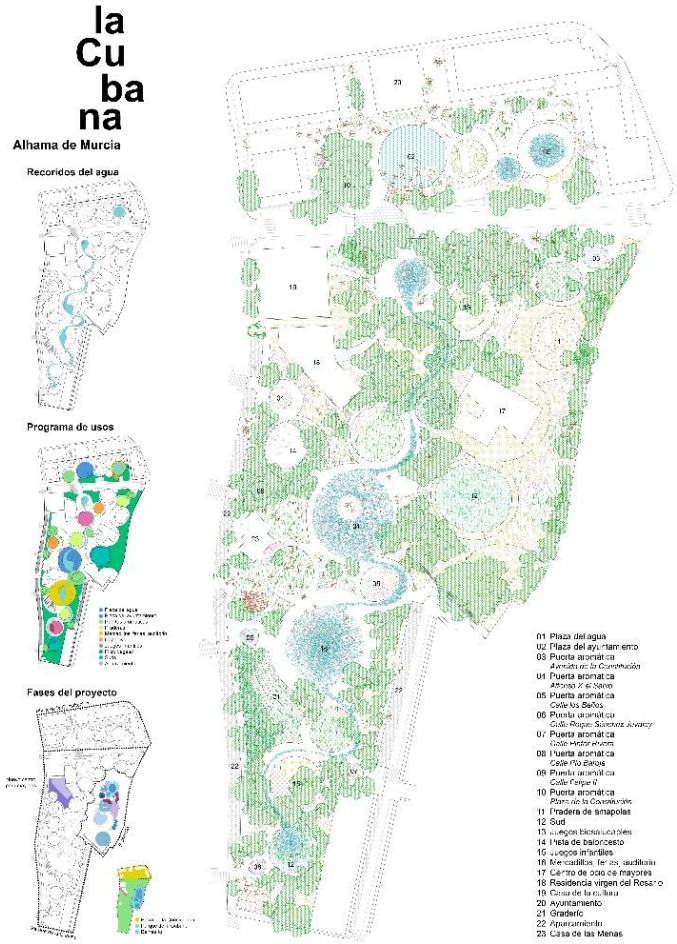
Desde entonces, sin embargo, ha habido silencio administrativo con respecto al proyecto. Buscando en el *Perfil del Contratista* del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, encontramos el expediente de la licitación original (36/2021/sec_cservia) y, a fecha 28/07/2025, el Anuncio de Finalización de Contrato a causa de "El desistimiento una vez iniciada la prestación del servicio o la suspensión del contrato por plazo superior a ocho meses acordada por el órgano de contratación, salvo que en el pliego se señale otro menor.", descrito como "A

instancia del contratista y por concurrir la causa establecida en fundamento en la causa establecida en el artículo 313.1.b) de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP).”

Tras esto, este año de 2026 se ha licitado un nuevo expediente de dirección de las obras (Exp. 2025000035), resultando adjudicatario nuevamente TERRITORIO ARANEA S.L.P, dividido en dos etapas: la primera, la remodelación de “La Cubana”, y la segunda, la construcción del edificio termal.



Figura 24. Partes del futuro Alhama de Murcia dentro del esquema general de la remodelación de La Cubana.
Fuente: Presentación Balneario de Alhama, en la web del Ayuntamiento (Gabinete de Prensa del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, 2023)



Plano 10. Vista general del proyecto del parque de La Cubana tras la reforma integral.
Fuente: Presentación de “La Cubana”, Alhama de Murcia en la web del Ayuntamiento. (Gabinete de Prensa del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, 2023)



Figura 25. Vista de planta esquemática del Balneario en la que inspira el futuro logotipo de este.
Fuente: Presentación del Balneario, web del Ayuntamiento. (Gabinete de Prensa del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, 2023)

Todo lo anterior no representa, precisamente, un caso de buenas prácticas. Pese a esto, lo consideramos digno de reseñar por los siguiente:

- Es un proyecto de Villa Termal promovido por un Ayuntamiento.
- El proyecto se integra dentro de un parque y en una posición privilegiada de la localidad. Tiene un diseño continuista e integrado.
- Tenemos acceso a numerosos de los documentos y estudios que nos aportan una comparativa y guía en algunos aspectos para con la Villa Termal de Alhama de Granada.
- Es interesante tener este proyecto en el punto de mira de cara al futuro, dado el actual grado de cooperación entre las tres Alhamas, que podría ampliarse enormemente en el futuro tras la construcción de la Villa Termal granadina, uniéndose a las ya existentes Villas Termales de las otras dos.

1.4.4. VILLAS TERMALES DE RÉGIMEN PRIVADO

1.4.4.1. BALNEARIO DE ARCHENA

En este país existen numerosas Villas Termales y/o Balnearios en régimen privado. Un caso a destacar de la Región de Murcia, debido a su membresía en la EHHTA y su fama (ganador de *Wellness Experience Awards* de 2019 al mejor Balneario de la Península Ibérica. Poseedor de la Marca Q de Calidad Turística, certificación de *Bioscore Sustainability*, certificación de Calidad Ambiental de la Región de Murcia, poseedor de la Marca S de Sostenibilidad Turística y el premio a mejor balneario de 2008 de la Revista ThermoEspa).

Balneario de Archena

Figura 26. Logo Balneario de Archena.
Fuente: obtenido de la página web propia.

El Balneario de Archena, famoso por su excelencia como centro termal, tiene un apartado de *Responsabilidad Social* en su web donde se encuentra un Informe de Sostenibilidad que se ha utilizado como referencia en la elaboración de esta PAU. Este, entre otras cosas, contiene apartados de diagnóstico, identificación y priorización de ODS, un Plan de Sostenibilidad con sus acciones estratégicas y un punto dedicado al control y su mejora continua. (Balneario de Archena S.A., 2025)

Comentar que el día 10/06/2026 se contactó con el Balneario para solicitar acceso a algún documento interno de carácter económico. La respuesta fue positiva por parte de su administración, pero esta documentación no se recibió.

1.4.4.2. *El Balneario de Alhama de Granada*

El Balneario del municipio elaboró su propio Informe de Sostenibilidad en el año 2024. Este proporciona información sobre la zona y sobre cómo elaborar documentos semejantes. (Balnearios de Alhama de Granada S.A., 2024)

1.4.5. Rutas cicloturísticas y de senderismo

1.4.5.1. *Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu, Eivissa*

El municipio de Santa Eulària des Riu, en la isla ibicenca, tiene desde hace años doce rutas cicloturísticas a disposición tanto de los habitantes de la isla como de los visitantes. Estas se encuentran señalizadas a lo largo de todo su recorrido por hitos en postes de madera, clasificados por el color asignado a cada ruta, que indican la distancia recorrida, por recorrer y total; puntos de interés de la ruta y un pequeño mapa de la posición actual.

Además, el ayuntamiento dispone de folletos plegables y descargables en español y alemán de cada una de las rutas. (Ajuntament de Santa Eulària des Riu)



Fotografía 34. Flecha cercana a la Urbanización Miramar.
Fuente: propia, tomada a 29/05/2026



Fotografía 35. Detalle más cercano de la flecha próxima a la Urbanización Miramar.
Fuente: propia, tomada a 29/05/2026

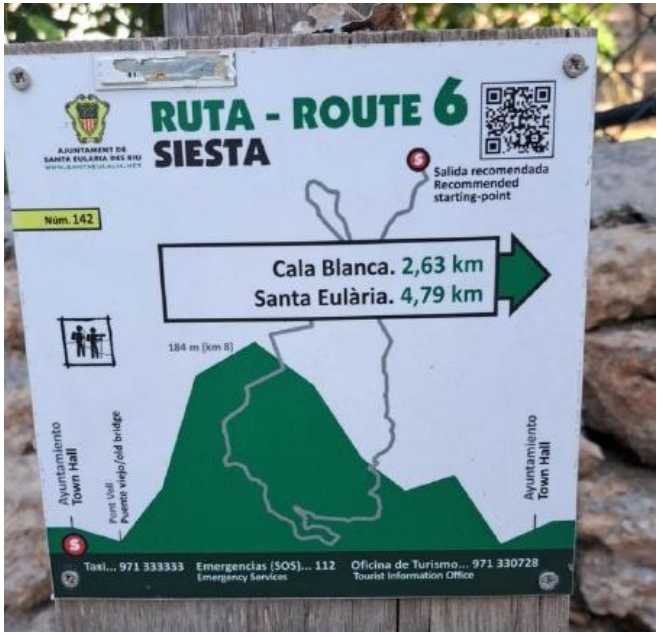


Fotografía 36. Detalle de la flecha desde otro ángulo.
Fuente: propia, tomada a 16/06/2026



Figura 27. Folleto de información de la Ruta Cicloturística nº8.
Fuente: Web de turismo de la localidad: visitsantaeulalia.com (Ajuntament de Santa Eulària des Riu)

En cuanto a rutas de senderismo, tiene catorce, y de la misma forma que las cicloturistas, se encuentran señalizadas a lo largo de todo su trayecto. También existen folletos informativos sobre estas disponibles en la web de turismo. (Ajuntament de Santa Eulària des Riu)



Fotografía 37. Bandeja informativa de la ruta 6 de senderismo, ubicada en el mismo poste que una flecha de la ruta 8 de ciclismo.
Fuente: Propia, tomada a 26/06/2026





Figura 28. Folleto de la ruta º12 de senderismo.
Fuente: Web de turismo de la localidad: visitsantaeulalia.com (Ajuntament de Santa Eulària des Riu)



Fotografía 38. Poste con una Flecha de cicloturismo y una bandeja de información de una ruta de senderismo.
Fuente: propia, tomada a 26/06/2026





Figura 29. Mapa que muestra el itinerario de la Ruta Cultural.
Fuente: Web de turismo de la localidad: visitsantaeulalia.com (Ajuntament de Santa Eulària des Riu)

La web turística también ha elaborado, entre muchas otras, una ruta cultural que visita todos los puntos de interés del municipio.

1.4.5.2. Territorio de Sierra Espuña (Mancomunidad de servicios turísticos de municipios)

Esta comarca perteneciente a la Región de Murcia —y conformada por los municipios de Aledo, Alhama de Murcia, Librilla, Mula, Pliego y Totana—, es el primer destino ecoturístico de su Comunidad Autónoma gracias a su adhesión a la Carta Europea de Espacios Sostenibles y, entre otras cosas, ha creado una serie de rutas —de senderismo o urbanas— accesibles. (Mancomunidad de Ayuntamientos de Sierra Espuña, s.f.)

Además, ha redactado tanto el documento "Estrategias y Plan de Acción del CETS 2022-2026", que nos sirve como ejemplo en tareas de redacción de este PAU (Mancomunidad de Ayuntamientos de Sierra Espuña, 2022); como el "Plan de Sostenibilidad Turística del Territorio de Tierra Espuña." (Mancomunidad de Municipios de Tierra Espuña, 2021)

1.4.6. JORNADAS ORNITOLÓGICAS Y/O MICOLÓGICAS

1.4.6.1. AYUNTAMIENTO DE AÑORA

En la localidad cordobesa de Añora, un pequeño municipio de 1.487 habitantes (INE, s.f.) y economía basada en el sector primario (SIMA, s.f.), tienen lugar de forma anual unas Jornadas Ornitológicas (Imagen 20) y otras Micológicas (Imagen 21).

Este caso era de interés debido, entre otras razones, a que pertenece a un ayuntamiento de menor población y similar situación económica, y que además, no estaba impulsado principalmente por una asociación (como sí había sido el caso de Alhama con la Asociación *El Quejigo*).

Finalmente, resultó que la financiación surgía de la concesión de unas subvenciones anuales en materia del medio ambiente por parte de la Diputación de Córdoba. (Convocatoria de Subvenciones a Municipios y Entidades Locales Autónomas menores de 20.000 habitantes en materia de Medio Ambiente 2026, 2026)

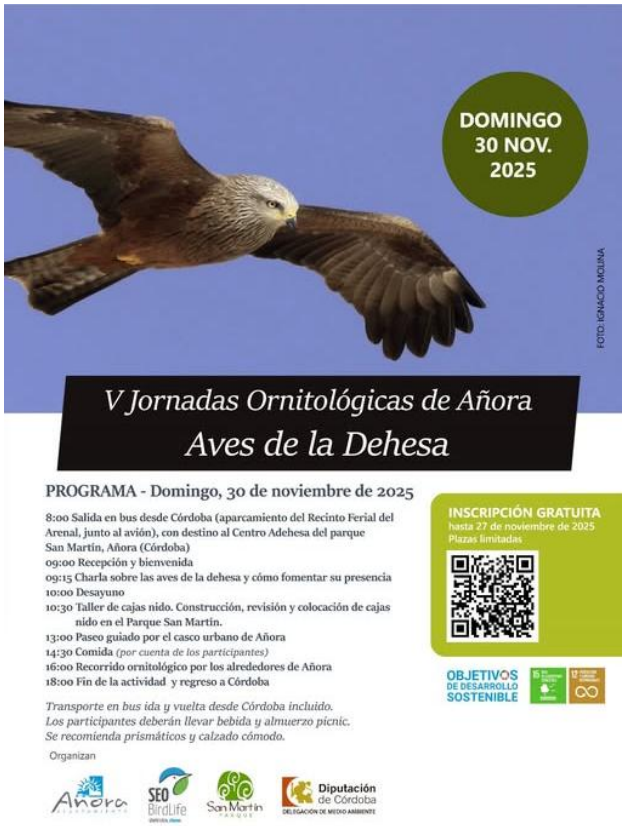


Imagen 20. Cartel de las V Jornadas Ornitológicas de Añora.
Fuente: Ayuntamiento de Añora.



Imagen 21. Cartel de la IV Jornada del Gurumelo, de este pasado abril.
Fuente: Ayuntamiento de Añora

2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA Y PRIMERA EVALUACIÓN DE SOLUCIONES

Tras el exhaustivo diagnóstico realizado en el punto anterior, podemos observar la gran magnitud de problemáticas observadas tanto en los análisis DAFO como en la información recabada, ya sea sobre ATA, la situación turística del municipio o los análisis referidos a los diferentes documentos de la *Red de Villas Termales de España | FEMP*.

Recuperando las propuestas iniciales encontramos:

- **Concepción de un servicio de transporte o algún tipo de movilidad que conecte la zona de los Baños con la localidad:** Existe potencial viabilidad legal por parte de las Administraciones que regulan las vías pecuarias para utilizar la *Vereda de Moraleda, Santa Cruz y Alhama* como carretera de acceso al futuro acceso de las pozas. **El principal obstáculo** frente a la implantación de algún bus de pequeño tamaño es su **financiación.**

  En cuanto al acceso a través de otros medios de transporte, podría crearse un sendero señalizado a través de dicha vereda que funcionara en conjunción con una renovada "Ruta del Termalismo", que en este tramo también podría ser vía ciclista.

  No existen actualmente en la localidad empresas de alquiler de bicicletas (existe Cycling Country S.L., pero es una empresa de rutas para ciclistas experimentados y es patrocinador oficial de *La Vuelta*, por lo que no encaja el perfil concreto). La creación de una podría ayudar a vertebrar el turismo de la localidad.

  A su vez, creemos que podría insertarse dentro de alguna de las actuaciones expuestas en OPAU Granada, como son esta o esta.

— **Alternativa 0: No realizar actuaciones**

  Mantener la situación actual.

— **Alternativa 1: Limitarse a la señalización de la vereda y añadir señalización desde la llanada del ferial.**

  Positivo: Bajo coste, ejecución sencilla. Posibilidad de ejecutarse bajo la actuación *Identificación, diagnóstico y puesta en valor de infraestructuras verdes, azules y red de caminos "Conecta TdA"*.

  Negativo: no elimina la problemática del desplazamiento.

— **Alternativa 2: Incorporar un minibús + señalización de la vereda y zona de la villa termal.**

  Positivo: Podría incorporarse en el *PMUS* planeado o estudiarse dentro del futuro *Estudio de factibilidad de movilidad intermunicipal,* lo que podría solventar los problemas de financiación. Ayudaría a vertebrar el termalismo de la localidad.

  Negativo: Costes de personal (Según convenio, 43,16€ diarios + varios extras y pluses), equipamiento (el minibús, que tras consultar[23] a una empresa como proporcionando una estimación de presupuesto de este.

[23] Josep Riumalló, Director Comercial para el Mercado Nacional de INDCAR, S.A., recomendó el modelo SPICA Mercedes-Benz Sprinter 519 CDI,

INDCAR, S.A., sabemos que podría estar entre 150.000-170.000 + IVA de primera mano. De segunda mano los precios se pueden llegar a reducir considerablemente).
No conocemos datos actuales reales sobre los visitantes termales, por lo que hacer una previsión de demanda real, ingresos y necesidad de financiación es complicado: la composición inicial del proyecto no contempla, por parte del ayuntamiento, ningún tipo de tarificación: ni en las pozas y su aparcamiento, ni en la zona de autocaravanas. Además, si se quisiera cobrar, se requerirían tanto barreras físicas como personal que vigilara y cobrara; atentando lo primero como la visión naturalista e integrada del proyecto y encareciéndolo, en el segundo.

— **Alternativa 3: Estudio de viabilidad de la Estación de *Turicleta* + señalización de la vereda y zona de la villa termal**
Turicleta es una empresa dedicada al alquiler de bicicletas eléctricas. Localizada en municipios de todo el país, ofrece una opción para implantar un servicio de alquiler sin necesidad de impulsar a alguien local para que cree un negocio de estas características. Además, si en un futuro una empresa como esta se creara en el territorio, esta podría asociarse con la plataforma, dinamizando su negocio y ampliando su capacidad de captación de clientes.

Positivo: Mejora la movilidad municipal, al poder utilizar la estación los residentes del pueblo (no estaría limitada a los turistas termales). La financiación, aparte de la proporcionada por el ayuntamiento o la Diputación, podría encauzarse con las ayudas LEADER. Puede motivar la creación de empresas que usen estos servicios. La plataforma ofrece rutas curadas en los territorios, lo que fomentaría también las posibles rutas de cicloturismo.
Además, podría integrarse dentro de la actuación de agenda urbana *Oferta turística ligada al deporte y a la naturaleza.*

Negativo: Requieren mantenimiento (mecánico) y una inversión inicial. Si los usuarios hacen mal uso de estas, hay que sustituirlas. Necesitan un suministro de luz. Su uso es de pago. Los clientes de mayor edad quedan limitados por el uso de la aplicación y su habilidad motora, por lo que puede que no sean accesibles.

Turicleta nos ha proporcionado un simulador de viabilidad de proyectos de carácter confidencial. Asumiendo una estación de 8 bicicletas BTT (24.000€ + IVA para la estación y 2.000€ +IVA por bicicleta, lo que conlleva unos gastos de infraestructura iniciales de unos 48.400€), una tarifa con IVA al usuario de 6€/h, un mecánico dedicado (65.756€/año) y unos costes fijos de 5.036€ (luz y agua 20€/mensuales, internet 10€ entre otros), el proyecto podría ser viable sin necesidad de usar el modelo CDE (Compensación de Déficit de Explotación), siempre y cuando se obtengan un mínimo de 43 reservas mensuales.

Visto lo anterior, la alternativa 1 resulta la más sencilla —y probablemente fácil y barata de aplicar— de entre todas. Pese a esto, recomendamos encarecidamente **estudiar la incorporación de la Alternativa 3 en las actuaciones de la Agenda Urbana mencionadas.** Además, de cara al futuro, recomendamos **estudiar la factibilidad de la 3ª.**

- **Ideación de rutas cicloturistas y/o senderismo y/o culturales. En un principio se plantearon dos iniciales: una por el sendero que**

discurre a lo largo de *Los Tajos,* a la vera del río Alhama; y otra por el antiguo Camino de Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (CHG), que actualmente funciona como carretera de monte y está en muy mal estado. Con esto, también, se crearía una base para el ayuntamiento en caso de querer este ampliar su repertorio de rutas en el futuro: La Oficina de Turismo de Alhama de Granada ha creado muy recientemente un mapa que recoge 7 rutas de senderismo circulares oficiales. Para estas, la Administración no tiene pensado ni actualizar ni crear señalización [actualmente, el sendero de *Los Crestones del Río Marchán* (PR-A 483), al ser un sendero homologado por la FADMES (Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo), es el único que tiene señalización e infografías junto con los postes, bandejas e infografía deteriorados de la abandonada *Ruta del Termalismo*].

Dos de las rutas de la Oficina de Turismo discurren por el *Camino de los Ángeles*, que es el principal recorrido en el valle del cañón de los Tajos. Ninguna circula por el antiguo camino de CHG en su totalidad.

Se propone **la creación de señalización e información específica del estilo de la del *Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu, Eivissa*** (con colores propios para con cada ruta, barra de progreso e indicadores de puntos de interés); la **recuperación y ampliación de la *Ruta del Termalismo*** de la localidad con su infografía pertinente y la propuesta **e implementación futura de rutas de cicloturismo.**

Creemos posible la oportunidad de incorporar algunas de estas rutas, ya sean de senderismo o cicloturismo, dentro de las actuaciones de agenda urbana *Oferta turística ligada al deporte y a la naturaleza* y *Promoción de los destinos turísticos inteligentes "Come to TdA".*



Figura 30. Ejemplo de flecha de la Ruta del termalismo
Fuente: Elaboración propia. El GSX y la información y color de la ruta se ha obtenido de la Web de Turismo de Alhama de Granada (y del pdf con las siete rutas que elaboraron) y el pictograma del senderista ha sido extraído de los manuales de FADMES.



Figura 31. Ejemplo de flecha de la Ruta 1 de Senderismo: Ruta circular Alhama – Las Viñas.
Fuente: Elaboración propia. El GSX y la información y color de la ruta se ha obtenido de la Web de Turismo de Alhama de Granada (y del pdf con las siete rutas que elaboraron) y el pictograma del senderista ha sido extraído de los manuales de FADMES.

- **Organización de un acto institucional de presentación del proyecto en la localidad; con la posible incorporación posterior de una breve exposición temporal —o algo similar— de cara al público, atendiendo especialmente a los vecinos de la localidad; y la creación de dicha exposición, que enmarcaría la villa termal en el contexto geográfico e histórico de la zona termal:** Se planea seguir con la creación y planificación de dicho acto; este no podrá realizarse hasta la concreción de las actuaciones dentro del futuro proyecto de construcción.

  Finalmente, se ha descartado la exposición temporal. Creemos que con facilitar un pdf del PowerPoint de la presentación del

proyecto dentro de una Noticia de la Web del Ayuntamiento y que las redes sociales pertinentes y la prensa se hagan eco de este es suficiente.

- **Intento de reanudación de las Jornadas Ornitológicas de la ciudad, enlazándolas con las actuaciones planeadas en la Pantaneta de Alhama y un posible futuro de turismo respetuoso con el medio, en conjunción con las rutas por el CHG y la zona de la cercana área recreativa del Motor:** No se han encontrado vías de financiación específicas.

  Se propone a la Diputación de Granada estudiar la viabilidad de ampliar, de cara al futuro, las líneas de presentación de proyectos para las *Subvenciones a Entidades Sin Ánimo de Lucro* a una línea de proyectos de Medio Ambiente.

  La Diputación ha de valorar si es posible su inclusión dentro de la actuación de agenda urbana *Estrategia de deporte Tierra de Aguas "Muévete".*

- **Planteamiento de creación de algún mirador en alguna parte del trazado de la antigua carretera de CHG, atendiendo a que era una de las peticiones iniciales del proyecto dentro de la agenda urbana:** Esto sería objeto de la Ingeniería, pero durante una de las visitas se han recabado fotos para los posibles emplazamientos de este tipo de miradores.

	Coordenadas UTM	
	X	**Y**
Mirador de las Chorreras	412.288,997	4.094.669,297
Mirador Propuesto 1	412.368,869	4.095.387,041
Mirador Propuesto 2	412.710,389	4.095.748,391

Tabla 30. Tabla de localización de los miradores propuestos y existentes. Coordenadas UTM
Fuente: Elaboración propia.

	Coordenadas		
	Longitud	**Latitud**	**Zona**
Mirador de las Chorreras	-3,985701	36,994237	30
Mirador Propuesto 1	-3,984878	37,000553	
Mirador Propuesto 2	-3.981082	37.003842	

Tabla 31. Tabla de localización de los miradores propuestos y existentes. Coordenadas de latitud y longitud.
Fuente: Elaboración propia.



Plano 11. Miradores existentes y propuestos en el antiguo camino de CHG o en sus cercanías.
Fuente: Elaboración propia con el DERA de la Junta de Andalucía y *Google Earth Satélite.*

— **Alternativa 0: Mantener el mirador de las Chorreras en su estado actual y no realizar actuaciones.**
No alterar la situación actual.

— **Alternativa 1: Reformar el Mirador de las Chorreras.**
El actual mirador, como se observó en la Tabla 20, tiene una

zona (que no se acaba de apreciar muy bien en Fotografía 39), donde tiene una especie de zona de asientos de estilo anfiteatro de baja estatura. Proponemos techar una parte de estas, con una cubierta de madera o pérgola poco intrusiva, además de tablear la zona de "asiento" (con madera o mediante losas) para mayor comodidad.

Así, este como lugar de realización de eventos por parte del Ayuntamiento de Alhama de Granada. El terreno tiene una especie de desnivel escalonado natural, que podría adaptarse fácilmente con la implantación de un par de tabiques sobre este, para conseguir una serie de bancos naturales. De esta forma, podría concebirse como un teatro al aire libre, en adición a mirador y zona de reunión para jóvenes y adultos. Si la Administración pertinente lo permitiera, y esto se considerara más adecuado que los bancos al natural, podrían ponerse unas dos o tres mesas de picnic en madera.

Consideramos también añadir una señal —donde está actualmente situada la de *la ruta del Termalismo*— más adecuada, que indique que es un mirador y zona de descanso. A esto hay que añadir que, si es compatible con el entorno, se podría añadir alguna luminaria de carga solar, ya sea a ras de suelo y de poco alcance o apoyada en los postes de la pérgola.

Aunque es cierto que su acceso es de cierta dificultad, el terreno a la entrada puede albergar algunos vehículos a modo de aparcamiento y la gente con transporte no motorizado puede dejarlo en cualquier lugar de la explanada.

Positivo: Rehabilitación de una zona existente en el entorno natural, que fomenta la conexión con el entorno. Aportaría dinamismo a la zona mediante la potenciación de un espacio de reunión y realización de actividades culturales y/o de ocio. Sería una alternativa sostenible y respetuosa con el Medio Ambiente lo que a su vez, aportaría soluciones a los efectos del Cambio Climático.
Emplazamiento ideal dentro del trazado.

Negativo: El mirador parece ser propiedad del ayuntamiento, pero el catastro indica que no es un terreno municipal. Implicaría cierta inversión añadida al presupuesto de la Villa Termal.
Acceso limitado y en zona de pendiente.



Fotografía 39. Fotografía de la zona de "asiento" y cubierta propuestos.
Fuente: propia, tomada el 03/06/2026.

— **Alternativa 2[24]: Reformar el Mirador de las Chorreras + construir mirador propuesto 1.**

Esta propuesta de mirador nació al ser otro de los pocos lugares con vistas reseñables en el trazado del antiguo camino de CHG.

Positivo: Aumentaría el número de miradores existentes a dos.

Negativo: Debería llegarse a un acuerdo con el dueño de la finca (Referencia catastral 18014A016002640000PL) para su emplazamiento o se habría de expropiar un pequeño trozo el terreno. Está alejado de la zona del Cañón, por lo que no cumple de forma muy adecuada las funciones de mirador y no hay una zona clara donde estacionar. Además, estaría situado de forma colindante a un camino de tierra que da acceso a una vivienda.

El terreno está lleno de matas y hierbajos y no está particularmente adecuado.



Fotografía 40. Otra de la ubicación del mirador 1.
Fuente: propia, tomada el 03/06/2026



Fotografía 41. Emplazamiento del mirador propuesto 1.
Fuente: propia, tomada el 03/06/2026

[24] Incluimos dentro de ambos miradores propuestos la actuación del de las Chorreras debido a que, de todos, es el que tiene el mejor emplazamiento y la mayor cantidad de terreno inmediatamente accesible.



Fotografía 42. Camino de entrada a la finca + vistas a Alhama desde el mirador.
Fuente: propia, tomada el 03/06/2026

Tabla 32. Fotografías de la propuesta de un nuevo mirador 1.

— **Alternativa 3: Reformar el Mirador de las Chorreras + construir el mirador propuesto 2.**

La ubicación de esta segunda propuesta sería en la explanada en lo alto del lado derecho de los Tajos, justo tras subir el sendero que prosigue hacia arriba, pasando la Cueva del Pringoso. De esta no hemos podido obtener fotografías, al no haber podido subir esa parte del trazado debido a cuestiones de tiempo.

Sabemos que estaría situado al lado del trazado de la *ruta del Termalismo*, por lo que tendría afluencia, principalmente, de senderistas o paseantes. De esta forma, el acceso con vehículo no estaría permitido.

Existe constancia de que en 2024 había un banco situado por la zona.

Dado el entorno altamente natural y su emplazamiento dentro de una finca privada —referencia catastral 18014A016002600000PY—, que sabemos que permite el paso a senderistas a través del trazado existente, consideramos una adecuación mínima: señalización, uno o dos bancos simples de madera para apreciar las vistas, alguna pequeña luminaria (si es compatible con el entorno) y puede que algún hito, si se considera pertinente (y el propietario del terreno lo permite).

En cuanto a su denominación, podría denominarse Mirador del Marchán (en honor a uno de los muchos nombres del río, que dependiendo de la fuente, se llama Mochón, Marchán, Machán, Cacín o Alhama), o Mirador del Pringoso, en honor a la cueva que hay unos metros bajo sus pies (aunque sí es cierto que este no es uno muy lucido). En el catastro, la parcela viene acompañada del nombre ERILLAS, por lo que también este podría adoptarse (Mirador de Erillas).

El nombre podría incluso salir a votación popular, para incluir a la ciudadanía en algunas partes del proyecto.

Positivo: sumado a todo lo visto en la Alternativa 1, tenemos: Integra un mirador ya consolidado y uno que parece hacer las veces de. Este segundo mirador requeriría mínima intervención, dada su ubicación y características naturales. Posibilidad de involucrar a la ciudanía en su bautizo. Mirador natural, muy cercano al pueblo y con vistas muy apreciadas.

Requiere de poca inversión. Su ubicación fomenta el deporte y movimiento.

Negativo: con lo dicho en la Alternativa 1, encontramos también los posibles impedimentos por parte de los propietarios de la parcela y que los turistas que estén se estén desplazando con vehículo tendrán que acceder a pie, aparcando o en el otro mirador o en el pueblo.

— **Alternativa 4: Combinar las Alternativas 2-3.**

El título es autoexplicativo. Es la más costosa y la que más acciones incluye.

Claramente, consideramos a la **Alternativa 3** como clara ganadora. La primera propuesta de mirador es una localización problemática que únicamente engendrará problemas y que realmente no ofrece vistas muy impactantes. Dado el relativo bajo costo del segundo mirador, la alternativa escogida permitirá realizar el deseo el alcalde de contar con más miradores de una forma sostenible y equilibrada con la zona.

- **Planteamiento de alguna entidad o marca común entre municipios con aguas termales de uso público de la provincia o de la comunidad autónoma:** La situación actual de ATA y todo su trasfondo puede llegar a dificultar enormemente la confianza de las posibles entidades a involucrar[25]. Pese a esto, y siguiendo el ejemplo de la *Asociació de Viles Termals de Catalunya*[26], se recomienda la **creación de una Asociación de Villas Termales Andaluzas** y tratar de obtener la **disolución formal de ATA.**

  La comunidad autónoma es la cuarta en termalismo en nuestro país, y aunque no alcanza las cifras reportadas por Cataluña o Galicia, se considera que esta es imprescindible de cara al desarrollo turístico y económico del sector termal de la región, ya que la promoción turística necesita de una marca potente. Además, esto podría potenciar futuras candidaturas de subvenciones de proyectos a través de fondos, nacionales o europeos, y plantear actuaciones que pudieran, en un futuro, garantizar algún tipo de membresía dentro de la EHHTA (European Route of Historic Thermal Routes), ya que actualmente no consideramos que Alhama de Granada tenga las aptitudes necesarias como para optar a ser miembro de esta.

  Mismamente, **una marca común a villas termales y balnearios**, como es "Catalunya **Termal,** *L'aigua que et cuida*", en la comunidad autónoma catalana; o la entonces creada por ATA, *Andalucía Termal*, parece pertinente para aunar todo el sector, público y privado, de Andalucía. Esta, además, podría estar impulsada por la anterior descrita Asociación de Villas Termales de Andalucía.

  En cuanto a recuperar el Observatorio Nacional de Termalismo, dentro del Plan Turístico Termal de Galicia se propone la creación de un ente con similares características. Por lo tanto, **no** se cree necesario resucitarlo en el municipio alhameño.

  Como extra, creemos conveniente que el organismo público más competente **cree una marca turística para la Futura Villa Termal de Alhama de Granada,** con sus redes sociales, correo y marketing complementario.

  También se podrían plantear proyectos a futuro, como una asociación de villas termales históricas romanas o árabes, que unificaran localidades con manantiales a lo largo de todo el Mediterráneo mediante su pasado en común.

  Finalmente, también se ve adecuada la incorporación de la futura Villa Termal de Alhama de Granada a la Red de Villas Termales de

[25] Ana Esturillo, concejala de Turismo, Comercio, Economía, Hacienda, Desarrollo Local y Relaciones Institucionales del Ayuntamiento de Lanjarón, comunica a 25/06/2026 que la adhesión a una asociación de dichas características dependería de los estatutos y beneficios de esta. No pronuncia una negativa inicial. Horas más tarde, el alcalde, José Eric Escobedo Jiménez, reiteraría un sentimiento similar.

[26] Sus estatutos se incluyen en el Anexo IV: Información complementaria.

España.[27] Para facilitar esto último, **gran parte de las acciones a detallar** en el *apartado 3* tendrán como **objeto cumplir todo lo descrito en el *punto 1.3.2.6.***

- **Potenciamiento de investigación en torno a la hidrología médica, aplicando una de las recomendaciones dadas por Aida Pinos Navarrete en uno de los muchos artículos de su autoría sobre las termas de la localidad:** Como se ha visto en el caso de la ATA o de la Eurocidade de Chaves-Verín, es necesaria mucha financiación y patrimonio para poder potenciar un centro de investigación con el equipamiento adecuado. En el caso galaico-lusitano, encontramos que uno de los Balnearios ya poseía instalaciones científicas, y que ha sido gracias a la financiación a través de *Interreg* que estas se han podido mejorar y poner en valor. Además, la empresa *AquaValor* se pudo financiar mediante la dotación de una subvención FEDER (Agência para a Reforma Tecnológica do Estado - República Portuguesa, 2020) (European Comission, s.f.)

  Se ha contactado con entidades privadas como *CETAQUA Andalucía* para averiguar sobre las posibilidades de investigar, aunque sea, el estado del caudal y de las aguas del manantial que provee el Balneario a la zona de baño público y la financiación necesaria para llevar esto a cabo. A su vez, se ha barajado una línea colaborativa con la **Universidad de Granada**, tanto de cara al estudio actual sobre el manantial como con la implantación de convenios colaborativos de investigación y de formación.

  Así, *CETAQUA Andalucía*, que fue consultada con respecto a la elaboración del estudio del manantial, finalmente respondió que no estaría interesada en hacer el estudio, pero nos redirigieron a *AQUATEC.* Además, el técnico comunicó su preocupación de cara a una negativa de acceso por parte del Balneario, ya que, si este no desea colaborar, cierra las puertas al estudio de forma completa.

  En cuanto a su realización por parte de entidades o administraciones públicas, como se mencionó en el *apartado 1.3.2.1*, primeramente, se intentó contactar con el I.G.M.E. de numerosas maneras. No se recibió respuesta.

  Por su parte, hubo varios intentos de contacto con la UGR. Primero se trató de contactar directamente con los responsables de Convenios sobre la iniciativa fallida del Termadomo, esperando encontrar a algún técnico que tratara tal tema en su momento, para consultar qué necesidades económicas y reales se necesitarían para llevar algún tipo de investigación o proyecto a cabo. Se nos indicó contactar por correo con otros miembros del departamento, que entendieron erróneamente lo que se estaba pidiendo, por lo que nos derivaron a los encargados del departamento de Alumnos y Prácticas. Tras reiterar lo ocurrido, se nos derivó, finalmente, con alguien que sabía de ATA. Desgraciadamente, no supo indicarnos con qu´r cátedra o línea de investigación podíamos contactar para tratar de crear un convenio o alianza diputación-ayuntamiento-universidad.

  Esta vía permaneció abandonada hasta que, tras recomendación del técnico de *CETAQUA Andalucía,* contactamos con la jefa del Departamento de Mecánica de Estructuras e Ingeniería Hidráulica de la UGR, María Esther Puertas García. Ella nos comunicó que el estudio podría encauzarse a través de ofertarlo como línea de investigación de cara a un estudiante de máster y también informó que los investigadores José Miguel Azañón y Carlos Duque

[27] Se contactó con la FEMP para pedir información del proceso de adhesión, pero al estar en un momento con muchas fechas de entregas próximas, no han tenido tiempo para responder a la cuestión.

Calvache trabajan sobre temáticas similares.

El profesor titular Carlos Duque Calvache, miembro del Grupo de Investigación de Hidrogeología de la UGR, nos comentó que acababan de iniciar un proyecto sobre geotermalismo que incluía el estudio de las fuentes termales de la Cuenca de Granada financiado por la Junta de Andalucía. Obviamente, el manantial de Alhama de Granada estaría incluido en tal estudio.

Tras una conversación con el profesor, se nos confirmó la posibilidad de dos acciones:

- La realización de estudios sobre muestras del agua del manantial de Alhama de Granada.
- La disposición a ofertar, de cara a un TFG o TFM, un estudio sobre el caudal de dicho manantial.

En cuanto a investigaciones, se recalcó el pequeño presupuesto del que se disponía, pero se mantenía la puerta abierta a mantener comunicación de cara a la futura realización tanto del proyecto AGEN como investigaciones relacionadas que pudieran ser de interés mutuo.

Proyecto de Investigación Aplicada y Desarrollo Experimental por los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento – Línea 2, Junta de Andalucía

Nombre del Proyecto	**Acuíferos profundos como reserva estratégica de AGua y ENergía (AGEN)**
Ref	DGP_PIDI_2024_00609
Los acuíferos profundos, ante los retos actuales de cambio climático y búsqueda de sostenibilidad, pueden suponer una alternativa estratégica para proveer tanto recursos hídricos como energía en forma de agua subterránea de alta temperatura. La necesidad de identificar fuentes alternativas de agua para poder garantizar su gestión y abastecimiento, las posibilidades de combinar esto con generación de energía limpia y sostenible y las características hidrogeológicas de la Cuenca de Granada impulsan la motivación de esta propuesta: El estudio de las zonas profundas de la Cuenca de Granada con vistas a su aprovechamiento como reserva estratégica de agua y energía. Esta propuesta se encuadra en el contexto de cambio climático y búsqueda de sostenibilidad por lo que se adapta a la Línea 2. Proyectos de investigación aplicada y desarrollo experimental específicamente dentro del Entorno de Especialización E3 Recursos Naturales: Minería y Ciclo del agua de la Estrategia de Especialización Inteligente para la Sostenibilidad de Andalucía.	
Objetivos Fundamentales	• O1. Ensamblar un conjunto de metodologías que permitan estudiar acuíferos profundos con vistas a determinar sus reservas y potencial geotérmico. • O2. Cuantificar las reservas del acuífero de la Cuenca de Granada mediante el estudio detallado tanto de su geometría como de sus propiedades hidráulicas. • O3. Establecer el origen, la renovación y las características de las aguas profundas de la cuenca de Granada • O4. Determinar el potencial geotérmico de las partes más profundas de la cuenca de Granada
Metodología	Se propone la combinación de numerosas técnicas de estudio aplicadas a zonas en las que existe poca información y herramientas establecidas de estudio y se propone avanzar en la manera de investigar acuíferos profundos.

	Uno de los mayores retos es cómo acceder a información sobre estas profundidades. En este proyecto se propone una perspectiva novedosa al utilizar las surgencias termales como portal de acceso a los procesos hidrogeológicos e hidroquímicos de las zonas más profundas del acuífero de la Cuenca de Granada. Junto con esto se utilizarán técnicas geofísicas, estratigráficas y modelizaciones geológicas e hidrogeológicas.
Impactos	I. Desarrollar metodologías combinadas a partir de distintas técnicas de estudio del conocimiento de zonas profundas de acuíferos. II. Proponer técnicas de estudio de aguas termales profundas mediante métodos hidroquímicos combinados con teledetección. III. Implementar métodos para la simulación de flujo en acuífero profundos afectados por diferencias de temperatura. IV. Situar nacional e internacionalmente el conocimiento y las capacidades geotérmicas de acuíferos profundos de Andalucía. V. Cuantificar el potencial de acuíferos profundos como reserva estratégica de agua en situaciones de sequía o por los efectos a largo plazo debido a cambio climático.
El grupo de investigación aglutina investigadores experimentados en cada una de las técnicas aplicadas (Geofísica, hidroquímica, geología estructural, modelización, sedimentología e hidrogeología junto con un equipo de trabajo en el que se incluyen investigadores emergentes y en formación en una estructura multidisciplinar. También participan en el proyecto dos investigadores de Francia y Suiza de alto prestigio (2 % de investigadores más citados). Debido al carácter eminentemente aplicado de este proyecto, se cuenta además con el apoyo explícito de dos empresas especializadas en el uso de energía geotérmica que aportarán su experiencia práctica en la explotación y al mismo tiempo, han mostrado su interés en obtener un mayor conocimiento basado en estudios rigurosos acerca del potencial geotérmico de la Cuenca de Granada. *Se cuenta también con el respaldo de usuarios interesados como el campus de la Universidad de Granada "Azucarera de San Isidro", localizada sobre la Cuenca de Granada que en su plan estratégico considera la energía geotérmica como uno de sus potenciales ejes de actuación para fomentar la sostenibilidad energética del campus, así como desarrollar proyectos innovadores de usos alternativos de fuentes de energía. Este proyecto tiene como finalidad avanzar en la sostenibilidad tanto del agua como de la energía, dos aspectos claves para el bienestar de la sociedad en Andalucía mediante la búsqueda y proposición de fuentes alternativas escasamente conocidas en Granada.*	

Tabla 33. Información sobre el proyecto hidrogeológico AGEN.
Fuente: Información proporcionada por el profesor Carlos Duque Calvache.

— **Alternativa 0: No hacer el estudio.**
Existiendo posibilidades, particularmente en el ámbito del sector público, no vemos razones para no hacerlo.

— **Alternativa 1: Realizar el estudio a través del sector privado (CETAQUA Andalucía o empresas similares)**

Positivo: Vía existente para su realización. Más rápida

que las opciones propuestas a través del sector público académico.

Negativa: Requiere de un desembolso por parte de la entidad local, que probablemente desechará la propuesta ante la falta de viabilidad y urgencia.

— **Alternativa 2: Sector Público. Estudio de la composición del agua a través de AGEN, estudio del caudal mediante proposición de un TFG/TFM dedicado y vía abierta de comunicación ante novedades o sinergias que se encuentren en un futuro.**

Positivo: No requiere financiación por parte de la entidad. Abre la vía a posible financiación por administraciones públicas interesadas, además de engendrar una vía de comunicación que, en un futuro, podría llegar a colaborar en otras actuaciones o proyectos.

El interés en colaborar reflejado en este PAU reporta de forma favorable de cara al equipo de investigación.

Permite que otros estudiantes de la UGR, especialmente si resultan ser alhameños, puedan realizar tareas de investigación y desarrollo para con el municipio.

El hecho de que sea una investigación subvencionada por la Junta de Andalucía y nacida del Grupo de Investigación de Hidrogeología solventa la problemática para con el Balneario.

Negativo: El TFM/TFG puede quedar desierto, tardar varios años en ser escogido como trabajo a desarrollar o ser escogido por un alumno que no proporcione unos resultados satisfactorios con respecto a este.

La **Alternativa 2** es la más adecuada, claramente; al fomentar la colaboración entre entidades públicas, no requerir de desembolsos necesarios por parte de la Administración y abrir varias puertas de cara a investigaciones futuras. Además, si se tiene pensado optar a presentar la futura villa como candidata de la Red de Villas Termales.

Con respecto a la instrucción en materias relacionadas con las termas, de cara al futuro, creemos pertinente proponer a la administración que realice cursos y formaciones sobre termalismo a través de **ENTURNA**. Sumado a esto, se ha contactado con **Granada Empleo +** para preguntar sobre añadir formaciones con respecto al turismo termal y otros temas relacionados, pero el plan de formación de 2027 ya había sido enviado al Ministerio para su aprobación, por lo que se nos comentó que se barajará su inclusión los años venideros (largo plazo).

Por parte del sector privado, la AITB (Asociación Iberoamericana del Termalismo y Bienestar) ofrece cursos de formación específicos para personal profesionalizado en temas de termalismo (hidrología médica, técnicas hidrotermales…). Estos podrían promocionarse a la población del municipio, y en el futuro, tal vez, ser parcialmente subvencionados por la Asociación de Villas Termales de Andalucía.

- **Propuesta de algún tipo de musealización relacionada con el termalismo:** como se ha podido destacar, **Impronta Granada**, dentro de sus Concejos Comarcales, tiene pensada la puesta en valor de los Molinos de los Tajos. Vemos en esta propuesta una posible vía de musealización en la zona, centrándola tanto en su carácter pasado como Molino y bien económico-cultural, como un

posible centro de naturaleza y aguas de la zona.

Igualmente, el Molino Viejo situado en la zona de la futura villa termal, también puede plantearse como espacio de musealización o como área de interpretación.

Nuestra conclusión es que esta idea se podría investigar de cara al futuro en cuanto a su adición dentro de alguna actuación de OPAU o de **Impronta Granada.**

- **Propuestas de adiciones al proyecto de "Villa Termal de Alhama de Granada":** en caso de su viabilidad física, se recomienda o aumentar el tamaño de las pozas proyectadas en la Zona de los Baños o aumentar su número. Se tenía pensado proponer, si fuera posible, la incorporación de aseos y/o duchas, siempre que esta fuera de forma respetuosa con el entorno y con el beneplácito de CHG, pero tras comentarlo con PROASUR Ingeniería S.L.P., la falta de infraestructuras, su ubicación en zona inundable y su pertenencia al dominio hidráulico de CHG hacen que esto sea prácticamente imposible.

  Nuevamente, mencionar la falta de continuidad de la tercera poza con el resto del complejo termal, la zona de baño público y la piscina. Urge valorar su ubicación, ya sea aislándola del resto de su entorno o eliminándola por completo (los requerimientos para su realización también dificultan su posible construcción en el futuro).
  Se recomienda tener en cuenta en todo momento los requisitos de accesibilidad a los espacios, siempre que estos sean de aplicación.

  Añadir también que tal vez sería conveniente descartar el lago navegable dadas las problemáticas ya comentadas (tienden a sufrir de falta de mantenimiento, proliferación de mosquitos, etc.), y proponer en su lugar el lugar de emplazamiento de la tercera poza o alguna más, de la zona de termalismo tenga una mayor separación con respecto al resto de las actuaciones (esto, por supuesto, requiere la implantación de pantallas o separadores que permitan una sensación de seguridad y no vigilancia con respecto a la carretera).

  Con respecto al aparcamiento proyectado en la zona de las pozas, la adición de una zona de aparcamiento de bicicletas y/o patinetes nos parece adecuada y coherente con todo lo anteriormente dicho, sin que esto suponga un gasto relevante.

A todo lo anterior, añadimos más problemáticas encontradas:

- Existe una negativa por parte de la entidad pública de plantear una tarificación de las zonas de actuación. Inicialmente creíamos pertinente hacer un pequeño estudio de las posibilidades de tarificación, pero esto se ha descartado: todas las zonas que se plantean serán de libre acceso dentro de un entorno natural; cobrar tarifas requeriría personal, vallas y barreras… Cosa que ni se plantea dentro de ninguna parte del proyecto.
- Otra de las quejas más comunes es la demanda de las pozas actuales. Al ser un espacio pequeño y no tener límite de tiempo, existe poca rotación. Sumado a la posibilidad de ampliar las pozas proyectadas, se aconseja añadir señalización que advierta de límite de tiempo (unos 30 minutos, por ejemplo), pero se es consciente de que dado lo comentado en la anterior problemática (libre acceso, zona natural, cero barreras, vigilantes o formas de monitoreo), esto puede resultar en balde. Esto sumado a que los residentes, acostumbrados a estar todo el tiempo que se quiera, podrán hacer completo caso omiso a esta recomendación.

- Fomentar la creación de un **cuestionario** que permita la **recogida de datos de carácter estadístico** para facilitar su uso futuro en Observatorios de Termalismo, estudios académicos o planes y estrategias de carácter turístico.

  También recomendamos otro para la zona de autocaravanas.

- Promover la colaboración entre la Villa y el Balneario. Flotar la idea de creación de un convenio para la gestión y reparto del agua termal, similar al firmado en Caldes de Montbui como consecuencia del proyecto *ThermEcoWhat*. (Gabinet de Prensa de l'Ajuntament de Caldes de Montbui, 2026)

- Recomendar la futura formación de técnicos del Ayuntamiento en materia de turismo termal, ecológico y sostenible (esto podría ser a través de la FEMP, AITB u otros).

- En cuanto a una recomendación general, se urge al Ayuntamiento a disponer de borradores de proyectos, relacionados con los ámbitos de este PAU o no, para poder optar a financiar proyectos en el futuro a través de los ELR de Poniente Granadino.

3. PROYECTO DE APLICACIÓN DE AGENDA URBANA

3.1. DENOMINACIÓN

El nombre de este proyecto ha venido a ser **Villa Termal: turismo saludable intergeneracional (Tierra de Aguas).**

3.2. OBJETIVOS OPERATIVOS

Concretando todo lo trabajado en los dos puntos anteriores, podemos obtener dos objetivos generales de este proyecto, uno referido más hacia mi persona y otro al PAU en general.

OBJETIVO OBTENIDO DEL PAU DE CARÁCTER PERSONAL

OG.1 Participar en la elaboración del *Estudio Previo* y en partes de lo que será el *Proyecto de Construcción de la Villa Termal de Alhama de Granada,* aportando una visión nueva y joven, y ejerciendo en un entorno laboral de mi profesión.
—Elaboración de planos, anejos, PPTP…

OBJETIVO GENERAL DEL PAU

OG.2 Crear un marco de ejes y líneas de actuación que vertebren el sector termal y turístico de la localidad de la forma más multidisciplinar y sostenible posible, impulsando el futuro económico tanto de la Villa como el del municipio.

Tabla 34. Objetivos Generales del PAU.

Recordando que la **Agenda Urbana Provincial de Granada 2030** tiene por objetivo contribuir al desarrollo de ciudades y pueblos más sostenibles, basado en objetivos sociales, ambientales y económicos, esta ha enfocado al proyecto de la siguiente manera:

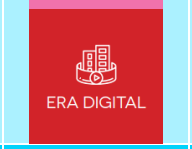
Objetivos Estratégicos – AGENDA URBANA PROVINCIAL	
OE 7.	Impulsar y favorecer la economía local.
Objetivos Específicos – AGENDA URBANA PROVINCIAL	
OE 7.2	Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local.

Objetivos Estratégicos – AGENDA URBANA TIERRA DE AGUAS	
OE 3.	Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia.
Objetivos Específicos – AGENDA URBANA TIERRA DE AGUAS	
OE 3.1.	Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención.

Tabla 35. Objetivos Estratégicos y Específicos del PAU acorde a las Agendas Urbanas.
Fuente: OPAU Granada.

Acorde al Plan de Turismo Termal de la FEMP, los objetivos estratégicos a los que debe aspirar la Red de Villas Termales (y de forma transversal, nuestra futura Villa Termal) serán los siguientes:

OBJETIVO ESTRATÉGICO DE LA FEMP		¿APLICA?	EQUIVALENCIA AUE	POTENCIALES EQUIVALENCIAS AUE
OE 1.	**SOSTENIBILIDAD Y RESILIENCIA DE LAS VILLAS Y EL SECTOR TERMAL.** Garantizar la sostenibilidad y resiliencia del sector termal y de las Villas Termales, generando un	X	TERRITORIO, PAISAJE Y BIODIVERSIDAD CAMBIO CLIMÁTICO	MODELO DE CIUDAD GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR

	impacto positivo de la actividad turística en la calidad de vida de los residentes, y promoviendo buenas prácticas sostenibles que garanticen la preservación de los recursos naturales.			
OE 2.	**PUESTA EN VALOR DE LOS RECURSOS TERMALES DE LAS VILLAS** mediante la conservación de la cultura termal a nivel local y nacional y la investigación de las aguas de los destinos.	**X**		
OE 3.	**POTENCIAR LA IDENTIDAD CULTURAL DE LAS VILLAS TERMALES** a través de **la CREACIÓN DE EXPERIENCIAS** alrededor del termalismo, tanto para **TURISTAS** como **para RESIDENTES**.	**X**	 	
OE 4.	**POSICIONAR EL TERMALISMO EN LA AGENDA TURÍSTICA DE ESPAÑA** como un recurso turístico fundamental y con gran potencial de crecimiento.	**X**		
OE 5.	**DIFERENCIAR Y PROMOCIONAR EL TERMALISMO ESPAÑOL,** destacando las propiedades exclusivas del agua minero-medicinal y la oferta	**X**		
	complementaria al termalismo, frente a otros mercados de turismo de salud.			
OE 6.	**FOMENTAR LA COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA A TODOS LOS NIVELES** y las sinergias entre los distintos actores del ecosistema termal, incluyendo entidades públicas, privadas y comunitarias, para asegurar un desarrollo cohesionado y sostenible del turismo termal en España.	**X**	 	
OE 7.	**IMPULSAR LA COMPETITIVIDAD DE LA CADENA VALOR TERMAL** mediante la transformación digital, la innovación y la mejora continua de la calidad en los servicios y experiencias ofrecidas por las Villas Termales.		  	
OE 8.	**ACTUALIZAR Y REVITALIZAR LA IMAGEN DEL TURISMO TERMAL EN ESPAÑA**, adaptándolo a las expectativas y demandas de los nuevos segmentos y posicionándolo como	**X**		

	una opción atractiva, innovadora y de alta calidad en el mercado global del turismo de bienestar.			
OE 9.	**CONSOLIDAR LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y OPERATIVA DE LA RED DE VILLAS TERMALES,** asegurando una comunicación efectiva, una financiación sostenible y un crecimiento coordinado de la red.			
OE 10.	**GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD E INCLUSIÓN EN EL TERMALISMO,** fomentando un turismo termal accesible.	**X**		

Tabla 36. Objetivos Estratégicos de FEMP, su aplicación al PAU y sus equivalencias con los OE de la AUE.
Fuente: Elaboración propia a partir de la página 34 del (FEMP (Edita); Red de Villas Termales de España (Edita);Deloitte Consulting S.L.U. (Asistencia Técnica)) y a partir de los indicadores de seguimiento de los OE de la AUE.

En cuanto a los retos específicos según la tipología de la Villa Termal, estos ya se recogieron como retos comunes y concretos en las tablas: Tabla 21. Retos comunes identificados en las VTS., Tabla 22. Retos Generales de Villas Termales medianas y grandes. y Tabla 23. Retos de los destinos con esencia termal con termas al aire libre.

En la tabla redactada a continuación, realizamos un análisis comparativo de los objetivos recogidos tanto en esas tres tablas como en la Tabla 36, correlacionando todos los objetivos específicos de diferentes tipologías y sus ejes de actuación.

OBJETIVO ESTRATÉGICO DE LA FEMP		**RIESGOS COMÚN VILLAS TERMALES**		**EJE**	**RETOS GENERALES DE LAS VILLAS TERMALES MEDIANAS Y GRANDES**		**EJE**	**Retos de los destinos con esencia termal**	**EJE**	**RESTOS ESPECÍFICOS DE LOS ESTINOS DE TERMAS AL AIRE LIBRE**		**EJE**
OE 1.	SOSTENIBILIDAD Y RESILIENCIA DE LAS VILLAS Y EL SECTOR TERMAL: Garantizar la sostenibilidad y resiliencia del sector termal y de las Villas Termales, generando un impacto positivo de la actividad turística en la calidad de vida de los residentes, y promoviendo buenas prácticas sostenibles que garanticen la preservación de los recursos naturales.	1	Promover la colaboración entre todos los actores del sistema turístico para proteger los recursos naturales y conservar la biodiversidad, asegurando un enfoque sostenible en la gestión del destino termal.	**Gestión Sostenible**	1	Fomentar la colaboración entre las administraciones públicas, el sector privado y los programas de desarrollo rural para mejorar la conectividad, el acceso y la accesibilidad de los destinos termales.	**Gestión Sostenible**					
		4	Garantizar la conectividad para atraer a turistas facilitando el acceso a los destinos termales.	**Sostenibilidad Económica**								
		5	Aumentar la rentabilidad de la actividad termal para generar empleo local y frenar la despoblación, asegurando que los beneficios económicos se reinviertan en la comunidad.		6	Mejorar la rentabilidad del termalismo, creando oportunidades de empleo local y mitigando la despoblación.	**Sostenibilidad Económica**					

	6	Incluir activamente a la comunidad local en la actividad termal, asegurando que los residentes también se beneficien de los recursos hídricos, fomentando el bienestar comunitario y la cohesión social.	**Sostenibilidad Sociocultural**	4	Resaltar la relevancia histórica y cultural del termalismo en la Villa, poniendo en valor su legado y tradiciones para fortalecer la identidad termal del destino y atraer a visitantes interesados en la historia y la cultura.	**Sostenibilidad Sociocultural**			1	Poner en valor los beneficios terapéuticos del agua termal para asegurar un uso consciente de las termas al aire libre.	**Sostenibilidad Sociocultural**
	9	Proteger, restaurar y potenciar el patrimonio monumental del destino, integrándolo como parte fundamental de la oferta turística termal.									
	10	Promover prácticas de economía circular, apoyando las producciones locales y el agroturismo, contribuyendo a un desarrollo económico sostenible y responsable	**Sostenibilidad Medioambiental**								
OE 2.	5	Aumentar la rentabilidad de la actividad termal para generar empleo local y frenar la despoblación, asegurando que los beneficios económicos se reinviertan en la comunidad.	**Sostenibilidad Económica**	5	Elevar la calidad de la oferta turística del destino termal, implementando estándares de excelencia en servicios e infraestructuras para satisfacer las expectativas de los turistas y fomentar su fidelización.	**Sostenibilidad Económica**					

		6	Incluir activamente a la comunidad local en la actividad termal, asegurando que los residentes también se beneficien de los recursos hídricos, fomentando el bienestar comunitario y la cohesión social.	**Sostenibilidad Sociocultural**	4	Resaltar la relevancia histórica y cultural del termalismo en la Villa, poniendo en valor su legado y tradiciones para fortalecer la identidad termal del destino y atraer a visitantes interesados en la historia y la cultura.	**Sostenibilidad Sociocultural**	Resaltar la relevancia histórica y cultural del termalismo en la Villa, poniendo en valor su legado y tradiciones para fortalecer la identidad termal del destino y atraer a visitantes interesados en la historia y la cultura.	**Sostenibilidad Sociocultural**	1	Poner en valor los beneficios terapéuticos del agua termal para asegurar un uso consciente de las termas al aire libre.	**Sostenibilidad Sociocultural**
		9	Proteger, restaurar y potenciar el patrimonio monumental del destino, integrándolo como parte fundamental de la oferta turística termal.	**Sostenibilidad Medioambiental**						2	Desarrollar el recurso de las termas al aire libre sin comprometer la autenticidad y la naturalidad del entorno, mediante instalaciones y servicios como baños, vestuarios y áreas de descanso.	**Sostenibilidad Medioambiental**
OE 3.	POTENCIAR LA IDENTIDAD CULTURAL DE LAS VILLAS TERMALES a través de la CREACIÓN DE EXPERIENCIAS alrededor del termalismo, tanto para TURISTAS como para RESIDENTES.	2	Innovar en la creación de nuevos productos turísticos para complementar y enriquecer las experiencias termales, adaptándose a las demandas cambiantes de los turistas.	**Sostenibilidad Económica**	5	Elevar la calidad de la oferta turística del destino termal, implementando estándares de excelencia en servicios e infraestructuras para satisfacer las expectativas de los turistas y fomentar su fidelización.	**Sostenibilidad Económica**					

		5	Aumentar la rentabilidad de la actividad termal para generar empleo local y frenar la despoblación, asegurando que los beneficios económicos se reinviertan en la comunidad.		6	Mejorar la rentabilidad del termalismo, creando oportunidades de empleo local y mitigando la despoblación.					
		6	Incluir activamente a la comunidad local en la actividad termal, asegurando que los residentes también se beneficien de los recursos hídricos, fomentando el bienestar comunitario y la cohesión social.	**Sostenibilidad Sociocultural**	4	Resaltar la relevancia histórica y cultural del termalismo en la Villa, poniendo en valor su legado y tradiciones para fortalecer la identidad termal del destino y atraer a visitantes interesados en la historia y la cultura.	**Sostenibilidad Sociocultural**			1	Poner en valor los beneficios terapéuticos del agua termal para asegurar un uso consciente de las termas al aire libre.	**Sostenibilidad Sociocultural**
		9	Proteger, restaurar y potenciar el patrimonio monumental del destino, integrándolo como parte fundamental de la oferta turística termal.	**Sostenibilidad Medioambiental**								
OE 4.	POSICIONAR EL TERMALISMO EN LA AGENDA TURÍSTICA DE ESPAÑA como un recurso turístico fundamental y con				1	Fomentar la innovación, profesionalización y la adopción de mejores prácticas en la gestión turística.	**Gestión Sostenible**					

	gran potencial de crecimiento.	5	Aumentar la rentabilidad de la actividad termal para generar empleo local y frenar la despoblación, asegurando que los beneficios económicos se reinviertan en la comunidad.	**Sostenibilidad Económica**	6	Mejorar la rentabilidad del termalismo, creando oportunidades de empleo local y mitigando la despoblación.	**Sostenibilidad Económica**					
		8	Desarrollar estrategias para atraer y retener personal cualificado en el sector termal, combatiendo la migración de la población local hacia otras áreas y garantizando un servicio de calidad.	**Sostenibilidad Sociocultural**								
OE 5.	DIFERENCIAR Y PROMOCIONAR EL TERMALISMO ESPAÑOL, destacando las propiedades exclusivas del agua minero-medicinal y la oferta complementaria al termalismo, frente a otros mercados de turismo de salud.	2	Innovar en la creación de nuevos productos turísticos para complementar y enriquecer las experiencias termales, adaptándose a las demandas cambiantes de los turistas.	**Sostenibilidad Económica**								
										1	Poner en valor los beneficios terapéuticos del agua termal para asegurar un uso consciente de las termas al aire libre.	**Sostenibilidad Sociocultural**

OE 6.	FOMENTAR LA COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA A TODOS LOS NIVELES y las sinergias entre los distintos actores del ecosistema termal, incluyendo entidades públicas, privadas y comunitarias, para asegurar un desarrollo cohesionado y sostenible del turismo termal en España.	1	Promover la colaboración entre todos los actores del sistema turístico para proteger los recursos naturales y conservar la biodiversidad, asegurando un enfoque sostenible en la gestión del destino termal.	**Gestión Sostenible**	2	Fomentar la colaboración entre las administraciones públicas, el sector privado y los programas de desarrollo rural para mejorar la conectividad, el acceso y la accesibilidad de los destinos termales.	**Gestión Sostenible**					
					3	Crear sinergias con productos y territorios cercanos, como otros destinos rurales, para ofrecer una oferta más diversificada y atractiva						
		6	Incluir activamente a la comunidad local en la actividad termal, asegurando que los residentes también se beneficien de los recursos hídricos, fomentando el bienestar comunitario y la cohesión social.	**Sostenibilidad Sociocultural**								

		8	Desarrollar estrategias para atraer y retener personal cualificado en el sector termal, combatiendo la migración de la población local hacia otras áreas y garantizando un servicio de calidad.								
		10	Promover prácticas de economía circular, apoyando las producciones locales y el agroturismo, contribuyendo a un desarrollo económico sostenible y responsable	**Sostenibilidad Medioambiental**							
OE 7.	IMPULSAR LA COMPETITIVIDAD DE LA CADENA VALOR TERMAL mediante la transformación digital, la innovación y la mejora continua de la calidad en los servicios y experiencias ofrecidas por las Villas Termales.				3	Crear sinergias con productos y territorios cercanos, como otros destinos rurales, para ofrecer una oferta más diversificada y atractiva	**Gestión Sostenible**				
		2	Innovar en la creación de nuevos productos turísticos para complementar y enriquecer las experiencias termales, adaptándose a las demandas cambiantes de los turistas.	**Sostenibilidad Económica**	5	Elevar la calidad de la oferta turística del destino termal, implementando estándares de excelencia en servicios e infraestructuras para satisfacer las expectativas de los turistas y fomentar su fidelización.	**Sostenibilidad Económica**				

	3	Implementar tecnologías avanzadas para mejorar la gestión y la promoción del destino termal, optimizando la experiencia del turista y la eficiencia operativa									
	8	Desarrollar estrategias para atraer y retener personal cualificado en el sector termal, combatiendo la migración de la población local hacia otras áreas y garantizando un servicio de calidad.	**Sostenibilidad Sociocultural**								
	9	Proteger, restaurar y potenciar el patrimonio monumental del destino, integrándolo como parte fundamental de la oferta turística termal.									
	10	Promover prácticas de economía circular, apoyando las producciones locales y el agroturismo, contribuyendo a un desarrollo económico sostenible y responsable	**Sostenibilidad Medioambiental**								

OE 8.	ACTUALIZAR Y REVITALIZAR LA IMAGEN DEL TURISMO TERMAL EN ESPAÑA, adaptándolo a las expectativas y demandas de los nuevos segmentos y posicionándolo como una opción atractiva, innovadora y de alta calidad en el mercado global del turismo de bienestar.	2	Innovar en la creación de nuevos productos turísticos para complementar y enriquecer las experiencias termales, adaptándose a las demandas cambiantes de los turistas.	**Sostenibilidad Económica**	5	Elevar la calidad de la oferta turística del destino termal, implementando estándares de excelencia en servicios e infraestructuras para satisfacer las expectativas de los turistas y fomentar su fidelización.	**Sostenibilidad Económica**					
		5	Aumentar la rentabilidad de la actividad termal para generar empleo local y frenar la despoblación, asegurando que los beneficios económicos se reinviertan en la comunidad.		6	Mejorar la rentabilidad del termalismo, creando oportunidades de empleo local y mitigando la despoblación.						

				4	Resaltar la relevancia histórica y cultural del termalismo en la Villa, poniendo en valor su legado y tradiciones para fortalecer la identidad termal del destino y atraer a visitantes interesados en la historia y la cultura.	**Sostenibilidad Sociocultural**	Resaltar la relevancia histórica y cultural del termalismo en la Villa, poniendo en valor su legado y tradiciones para fortalecer la identidad termal del destino y atraer a visitantes interesados en la historia y la cultura.	**Sostenibilidad Sociocultural**			
	7	Asegurar que los destinos termales sean accesibles para todos los turistas, independientemente de sus necesidades físicas, sensoriales o cognitivas, ofreciendo instalaciones y servicios inclusivos.	**Sostenibilidad Sociocultural**								

OE 9.	CONSOLIDAR LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y OPERATIVA DE LA RED DE VILLAS TERMALES, asegurando una comunicación efectiva, una financiación sostenible y un crecimiento coordinado de la red.	1	Promover la colaboración entre todos los actores del sistema turístico para proteger los recursos naturales y conservar la biodiversidad, asegurando un enfoque sostenible en la gestión del destino termal.	**Gestión Sostenible**	2	Fomentar la colaboración entre las administraciones públicas, el sector privado y los programas de desarrollo rural para mejorar la conectividad, el acceso y la accesibilidad de los destinos termales.	**Gestión Sostenible**					
		3	Implementar tecnologías avanzadas para mejorar la gestión y la promoción del destino termal, optimizando la experiencia del turista y la eficiencia operativa	**Sostenibilidad Económica**	7	Asegurar que la infraestructura existente pueda satisfacer una demanda creciente sin comprometer la calidad de los servicios.	**Sostenibilidad Económica**					
OE 10.	GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD E INCLUSIÓN EN EL TERMALISMO, fomentado un turismo termal accesible.	4	Garantizar la conectividad para atraer a turistas facilitando el acceso a los destinos termales.	**Sostenibilidad Económica**								
		5	Aumentar la rentabilidad de la actividad termal para generar empleo local y frenar la despoblación, asegurando que los beneficios económicos se reinviertan en la comunidad.									

	6	Incluir activamente a la comunidad local en la actividad termal, asegurando que los residentes también se beneficien de los recursos hídricos, fomentando el bienestar comunitario y la cohesión social.	**Sostenibilidad Sociocultural**								
	7	Asegurar que los destinos termales sean accesibles para todos los turistas, independientemente de sus necesidades físicas, sensoriales o cognitivas, ofreciendo instalaciones y servicios inclusivos.							2	Desarrollar el recurso de las termas al aire libre sin comprometer la autenticidad y la naturalidad del entorno, mediante instalaciones y servicios como baños, vestuarios y áreas de descanso.	**Sostenibilidad Medioambiental**

Tabla 37. Correlaciones entre los Objetivos Estratégicos y Específicos, según la Red de Villas Termales de la FEMP.
Fuente: Elaboración propia con la información recogida en (FEMP | Red de Villas Termales de España, 2024) y (FEMP (Edita); Red de Villas Termales de España (Edita);Deloitte Consulting S.L.U. (Asistencia Técnica))

Continuando con el marco de referencia proporcionado por la *Red de Villas Termales de España,* se ha decidido enfocar los proyectos/actuaciones a través de los ejes usados en sus guías: **gestión sostenible, sostenibilidad económica y sostenibilidad sociocultural.**

3.2.1. Eje de Gestión Sostenible

Este eje se centra en fomentar la innovación, la profesionalización y la adopción de mejores prácticas en la gestión turística de las Villas Termales.

3.2.1.1. Línea 1.1. Diseño, creación y vertebración de la Villa Termal.

3.2.1.1.1. Actuación 1.1.1. Diseño, creación y difusión de una marca turística coherente, visual y funcional.	**ALTA**

Diseño, creación y registro de la marca "Villa Termal de Alhama de Granada". Esta, de la misma forma que ocurre en Ourense con "Ourense Termal", sería gestionada por la concejalía de turismo.

Objetivos

Fortalecer el reconocimiento de la marca profesional, asegurando coherencia visual y reconocimiento en todos los canales y soportes.

Generación de una figura a través de la cual poder articular toda la promoción turística de la Villa termal, y que permita conocerlo como destino turístico singular.

ODS



Agenda Urbana Granada 2030



Red de Villas Termales de España

Resaltar la relevancia histórica y cultural del termalismo en la Villa, poniendo en valor su legado y tradiciones para fortalecer la identidad termal del destino y atraer a visitantes interesados en la historia y la cultura.

Principales actores involucrados

- Ayuntamiento de Alhama de Granada.
- Diputación de Granada.
- Empresa encargada de la realización de la imagen corporativa.
- OEPM (Oficina Española de Marcas y Patentes)
- Posible empresa experta en marketing.
- Grupos de Ecoturismo o similares de RR. SS.

Descripción de actuaciones

I. Sacar la propuesta a decisión del pleno municipal durante las obras del proyecto del parque termal y plantearse el nombre definitivo de la marca. En este PAU se propone "Villa Termal de Alhama de Granada", pero podría ser otra, y este nombre quedarse para otra marca turística que comprenda tanto el Balneario, como el Ventorro como las pozas de agua.

II. Inspirarse en elementos culturales y naturales del entorno para crear una imagen vista y atractiva. Creación de logotipo y decisión de tipografía y paleta cromática.

III. Creación de infografía y campañas de marketing.

IV. Registro de la marca.

V. Creación de redes sociales y/o página web, que recoja datos como si están abiertas o no las pozas en ese momento, la encuesta de turismo sobre las pozas etc…

Sugerimos promoción a través de Facebook, Instagram y TikTok. Mediante el uso de Linktree, se puede enlazar fácilmente entre todas las páginas que existan en el momento, sin necesidad de crear todo de golpe.

VI. Promoción a través de redes sociales externas, como puede ser *Al-Ándalus Ecoturismo* en *Instagram.*

VII. Una vez termine el proyecto de construcción, incluirla en todas las páginas de turismo mencionadas en el punto 1.3.2.8.

Indicadores de seguimiento

1. Nº de campañas realizadas.
2. Nº de redes sociales o webs operativas que apliquen la identidad visual.

Presupuesto

- La creación de una imagen corporativa suele ser mínimo 1.000€.
- La inscripción en el registro de forma electrónica dentro de las clasificaciones Niza 06, 16 ,35,38 y 35, 41 rondaría los 600€.
- La infografía y campañas de marketing sería competencia de la concejalía de turismo, y necesitaría como mínimo un empleado que gestione las redes o la web.
- Si se crea una web propia y no se incluye dentro de turAlhamadeGranada, los costes de apertura y mantenimiento de servidor de estos.

Cronograma

2026			2027				2028			2029	
T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2

Donde

Diseño	
Registro	
Implementación	
Promoción/Campañas	

Extras y/o recomendaciones

Para agilizar el proceso, se ha ideado una posible imagen de marca:





Estos se han realizado en varios colores y disposiciones. Se incluirán en el Anexo Correspondiente.

3.2.1.1.2. Actuación 1.1.2. Adherencia a la Red de Villas Termales de España | FEMP — ALTA

Contacto con la RVT, adquisición de requisitos necesarios para su inscripción, plan de cara a la obtención de estos, si fuera necesario, y formalización como miembros de esta.

Objetivos

Fortalecer el reconocimiento de la marca profesional, asegurando coherencia visual y usabilidad en todos los canales y soportes.

Generación de una figura a través de la cual poder articular toda la promoción turística de la Villa termal, y que permita conocerlo como destino turístico singular.

Fortalecer la planificación, gestión y ejecución mediante la adhesión a una red con experiencia, medios, redes de contactos y mayor capacidad de difusión y captación de fondos.

ODS

17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

Agenda Urbana Granada 2030

ECONOMÍA URBANA | INSTRUMENTOS

Red de Villas Termales de España

Principales actores involucrados

- Ayuntamiento de Alhama de Granada.
- Diputación de Granada.
- FEMP.

Descripción de actuaciones

I. Contactar con FEMP e informarse de los requisitos de adherencia.

II. Valorar, en caso de que estos fueran muy exigentes, la adherencia.

III. En caso afirmativo, proceder con el cumplimiento de los requisitos, o directamente, con el proceso de inscripción.

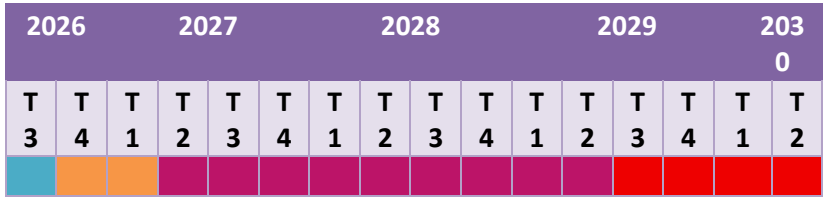
Indicadores de seguimiento

1. ¿Posibilidad de unirse, sí/no?
2. Nº de requisitos necesarios con los que se cumple del total.
3. Estatus como miembro.

Presupuesto

— Desconocido.

Cronograma



Donde

Contacto	
Valoración	
Implementación*, si procede.	
Adherencia, si procede.	

Extras y/o recomendaciones

* El proceso de implementación ha sido considerado de forma conservadora al desconocer por completo los requisitos. Esta podría ser mucho menor o mayor dependiendo de estos.

3.2.1.1.3. ACTUACIÓN 1.1.3. DISEÑO, DIFUSIÓN Y SEGUIMIENTO DE UNA ENCUESTA SOBRE LA VILLA TERMAL — MEDIA

Diseño de una encuesta destinada a obtener datos de carácter cuantitativo (nº de visitantes, tipo de grupo —familiar, amigos, parejas— y nº de menores en el grupo, nº de adultos, día de la visita a las pozas), demográfico (si son residentes, cantidad de mujeres/hombres, rango de edades, nivel adquisitivo, lugar de origen, si son estudiantes…), económico (pernoctación en la localidad, comer en la localidad, cantidad de dinero gastada, cantidad máxima dispuesta a gastar), de transporte (modo de transporte utilizado para llegar hasta allí), de actividades (ha realizado rutas, sí positivo cuáles; razón de su visita —ecoturismo, termalismo…) y cualitativo (quejas, opiniones, sugerencias, volvería sí/no)

Objetivos

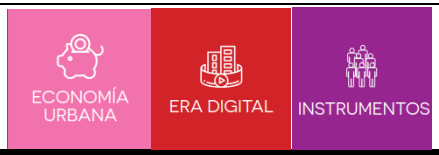
Favorecer la obtención de datos de cara a futuras a su aplicación futura en alteraciones a la villa termal, planes de turismo, observatorios del termalismo, estudios o investigacioes académicas, mejoras de oferta termal, actuaciones de clústers de la zona…

Fomento de la compartición de datos para elaborar una base de datos turísticos disponible para todos los actores de la Villa

ODS



Agenda Urbana Granada 2030



Red de Villas Termales de España

Asegurar que los destinos termales sean accesibles para todos los turistas, independientemente de sus necesidades físicas, sensoriales o cognitivas, ofreciendo instalaciones y servicios inclusivos.

Promover la digitalización y la adopción de tecnologías avanzadas en la gestión turística, mejorando la eficiencia operativa, la promoción digital y la interacción con los turistas.

Principales actores involucrados

- Ayuntamiento de Alhama de Granada.
- Diputación de Granada.

Descripción de actuaciones

I. Crear la encuesta y publicarla, por ejemplo, en Google Forms.

II. Enlazarla a través de Linktree en las redes sociales de la Villa Termal. Publicar posts de forma semanal en las redes.

III. Adherir etiquetas QRs en postes o señalización de la zona de las pozas y del parque termal, que enlacen directamente con la encuesta.

IV. Elaboración de folletos informativos que contengan el QR, y versión para rellenar a mano disponible en la Oficina de Turismo, por si la gente de la tercera edad lo encuentra más cómo.

V. Bimensualmente, recabar la información en Excels.

VI. Semestralmente, evaluar quejas y sugerencias para examinar posibles soluciones o alternativas.

VII. Publicación de la información de forma anual en la Web de

Transparencia del Ayuntamiento.

Indicadores de seguimiento

1. ¿Encuesta publicada y enlazada?
2. ¿Se han elaborado los folletos?
3. ¿% de QRs colocados?

Presupuesto

— Sería necesario que alguien de la Oficina de Turismo tratara los datos de forma adecuada.

— El coste de los QRs y de creación e impresión de los folletos.

Cronograma

2028		2029				2030				2031	
T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2

Donde

Elaboración y redacción
Publicación
Elaboración de folletos
Seguimiento y recopilación de datos, indf.

Extras y/o recomendaciones

3.2.1.2. LÍNEA DE ACTUACIÓN 1.2. DINAMIZACIÓN, PROMOCIÓN Y FORMACIÓN DEL SECTOR TERMAL ANDALUZ

3.2.1.2.1. ACTUACIÓN 1.2.1. PROPUESTA DE ASOCIACIÓN DE VILLAS TERMALES DE ANDALUCÍA **ALTA**

Iniciar el diálogo necesario para la propuesta del nacimiento de una nueva Asociación del Termalismo de Villas Termales de Andalucía.

Objetivos

Constituir una nueva asociación que remplace a lo que fuera ATA, cuidando mucho de facilitar los mecanismos de disolución de esta y con fuertes medidas anticorrupción.

Vertebrar el sector termal en Andalucía, creando una entidad que ayude a la promoción turística, creación de eventos, ejecución de contratos y actuaciones, elaboración de Planes de Turismo Termal, ideación de Planes a largo plazo que permitan algún tipo de adhesión a la EHHTA, asistencia en nombre de los municipios a TERMALIA y otros congresos… Creando un organismo que acompañe a RVT en un nivel más autonómico.

Fortalecer la planificación, gestión y ejecución conjunta de las VT mediante la creación de un organismo común.

ODS

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

Agenda Urbana Granada 2030

ECONOMÍA URBANA
INSTRUMENTOS

Red de Villas Termales de España

Promover la colaboración entre todos los actores del sistema turístico para proteger los recursos naturales y conservar la biodiversidad, asegurando un enfoque sostenible en la gestión del destino termal.

Fomentar la colaboración entre las administraciones públicas, el

sector privado y los programas de desarrollo rural para mejorar la conectividad, el acceso y la accesibilidad de los destinos termales.

Principales actores involucrados

- Ayuntamientos de Villas Termales de Andalucía.
- Diputaciones de las provincias andaluzas.
- Mancomunidades de municipios que contengan al menos un destino termal.
- Patronatos de Turismo de Andalucía.
- Clubes de producto "Agua y Bienestar.
- Posibilidad de ser socios de las empresas titulares o gestoras de Balnearios Andaluces.

Descripción de actuaciones

I. Mesas de reunión entre los municipios termales andaluces para flotar las exigencias y objetivos de cada uno, para poder redactar los estatutos de la forma más democrática posible. Reuniones también para aclarar qué alcalde o político será el presidente de la organización (no recomendamos ofrecer a nadie de Alhama para dejar atrás la sombra del ATA).

II. Si se llega a un acuerdo, redacción de los Estatutos y Constitución de la Asociación.

Indicadores de seguimiento

4. Nº de reuniones
5. Opiniones a favor y en contra de su constitución.

Presupuesto

- Coste de la constitución de una Asociación de estas características.

Cronograma

2026		2027				2028				2029	
T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2

Donde

Reuniones y estudio de la viabilidad de la propuesta	
Decisión	

Extras y/o recomendaciones

Una propuesta de nombre es "Aguadulcía: Asociación de Villas Termales Andaluzas".
Se adjuntan los estatutos de la Asociación Catalana.

De cara al futuro, si se constituyera la asociación, podría crearse, nuevamente, una marca turística "Andalucía Termal", como ha hecho su versión catalana.

3.2.1.2.2. ACTUACIÓN 1.2.2. HERMANAMIENTO CON UNA CIUDAD TERMAL DE LEGADO ANDALUSÍ — BAJA

El hermanamiento con una ciudad termal de legado andalusí asentaría las bases de un futuro Recorrido de "Ciudades Termales de Legado Andalusí" o CITELA, "Thermal Cities: Andalusian Legacy" o THECIAL, entre países del Mediterráneo.

Objetivos

Promover el pasado histórico-cultural de Alhama de Granada, fomentar la cooperación entre naciones mediterráneas y el Norte y Sur Global.
Germinar un posible recorrido de Ciudades de Legado Termal

Andalusí que se promoviera en territorio europeo y africano, en consonancia con las metas ODS.

ODS



Agenda Urbana Granada 2030



Red de Villas Termales de España

Crear sinergias con productos y territorios cercanos, como otros destinos rurales, para ofrecer una oferta más diversificada y atractiva.

Fomentar la colaboración entre las administraciones públicas, el sector privado y los programas de desarrollo rural para mejorar la conectividad, el acceso y la accesibilidad de los destinos termales.

Resaltar la relevancia histórica y cultural del termalismo en la Villa, poniendo en valor su legado y tradiciones para fortalecer la identidad termal del destino y atraer a visitantes interesados en la historia y la cultura.

Principales actores involucrados

- Ayuntamiento de Alhama de Granada.
- Ayuntamiento de la ciudad a hermanar escogida.
- Diputación de Granada.

De cara al recorrido, administraciones de mayor nivel en los países involucrados.

Descripción de actuaciones

I. Valoración sobre posibles ciudades a hermanar: Moulay Yacoub, Hammam Debagh, Hammam Melouane, Korbous. Si hay interés:

II. Contacto a través de las vías pertinentes. Discusión sobre el hermanamiento. Si surge acuerdo:

III. Formalizar hermanamiento.

IV. Plantear a las autoridades europeas competentes y otros municipios de similares características al recorrido.

Indicadores de seguimiento

1. ¿Contacto con el pueblo a hermanar? Sí/No
2. Progresión con respecto al recorrido: Sí, no o %

Presupuesto

- Coste de formalización del hermanamiento, inicialmente.
- Si el recorrido/ruta siguiera adelante, habría que contactar con los técnicos pertinentes para conocer el coste.

Cronograma

2026		2027				2028				2029	
T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2

Donde

Valoración inicial	
Contacto y propuesta de hermanamiento	
Decisión	

Extras y/o recomendaciones

3.2.1.2.3. Actuación 1.2.3. Hermanamiento con una ciudad termal de legado romano — BAJA

El hermanamiento con una ciudad termal de legado romano asentaría las bases de un futuro Recorrido de "Ciudades Termales de Legado Romano" o CITELER, "Thermal Cities: Roman Legacy" o THECIROL, entre países del Mediterráneo.

Objetivos

Promover el pasado histórico-cultural de Alhama de Granada, fomentar la cooperación entre naciones mediterráneas y el Norte y Sur Global.

Germinar un posible recorrido de Ciudades de Legado Termal Andalusí que se promoviera en territorio europeo y africano, en consonancia con las metas ODS.

ODS



Agenda Urbana Granada 2030



Red de Villas Termales de España

Crear sinergias con productos y territorios cercanos, como otros destinos rurales, para ofrecer una oferta más diversificada y atractiva.

Fomentar la colaboración entre las administraciones públicas, el sector privado y los programas de desarrollo rural para mejorar la conectividad, el acceso y la accesibilidad de los destinos termales.

Resaltar la relevancia histórica y cultural del termalismo en la Villa, poniendo en valor su legado y tradiciones para fortalecer la identidad termal del destino y atraer a visitantes interesados en la historia y la cultura.

Principales actores involucrados

- Ayuntamiento de Alhama de Granada.
- Ayuntamiento de la ciudad a hermanar escogida.
- Diputación de Granada.

De cara al recorrido, administraciones de mayor nivel en los países involucrados.

Descripción de actuaciones

I. Valoración sobre posibles ciudades a hermanar: Caldas de Monchique, Sclafani Bagni, Saturnia, Villa Romana de Salar... Si hay interés:

II. Contacto a través de las vías pertinentes. Discusión sobre el hermanamiento. Si surge acuerdo:

III. Formalizar hermanamiento.

IV. Plantear a las autoridades europeas competentes y otros municipios de similares características al recorrido.

Indicadores de seguimiento

1. ¿Contacto con el pueblo a hermanar? Sí/No
2. Progresión con respecto al recorrido: Sí, no o %

Presupuesto

- Coste de formalización del hermanamiento, inicialmente.
- Si el recorrido/ruta siguiera adelante, habría que contactar con los técnicos pertinentes para conocer el coste.

Cronograma

2026		2027			2028					2029	
T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2

Donde

Valoración inicial	
Contacto y propuesta de hermanamiento	
Decisión	

Extras y/o recomendaciones

3.2.1.2.4. ACTUACIÓN 1.2.4. FORMACIONES EN TURISMO TERMAL Y SIMILARES — ALTA

Aportar a la población en desempleo o a miembros del sector formaciones de fácil acceso a través de iniciativas como GRANADA EMPLEO+ o ENTURNA.

Objetivos

Instruir a la población en desempleo en temas de turismo termal, potenciando la posibilidad de expansión y mejora del sector, y promoviendo su posterior asentamiento como personal cualificado en municipios termales.

ODS

4 EDUCACIÓN DE CALIDAD

8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

Agenda Urbana Granada 2030

COHESIÓN SOCIAL, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES | ECONOMÍA URBANA | ERA DIGITAL | INSTRUMENTOS

Red de Villas Termales de España

Fomentar la innovación, profesionalización y la adopción de mejores prácticas en la gestión turística.

Desarrollar estrategias para atraer y retener personal cualificado en el sector termal, combatiendo la migración de la población local hacia otras áreas y garantizando un servicio de calidad.

Principales actores involucrados

- Diputación de Granada.
- Ayuntamientos de municipios termales.
- Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Descripción de actuaciones

I. Barajar su inclusión por parte de los diversos programas e iniciativas de Diputación.

II. Elaboración de los programas.

III. Si su implantación se aprueba por parte del Ministerio, contactar con los ayuntamientos de municipios termales para que hagan difusión de estos.

IV. Realización.

V. Estudio de participación. Si los resultados se consideran buenos, plantear su repetición.

Indicadores de seguimiento

1. Cursos y formaciones ofertadas.
2. Personas formadas.

Presupuesto

— Coste que le suponga a Diputación crear y ejecutar dichas formaciones.

Cronograma

2026		2027				2028				2029	
T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2

Donde

Estudio + si compete en este punto, creación de itinerarios	
Petición al Ministerio	
Si compete, elaboración del contenido de los cursos (itinerario)	
Implantación y realización	
Estudio de repetición de realización	

Extras y/o recomendaciones

Como se ha comentado anteriormente, su estudio de implantación sería a partir de 2028.

De tener éxito, se podría trasladar a otras de las Diputaciones.

De ser posible, si no se pueden realizar online, hacerlos en los municipios termales.

3.2.2. Eje de Sostenibilidad Económica

Se enfoca en asegurar que los beneficios económicos de la actividad termal se reinviertan en la comunidad para un desarrollo económico sostenible y responsable.

3.2.2.1. Línea 2.1. Promoción de la investigación y el desarrollo en termalismo.

3.2.2.1.1. Actuación 2.1.1. Colaboración con la UGR: proyecto AGEN y TFG/TFG de medición del caudal — **ALTA**

Colaboración con el grupo de investigación de Hidrogeología de la UGR en el proyecto AGEN para comprobar el estado químico de las aguas del manantial y la posibilidad de comprobar el estado del agua de la derivación a las pozas exteriores.

Compromiso de ofertar un TFM o TFG para el estudio del caudal del manantial

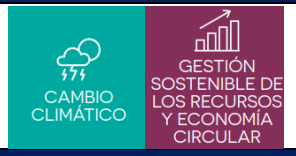
Objetivos

Obtener datos e informes del estado del manantial. Favorecer la cooperación con instituciones académicas y de investigación.

ODS



Agenda Urbana Granada 2030



Red de Villas Termales de España

Principales actores involucrados

— Ayuntamiento de Alhama de Granada.

- Ayuntamientos de términos municipales termales.
- Diputación de Granada.
- Grupo de Investigación Hidrogeológico de la UGR
- Universidad de Granada.

Descripción de actuaciones

Con respecto a AGEN

I. Afirmar compromiso de colaboración.
II. Dar a conocer el proyecto AGEN en las plataformas de los ayuntamientos de municipios termales.
III. Realizar un seguimiento de AGEN.
IV. Obtener resultados.

Con respecto al TFG/TFM

I. Afirmar compromiso de colaboración y su oferta.
II. Recibir información semestral sobre si ha sido escogido.
III. Si se realiza, obtención del trabajo final.

Indicadores de seguimiento

1. Estado del muestreo de AGEN.
2. Estado de AGEN en general %
3. ¿TFG/TFM escogido? No o %.

Presupuesto

- De primeras ninguno.
- Si se quisiera abrir posibles vías de investigación y colaboración, ya se vería.

Cronograma

Los resultados y las fechas de realización del proyecto dependen completamente del AGEN y el grupo de investigación. De igual manera, los resultados del trabajo de investigación dependerán de que un estudiante opte a su realización, por lo que se puede tardar años.

Extras y/o recomendaciones

Con respecto a la instrucción en materias relacionadas con las termas,
de cara al futuro, creemos pertinente proponer a la administración que realice cursos y formaciones sobre termalismo a través de ENTURNA. Sumado a esto, se ha contactado con Granada Empleo + para preguntar sobre añadir formaciones con respecto al turismo termal y otros temas relacionados, pero el plan de formación de 2027 ya había sido enviado al Ministerio para su aprobación, por lo que se nos comentó que se barajará su inclusión los años venideros (largo plazo).
Por parte del sector privado, la AITB (Asociación Iberoamericana del Termalismo y Bienestar) ofrece cursos de formación específicos para personal profesionalizado en temas de termalismo (hidrología médica, técnicas hidrotermales…). Estos podrían promocionarse a la población del municipio, y en el futuro, tal vez, ser parcialmente subvencionados por la Asociación de Villas Termales de Andalucía.

3.2.2.2. Línea 2.2. Construcción y actuaciones de la Villa Termal.

3.2.2.2.1. Actuación 2.2.1 Licitación de los proyectos de construcción	**ALTA**

Licitación, redacción de los proyectos y posterior licitación de sus obras de construcción.

Objetivos

Elaborar y ejecutar las actuaciones peticionadas por el ayuntamiento

de Alhama de Granada.

Puesta en valor integral del entorno fluvial y termal de Alhama de Granada, mediante la recuperación ambiental y paisajística de los márgenes del río Alhama, la creación de infraestructuras sostenibles para el uso público, y la mejora de la accesibilidad y la conectividad peatonal entre los principales hitos naturales, turísticos y urbanos del municipio.

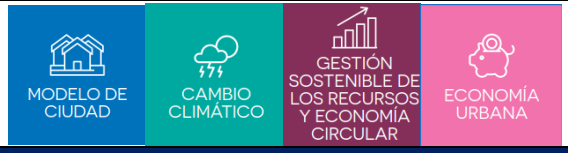
Las actuaciones previstas se orientan hacia un modelo de intervención respetuoso con el medio natural, que compatibilice el aprovechamiento social y recreativo del espacio con la conservación de los valores ambientales, patrimoniales y termales del entorno.

En este sentido, los objetivos generales y específicos del proyecto se estructuran de la siguiente forma:

ODS



Agenda Urbana Granada 2030



Red de Villas Termales de España

Elevar la calidad de la oferta turística del destino termal, implementando estándares de excelencia en servicios e infraestructuras para satisfacer las expectativas de los turistas y fomentar su fidelización.

Asegurar que la infraestructura existente pueda satisfacer una demanda creciente sin comprometer la calidad de los servicios.

Asegurar que los destinos termales sean accesibles para todos los turistas, independientemente de sus necesidades físicas, sensoriales o cognitivas, ofreciendo instalaciones y servicios inclusivos.

Desarrollar el recurso de las termas al aire libre sin comprometer la autenticidad y la naturalidad del entorno, mediante instalaciones y servicios como baños, vestuarios y áreas de descanso.

Regular el uso indebido de las termas al aire libre para garantizar el cuidado del agua.

Principales actores involucrados

- Ayuntamiento de Alhama de Granada.
- Diputación de Granada.
- Empresas.

Descripción de actuaciones

I. Invitación a empresas para la ejecución de los contratos menores de los proyectos de construcción.

II. Elaboración de los proyectos.

III. Licitación de los proyectos de obra.

IV. Ejecución de las obras.

Indicadores de seguimiento

1. Estado de la licitación del proyecto de construcción.
2. % Estado proyecto de construcción.
3. Estado licitación de las obras.
4. % del estado de las obras.

Presupuesto

- Acorde al *Estudio Previo, el coste mínimo* es de 5.609.129,09€.
- Los contratos menores rondarán los 15.000€ + IVA cada uno.
- Coste del contrato de obras a determinar por el técnico del ayuntamiento.

Cronograma

2026		2027				2028				2029	
T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2

Donde

Adjudicación de los contratos menores y redacción de los proyectos	
Licitación de las obras	
Ejecución de las obras.	

Extras y/o recomendaciones

En caso de su viabilidad física, se recomienda o aumentar el tamaño de las pozas proyectadas en la Zona de los Baños o aumentar su número. Se tenía pensado proponer, si fuera posible, la incorporación de aseos y/o duchas, siempre que esta fuera de forma respetuosa con el entorno y con el beneplácito de CHG, pero tras comentarlo con PROASUR Ingeniería S.L.P., la falta de infraestructuras, su ubicación en zona inundable y su pertenencia al dominio hidráulico de CHG hacen que esto sea prácticamente imposible.

INCLUIR EN LISTA DE ACTUACIONES LA PROPUESTA DEL MIRADOR.

Nuevamente, mencionar la falta de continuidad de la tercera poza con el resto del complejo termal, la zona de baño público y la piscina. Urge valorar su ubicación, ya sea aislándola del resto de su entorno o eliminándola por completo (los requerimientos para su realización también dificultan su posible construcción en el futuro).

Se recomienda tener en cuenta en todo momento los requisitos de accesibilidad a los espacios, siempre que estos sean de aplicación.

Añadir también que tal vez sería conveniente descartar el lago navegable dadas las problemáticas ya comentadas (tienden a sufrir de falta de mantenimiento, proliferación de mosquitos, etc.), y proponer en su lugar el lugar de emplazamiento de la tercera poza o alguna más, de la zona de termalismo tenga una mayor separación con respecto al resto de las actuaciones (esto, por supuesto, requiere la implantación de pantallas o separadores que permitan una sensación de seguridad y no vigilancia con respecto a la carretera).

Con respecto al aparcamiento proyectado en la zona de las pozas, la adición de una zona de aparcamiento de bicicletas y/o patinetes nos parece adecuada y coherente con todo lo anteriormente dicho, sin que esto suponga un gasto relevante.

3.2.2.3. Línea 2.3. Promoción del deporte y movilidad tanto para turistas como para los habitantes.

3.2.2.3.1. **Actuación 2.3.1. Estudio de factibilidad e instalación de una estación de TURICLETA en la localidad**	**ALTA**

Estudiar la viabilidad de implantar una estación de bicicletas BTT eléctricas y, en caso afirmativo, proceder a su instalación.

Objetivos

Dotar a la población y a los turistas visitantes de un método de transporte público de pago, que facilite la movilidad en el municipio y promueva el ciclismo y la realización de futuras rutas cicloturistas.

ODS

3 SALUD Y BIENESTAR | 7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE | 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES | 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Agenda Urbana Granada 2030

TERRITORIO, PAISAJE Y BIODIVERSIDAD | MOVILIDAD Y TRANSPORTE | ECONOMÍA URBANA

Red de Villas Termales de España

Principales actores involucrados

- Ayuntamiento de Alhama de Granada.
- Diputación de Granada.
- TURICLETA.

Descripción de actuaciones

I. Contacto con TURICLETA para que proporcione a los técnicos el EXCEL DE VIABILIDAD DEL PROYECTO.

II. Estudio de las alternativas, dialogando con Diputación para investigar posibles vías de financiación (si fueran necesarias) y con la propia empresa.

III. Creación de folletos y colocación de las nuevas señales, BALIZAS Y POSTES (si se ve posible, reutilizar los postes existentes)

Indicadores de seguimiento

1. ¿Viabilidad? En estudio/Sí/No
2. ¿Implantado? Sí/No
3. Nº de horas medias mensuales de uso por bicicleta.

Presupuesto

- Según la empresa, una estación de ocho bicicletas costaría 24.000€ + IVA, y cada bici de BTT sería 2.000€ + IVA.
- Coste de mecánico, si se quisiera uno, de 65.756€/año.
- Costes fijos de 5.036€ (luz y agua 20€/mensuales, internet 10€ entre otros)

Cronograma

2026		2027						2028			2029
T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2

Donde

Estudio
Decisión
Si procede, Implementación

Extras y/o recomendaciones

El ayuntamiento de Lanjarón ha implantado esta medida, por lo que podría contactarse con este para ver cómo ha acontecido todo.

Revisar posibilidad de introducirlo dentro de 1.3.2.5 o 1.3.2.7, como se ha mencionado en la *sección 2.*

3.2.2.3.2. Actuación 2.3.2. Señalización de 6 de las rutas de senderismo promovidas por la Oficina de Turismo de Alhama — BAJA

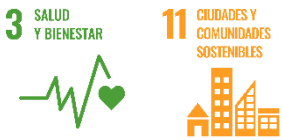
Establecer/actualizar paneles informativos de la antigua ruta, habiendo rediseñado la imagen de las rutas del municipio acorde a lo

expuesto en el punto 2. (No incluimos una de las rutas al estar esta señalizada de acorde a la FADMES, al ser un sendero registrado dentro de esa federación)

Objetivos

Dotar a las rutas actuales de señalética y paneles de información que ayuden a reforzar los trazados existentes, facilitando la localización dentro de los recorridos.

ODS



Agenda Urbana Granada 2030



Red de Villas Termales de España

Crear sinergias con productos y territorios cercanos, como otros destinos rurales, para ofrecer una oferta más diversificada y atractiva.

Implementar tecnologías avanzadas para mejorar la gestión y la promoción del destino termal, optimizando la experiencia del turista y la eficiencia operativa.

Promover la colaboración entre todos los actores del sistema turístico para proteger los recursos naturales y conservar la biodiversidad, asegurando un enfoque sostenible en la gestión del destino termal.

Principales actores involucrados

- Ayuntamiento de Alhama de Granada.
- Diputación de Granada.
- Empresa.

Descripción de actuaciones

I. Creación de la infografía con un estilo propio, como el que se ofrece de ejemplo y dentro del diagnóstico. (1.4.5)

II. Creación de folletos y colocación de las nuevas señales, BALIZAS Y POSTES (si se ve posible, reutilizar los postes existentes)

Indicadores de seguimiento

1. Cantidad de rutas concebidas
2. Cantidad de rutas instauradas.

Presupuesto

- No sabemos el presupuesto sobre el diseño gráfico del material.
- Dada la reticencia de los proveedores de señalización a pasarnos presupuestos, hemos cogido de base el presto y estimado que cada flecha, con su poste y tornillos, rondará los 160€.
- No tenemos información sobre las balizas, las mesas panorámicas o los paneles informativos, pero irán desde los 100 hasta los 600€.

Cronograma

2026		2027				2028				2029	
T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2

Donde

Estudio
Diseño
Implementación

Extras y/o recomendaciones

Revisar posibilidad de introducirlo dentro de 1.3.2.5 o 1.3.2.7, como se ha mencionado en la *sección 2.*

Empresas como TURAMIZA ofrecen balizas con contadores de personas y códigos QR. De cara a recabar datos estadísticos y la comunicación de información a los senderistas, no parece un sistema muy a tener en cuenta.

Propuesta del diseño de la señalización (folletos seguirían una estética similar. Cada ruta seguiría el color existente en el mapa publicado por la oficina de Turismo)



3.2.2.3.3. Actuación 2.3.3. Creación y señalización de rutas cicloturísticas — BAJA

Idear y establecer nuevas rutas de cara al turismo de deporte, generando la infografía necesaria y dotando a los recorridos de su debida señalización, balizas, paneles informativos… federación)

Objetivos

Fomentar el deporte entre habitantes y turistas, dotar al municipio de mayores atractivos turísticos, aumentar la cantidad de visitantes, tener la posibilidad de incluir al municipio en actividades realizadas por federaciones de ciclismo y similares.

ODS



Agenda Urbana Granada 2030



Red de Villas Termales de España

Crear sinergias con productos y territorios cercanos, como otros destinos rurales, para ofrecer una oferta más diversificada y atractiva.

Implementar tecnologías avanzadas para mejorar la gestión y la promoción del destino termal, optimizando la experiencia del turista y la eficiencia operativa.

Promover la colaboración entre todos los actores del sistema turístico para proteger los recursos naturales y conservar la biodiversidad, asegurando un enfoque sostenible en la gestión del destino termal.

Principales actores involucrados

- Ayuntamiento de Alhama de Granada.
- Diputación de Granada.
- Empresa.

Descripción de actuaciones

I. Estudio y creación de las rutas.

II. Creación de la infografía con el mismo estilo de las rutas de senderismo.

III. Creación de folletos y colocación de las nuevas señales, BALIZAS Y POSTES (si se ve posible, reutilizar los postes existentes).

IV. Promoción en las webs pertinentes.

Indicadores de seguimiento

1. Cantidad de señalizaciones instaladas

Presupuesto

- No sabemos el presupuesto sobre el diseño gráfico del material.
- Dada la reticencia de los proveedores de señalización a pasarnos presupuestos, hemos cogido de base el presto y estimado que cada flecha, con su poste y tornillos, rondará los 160€.
- No tenemos información sobre las balizas, las mesas panorámicas o los paneles informativos, pero irán desde los 100 hasta los 600€.

Cronograma

2026		2027				2028				2029	
T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2

Donde

Estudio	
Diseño	
Implementación	

Extras y/o recomendaciones

Revisar posibilidad de introducirlo dentro de 1.3.2.5 o 1.3.2.7, como se ha mencionado en la *sección 2.*

Empresas como TURAMIZA ofrecen balizas con contadores de personas y códigos QR. De cara a recabar datos estadísticos y la comunicación de información a los senderistas, no parece un sistema muy a tener en cuenta.

Diseño igual al de las rutas de senderismo.

3.2.3. Eje de Sostenibilidad Sociocultural

3.2.3.1. Línea de Actuación 3.1. Puesta en valor y Fomento de la identidad termalista del municipio

3.2.3.1.1. Actuación 3.1.1. Diseño, creación y difusión de una marca turística y termal municipal coherente, visual y funcional. — ALTA

Diseño, creación y registro de una marca que haga referencia a todo el turismo termal de la zona, no únicamente a la Villa Termal. Esta incluiría al Balneario, "El Ventorro" y todas las empresas que quisieran enfocarse, de alguna manera, hacia el turismo termal.

Objetivos

Fortalecer el reconocimiento de la marca, asegurando coherencia visual y reconocimiento en todos los canales y soportes.

Generación de una figura a través de la cual poder articular toda la promoción turística municipal y su imagen de destino turístico singular.

Generación de sinergias y colaboración entre entidades privadas y públicas. Potenciar de forma dinámica el sector turístico de la zona.

Colaboración con la población para fomentar su sentido de pertenencia e identidad como localidad termal.

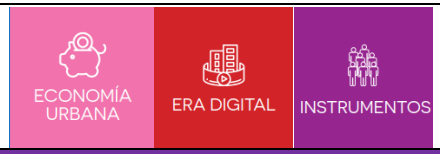
ODS

8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

Agenda Urbana Granada 2030



Red de Villas Termales de España

Desarrollo de nuevos productos y experiencias termales.

Crear sinergias con productos y territorios cercanos, como otros destinos rurales, para ofrecer una oferta más diversificada y atractiva.

Incluir activamente a la comunidad local en la actividad termal, asegurando que los residentes también se beneficien de los recursos hídricos, fomentando el bienestar comunitario y la cohesión social.

Principales actores involucrados

- Ayuntamiento de Alhama de Granada.
- Diputación de Granada.
- Empresas del municipio.
- Balneario y "El Ventorro".
- Residentes de la localidad.

Descripción de actuaciones

I. Comunicar la intención de crear dicha marca a través de alguna de las plataformas oficiales del Ayuntamiento.

II. Sacar la propuesta a decisión del pleno municipal durante las obras del proyecto del parque termal y plantearse el nombre definitivo de la marca. En este PAU se propone "Villa Termal de Alhama de Granada", pero podría ser otra, y este nombre quedarse para otra marca turística que comprenda tanto el Balneario, como el Ventorro como las pozas de agua.

III. Inspirarse en elementos culturales y naturales del entorno para crear una imagen vista y atractiva. Creación de logotipo y decisión de tipografía y paleta cromática.

IV. Dar la oportunidad a la población de proponer o votar el lema de la Marca, mediante encuesta pública.

V. Creación de infografía y campañas de marketing.

VI. Registro de la marca.

VII. Creación de redes sociales y/o página web, que recoja datos como si están abiertas o no las pozas en ese momento, la encuesta de turismo sobre las pozas etc…

Sugerimos promoción a través de Facebook, Instagram y TikTok y a través de la Oficina de Turismo.

VIII. Promoción a través de redes sociales externas, como puede ser *Al-Ándalus Ecoturismo* en *Instagram.*

Indicadores de seguimiento

1. Nº de campañas realizadas.
2. Nº de redes sociales o webs operativas que apliquen la identidad visual.

Presupuesto

- La creación de una imagen corporativa suele ser mínimo 1.000€.
- La inscripción en el registro de forma electrónica dentro de las clasificaciones Niza 06, 16, 38, 35 y 41 y clasificación Viena (05.01.12 27.05.11) rondaría los 700€.
- La infografía y campañas de marketing sería competencia de la concejalía de turismo, y necesitaría como mínimo un empleado que gestiones las redes o la web.

Cronograma

2028	2029	2030	2031

T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2

Donde

Diseño	
Implementación	

Extras y/o recomendaciones

Proponemos el nombre “Alhama de Granada, Paraíso Termal”

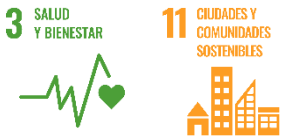
3.2.3.1.2. Actuación 3.1.2. Recuperación y ampliación de la “Ruta del Termalismo” . MEDIA

Establecer/actualizar paneles informativos de la antigua ruta, habiendo rediseñado la imagen de las rutas del municipio acorde a lo expuesto en el punto 2.

Objetivos

Recuperar la ruta del Termalismo otrora implantada por el ATA, expandiéndola en su recorrido y dotándola de nueva señalización.

ODS



Agenda Urbana Granada 2030



Red de Villas Termales de España

Crear sinergias con productos y territorios cercanos, como otros destinos rurales, para ofrecer una oferta más diversificada y atractiva.

Implementar tecnologías avanzadas para mejorar la gestión y la promoción del destino termal, optimizando la experiencia del turista y la eficiencia operativa.

Resaltar la relevancia histórica y cultural del termalismo en la Villa, poniendo en valor su legado y tradiciones para fortalecer la identidad termal del destino y atraer a visitantes interesados en la historia y la cultura.

Promover la colaboración entre todos los actores del sistema turístico para proteger los recursos naturales y conservar la biodiversidad, asegurando un enfoque sostenible en la gestión del destino termal.

Principales actores involucrados

- Ayuntamiento de Alhama de Granada.
- Diputación de Granada.
- Empresa.

Descripción de actuaciones

V. Valorar y estudiar la ruta, sus vías de ampliación y lugares destacados dentro de esta.

VI. Creación de la infografía con el mismo estilo de las rutas de senderismo y ciclismo.

VII. Creación de folleto y colocación de las nuevas señales (si se ve posible, reutilizar los postes existentes)

Indicadores de seguimiento

2. Cantidad de señalizaciones instaladas

Presupuesto

- Dada la reticencia de los proveedores de señalización a pasarnos presupuestos, hemos cogido de base el presto y estimado que

cada flecha, con su poste y tornillos, rondará los 160€.

— No sabemos presupuesto sobre el diseño gráfico del material.

Cronograma

2028		2029				2030				2031	
T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2

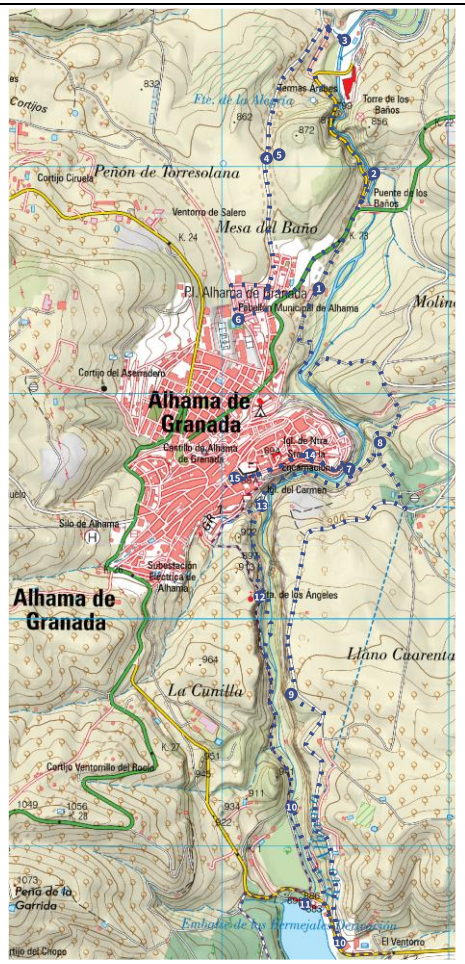
Donde

Estudio	
Diseño	
Implementación	

Extras y/o recomendaciones

Empresas como TURAMIZA ofrecen balizas con contadores de personas y códigos QR. De cara a recabar datos estadísticos y la comunicación de información a los senderistas, no parece un sistema muy a tener en cuenta.

Propuesta de ruta:



Plano 12. Propuesta de la ampliación de la Ruta del Termalismo.
Fuente: Elaboración propia a partir del **Plano 7.**

Propuesta del diseño de la señalización (folletos seguirían una estética similar)



3.2.3.1.3. Actuación 3.1.3. Votación ciudadana para nombrar el nuevo mirador — MEDIA

Objetivos

Dotar de identidad propia al mirador propuesto.

ODS

Agenda Urbana Granada 2030

MODELO DE CIUDAD | ERA DIGITAL | INSTRUMENTOS

Red de Villas Termales de España

Principales actores involucrados

- Ayuntamiento de Alhama de Granada.
- Ciudadanía.

Descripción de actuaciones

I. Si el mirador propuesto se ejecuta, sacar la consulta a través de las plataformas del Ayuntamiento.

II. Someter una votación de los nombres más propuestos.

III. Añadir la señalética identificativa al mirador.

Indicadores de seguimiento

1. Estado de la consulta: recibiendo nombres/cerrada.
2. Votación: pendiente/realizada.
3. Instalación de las señales: sí/no.

Presupuesto

— El coste de la señalización rural del mirador, que al estar incluido en la propuesta de la actualizada Ruta del Termalismo, podría realizarse con esa estética identitaria.

Cronograma

2028		2029				2030				2031	
T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2

Donde

Consulta inicial	
Votación	
Adopción	

Extras y/o recomendaciones

Proponemos los nombres: Mirador del Marchán, Mirador de Erillas y Mirador del Pringoso.

3.2.3.1.4. Actuación 3.1.4. Jornadas de Presentación del Proyecto — MEDIA

Acto de presentación del proyecto, a modo de una jornada participativa de expertos y administraciones involucradas, para

informar a la prensa y vecinos interesados sobre las actuaciones principales y objeto de la Villa Termal.

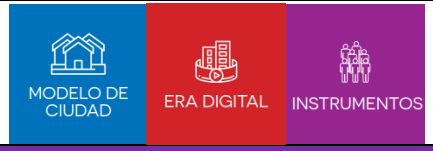
Objetivos

Informar a la población sobre los objetivos a conseguir dentro de este proyecto.

ODS



Agenda Urbana Granada 2030



Red de Villas Termales de España

Principales actores involucrados

- Ayuntamiento de Alhama de Granada.
- Diputación de Granada.
- PROASUR Ingeniería Civil S.L.P.
- Balneario de Archena
- CHG
- Académica de la UGR

Descripción de actuaciones

I. Contactar con los posibles ponentes para su disponibilidad.
II. Agendar un día para su realización.
III. Crear el contenido de la presentación.
IV. Celebración de la Jornada.
V. Subida de la documentación expuesta a la web del ayuntamiento.

Indicadores de seguimiento

Presupuesto

- Posibles dietas o necesidad de costear el desplazamiento y/o estancia a algunos de los ponentes.

Cronograma

2026		2027				2028				2029	
T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2

Donde

Contacto y diseño
Celebración

Extras y/o recomendaciones

Estructura propuesta de la Jornada:

9:15 - Recepción de participantes

9:30 - 10:00 Presentación Institucional

- Diputación de Granada:

  Delegado de Fondos Europeos, Desarrollo, Industria y Empleo: Antonio Díaz Sánchez

  Técnico superior de Desarrollo: Jorge López López

- Ayuntamiento de Alhama

Alcalde: Jesús Ubiña Olmos

Concejal de Urbanismo: Paulo Miranda Molina

Concejal de Servicios de Deportes; Fiestas: Álvaro Molina Crespo

10:00 - 10:30- Charla sobre patrimonio termal en Granada y provincia. Aida Pinos Navarrete.

10:30-11:00 - Descanso

11:00-11:30 – Representante de Confederación Hidrográfica: Roberto García Mesa,

11:30- 12:00 – Un caso de éxito de villa termal: La Villa Termal de Archena.

- Presidente de la Red de Villas Termales, Luis Menor

o

- Miembro de la Junta directiva del Balneario de Archena.

12:00 – 12:30 - Presentación del proyecto de Alhama de Granada

- Ingeniería PROASUR: José Carlos Medina Jiménez e Inmaculada López García

- Proyecto PUENTES: Laura Quirós Barrio

3.2.4. PROPUESTA A DIPUTACIÓN

De un carácter diferente a las actuaciones, nos gustaría recomendar a Diputación que se planteara la inclusión de una línea de Medio Ambiente en su subvención anual para entidades sin ánimo de lucro.

3.3. ACTORES Y SUS ROLES EN EL PROYECTO

Una de las bases fundamentales de la Agenda Urbana es el establecimiento de una gobernanza en múltiples niveles, contemplada como la coordinación de diversos participantes institucionales, sociales y económicos en torno a objetivos comunes. En este proyecto, podemos clasificar a los participantes en distintas categorías:

Entidades supramunicipales *(Diputaciones Provinciales, Asociaciones de municipios…)*	Funciones fundamentales en la gestión global del proyecto, pudiendo obtener fondos europeos, comunicación intermunicipal y divulgación institucional.
Ayuntamientos locales	Administradores clave del territorio. Tienen la responsabilidad de implementar mejoras en las localidades, impulsando el entramado asociativo y promoviendo el acceso de los habitantes a los proyectos.
Organismos Autonómicos (Diversos Departamentos de la Junta de Andalucía)	Presentan un doble papel: verificar el contenido de del proyecto (historia local, tradición oral, paisajes culturales, etc.) y fomentan actividades, voluntariado o educación en las diversas temáticas de actuación.
Universidades y especialistas	Universidad de Granada, que aporta posibles acuerdos con el grupo de investigación de Hidrogeología.
Sector privado	Empresas por contratar, operadores de turismo, hospedajes rurales, compañías de diseño, administradores culturales y de marketing, que constituyen la cadena de valor del proyecto y pueden obtener beneficios directos de su ejecución.

3.4. ACTIVIDADES GENERALES Y TAREAS ESPECÍFICAS

Como parte del trabajo de campo, pasaré a redactar las distintas visitas realizadas en el territorio y las actividades relacionadas con el proyecto.

3.4.1. VISITAS Y ACCIONES GENERALES

3.4.1.1. PRIMERA VISITA A ALHAMA DE GRANADA. PRESENTACIÓN Y REUNIÓN EN EL AYUNTAMIENTO (04/03/2026)

Realizada a principios de marzo, la reunión tuvo lugar entre miembros de PROASUR Ingeniería S.L.P., Inmaculada López García y José Carlos Medina Jiménez; el alcalde de Alhama de Granada, Jesús Ubiña Olmos; por parte de Diputación y el Proyecto PUENTE, Jorge López López; un miembro de *CreARTE* como parte de mi asistencia técnica y yo.

En esta se dejó claro el estado de redacción del proyecto y se decidió que de cara al futuro del proyecto de construcción, este se licitaría como dos proyectos diferentes. Se habló por encima de algunas de las actuaciones que se encargaron en la redacción del *Estudio Previo* y algunas de las adiciones que se harían de cara al futuro.

Tras esta visita, surgió como propuesta por parte de mi Asistencia Técnica tratar de cambiar los días de trabajo obligatorios en Alhama de Granada por días de trabajo en la ingeniería, participando en la redacción del *Estudio*. El estado prematuro del proyecto y el claro beneficio de asistir en la redacción del Estudio sobre acudir a Alhama únicamente para redactar desde allí este PAU, hacían que los viajes hubieran sido un requerimiento innecesario en comparación con las

prácticas en la empresa.

3.4.1.2. Visita a PROASUR Ingeniería S.L.P. (19/0/2026)

Con el propósito de comentar la propuesta, se visitó la oficina, para informarnos de los requisitos de la Ingeniería para con Diputación si iba a estar en la oficina. Tras una charla, esta se aceptó, pero debido a numerosos factores, no empezaría hasta finales del mes de abril.

Tras esto realicé la segunda visita a Alhama.

3.4.1.3. Segunda visita a Alhama de Granada (13/04/2026)

Esta visita, que no tenía condicionantes de tiempo por agenda, como si los había tenido anteriormente, fue utilizada para visitar, familiarizarse y fotografiar varias de las zonas de las actuaciones: el Balneario de Alhama de Granada, con su zona de paseo boscosa, pegado a las pozas y a la futura ubicación de las nuevas; la llanada del Ferial y los puentes a realizar; y por último, la zona de la Pantaneta.

Se quería visitar la zona de los Tajos, pero todavía quedaban estragos de las pasadas inundaciones, por lo que no pudo ser.

3.4.1.4. Incorporación a PROASUR (22/04/2026)

Tras solventar el papeleo, me incorporé a PROASUR en la segunda quincena de abril. Asistía en un horario flexible (de 8-10 de la mañana hasta las 1-3:30 de la tarde. Y a partir de junio, empecé a asistir en horario de tarde también, yendo en ambas franjas horarias) y con posibilidad de faltar días, ya fuera por motivos personales o asistencias obligatorias al CIE para charlas del Programa Puentes.

De esta forma, y pese a empezar tan tarde, rápidamente superé las 20 visitas mínimas obligatorias a la localidad.

Mi trabajo consistía en elaborar varios de los apartados, ya fuera redactando o elaborando material adicional programas como QGIS, Excel, SWMM, AutoCAD, Presto…

Las horas de oficina también las aproveché para realizar las innumerables llamadas, tomas de contacto por correo con organizaciones, organismos, entidades, empresas, balnearios, universidades; peticiones de catálogos con precios, contacto para pedir estudios de viabilidad… necesarias para la redacción de este proyecto.

3.4.1.5. Tercera visita a la localidad (14/05/20026)

El alcalde nos contactó para comentar algunas de las futuras adiciones al proyecto que le gustaría hacer, por lo que planeé con mi Asistencia Técnica una tercera visita, que iba a tener por objeto recorrer la ruta de los Tajos y el antiguo camino de CHG.

Por desgracia, un compromiso por parte de la asistencia en otro municipio cercano se alargó algo más de la cuenta, por lo que la visita se hubo de acortar, permitiendo únicamente recorrer en coche el antiguo camino de CHG.

Dada esta situación, se programó una visita con la Asistencia lo más pronto posible, que resultaría ser la última.

3.4.1.6. Cuarta y última visita a Alhama (03/06/2026)

Esta visita se utilizó por partida triple para fotografiar varias de las zonas que o no se habían fotografiado con anterioridad o cuyas imágenes tomadas habían resultado deficientes, recorrer lo máximo posible de la ruta de los Tajos y visitar con el alcalde la zona de una acequia de derivación cuyo nacimiento era un misterio —a petición de la ingeniería—. Esto me aportó una ocasión idónea para consultar muchas de mis dudas, inquietudes y cuestiones con respecto a temas surgidos durante el diagnóstico del proyecto y sus actuaciones, con el alcalde.

Por cuestiones de tiempo, no pude recorrer el *Camino de los Ángeles* en su totalidad, y hubo tramos no accesibles dada la reciente avenida del río Marchán. Pese a esto, los resultados fueron los necesarios para finalizar la redacción de este PAU.

3.4.2. Contactos

A lo largo de este documento he descrito numerosos de los contactos que he tenido con diversas personalidades para recabar información y elaborar las propuestas. He de decir que, por preferencia personal, y dado que es la forma más rápida, suelo llamar por teléfono; recurriendo al correo únicamente cuando se me pide expresamente o no consigo contactar con nadie. Además, también han tenido lugar unas cuantas videollamadas.

Por mencionar unos pocos tenemos:

- Contactos con organismos públicos: ayuntamientos, alcaldes, concejales, patronatos de turismo, I.G.M.E., concejalía de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, AEMET, Consells Insulars, presidentes de asociaciones, secretarios de los GDR, miembros de entidades sin ánimo de lucro, el departamento de Proyectos Europeos de la Eurocidade Chaves-Verín, Villas Termales de la FEMP, el departamento de Convenios de la UGR, profesores asociados y titulares de la UGR… Y una infinidad más.
- También he contactado con empresas privadas, ya sea para solicitar catálogos con presupuestos, presupuestos en general, información sobre documentos económicos internos, viabilidad de realización de estudios… Así, he contactado con el Balneario de Archena, la empresa *Turicleta*, incontables empresas de mobiliario y señalización adaptados para senderos y zonas naturales, *CETAQUA Andalucía…*

3.5. Recursos necesarios y posibles

3.5.1. Actuación 1.1.1. Marca Villa Termal "Alhama de Granada"

- **Recursos humanos:** Empresa de branding y marketing turístico, empleados de la Oficina de Turismo de Alhama de Granada, técnico encargado de realizar el registro de marca, perfiles de las RR. SS. con los que colaborar en cuanto a la promoción de la Villa, encargados del mantenimiento de las redes y web de la marca turística.
- **Recursos materiales:** Folletos e infografías, RR.SS., webs, equipamiento TIC (se tiene).
- **Recursos financieros:** se necesita crear el branding y marketing, pagar el registro y tal vez, pagar un dominio web. Gastos de unos 1.700€ como mínimo, sin tener en cuenta la gestión de la web. Se buscará financiación y ayudas por parte de DIPGRA y otros organismos a los que está asociado.

3.5.2. Actuación 1.1.2. Adherencia a la RVT | FEMP.

Desconocemos por completo los requisitos, por lo que no podemos comentar nada con respecto a esta actuación.

3.5.3. Actuación 1.1.3. Diseño, difusión y seguimiento de una encuesta sobre la Villa Termal.

- **Recursos humanos:** Empleados de la Oficina de Turismo que realicen la encuesta y traten los datos obtenidos. Técnicos que puedan ayudar en la gestión del flujo de información y ayuden a elaborar los informes, Excel y documentos que se pueden poner a disposición pública.
- **Recursos materiales:** Pegatinas de códigos QR que enlacen a la encuesta, versiones físicas de la encuesta en la Oficina de Turismo. Equipo informático (se tiene)
- **Recursos financieros:** a simple vista, ninguno. Tal vez resultara necesario ampliar el personal de la Oficina de Turismo.

3.5.4. Actuación 1.2.1. Propuesta de nueva asociación andaluza de

VILLAS TERMALES.

- **Recursos humanos:** alcaldes y demás potenciales miembros que se reúnan para discutir sobre viabilidad y opciones. Nombramiento de presidente, vicepresidente y creación de la Junta de Gobierno.
- **Recursos materiales:** Necesidad de domicilio social. Puede tener carácter rotativo y ser un propio ayuntamiento o edificio municipal.
- **Recursos financieros:** aportaciones en la constitución de la Asociación y de carácter anual, según las previsiones presupuestarias; obtenidos de subvenciones, herencias, legados o donaciones a favor de la asociación, además de los beneficios obtenidos de la gestión y explotación de los bienes, rentas y beneficios gestionados por esta; obtenidos de cualquier otra forma que permita la ley...

3.5.5. ACTUACIÓN 1.2.2 Y ACTUACIÓN 1.2.3. : HERMANAMIENTOS.

- **Recursos humanos:** técnicos y funcionarios pertinentes de cada administración. Puede que traductores o gente formada en idiomas.
- **Recursos materiales:** Lo que se determine en el acuerdo.
- **Recursos financieros:** Lo que se determine en el acuerdo. Posibles subvenciones o financiaciones de organismos europeos para creación de los recorridos de los legados termales o promoción de la iniciativa a más ayuntamientos.

3.5.6. ACTUACIÓN 1.2.4. FORMACIONES EN TURISMO TERMAL Y SIMILARES.

- **Recursos humanos:** técnicos y funcionarios pertinentes de cada administración. Profesores de los cursos ofertados por ENTURNA y EMPLEO GRANADA +.
- **Recursos materiales:** Puede que un lugar de realización de los cursos y acceso a equipamiento TIC o algún tipo de material.
- **Recursos financieros:** posibles tasas de inscripción en los cursos que oferte ENTURNA.

3.5.7. ACTUACIÓN 2.1.1. COLABORACIÓN CON LA UGR

- **Recursos humanos:** profesionales del proyecto de investigación, alumno/a que escoja realizar el TFG/TFM, ayuntamientos o entidades interesadas en colaborar, difundir o financiar AGEN.
- **Recursos materiales:** Corren a cargo del grupo de investigación.
- **Recursos financieros:** a menos que el ayuntamiento lo decidiera, no se espera aportación financiera por su parte. Si se ayuda y colabora en la difusión del proyecto, se podrían atraer agentes interesados en soportarlo financieramente o encargados de buscar vías de financiación.

3.5.8. ACTUACIÓN 2.1.1. CONSTRUCCIÓN Y ACTUACIONES DE LA VILLA TERMAL

- **Recursos humanos:** ingenierías encargadas de la redacción de los proyectos, técnico de la entidad que elaboren la licitación, ciudadanos o personas interesadas en participar en las alegaciones, constructoras y el personal necesario para la ejecución de las obras…
- **Recursos materiales:** recogidos en el Estudio Previo.
- **Recursos financieros:** la estimación inicial es de un mínimo de 5.700.000€. El ayuntamiento ha conseguido financiación para parte de esto gracias a Diputación. El resto dependerá de futuras aportaciones de DIPGRA y otros organismos públicos y de posibles subvenciones.

3.5.9. ACTUACIÓN 2.3.1. TURICLETA.

- **Recursos humanos:** si así se escogiera, el mecánico.

- **Recursos materiales:** estación de TURICLETA, ocho bicicletas BTT eléctricas, toma de luz y conexión a internet. Si no se dispusiera de mecánico, probablemente stock de piezas de reparo y herramientas.
- **Recursos financieros:** la estimación inicial es de un mínimo de 40.000€ + IVA de inversión inicial. A esto sumarle los gastos fijos anuales, ya sea luz, agua y similares, y el mecánico.

  Se puede contactar con TURICLETA para ver posibles vías de financiación, así como con el Ayuntamiento de Lanjarón, quien también va a añadir una estación en su municipio.

  En caso de mayor necesidad de financiación, discutir con Diputación u otros organismos las posibles vías y subvenciones a las que postularse.

3.5.10. Actuación 2.3.1, 2.3.2 y 3.1.2. Señalización, actualización y diseño de rutas.

- **Recursos humanos:** empresa encargada del diseño de la infografía, empresa que suministra el material, técnicos en GIS, personas con conocimiento de ciclismo y posibles rutas a proponer.
- **Recursos materiales:** flechas, hitos, postes, balizas, folletos, infografía, mapas…
- **Recursos financieros:** Se ha estimado que un poste con una flecha puede rondar los 160€.

  Obtener presupuestos generales y tratar de encauzarlo a través de alguno de los proyectos de OPAU.

3.5.11. Actuación 3.1.1. Diseño de marca municipal turística "Alhama de Granada, paraíso termal"

- **Recursos humanos:** Empresa de branding y marketing turístico, empleados de la Oficina de Turismo de Alhama de Granada, técnico encargado de realizar el registro de marca, perfiles de las RR. SS. con los que colaborar en cuanto a la promoción de la Villa, encargados del mantenimiento de las redes y web de la marca turística.
- **Recursos materiales:** Folletos e infografías, página web, RR.S.S., equipamiento TIC (se tiene).
- **Recursos financieros:** se necesita crear el branding y marketing, pagar el registro y tal vez, pagar un dominio web. Gastos de unos 1.700€ como mínimo, sin tener en cuenta la gestión de la web. Se buscará financiación y ayudas por parte de DIPGRA y otros organismos a los que está asociado. Posible interés por parte de El Ventorro y el Balneario en aportar algo.

3.5.12. Actuación 3.1.3. Votación nombre mirador

- **Recursos humanos:** encargado de gestionar la encuesta de propuestas y la votación, técnico que permita la difusión de esta a través de los canales pertinentes, empresa que produzca la señalética de este.
- **Recursos materiales:** Equipamiento TIC (se tiene),
- **Recursos financieros:** el coste de colocar la placa con el nombre.

3.5.13. Actuación 3.1.4. Jornada de presentación

- **Recursos humanos:** ponentes propuestos, catering para el descanso para desayunar.
- **Recursos materiales:** Presentaciones a exponer.
- **Recursos financieros:** el coste del catering y las posibles dietas de los ponentes.

3.6. FASES PARA SU IMPLEMENTACIÓN

Dada la cantidad de actuaciones propuestas —estando todas enfocadas de cara a potenciar la futura Villa Termal en múltiples áreas, algunas de las cuales son muy dispares entre ellas—, se ha optado por aunar todos los cronogramas en uno único que ayude a vislumbrar las numerosas fases de implementación:

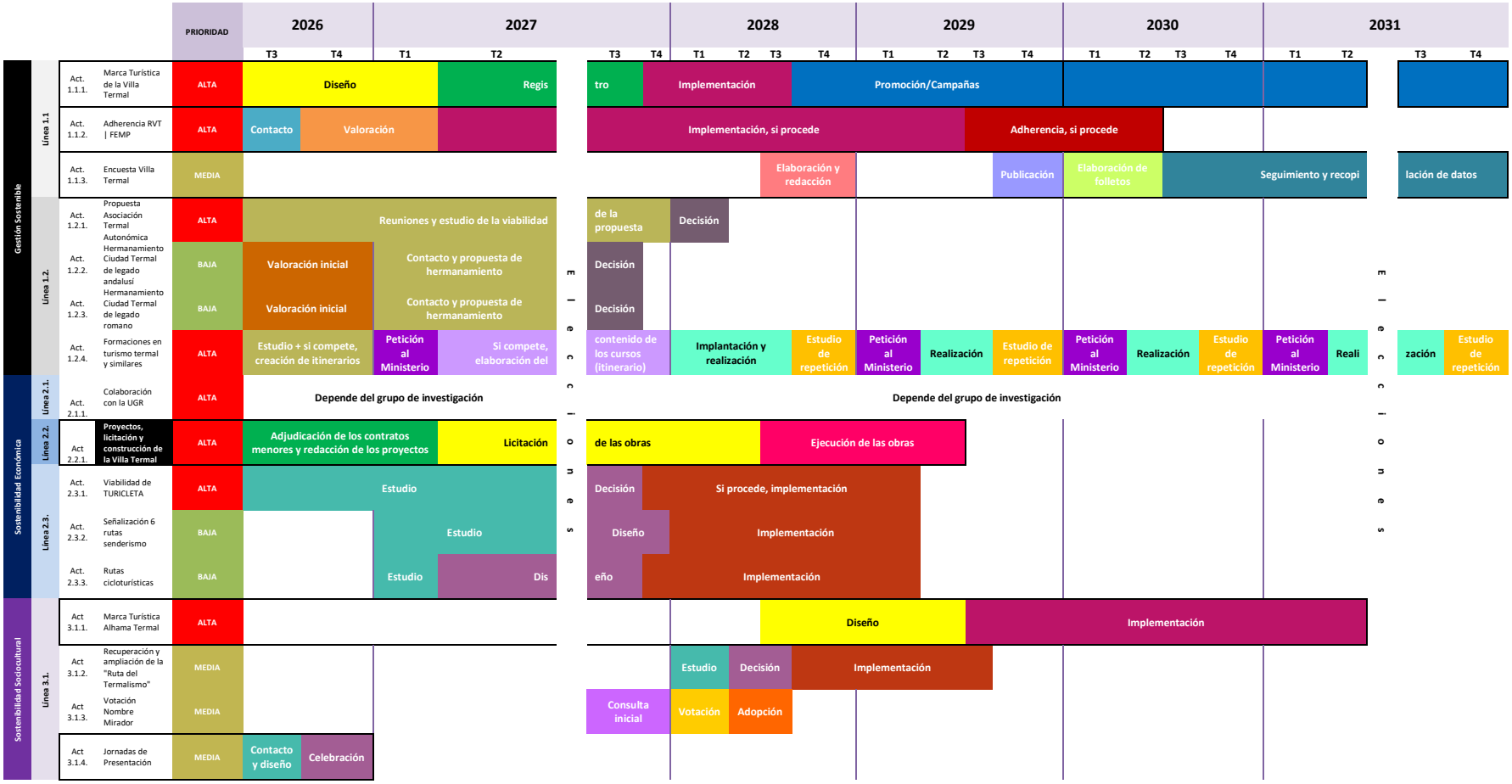


Tabla 38. Cronograma de todas las actuaciones propuestas.

Fuente: Elaboración propia.

Si **nos centramos en las que están más directamente relacionadas con el proyecto en sí** (proyecto en cuadro negro en la anterior tabla y proyectos más relacionados con borde en negro), encontramos:

3.6.1. Fase 1: Proyecto, Información y Contacto (2026 - Principios 2027)

En esta fase las ingenierías elaborarán los proyectos de construcción del parque termal.

Por su parte, los actores principales en la articulación de cada actuación realizarán un proceso de información y contacto con los agentes que hayan de implicar en el proyecto, ya sea para informarse sobre aspectos de este o para informarles a ellos de las peticiones que se les requiere.

En el caso concreto de las Jornadas, se ejecutarán en su totalidad en 2026, al estar destinadas a informar a todo el interesado en el proyecto.

3.6.2. Fase 2: Licitación de las obras e implementación (2027 – Finales 2028)

Teniendo en cuenta que muchos de los cronogramas se han realizado de forma muy conservadora (razón por la que finales de 2028 no es una fecha completa de fin de fase para todas las acciones), en esta se licitarán las obras del parque termal y se implantarán la mayoría de las acciones relacionadas que se iniciarán en la fase 1.

3.6.3. Fase 3: Obras; control, seguimiento y promoción y puesta en marcha de actuaciones dependientes de la finalización de las obras (2028 – 2031)

En esta última fase, las actuaciones iniciadas en la primera fase llegarán a su conclusión o procederán a la fase de seguimiento, control y mantenimiento, como será el caso de las campañas de marketing y promoción planteadas para la Villa Termal.

Las otras acciones restantes se iniciarán y ejecutarán en su totalidad y las obras tendrán su fin en esta fase.

3.7. Hoja de ruta territorial propuesta para el desarrollo del proyecto

3.7.1. FASE 0: Formación

Durante el mes de febrero (y la mayoría del mes de abril), el objetivo principal a cumplir con respecto al programa PUENTES fue completar todas las formaciones online y asistir a los actos presenciales en el CIE.

3.7.2. FASE I: Toma de contacto, investigación inicial e inicio del diagnóstico

La primera visita, tanto a Alhama como a la ingeniería fue el mes de marzo. Dado que presencialmente, salvo alguna asistencia al CIE, no éramos requeridos, me centré en la toma de contacto con Alhama, investigando todo lo relacionado con las pozas —buscando libros, artículos y similares que pudieran resultar de interés— y leyendo todo lo realizado para el *Estudio Previo.*

De esta forma, pude iniciar la redacción de los puntos uno y dos de este PAU.

3.7.3. FASE II: Contacto con todas las personas y entidades de interés: entrevistas informales y obtención de información. Continuación del diagnóstico, visitas a Alhama y esquematización inicial de las posibles actuaciones a proponer. Incorporación a la Ingeniería.

Una vez acabada la formación de abril, inicié el largo proceso de

contacto con toda aquella entidad que me pareciera que pudiera aportar información relevante en el diagnóstico y análisis: ayuntamientos, entes públicos, oficinas de información, presidentes de asociaciones, grupos de investigación, regentes de balnearios... De tal manera que poco a poco, pude ampliar y modificar mis actuaciones propuestas iniciales mediante la ampliación del diagnóstico y la capacidad de realizar un análisis más profundo y detallado.

A su vez, se realizaron más visitas a Alhama, ya fuera a recabar datos para este PAU u obtener alguna información requerida en mi trabajo en la ingeniería, que como ya he mencionado un par de veces, me incorporé a esta en la segunda quincena de abril.
También se realizó una visita donde el alcalde amplió todo lo que se me había comunicado en la ingeniería, además de responder a cientos de cuestiones y dudas para con Alhama.

Esta fase prácticamente se alargó hasta mediados de junio, requiriendo en ocasiones, de mantenerse incluso en julio para realizar los últimos contactos y cuestiones pertinentes.

3.7.4. Fase III: Punto y final de las actuaciones. Revisión por parte de la asistencia técnica y correcciones.

Una vez llegado a junio, CreARTE fue requiriendo los avances de este proyecto para ir realizando apuntes y correcciones que no se habían podido realizar en las tutorías presenciales.
Por mi parte, continué el trabajo en el PAU y en la Ingeniería, aunque algo agobiada debido a tener que coordinar ambos con la redacción de mi TFG.

3.7.5. Fase IV: Últimos detalles. Entrega y presentación del TFP.

	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
Fase 0	X		X			
Fase 1		X				
FASE 2			X	X	X	X
FASE 3					X	X
FASE 4						X

Tabla 39. Resumen de Hoja de Ruta.

3.8. Análisis de factibilidad para su desarrollo, o en su caso estudio de viabilidad

El proyecto se encuentra alineado con un conjunto de estrategias públicas en curso, lo cual multiplica su respaldo técnico y acceso a financiamiento.
Además, también cuenta con el apoyo de una estructura de gobernanza multinivel (mancomunidad, diputaciones, grupos de desarrollo rural, etc.) y puede integrarse de forma fluida en redes de turismo cultural a nivel nacional e internacional.

La actuación principal, que es el diseño y construcción de las pozas y más partes de la Villa Termal, ya recibió el *ok* en cuanto a factibilidad y viabilidad:

Actuación	**4.1.Complejo Termal y de turismo sostenible en Alhama.**
Descripción	
Piscina termal y centro de salud y ocio intergeneracional. Desarrollar un complejo termal que aproveche los recursos naturales de aguas termales de la comarca, posicionándola como un destino de turismo de bienestar y sostenible, integrando tratamientos termales, actividades recreativas y programas de salud.	
Objeto y justificación	
Crear un equipamiento de uso público que ponga en valor el recurso hídrico natural con un sistema innovador de generación de energía. Un equipamiento de carácter lúdico, recreativo y deportivo que promueve un modelo turístico innovador y responsable con el medio ambiente. Conseguir el uso de un 30% de energía renovable. Comprende el traslado de una poza termal actual por seguridad, el bombeo del excedente de agua termal de la fuente que alimenta la anterior poza hasta la piscina municipal y al río, el desvío de parte de esta agua termal hasta la ubicación de la nueva poza termal y colocación de una pequeña turbina para cogeneración de energía primaria renovable, colocación de cubierta traslúcida telescópica, creación de un pequeño lago artificial con agua del río Alhama y adecuación y rehabilitación del actual camino-sendero circular que discurre alrededor del cañón del río Alhama con nueva señalización, áreas de descanso y miradores. Ruta accesible para senderistas, ciclistas y turistas.	
Necesidad espacial	
Propiedad municipal. Se pueden crear rutas históricas que conecten el complejo termal con elementos patrimoniales locales.	
Viabilidad legal	
Estudio de viabilidad realizado.	
Viabilidad técnica	
Memoria valorada redactada.	
Relación líneas estratégicas desarrollo	
Mejora del acceso a servicios de bienestar y fortalecimiento comunitario con actividades locales 20.Oferta turística ligada al deporte y a la naturaleza	
Indicadores realización y resultados	
Realización: RCO113 **Resultados:** ESR113 **Beneficiarios:** Población local y visitantes. 20.000-25.000 visitantes anuales, con ingresos de 1,5-2 millones de euros al año. 50 empleos directos y 30 indirectos creados.	
Entidades implicadas	
Ayuntamiento Alhama de Granada.	

Figura 32. Ficha técnica de la actuación Complejo Termal y turismo sostenible en Alhama
Fuente: II JORNADA PROVINCIAL DE AGENDAS URBANAS Y RURALES

3.9. INCORPORACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL PROYECTO

La inclusión de la perspectiva de género en el diseño, planificación, ejecución y evaluación en este PAU ha sido un eje central y estratégico.

No se trata de un aspecto aislado o decorativo, sino de un compromiso fundamental con la igualdad de oportunidades, la justicia social y el reconocimiento del papel de las mujeres en el patrimonio y el desarrollo rural.

Este enfoque responde a diversos marcos estratégicos:

5 IGUALDAD DE GÉNERO	Igualdad de género y empoderamiento para todas las mujeres y niñas.
10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	Reducción de las desigualdades.
COHESIÓN SOCIAL, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	Agenda Urbana Española: Integración del enfoque de género en la planificación urbana rural.
Agenda 2030 y Pacto Verde Europeo	La igualdad como un criterio de sostenibilidad.
Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico	Un enfoque feminista para el desarrollo rural.

Plan de Turismo Termal de RVT FEMP	Su proyecto 3.3.3. es la Puesta en valor del rol de la mujer en el turismo termal

La mujer empleada en el sector termal representa, como ya se discutió en el punto 1.3.2.9.1, una posición de elevada superioridad numérica con respecto a los varones. Pese a esto, también es cierto que las posiciones de mantenimiento y dirección, que proporcionan la mayor estabilidad salarial, tienden a estar ocupadas por hombres.

Visto esto, se puede asegurar que las actuaciones previstas, en su mayoría, afectarán de forma positiva a las mujeres solo por su posición dominante en el ámbito laboral de este sector.

Además, las mujeres también forman un porcentaje mayor de los turistas de termalismo o agüistas, por lo que porcentualmente, las acciones con intención de mejorar y atraer turistas siempre provocarán un efecto llamado femenino.

La encuesta propuesta puede contribuir de forma considerable al futuro de la investigación y del sector termalista, dado que los datos termales disgregados por género son una minoría, como ya comentó Pinos Navarrete en su artículo sobre el rol de la mujer rural en el sector termal (Pinos-Navarrete y otros, 2025)

3.10. DISEÑOS PREVIOS, INFOGRAFÍAS, MAPAS, SOLUCIONES MARKETING, ETC ...

Para mejor lectura de este documento, se incluirán dentro de los anexos, concretamente, en Anexo IV: Información complementaria y Anexo V: Planos

3.11. CONCLUSIONES

Actualmente, únicamente el *Estudio Previo está en marcha.* Se espera que muy brevemente, al haber dotado Diputación al ayuntamiento de una financiación para la licitación de una parte del proyecto del parque termal (Actuación 2.2.1 Licitación de los proyectos de construcción). No puedo apresurarme a hablar de resultados al no existir estos todavía, pero puedo afirmar que la redacción de este documento ha supuesto un gran trabajo de articulación, vertebración y multidisciplinariedad por mi parte, todo ello con la intención de poder contribuir positivamente en el futuro a la vida de los alhameños con algunas de mis actuaciones propuestas.

A todo esto, el permiso otorgado por Diputación para realizar las prácticas en PROASUR Ingeniería S.L.P. ha supuesto un enorme salto en mi formación y futuro profesional, por el que estoy tremendamente agradecida.

4. BIBLIOGRAFÍA

Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía. (2015). *Manual de señalización de vías verdes de Andalucía.*

Agencia Estatal de Investigación. (s.f.). *Convocatorias: Calendario previsto de las convocatorias de la Agencia Estatal de Investigación*. Agencia Estatal de Investigación: https://www.aei.gob.es/convocatorias/calendario-previsto-convocatorias-agencia-estatal-investigacion

Agência para a Reforma Tecnológica do Estado - República Portuguesa. (2020). *Projeto Portugal 2020: Centro de Valorização e Transferência de Tecnologia da Água (AquaValor)*. Mais Trabsparência: https://transparencia.gov.pt/pt/fundos-europeus/pt2020/beneficiarios-projetos/projeto/NORTE-01-0246-FEDER-000053/

Águeda Sánchez, A. (2025). *TFP PAU: Ruta de Boabdil.* DIPGRA.

Ajuntament de Santa Eulària des Riu. (s.f.). *Caminatas Guiadas.* Visit Santa Eulalia: https://visitsantaeulalia.com/images/recursos/PDF/2026/Caminatas%20guiadas%202026.pdf

Ajuntament de Santa Eulària des Riu. (s.f.). *Cicloturismo.* Visit Santa Eulalia: https://visitsantaeulalia.com/images/recursos/PDF/12-Rutas-cicloturismo-ES-DE.pdf

Ajuntament de Santa Eulària des Riu. (s.f.). *Ruta Cultural.* Visit Santa Eulalia: https://visitsantaeulalia.com/images/recursos/PDF/ruta-cultural.pdf

Ajuntament de Santa Eulària des Riu. (s.f.). *Ruta del Río.* Visit Santa Eulalia: https://visitsantaeulalia.com/images/recursos/PDF/ruta-del-rio-es.pdf

Ajuntament de Santa Eulària des Riu. (s.f.). *Senderismo.* Visit Santa Eulalia: https://visitsantaeulalia.com/images/recursos/PDF/rutas-senderismo-ES-DE.pdf

alhama.com. (13 de Octubre de 2010). *Termatalia acogerá la presentación del Observatorio Nacional del Termalismo, que busca desarrollar este sector en el ámbito rural*. ReDR: https://www.redr.es/es/noticias/termatalia-acogera-la-presentacion-del-observatorio-nacional-del-termalismo-que-busca-desarrollar-este-sector-en-el-ambito-rural/

ALSA. (s.f.). *ALSA*. ALSA: https://www.alsa.es/

Alvim-Carvalho, F., Navarro-García, J. R., Escalera-Reyes, & Javier. (2024). *¿Termalismo Sostenible? La experiencia de Alhama de Granada en torno a la crisis de 2008-2014.* (E. editorial, Ed.) Sevilla, Sevilla, España: Egregius editorial. http://hdl.handle.net/10261/379085

Antunes, V., Gonçalves, G., & Estavão, C. (Diciembre de 2022). (RE)THINKING THERMALISM IN EUROPE FROM THE STRATEGIC COMMUNICATION PERSPECTIVE: A THEORETICAL REFLECTION. *Geojournal of Tourism and Geosites, 44*(4), 1200-1208. https://doi.org/10.30892/gtg.44403-935

Asociación de Termalismo de Andalucía. (s.f.). *Asociación Termalismo de Andalucía*. LinkedIn: https://www.linkedin.com/company/asociaci%C3%B3n-termalismo-de-andaluc%C3%ADa/about/

Asociación de Termalismo de Andalucía. (s.f.). *Facebook de la Asociación de Termalismo de Andalucía*. Facebook: https://www.facebook.com/termalismodeandalucia

Asociación de Termalismo de Andalucía. (s.f.). *Linkedin de la Asociación de Termalismo de Andalucía*. LinkedIn: https://www.linkedin.com/company/asociaci%C3%B3n-

termalismo-de-andaluc%C3%ADa/about/

Asociación El Quejigo. (s.f.). Asociación de Voluntariado Ambiental de Alhama de Granada El Quejigo: https://elquejigo.blogspot.com/p/participa.html

Asociación Poniente Granadino. (2024). *Estrategia de Desarrollo Local Leader del Poniente Granadino 2023-2027 V1.* https://pontientegranadino.org/wp-content/uploads/2026/02/GR-Poniente-Granadino_EDLL-2023-2027_V1.pdf

Ayuntamiento de Alhama de Murcia. (s.f.). *Folletos.* Los Baños, Museo Arqueológico: https://www.superweb.net/museolosbanos/descargas/1899s-38s-alhama-folleto-museo-170x170-v1compressed2019.pdf

Ayuntamiento de Añora. (s.f.). *Jornadas Ornitológicas*. Añora Turismo: https://turismo.anora.es/jornadas-ornitologicas/

Ayuntamiento de la Malahá. (2020 de Julio de 22). Inauguración de los Baños Termales de la Malahá. https://youtu.be/doAb4nWTP8A

Ayuntamiento de la Malahá. (s.f.). *Baños Termales*. La Malahá: https://www.lamalaha.com/pages/banos-termales/

Ayuntamiento de La Malahá. (s.f.). *Baños termales de La Malahá*. Facebook: https://www.facebook.com/profile.php?id=100066435701793

Balneario de Archena S.A. (diciembre de 2025). *Informe de Sostenibilidad.* Balneario de Archena: Responsabilidad Social: https://balneariodearchena.com/wp-content/uploads/2026/01/Informe-Sostenibilidad-Balneario-Archena_2025-12_01_2026.pdf

Balnearios de Alhama de Granada S.A. (28 de Agosto de 2024). *Informe de Sostenibilidad.* Balneario de Alhama de Granada: https://www.balnearioalhamadegranada.com/doc/informe-sostenibilidad.pdf

Baños Serrano, J. (1995). Los Baños Termales Minero-Medicinales de Alhama de Murcia. *Memorias de Arqueología*, 354-381. https://datos.alhamademurcia.es/descargas/118s-1995---banos-terminales-minero-medicinales.pdf

Baños Serrano, J. (2017). Museo Arqueológico de Los Baños de Alhama de Murcia: 2000 años de historia. *Boletín del Museo Arqueológico Nacional*(Extra 37), 1856-1860. https://www.man.es/man/dam/jcr:c6a563a9-4660-4789-8a1e-dbdde1388971/man-bol-2017-35-188.pdf

Concejalía de Turismo de Alhama de Granada. (2025). *Análisis de las Jornadas Ecoturísiticas de Alhama de Granada (2007-2024) - Versión Corregida.*

Concejalía de turismo de Ourense. (s.f.). *Paseo termal del Miño: termas y naturaleza*. Ourense: capital termal: https://ourense.gal/turismo/termalismo/paseo-termal-del-mino-termas-naturaleza/

Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O. A. . (s.f.). RAIA Termal: I Destino II Países: http://raiatermal.eu/

Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía. (s.f.). Venta del visitante. Espacios naturales de Andalucía.: https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal/web/ventanadelvisitante

Delgado Leal, A. (2021). *TFP PAU "Área de autocaravanas “El Mirador de Sierra Nevada”"*. DIPGRA.

Diputación de Córdoba. (13 de Mayo de 2026). *Convocatoria de Subvenciones a Municipios y Entidades Locales Autónomas menores de 20.000 habitantes en materia de Medio Ambiente 2026*. Diputación de Córdoba: https://medioambiente.dipucordoba.es/convocatoria-de-subvenciones-a-municipios-y-entidades-locales-autonomas-menores-de-20-000-habitantes-en-materia-de-medio-ambiente-2026/

Diputación de Granada. (s.f.). Territorio Poniente. La última frontera de

Granada.: https://www.pontientegranada.es/#

Diputación de Granada & Universidad de Granada. (s.f.). *AGENDA URBANA: Plan de gestión del agua «Programa Fuente»*. Impronta Granada: https://improntagranada.es/agenda-urbana/plan-de-gestion-del-agua-programa-fuente/

Diputación de Granada. (Enero de 2019). *Territorios Sostenibles: Enero 2019 | RSC y Desarrollo Sostenible. "Tierras de aguas", la marca de desarrollo sostenible de la zona de Bermejales y el Temple*. OTEA Granada: https://www.oteagranada.com/territoriossostenibles/enero/tierra-de-aguas-desarrollo-sostenible-comarca-Zona-bermejales-y-temple.html

Diputación de Granada. (27 de Marzo de 2026). *SUBVENCIONES 2026 ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO*. Diputación de Granada: https://www.dipgra.es/servicios/apoyo-social/servicios-sociales/subvenciones/SUBVENCIONES-2026-ENTIDADES-SIN-ANIMO-DE-LUCRO/

Diputación de Granada. (s.f.). *TIERRA DE AGUAS: Plan de gestión del agua "Programa Fuente"*. OPAU Granada: https://opaugranada.es/actuacion.php?idActuacion=776

Diputación de Granada; Ayuntamientos de la Mancomunidad de Tierra de Aguas. (s.f.). Tierra de Aguas: https://www.tierradeaguas.es/index.php

Egea Hernández, M., Maroto Martos, J. C., & Pinos Navarrete, A. (2026). Asociacionismo femenino para el desarrollo local-rural en la provincia de Granada: la percepción de las administraciones públicas. En A. Nieto Masot, G. Cárdenas Alonso, & Á. Engelmo Moriche (Ed.), *XXIX Congreso de la Asociación Española de Geografía: 50 años de la Asociación Española de Geografía. "Desafíos de la Geografía ante el Cambio Global". Eje 2 - Cambio socio-territorial*, págs. 62-68. Cáceres: Universidad de Extremadura. https://doi.org/10.17398/3101-7177.1.2

Egea Hernández, M., Maroto Martos, J. C., & Pinos Navarrete, A. (2026). Turismo termal y mujer rural: ¿posibles sinergias para el desarrollo local? En A. Nieto Masot, G. Cárdenas Alonso, & Á. Engelmo Moriche (Ed.), *XXIX Congreso de la Asociación Española de Geografía: 50 años de la Asociación Española de Geografía. "Desafíos de la Geografía ante el Cambio Global". Eje 2 - Cambio socio-territorial*, págs. 1305-1310. Cáceres: Universidad de Extremadura. https://doi.org/10.17398/3101-7177.1.2

Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía. (s.f.). *Imagen Corporativa*. Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A. Consejería de Turismo y Andalucía Exterior: https://www.turismoandaluz.com/imagen-corporativa

Empresia. (s.f.). *Alhgrada*. Empresia: https://www.empresia.es/empresa/alhgrada/

Energía, C. C. (2019). *Tierra de Aguas: Estudio implantación energías renovables y eficiencia energética.* OTEA Granada. https://opaugranada.es/descarga.php?doc=/4fadab564731190a0c988d28dcce3bd2.pdf

ENTURNA. (s.f.). *Quiénes somos: conocenos*. ENTURNA: Escuela Internacional de Turismo Rural y Naturaleza: https://www.enturna.es/conoce-la-escuela/

Escalera Reyes, J. (., A. Cantero, P., Coca Pérez, A., Corbacho Gandullo, M. Á., Cortés Vázquez, J. A., Escalera Reyes, J., Hernández Ramírez, M., Porrah Blanko, H., Quintero Morón, V., Ruíz Ballesteros, E., & Valcuende del Río, J. (2011). *Consumir naturaleza. Productos turísticos y espacios protegidos en Andalucía.* Sevilla: Aconcagua Libros.

Eurocidade Chaves-Verín, AECT. (s.f.). *07º - EURO-REGIÓN TERMAL Y DEL AGUA*. EUROCIDADE CHAVES-VERIN: https://eurocidadechavesverin.eu/projetos/concluidos/poi/07-euro-region-termal-y-del-agua

Eurocidade Chaves-Verín, AECT. (s.f.). *EUROCIDADE TERMAL E DA*

ÁGUA. Eurocidade Chaves-Verín: https://eurocidadechavesverin.eu/projetos/em-curso/poi/eurocidade-termal-e-da-agua

European Comission. (s.f.). *AQUAVALOR - CENTRO DE VALORIZAÇÃO E TRANSFERÊNCIA DE TECNOLOGIA DA ÁGUA - ASSOCIAÇÃO*. European Comission | EU Funding & Tenders Portal: https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/portal/screen/how-to-participate/org-details/887039781?isExactMatch=true&type=ORGANISATION,PERSON&order=DESC&pageNumber=1&pageSize=50&sortBy=lastModified

FEMP (Edita); Red de Villas Termales de España (Edita);Deloitte Consulting S.L.U. (Asistencia Técnica). (s.f.). *Plan de Turismo Termal: Red de Villas Termales de España.* (F. (edita), & R. d. (edit.), Edits.) Red de Villas Termales de España: https://villastermales.es/wp-content/uploads/2026/04/Plan-de-Turismo-Termal_Red-VT.pdf

FEMP | Red de Villas Termales de España. (2024). *Guía modelo de Villa Termal.* https://villastermales.es/wp-content/uploads/2026/04/Guia-modelo-de-Villa-Termal_Red-VT.pdf

Fernández Adarve, G. J. (2016). Conjunto histórico y entorno, instrumentos para la protección de la dimensión urbana y territorial de las ciudades históricas. El caso de Alhama de Granada. *Erph_ Revista electrónica De Patrimonio Histórico*(17), 29-65. https://doi.org/10.30827/erph.17.2015.3946

Gabinet de Prensa de l'Ajuntament de Caldes de Montbui. (13 de Mayo de 2026). *Notícies: Ajuntament i balnearis signen un conveni per a la gestió i repartiment de l'aigua termal a Caldes de Montbui*. Ajuntament de Caldes de Montbui: https://www.caldesdemontbui.cat/actualitat/noticies/ajuntament-i-balnearis-signen-un-conveni-per-a-la-gestio-i-repartiment-de-laigua-termal-a-caldes-de-montbui.html

Gabinete de Prensa de Ayuntamiento de Alhama de Granada. (24 de Marzo de 2015). *Se inaugura el nuevo centro de termalismo de Alhama de Granada que aglutina estudios sobre las aguas minerales de la provincia*. Sitio Web del Ayuntamiento de Alhama de Granada: https://news.alhamadegranada.info/2015/03/24/la-diputacion-inaugura-el-nuevo-centro-de-termalismo-de-alhama-que-aglutina-estudios-sobre-las-aguas-minerales-de-la-provincia/

Gabinete de Prensa del Ayuntamiento de Alhama de Granada. (31 de Octubre de 2023). *A partir del mes de noviembre, el programa Andalucía Rural Conectada acercará los pueblos de la comarca a Alhama de Granada*. Web Oficial del Ayuntamiento de Alhama de Granada: https://news.alhamadegranada.info/2023/10/31/a-partir-del-mes-de-noviembre-el-programa-andalucia-rural-conectada-acercara-los-pueblos-de-la-comarca-a-alhama-de-granada/#

Gabinete de Prensa del Ayuntamiento de Alhama de Granada. (12 de Noviembre de 2025). *Presentación de la marca turística "Territorio Poniente" en Alhama de Granada*. Ayuntamiento de Alhama de Granada: Web oficial: https://news.alhamadegranada.info/2025/11/12/presentacion-de-la-marca-turistica-territorio-poniente-en-alhama-de-granada/

Gabinete de prensa del Ayuntamiento de Alhama de Granada. (08 de Junio de 2026). *La licitación del bar de la Piscina Municipal queda desierta por falta de ofertas ¿Te interesa gestionarlo?* Web Oficial del Ayuntamiento de Alhama de Granada: Tablón de anuncios: https://news.alhamadegranada.info/2026/06/08/la-licitacion-del-bar-de-la-piscina-municipal-queda-desierta-por-falta-de-ofertas-te-interesa-gestionarlo/

Gabinete de Prensa del Ayuntamiento de Alhama de Granada. (2025 de

Mayo de 31). *Noticias: La Junta Local de Seguridad de Alhama de Granada analiza la situación del municipio y refuerza la colaboración entre cuerpos policiales*. Web Oficial del Ayuntamiento de Alhama de Granada: https://news.alhamadegranada.info/2025/05/31/la-junta-local-de-seguridad-de-alhama-de-granada-analiza-la-situacion-del-municipio-y-refuerza-la-colaboracion-entre-cuerpos-policiales/

Gabinete de Prensa del Ayuntamiento de Alhama de Murcia. (20 de Marzo de 2023). *El nuevo balneario de Alhama recupera las aguas termales mineromedicinales para uso público.* Actualidad: Ayuntamiento de Alhama de Murcia: https://ayuntamiento.alhamademurcia.es/noticia.asp?cat=9897

Gabinete de Prensa del Ayuntamiento de Alhama de Murcia. (30 de Enero de 2023). *El nuevo parque de La Cubana será un gran pulmón verde para toda la familia.* Actualidad: Ayuntamiento de Alhama de Murcia: https://ayuntamiento.alhamademurcia.es/noticia.asp?cat=9831

Gabinete de Prensa del Ayuntamiento de Alhama de Murcia. (30 de Enero de 2023). *Esquema del proyecto de La Cubana.* Actualidad: Ayuntamiento de Alhama de Murcia: https://datos.alhamademurcia.es/descargas/9831n-panel-cubana.jpg

Gabinete de Prensa del Ayuntamiento de Alhama de Murcia. (20 de 03 de 2023). *Presentación Balneario de Alhama.* Actualidad: Ayuntamiento de Alhama de Murcia: https://datos.alhamademurcia.es/descargas/9897n-presentacion-20-marzo-balneario-alhama.pdf

Gabinete de Prensa del Ayuntamiento de Alhama de Murcia. (30 de Enero de 2023). *Presentación del Proyecto de La Cubana.* Ayuntamiento de Alhama de Murcia: Actualidad: https://datos.alhamademurcia.es/descargas/9831n-presentacion-30-lunes-alhama.pdf

Gala Termal SL. (20 de Marzo de 2022). *Estudio Termal Actualizado.* Ayuntamiento de Alhama de Murcia. Actualidad: Ayuntamiento de Alhama de Granada: https://datos.alhamademurcia.es/descargas/9897n-estudiotermal2022.pdf

Gala Termal; Ayuntamiento de Alhama de Murcia. (s.f.). *ESTUDIO DEL NUEVO CENTRO TERMAL Y DE BIENESTAR DE ALHAMA DE MURCIA.* https://ayuntamiento.alhamademurcia.es/estudio-consultoria.asp

García Matas, Á. (2006). *TERMALISMO Y DEPORTE. Aguas mineromedicinales: tipos, forma de aplicación, indicaciones y contraindicaciones.* JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Turismo, Comercio y Deporte., Secretaría General para el Deporte. Instituto Andaluz del Deporte., Alhama de Granada.

Gila Medina, L. (2003). *Alhama de Granada. Patrimonio artístico y urbano.* (E. A. Granada, Ed.)

Grupo Aranea; Batalla Soriano, Pau; Martínez Castillejo, Miguel. (2022). *Proyecto Parque de la Cubana.* https://gofile-334a303168.fr2.quickconnect.to/fsdownload/7ysNPbmPC/Proyecto_Parque_de_la_Cubana.pdf

Guzmán Urquízar, A. (2023). *TFP PAU "Plan Promoción Turística Territorial (Agua termal y turismo activo)".* DIPGRA.

Human Development S.L. (2015). *Comarca de Alhama: Estudio prospectivo sobre las necesidades potenciales.* Diputación Provincial de Granada. Delegación de Empleo, Desarrollo Provincial y Contratación. Servicio de Desarrollo. En el marco del proyecto GRANAEMPLEO II, confinanciado por el Fondo Social Europeo. https://oteagranada.com/admin/archivos/1423039680.pdf

Impronta Granada. (28 de Enero de 2025). *Alhama - Tierra de Aguas*. Impronta Granada:

https://improntagranada.es/campaign/consejo-comarcal-alhama-tierra-de-aguas/

INE. (s.f.). *Nomenclátor: Poblaciones*. Retrieved 5 de Junio de 2026, from Instituto Nacional de Estadística: https://ine.es/dyngs/INEbase/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736177010&menu=resultados&idp=1254735572981#_tabs-1254736195517

InnovaSPA. (s.f.). *Buena práctica de Chaves-Verin: the water Eurocity*. Interreg Europe: https://www.interregeurope.eu/good-practices/chaves-verin-the-water-eurocity

Interreg Europe (GECOTTI-PE). (2014-2020). *ECO-CICLE.* Interreg Europe: https://www.interregeurope.eu/eco-cicle

Interreg Europe 2014-2020. (s.f.). *InnovaSPA: Innovative health solutions for thermal spa regions*. Interreg Europe: https://www.interregeurope.eu/innovaspa

Interreg Europe. (s.f.). *GreenSPAS: Supporting a greener and more resilient model of thermal spa cities & regions facing climate change in Europe*. Interreg Europe: https://www.interregeurope.eu/greenspas

Jornadas Ornitológicas. (s.f.). Añora Turismo: https://turismo.anora.es/jornadas-ornitologicas/

Junta de Andalucía. Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. (2021). *Informe de estado de las actuaciones incluidas en el Plan de Acción del Proyecto ECO-CICLE.* https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal/documents/20151/30431824/Informe+seguimiento+ECO-CICLE+final.pdf/f204bfe3-5cea-1847-bec2-a0afe38213bd?t=1651214875353

Junta de Andalucía: Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente. (s.f.). *Micoturismo. Plan CUSSTA: Ruta Micológica: La Pantaneta de Alhama.* Junta de Andalucía: Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente: https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal/documents/20151/440470/alhama_baja.pdf

López Arias, E. (2024). *TFP PAU "Oficina comarcal de vivienda y reto demográfico. Tierra de Aguas".* DIPGRA.

López Chicano, M., & Pulido Bosch, A. (1996). Observaciones hidrogeológicas e hidroquímicas sobre los manantiales termominerales de Alhama de Granada (Cordilleras Béticas, España). *Geogaceta*(19), 134-137.

Mancomunidad de Ayuntamientos de Sierra Espuña. (2022). *Estrategia y Plan de Acción CETS 2022-2026 de PRSE.* Territorio Sierra Espuña: Carta Europea: https://drive.google.com/file/d/1xGLM8mXJLPLMkmoyLebW9z9QJk3Xf7nB/view

Mancomunidad de Ayuntamientos de Sierra Espuña. (s.f.). *Espuña Turística*. Espuña Turística: https://sierraespuna.com/

Mancomunidad de Ayuntamientos de Sierra Espuña. (s.f.). *Folletos*. Territorio Sierra Espuña: https://territoriosierraespuna.com/planifica/informacion-util/descargas/folletos/

Mancomunidad de Municipios de Tierra Espuña. (2021). *Plan de Sostenibilidad Turística del Territorio de Sierra Espuña.* Territorio Sierra Espuña: https://drive.google.com/file/d/18YjuXjSOySWBBhu2aDKXe286jJlnC9oF/view

Maroto Martos, J. C., Pinos Navarrete, A., Navarro Valverde, F. A., & Cejudo-García, E. (2020). Dinámicas demográficas de los municipios rurales del sur de España con balnearios y percepciones de sus alcaldes. En *Espacios rurales y retos demográficos: una mirada desde los territorios de la despoblación: ColoRural 2020, III Coloquio Internacional de Geografía Rural* (págs. 391-417). Valladolid: Asociación Española de Geografía. Dinámicas demográficas de los municipios rurales del sur de España con balnearios y

percepciones de sus alcaldes

Mató i Palós, E., & Troyano, X. (2014). *El impacto económico del cicloturismo en Europa. Síntesis de los principales estudios realizados en 2014.* Junta de Andalucía, Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía. Consejería de Fomento y Vivienda. Junta de Andalucía. https://old.viasverdes.com/prensa/documentos/interes/Informe_Cicloturismo_2014.pdf

Medina Aguilera, I. (2021). *TFP PAU "Plan Estratégico de Impulso del Turismo Sostenible en Tierra de Aguas".* DIPGRA.

Medina Aguilera, I. (2021). *TFP PAU: Tierra de Aguas.* DIPGRA.

Ministerio de Industria y Turismo del Gobierno de España. (s.f.). Portal Oficial de Turismo de España: https://www.spain.info/es/

Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. (7 de Noviembre de 2009). Resolución de 28 de octubre de 2009, de la Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, por la que se conceden las subvenciones destinadas a proyectos piloto, en el marco de la red rural nacional, convocadas por Orden ARM/1288/2009, de 8 de mayo. *BOE*(269), 93066-93071. https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2009-17694

Molina Villar, J. J. (2004). *Termalismo y turismo en Catalunya: un estudio geohistórico contemporáneo* . Universitat de Barcelona. http://www.tdx.cat/TDX-0901104-093505

Montes Luque, J. (2023). *TFP PAU "Cuidándonos. Creación de Centro Comarcal de Cuidados en Tierra de Aguas".* DIPGRA.

Olmos Sánchez, N. (2021). *TFP PAU "Proyecto Fluye: Gestión de oferta y demanda en el área empresarial metropolitana".* DIPGRA.

P. Gómez Pérez, C. (. (2025). *Termalismo: descubriendo Extremadura, Portugal y Galicia.* Liberlibro. https://15ede8ef4d.clvaw-cdnwnd.com/fffa0a922a7e85567fa887af229e6863/200001287-680cc680cd/Termalismo.%20Descubriendo%20Extremadura%2C%20Portugal%20y%20Galicia.pdf?ph=15ede8ef4d

Patronato Provincial de Turismo de la Diputación de Granada . (14 de Enero de 2026). *Plan de Turismo de la Provincia de Granada: Estrategia TurGranada 2035.* Portal Profesional de la Diputación de Granada: https://cdn.dipgra.es/my-media-files-bucket/documents/Plan_Estrat%C3%A9gico_TurGranada_2035_-_Resumen_Ejecutivo.pdf

Patronato Provincial de Turismo de la Diputación de Granada. (s.f.). *Portal de turismo de la provincia de Granada.* Granada. Sueños que se ven.: https://turgranada.es/es

Pinos Navarrete, A. (2018). La mejora de la oferta turística de los balnearios andaluces y la integración de los recursos de su entorno territorial en ella: una estrategia para favorecer el desarrollo sostenible de los espacios rurales. *II TALLER DE DOCTORADO EN GEOGRAFÍA* (págs. 178-183). ASOCIACIÓN DE GEÓGRAFOS ESPAÑOLES. https://www.age-geografia.es/site/wp-content/uploads/2018/01/II-Taller-de-Doctorado-en-Geograf%C3%ADa.pdf

Pinos Navarrete, A. (2023). *Oportunidades y desafíos ante la necesidad de un turismo sostenible: el turismo de balneario desde una perspectiva multiescalar.* Universidad de Granada. https://hdl.handle.net/10481/82455

Pinos Navarrete, A., & Maroto Martos, J. C. (2018). La influencia de LEADER (2007-2013) en el turismo de los municipios. En Varios, V. Paül Carril, R. C. Lois González, J. M. Trillo Santamaría, & F. Haslam McKenzie (Edits.), *Infinite rural systems in a finite planet* (págs. 131-139). Santiago de Compostela, Galicia, España: Universidade de Santiago de Compostela. https://igu-csrs.github.io/pdf/2018%20Proceedings%2026th_.pdf

Pinos Navarrete, A., Egia Hernández, M., Maroto Martos, J. C., & Carballo Cruz, E. (2025). "Turismo Sostenible y Medio Ambiente": evaluación cualitativa de metodologías activas de enseñanza-aprendizaje. En M. d. Pérez López, F. A. Navarro Valverde, & A. Pinos Navarrete (Edits.), *Repensar el turismo :*

sostenibilidad, inclusión y desarrollo territorial (págs. 27-50). Valencia: Tirant Humanidades.

Pinos Navarrete, A., Egia Hernández, M., Maroto Martos, J. C., & Carballo Cruz, E. (2025). Turismo sostenible y geografía: Valoración de la enseñanza activa fuera del aula. En M. E. Lorenzo Martín, J. J. Victoria Maldonado, M. J. Santos Villalba, & A. Martínez Menéndez, *Evaluación y Calidad Educativa: Innovación Basada en la Investigación* (págs. 1062-1072). DYKINSON.

Pinos Navarrete, A., Maroto Martos, J. C., & Navarro Valverde, F. A. (2017). El balneario de Alhama de Granada. Pasado, presente y retos de futuro. *Naturaleza, Territorio y Ciudad en un mundo global: Actas del XXV Congreso de la Asociación de Geógrafos Españoles* (págs. 2186-2194). Madrid: Asociación de Geógrafos Españoles. https://doi.org/10.15366/ntc.2017

Pinos Navarrete, A., Sánchez Escolano, L. M., & & Maroto Martos, J. C. (2021). Spa tourism in Western Europe: reconceptualizationand new space functions in a comparative perspective. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*(88). https://doi.org/10.21138/bage.3061

Pinos Navarrete, A., Villalobos Jiménez, E., & Maroto Martos, J. C. (2022). Nuevas necesidades y preferencias post-pandemia en el turismo de balneario en España: el caso de Archena (Murcia). *Cuadernos Geográficos de la Universidad de Granada, 61*(2), 134-159. https://doi.org/10.30827/cuadgeo.v61i2.23838

Pinos-Navarrete, A. A.-Á.-M. (2022). Perceptions and Profiles of Young People Regarding Spa Tourism: A Comparative Study of Students from Granada and Aachen Universities. *International Journal of Environmental Research and Public Health, 19*(5), Artículo 2580. https://doi.org/10.3390/ijerph19052580

Pinos-Navarrete, A., Domingo-Jaramillo, C., & Maroto-Martos, J. C. (2023). Gestión del régimen jurídico y titularidad de las aguas del balneario de Alhama de Granada (España): un recurso territorial turístico a debate. *Agua Y Territorio Water and Landscape*(23), 207-222. https://doi.org/10.17561/at.23.6820

Pinos-Navarrete, A., Maroto-Martos, J., Carballo-Cruz, E., & Egea-Hernández, M. (2025). The role of women in spa tourism in Spain: an invisible issue for rural development? *Anales de Geografía de la Universidad Complutense, 45*(2), 125-139. https://doi.org/10.5209/aguc.99813

POCTEP. (s.f.). *Centro de Formación Turístico_Termal y de Investigación del Agua*. Programa de Cooperación Transfronteriza España-Portugal 2007-2013: https://2007-2020.poctep.eu/es/2007-2013/centro-de-formaci%C3%B3n-tur%C3%ADsticotermal-y-de-investigaci%C3%B3n-del-agua

POCTEP. (s.f.). *Desarrollo del destino turístico termal de frontera Gallego-Portugués mediante la valorización de espacios naturales termales, la gestión y la comercialización conjunta del destino*. Programa de Cooperación Interreg España-Portugal 2014-2020: https://2007-2020.poctep.eu/es/2014-2020/desarrollo-del-destino-tur%C3%ADstico-termal-de-frontera-gallego-portugu%C3%A9s-mediante-la

POCTEP. (s.f.). *Innovar, compartir, competir: modernización cultural y turística en la Eurociudad termal y del agua*. Programa de Cooperación Interreg España-Portugal : https://www.poctep.eu/proyecto/innovar-compartir-competir-modernizacion-cultural-y-turistica-en-la-eurociudad-termal-y-del-agua/

Poniente Granadino. (s.f.). *Valores, Misión y Visión*. Poniente Granadino: https://ponientegranadino.org/quienes-somos/valores-mision-y-vision

Puigvert i Solà, J. M., & Figueras Capdevila, N. (. (2018). *Balnearios, veraneo y literatura: agua y salud en la España contemporánea.* Marcial Pons.

Redacción del Diario digital Comarca de Alhama. (06 de Noviembre de 2014). *Cinco jóvenes en prácticas en la Asociación Termalismo*

por el programa Emple@joven. Diario digital Comarca de Alhama: https://www.alhama.com/digital/alhama/termalismo/7866-cinco-jovenes-en-practicas-en-la-asociacion-termalismo-por-el-programa-emple-joven#gsc.tab=0

Redacción Diario digital comarca de Alhama. (19 de Febrero de 2013). *Se pone en marcha el Taller de Empleo Villas Termales II en Alhama de Granada, para formar a 11 informadores turísticos*. Diario digital Comarca de Alhama: https://www.alhama.com/digital/alhama/termalismo/6549-este-viernes-por-fin-da-comienzo-el-taller-de-empleo#gsc.tab=0

Revista de Prensa de la Comarca de Alhama. (30 de Septiembre de 2011). *Balance de la Asociación Termalismo de Andalucía y el Observatorio Nacional del Termalismo*. Diario Digital Comarca de Alhama: https://alhama.com/digital/alhama/termalismo/5548-balance-de-la-asociacion-termalismo-de-andalucia-y-el-observatorio-nacional-del-termalismo#gsc.tab=0

Rodríguez Rejas, M. J., & Díez Gutiérrez, E. J. (2021). Territorios en disputa: un estudio de caso en la España vaciada. *Ciudad Y Territorio. Estudio Territoriales, LIII*(208), 371-390. https://doi.org/10.37230/CyTET.2021.208.05

Rodríguez, C. (5 de Marzo de 2015). *El delegado de Turismo y Fomento visita la asociación Termalismo de Andalucía*. Diario Digital Comarca de Alhama: https://www.alhama.com/digital/alhama/termalismo/8188-el-delegado-de-turismo-y-fomento-visita-la-asociacion-termalismo-de-andalucia#gsc.tab=0

Rojas Torres, N. R. (2023). *TFP PAU "PMUS Plan de Movilidad Urbana Sostenible".* DIPGRA.

Rubio Campos, J. C. (2006). Baños de Alhama. En J. C. Rubio Campos, *Guía de manantiales de la provincia de Granada : una visión sobre su origen y naturaleza* (págs. 56-64). Diputación de Granada.

Ruiz Somavilla, M. J. (1992). Los valores sociales, religiosos y morales en las respuestas higiénicas de los siglos XVI y XVII: el problema de los baños. *Dynamis: Acta Hispanica ad Medicinae Scientiarumque Historiam Illustrandam,, 12*, 155-88. https://raco.cat/index.php/Dynamis/article/view/108032/165417

Sala núm. 38/2023, Causa núm. 38/2023 dimanante del Procedimiento Abreviado, SAP GR 2348/2024 - ECLI:ES:APGR:2024:2348 (Audiencia Provincial de Granada 13 de Diciembre de 2024). https://www.poderjudicial.es/search/AN/openDocument/59b945593be36a38a0a8778d75e36f0d/20230905

Salgado Pontón, S. (01 de Diciembre de 2025). Recurso minero y dominio público hidráulico: la geotermia en la normativa estatal y autonómica de minas y aguas. *Actualidad Jurídica Ambiental,*(162), Sección "Artículos doctrinales"; 1-60. https://doi.org/10.56398/ajacieda.00452

Salgado Pontón, S. (s.f.). *PONENCIA: Problemas jurídicos y soluciones normativas para el impulso del termalismo en el ámbito local.* Villas Termales: https://villastermales.es/wp-content/uploads/2026/04/Ponencia-SOFIA-SALGADO_UVigo.pdf

San José Arango, C. (2000). *Guía Médica de los Balnearios de España.* Universidad de Sevilla y Fundación El Monte.

Sánchez Méndez, M. (2023). *TFP PAU "Plan de Rehabilitación de viviendas para la fijación de la población actual y atracción de nuevos residentes".* DIPGRA.

SIMA. (s.f.). Instituto de Estadistica y Cartografía de la Junta de Andalucía: https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/sima/ficha.htm?mun=14006

SITGranada. (2026). *Datos provinciales de ACTIVIDADES TURÍSTICAS*.

Sistema de Inteligencia Turística de Granada : https://www.sitgranada.com/actividades_turisticas_en_destino.php

Sudoe 2014-2020. (s.f.). *TERMARED: Red de Cooperación para el desarrollo termal en el SUDOE*. Programa de Cooperación Territorial del Espacio Sudoeste Europeo: https://4.interreg-sudoe.eu/ESP/f/138/44/TERMARED/Los-proyectos-aprobados/Red-de-Cooperacion-para-el-desarrollo-termal-en-el-SUDOE

Sudoe. (s.f.). *AQUAPRED: Sistema de control y prevención de contaminantes en aguas mineromedicinales mediante IA*. Programa de Cooperación Territorial del Espacio Sudoeste Europeo: https://interreg-sudoe.eu/proyecto-interreg/aquapred/

Sudoe. (s.f.). *ThermEcoWhat: Fortalecer la resiliencia de los ecosistemas vinculados con las aguas termales*. Programa de Cooperación Territorial del Espacio Sudoeste Europeo: https://interreg-sudoe.eu/proyecto-interreg/thermecowat/

Tierra de Aguas. (s.f.). *Tierra de Aguas*. Facebook: https://www.facebook.com/p/Tierra-de-Aguas-100070042834326/

Universidad de Sevilla / Fundación de los Ferrocarriles Españoles. (2015). *Manual de Señalización de Vías Verdes de Andalucía.* https://old.viasverdes.com/VVandalucia/pdf/ManualSenalizacion-VVAndalucia2015.pdf

Xunta de Galicia; Turismo de Galicia. (Enero de 2025). *Plan de Turismo Termal de Galicia 2025-2028.* Turismo de Galicia: https://www.turismo.gal/osdam/filestore/1/2/7/8/6/0_beb594acbd4fe55/127860_79e5e93cf8e184a.pdf

Zamora Roselló, M., & Zapata Sevilla, J. (2026). *Impacto de la transición energética desde la perspectiva de género.* Atelier. https://doi.org/10.71237/Qv59FVg1

5. REFERENCIAS

TABLAS:

Tabla 1. Análisis DAFO de la situación derivada del estatus legal del manantial. Fuente: Elaboración propia. 9
Tabla 2. Flujo de termalistas de Balnearios de Alhama de Granada S.A. 10
Tabla 3. Edad media de los termalistas según su género. 10
Tabla 4. Género de los termalistas. 10
Tabla 5. Procedencia de los termalistas del Balneario. 10
Tabla 6. Patologías reportadas como razón de consulta. 11
Tabla 7. Tratamientos realizados. 11
Tabla 8. Perfil del Agüista. 12
Tabla 9. Fotografías de las aguas termales de uso público actuales. 14
Tabla 10. Cantidad de visitas reseñadas por año. 15
Tabla 11. Composición de los visitantes. 15
Tabla 12. Visitas reseñadas con niños. 15
Tabla 13. Cantidad de visitas reseñadas según el mes de la reseña (incluye sin definir) 15
Tabla 14. Cantidad de reseñas según el día de visita (incluye sin definir). 16
Tabla 15. Fotografías del espacio de proyección de las pozas en la zona del Balneario. 22
Tabla 16. Fotografías del espacio de proyección de las pozas en la zona del Parque termal. 23
Tabla 17. Análisis DAFO de las pozas. 26
Tabla 18. Datos demográficos y de localidad de Alhama de Granada. 28
Tabla 19. Variación % de la población migrante en Alhama de Granada en los años 2023-2024. 30
Tabla 20. Fotografías de la “Ruta del Termalismo”. 39
Tabla 21. Retos comunes identificados en las VTS. 43
Tabla 22. Retos Generales de Villas Termales medianas y grandes. 44
Tabla 23. Retos de los destinos con esencia termal con termas al aire libre. 44
Tabla 24. Buenas Prácticas y Necesidades detectadas en las Villas Termales según el Pilar 1 de Gestión Sostenible. 48
Tabla 25. Buenas Prácticas y Necesidades detectadas en las Villas Termales según el Pilar 2 de Sostenibilidad Económica. 50
Tabla 26. Buenas Prácticas y Necesidades detectadas en las Villas Termales según el Pilar 3 de Sostenibilidad Sociocultural. 51
Tabla 27. Buenas Prácticas y Necesidades detectadas en las Villas Termales según el Pilar 4 de Sostenibilidad Medioambiental. 52
Tabla 28. Incremento porcentual de la población de los municipios con 63
Tabla 29. Tipos de empleo generados en los spas en España atendiendo al género. 65
Tabla 30. Tabla de localización de los miradores propuestos y existentes. Coordenadas UTM 81
Tabla 31. Tabla de localización de los miradores propuestos y existentes. Coordenadas de latitud y longitud. 81
Tabla 32. Fotografías de la propuesta de un nuevo mirador 1. 84
Tabla 33. Información sobre el proyecto hidrogeológico AGEN. 88
Tabla 34. Objetivos Generales del PAU. 92
Tabla 35. Objetivos Estratégicos y Específicos del PAU acorde a las Agendas Urbanas. 92
Tabla 36. Objetivos Estratégicos de FEMP, su aplicación al PAU y sus equivalencias con los OE de la AUE. 94
Tabla 37. Correlaciones entre los Objetivos Estratégicos y Específicos, según la Red de Villas Termales de la FEMP. 106
Tabla 38. Cronograma de todas las actuaciones propuestas. 135
Tabla 39. Resumen de Hoja de Ruta. 137

FIGURAS:

Figura 1. Distribución mensual de visitantes del Balneario. 12
Figura 2. Cantidad de visitas reseñadas por año..... 14
Figura 3. Cantidad de visitas reseñadas según el mes de la reseña..... 16
Figura 4. Cantidad de visitas reseñadas según el día de visita..... 16
Figura 5. Quejas notables percibidas en las visitas reseñadas..... 18
Figura 6. Cantidad de reseñas visitadas según su puntuación. Incluye nota media. Fuente: Elaboración propia con las reseñas obtenidas de Google Maps. 18
Figura 7. Pirámide de población del municipio de Alhama de Granada del año 2022. Fuente: Elaboración propia con datos de OTEA..... 28
Figura 8. Porcentaje de la población de 16 años o más por nivel formativo. Año 2011, comparativa Comarca de Alhama y provincia de Granada. 30
Figura 9. Evolución de la población de 16 años o más por nivel formativo en el periodo 2001-2011. Comarca de Alhama..... 31
Figura 10. Tabla de actuaciones de Gestión Sostenible según tipología de la VTS. Fuente: Página 18 de la Guía Modelo VTS (FEMP | Red de Villas Termales de España, 2024)..... 45
Figura 11. Tabla de actuaciones de Sostenibilidad Económica según tipología de la VTS. 46
Figura 12. Tabla de actuaciones de Sostenibilidad Sociocultural según tipología de la VTS. 46
Figura 13. Tabla de actuaciones de Sostenibilidad Medioambiental según tipología de la VTS. 47
Figura 14. Hoja de ruta de la Estrategia de turismo de las VTS. 53
Figura 15. Imagen corporativa de la marca “Territorio Poniente”. 58
Figura 16. Cantidad de Balnearios por CC.AA. 63
Figura 17. Cantidad total de agüistas de los Balnearios en Andalucía. Años 2002-2024. 64
Figura 18. Cantidad total de agüistas de los Balnearios de España. Años 2002-2024. 64
Figura 19.Empleo termal en España según el género. Años 2002-2024. 65
Figura 20. Empleo termal anual en Andalucía según género. Años 2002-2024. 65
Figura 21. Logotipo de los Baños Termales de La Malahá. 68
Figura 22. Renderización del Balneario propuesto en el Estudio. 69
Figura 23. Distribución de espacios del Edificio Centro Termal propuesta por los arquitectos Pau Batalla Soriano, Miguel Martínez Castillejo y Paco Leiva Ivorra. 70
Figura 24. Partes del futuro Alhama de Murcia dentro del esquema general de la remodelación de La Cubana. 71
Figura 25. Vista de planta esquemática del Balneario en la que inspira el futuro logotipo de este. 72
Figura 26. Logo Balneario de Archena. 72
Figura 27. Folleto de información de la Ruta Cicloturística nº8. 74
Figura 28. Folleto de la ruta º12 de senderismo. 75
Figura 29. Mapa que muestra el itinerario de la Ruta Cultural. 75
Figura 30. Ejemplo de flecha de la Ruta del termalismo 80
Figura 31. Ejemplo de flecha de la Ruta 1 de Senderismo: Ruta circular Alhama – Las Viñas.....80
Figura 32. Ficha técnica de la actuación Complejo Termal y turismo sostenible en Alhama.....138

IMÁGENES:

Imagen 1. Logo del Balneario de Alhama de Granada. 8
Imagen 2. Buses ofertados entre semana en sentido Granada-Alhama de Granada.....29
Imagen 3. Bus ofertado los domingos en sentido Granada-Alhama de Granada. 29
Imagen 4. Buses ofertados entre semana en sentido Alhama de Granada-Granada.....29

Imagen 5. Bus ofertado los domingos en sentido Alhama de Granada-Granada. 29
Imagen 6. Logo de la ATA. 32
Imagen 7. Banner 01 del Proyecto Piloto Termalismo y Desarrollo Rural. 33
Imagen 8. Banner 02 del Proyecto Piloto Termalismo y Desarrollo Rural. 33
Imagen 9. Logo del Observatorio del Termalismo. 36
Imagen 10. Logotipo de la marca "Andalucía Termal" 36
Imagen 21. Modelo de cinco capas de la VTS. 42
Imagen 11. Logo de marca turística del municipio. 55
Imagen 12. Logo de la marca Tierra de Aguas. 56
Imagen 13. Anuncio de *La Cesta* en el *Facebook* de la Mancomunidad. 56
Imagen 14. Logo del GDR Poniente Granadino. 57
Imagen 15. Logo turístico de la marca turística de la provincia 58
Imagen 16. Logotipo de ENTURNA. 59
Imagen 17. Logotipo de la marca 'Andalucía'. 59
Imagen 18. Cartel informativo sobre los Baños Termales de la Malahá. 68
Imagen 19. Cartel de las V Jornadas Ornitológicas de Añora. 76
Imagen 20. Cartel de la IV Jornada del Gurumelo, de este pasado abril. 77

FOTOGRAFÍAS:

Fotografía 1. Aljibe árabe del que nace el manantial. 9
Fotografía 2. Fotos de ambos Baños desde el paseo enfrente de la zona del Balneario (margen izquierdo del río). 14
Fotografía 3. Fotos de la balsa grande desde el paseo enfrente de la zona del Balneario (margen izquierdo del río). 14
Fotografía 4. Fotos de ambos baños y la escalera de acceso desde la pasarela que cruza el río para llegar al Balneario. 14
Fotografía 5. Foto de las pozas desde las escaleras. 14
Fotografía 6. Zona de las futuras pozas, mirando al oeste. Emplazamiento marcado en rojo. 22
Fotografía 7. Zona de setos, emplazamiento futuro de las pozas, mirando al sudoeste. 22
Fotografía 8. Zona de setos. Al fondo, la pared escarpada por donde se construirá el nuevo acceso (orientación oeste) 22
Fotografía 9. Zona de setos. Orientación sudoeste. 22
Fotografía 10. Sendero de tierra de acceso a la futura zona de las pozas. Orientación norte. 22
Fotografía 11. Sendero de la tierra en la zona de los setos, orientación sur. 22
Fotografía 12. Puente que hay que cruzar a mitad del sendero actual. No es accesible. 22
Fotografía 13. Otro ángulo de la zona de setos. 22
Fotografía 14. Llanada del Ferial y puente de acceso al pueblo. Orientación nordeste. 23
Fotografía 15. Llana del ferial y arboleda del cauce del río Marchán. Orientación sur (y ligeramente sudeste). 23
Fotografía 16. Vía pecuaria (destacada) desde la llanada del Ferial. Orientación noroeste. 23
Fotografía 17. Vía pecuaria (destacada) y puente desde la llanada. Orientación norte. 23
Fotografía 18. Llanada del Ferial. Resaltado, el Molino Viejo o de Mochón. Orientación sur. 23
Fotografía 19. Llanada del Ferial. Resaltado, el Molino Viejo o de Mochón. Orientación norte. 23
Fotografía 20. La piscina municipal tras su reforma en 2023. 25
Fotografía 21. Señalización de la Ruta del Termalismo hacia el Mirador de "Las Chorreras". 38
Fotografía 22. Estado actual (03/06/2026) de la infografía en el Mirador

de “Las Chorreras”. 38
Fotografía 23. Estado de la infografía del Mirador en noviembre de 2023..... 38
Fotografía 24. Señalización Ruta del Termalismo en las inmediaciones de “El Ventorro”, con dirección “Chorreras” y “Pantaneta”, en mayo de 2011..... 38
Fotografía 25. Señalización de la Ruta en la intersección de la antigua carretera de CHG con el camino que sube desde la Cueva del “Pringoso”. 38
Fotografía 26. Cuesta que sube a la carretera de CHG, justo tras cruzar la pasarela de madera que atraviesa el río. 38
Fotografía 27. Foto del Río Alhama desde la pasarela que da al margen derecho del río. 39
Fotografía 28. Foto de la pasarela que cruza el río. Muestra el margen izquierdo del río. 39
Fotografía 29. Infografía de la “Cueva del Pringoso”. Parte del sendero PR-A 483: Los Crestones del Cañón de Los Tajos. 39
Fotografía 30. Panorámica de las vistas en dirección sudoeste desde el Mirador de las Chorreras. A lo lejos, la Pantaneta..... 39
Fotografía 31. Panorámica de las vistas a Alhama (dirección noroeste) desde el Mirador de las Chorreras. 39
Fotografía 32. Estado del Mirador de las Chorreras. 39
Fotografía 33. Termadomo de Alhama. 40
Fotografía 34. Flecha cercana a la Urbanización Miramar..... 73
Fotografía 35. Detalle más cercano de la flecha próxima a la Urbanización Miramar. 73
Fotografía 36. Detalle de la flecha desde otro ángulo. 73
Fotografía 37. Bandeja informativa de la ruta 6 de senderismo, ubicada en el mismo poste que una flecha de la ruta 8 de ciclismo. 74
Fotografía 38. Poste con una Flecha de cicloturismo y una bandeja de información de una ruta de senderismo. 75
Fotografía 39. Fotografía de la zona de “asiento” y cubierta propuestos. 82
Fotografía 40. Otra de la ubicación del mirador 1. 83
Fotografía 41. Emplazamiento del mirador propuesto 1.....83
Fotografía 42. Camino de entrada a la finca + vistas a Alhama desde el mirador. 84

PLANOS:

Plano 1. Plano de situación y emplazamiento de la zona de las aguas termales. 7
Plano 2. Actuaciones de las nuevas pozas y localización de las actuales. 19
Plano 3. Plano de la planta general de actuaciones de la zona del Balneario. 19
Plano 4. Plano nº5 de la planta general de actuaciones de la zona del Balneario. 20
Plano 5. Plano planta general de actuaciones en el Parque Fluvial.....20
Plano 6. Plano nº4 de la planta general de actuaciones en el Parque Fluvial. 21
Plano 7. Ruta del Termalismo original. 37
Plano 8. Turismo termal y su despliegue urbano.....62
Plano 9. Superficie ocupada por el Nuevo Centro Termal de Alhama de Murcia. 70
Plano 10. Vista general del proyecto del parque de La Cubana tras la reforma integral. 71
Plano 11. Miradores existentes y propuestos en el antiguo camino de CHG o en sus cercanías. 81
Plano 12. Propuesta de la ampliación de la Ruta del Termalismo.....126

ANEXOS:

ANEXO I: PRESENTACIÓN DEL PROYECTO EN POWER POINT

Diputación de Granada

UNIVERSIDAD DE GRANADA

consejo SOCIAL
DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

AGENDA URBANA Y RURAL GRANADA 2030

PROGRAMA PUENTES

VILLA TERMAL

TIERRA DE AGUAS

TURISMO INTERGENERACIONAL

en Alhama de Granada

LAURA QUIRÓS BARRIO

SITUACIÓN ACTUAL

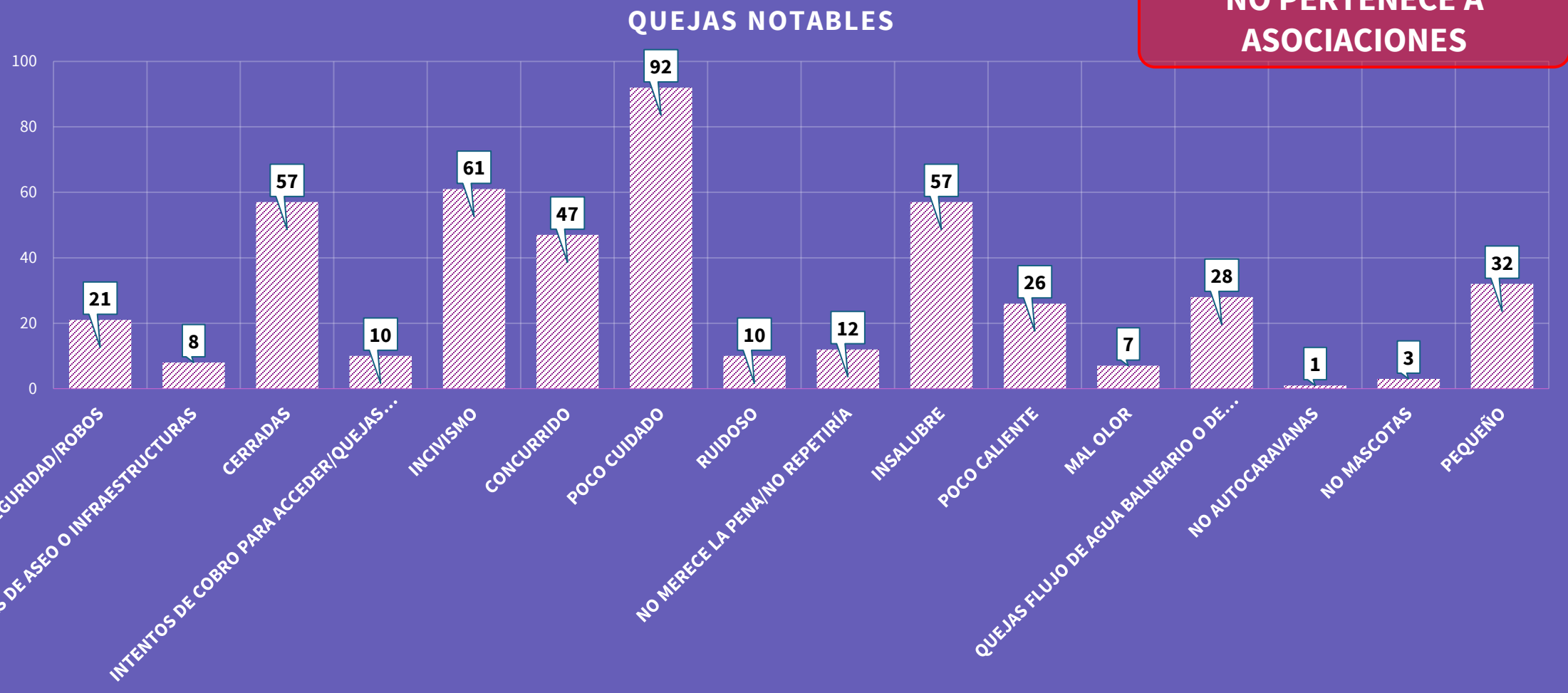
FALTA DE CONECTIVIDAD

ATA

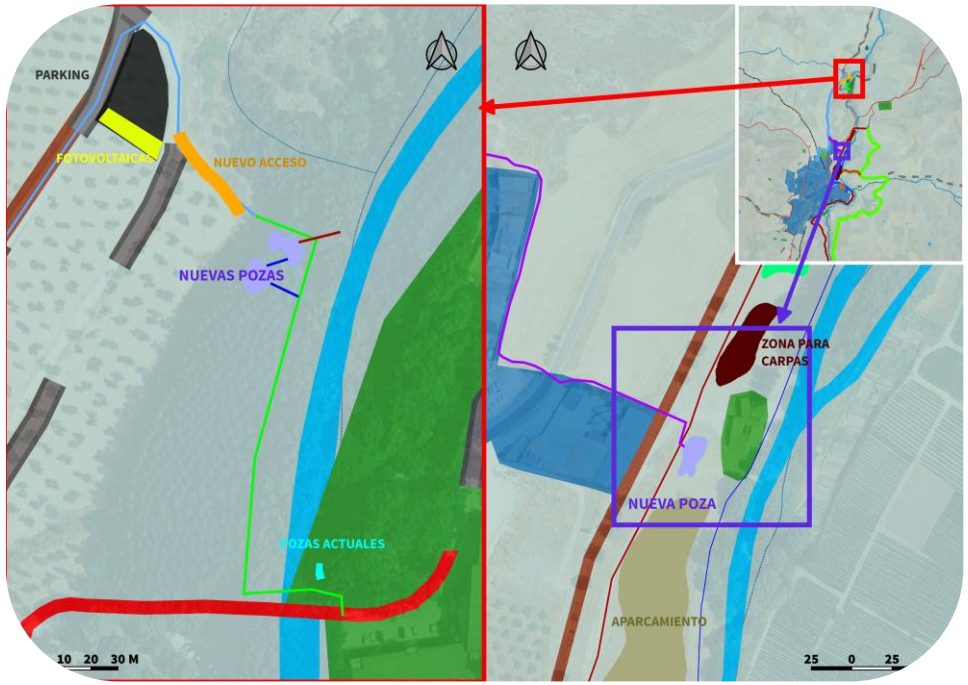
PROPIEDAD DEL AGUA

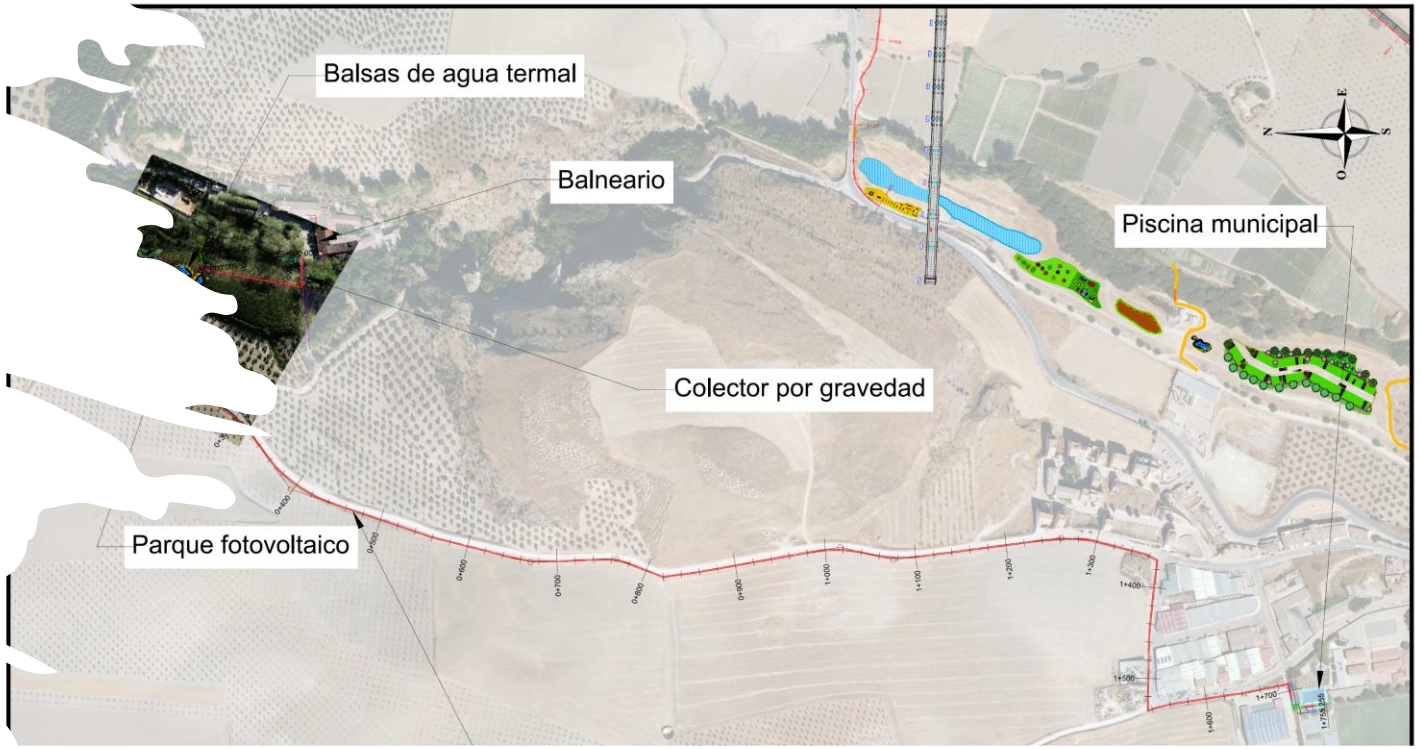
NO HAY MARCA PROPIA TERMAL

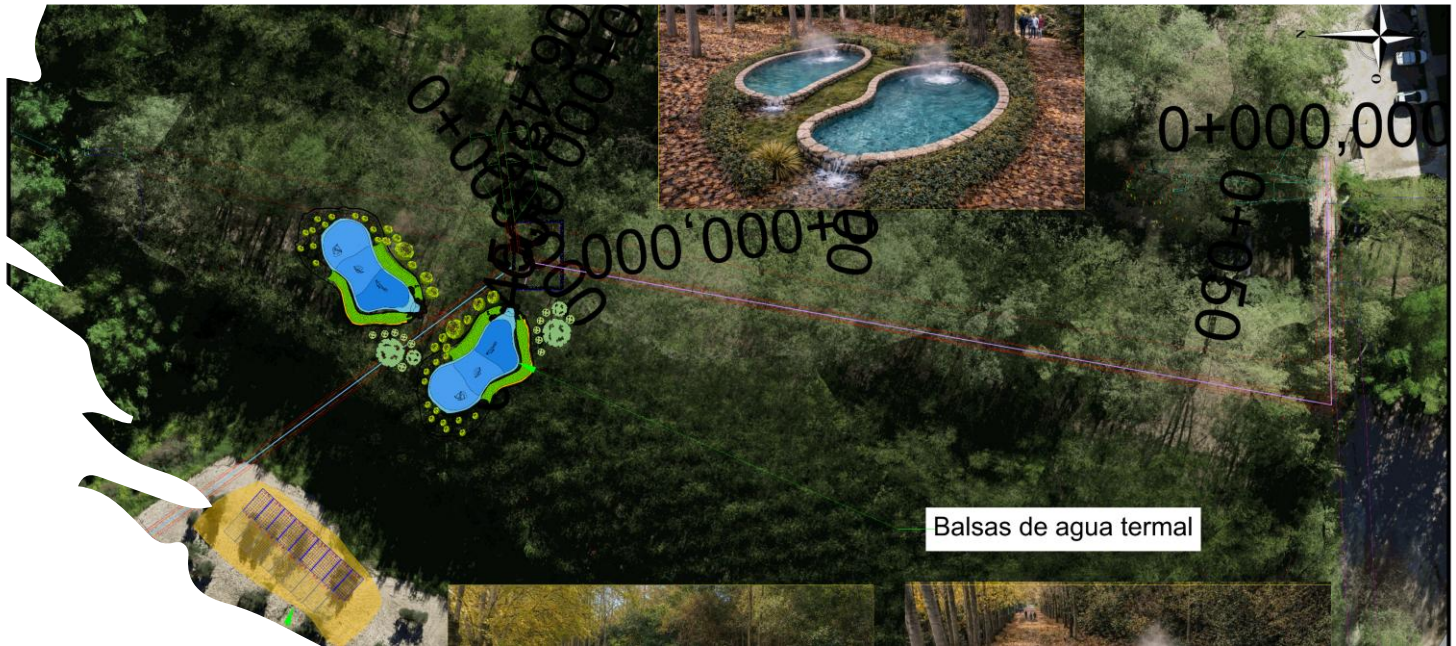
NO PERTENECE A ASOCIACIONES



ESTUDIO PREVIO



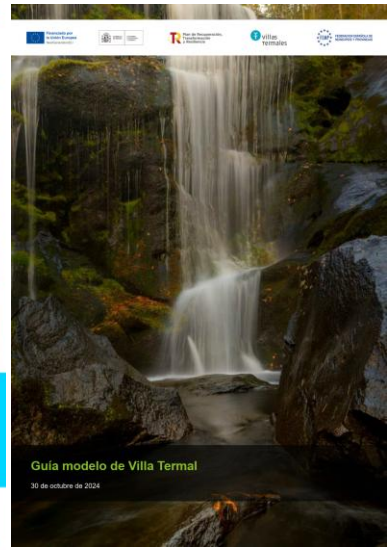





Río Alhama
Huertos Sociales Ayto. Alhama
Zona para Carpas
Antiguo Molino
Zona para Biosaludables
Red de Senderos
Pasarela Madera 3
A-402
Zona para Mascotas
Lago Artificial
Pasarela Madera 2
Zona para Autocaravanas
Balsa de agua termal

villas Termales





Ejes palanca

Gestión sostenible	Sostenibilidad económica	Sostenibilidad sociocultural	Sostenibilidad ambiental

Línea 1.1
- ACT 1.1.1
- ACT 1.1.2
- ACT 1.1.3

Línea 1.2
- ACT 1.2.1
- ACT 1.2.2
- ACT 1.2.3
- ACT 1.2.4

Línea 2.1
- ACT 2.1.1

Línea 2.2
- ACT 2.2.1

Línea 2.3
- ACT 2.3.1
- ACT 2.3.2
- ACT 2.3.3

Línea 3.1
- ACT 3.1.1
- ACT 3.1.2
- ACT 3.1.3
- ACT 3.1.4

LÍNEA 1.1

VERTEBRAR TERMALISMO EN ALHAMA DE GRANADA

1.1.1. MARCA TURÍSTICA VILLA TERMAL



1.1.2. VOLVERSE MIEMBRO DE LA Red de Villas Termales de la FEMP

1.1.3. ENCUESTA SEGUIMIENTO, DATOS Y SATISFACCIÓN VILLA TERMAL

LÍNEA 1.2

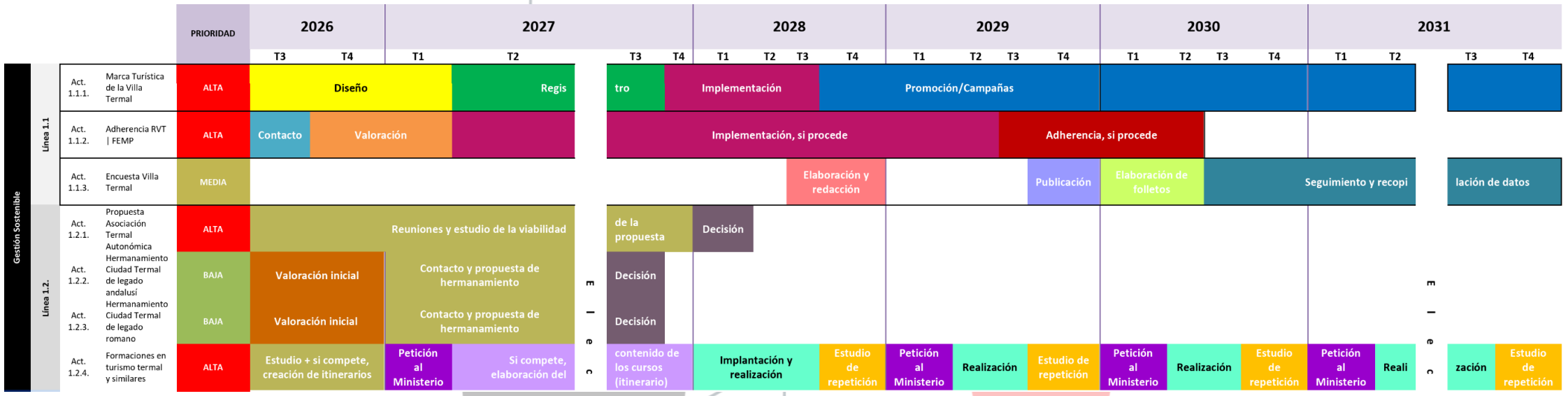
VERTEBRAR TERMALISMO EN PROVINCIA Y C.A.

1.2.1. PROPONER NUEVA ASOCIACIÓN TERMAL ANDALUZA

1.2.2. HERMANAMIENTO CIUDAD DE LEGADO TERMAL ANDALUSÍ

1.2.3. HERMANAMIENTO CIUDAD DE LEGADO TERMAL ROMANO

1.2.4. FORMACIONES EN TURISMO TERMAL: ENTURNA Y EMPLEO GRANADA +



CRONOGRAMA EJE 1


Villa Termal
Alhama de Granada


Villa Termal
Alhama de Granada


Villa Termal
Alhama de Granada


VILLA TERMAL
ALHAMA DE GRANADA
villa termal
ALHAMA DE GRANADA
villa termal
ALHAMA DE GRANADA


#009760
#c4224d




Villa Termal
Alhama de Granada


Villa Termal
Alhama de Granada

LÍNEA 2.1 *INVESTIGACIÓN*

2.1.1. COLABORACIÓN GRUPO HIDROGEOLOGICO UGR

PROYECTO AGEN **TFG/TFM**

LÍNEA 2.2

2.2.1. PROYECTO PARQUE TERMAL

+ rehabilitar mirador chorreras
+ nuevo mirador

DEPORTE Y MOVILIDAD

LÍNEA 2.3

2.3.1. ESTUDIO FACTIBILIDAD TURICLETA



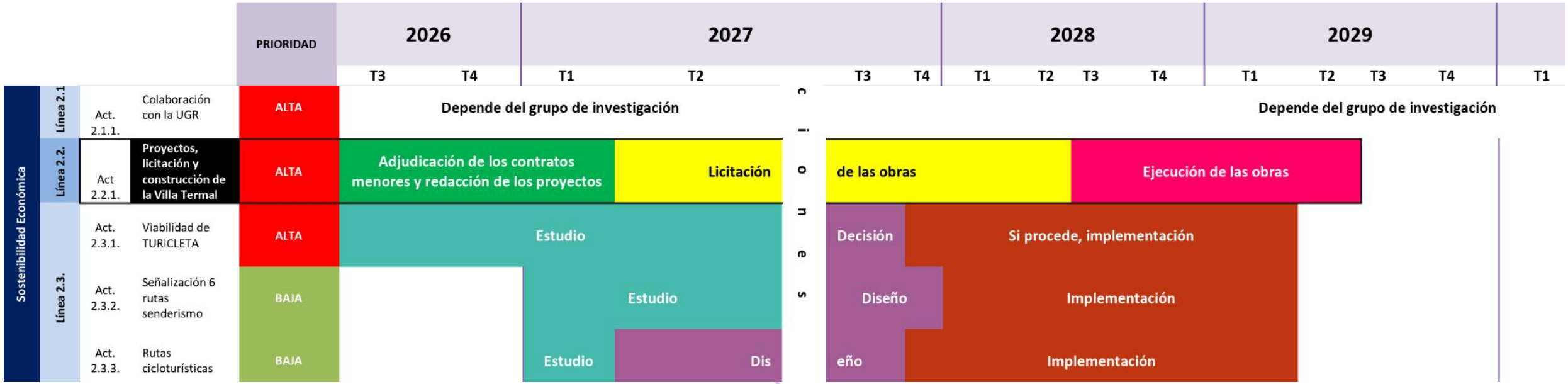
2.3.2. SEÑALIZAR RUTAS SENDERISMO

2.3.3. CREAR Y SEÑALIZAR RUTAS CICLOTURISMO





TURAMIZA
DINAMIZACIÓN TURÍSTICO - AMBIENTAL



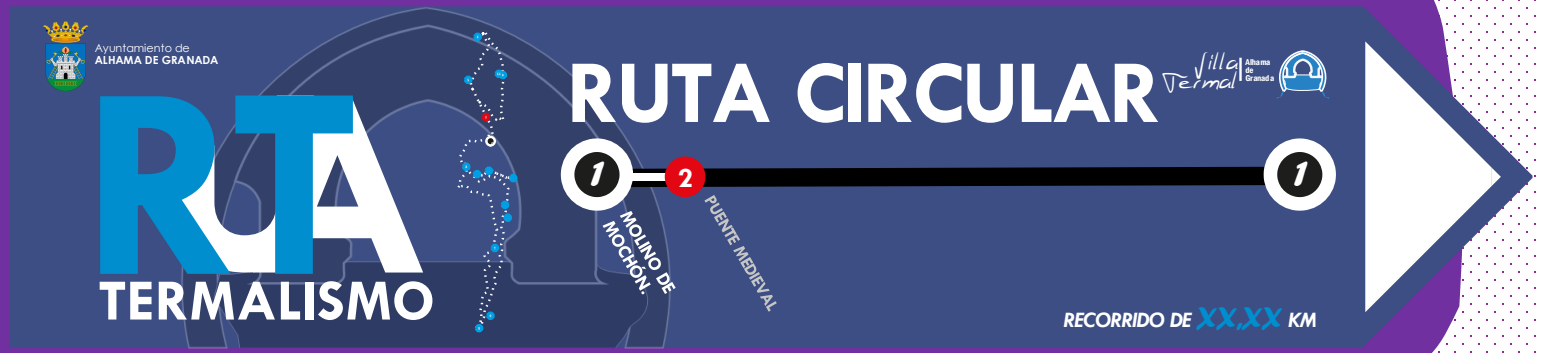
CRONOGRAMA EJE 2

LÍNEA 3.1

IDENTIDAD TERMAL

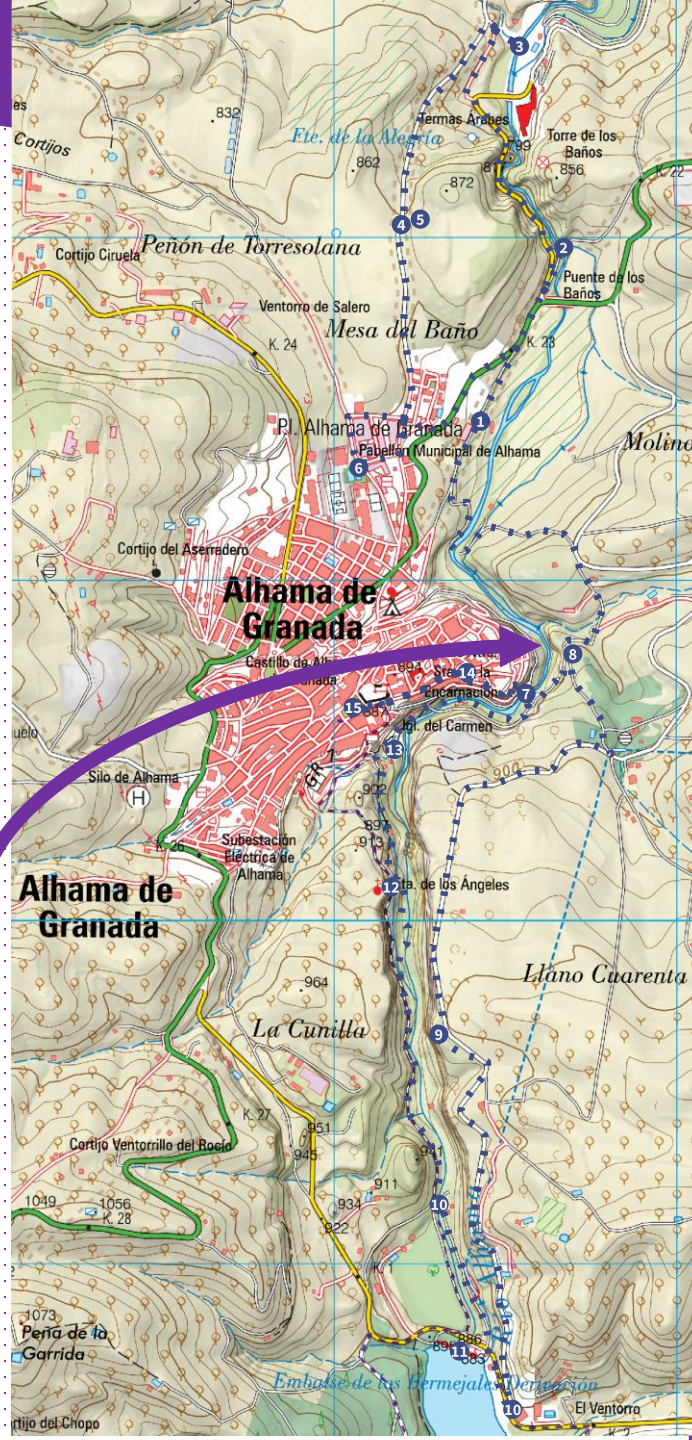
3.1.1. MARCA TURÍSTICA “ALHAMA DE GRANADA, PARAÍSO TERMAL”

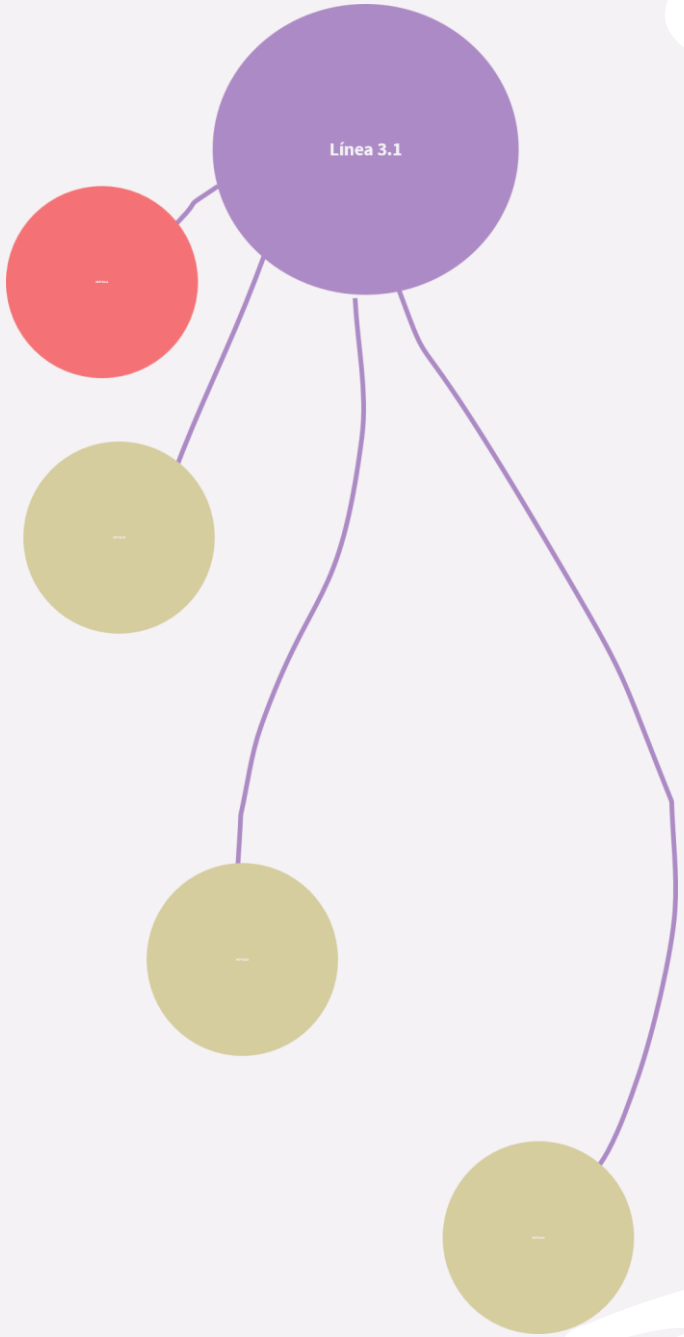
3.1.2. RECUPERAR Y EXTENDER “RUTA DEL TERMALISMO”



3.1.3. VOTACIÓN NOMBRE NUEVO MIRADOR

3.1.4. JORNADA DE PRESENTACIÓN





JORNADAS DE PRESENTACIÓN

9:15 - Recepción de participantes

9:30 - 10:00 Presentación Institucional

– Diputación de Granada:

- *Delegado de Fondos Europeos, Desarrollo, Industria y*

  Empleo: Antonio Díaz Sánchez
- *Técnico superior de Desarrollo:* Jorge López López

– Ayuntamiento de Alhama

- *Alcalde:* Jesús Ubiña Olmos
- *Concejal de Urbanismo:* Paulo Miranda Molina
- *Concejal de Servicios de Deportes; Fiestas:* Álvaro

  Molina Crespo

10:00 - 10:30- **Charla sobre patrimonio termal en Granada y provincia.** Aida Pinos Navarrete.

10:30-11:00 - Descanso

11:00-11:30 – Representante de CHG: Roberto García Mesa.

11:30- 12:00 – Un caso de éxito de villa termal: La Villa Termal de Archena.

– Presidente de la Red de Villas Termales, Luis Menor

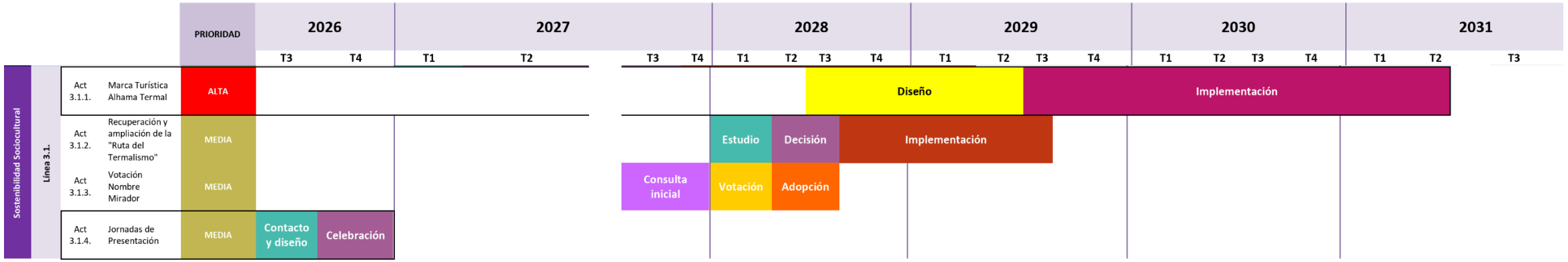
o

– Miembro de la Junta directiva del Balneario de Archena.

12:00 – 12:30 - Presentación del proyecto de Alhama de Granada

– Ingeniería PROASUR: José Carlos Medina Jiménez e Inmaculada López García

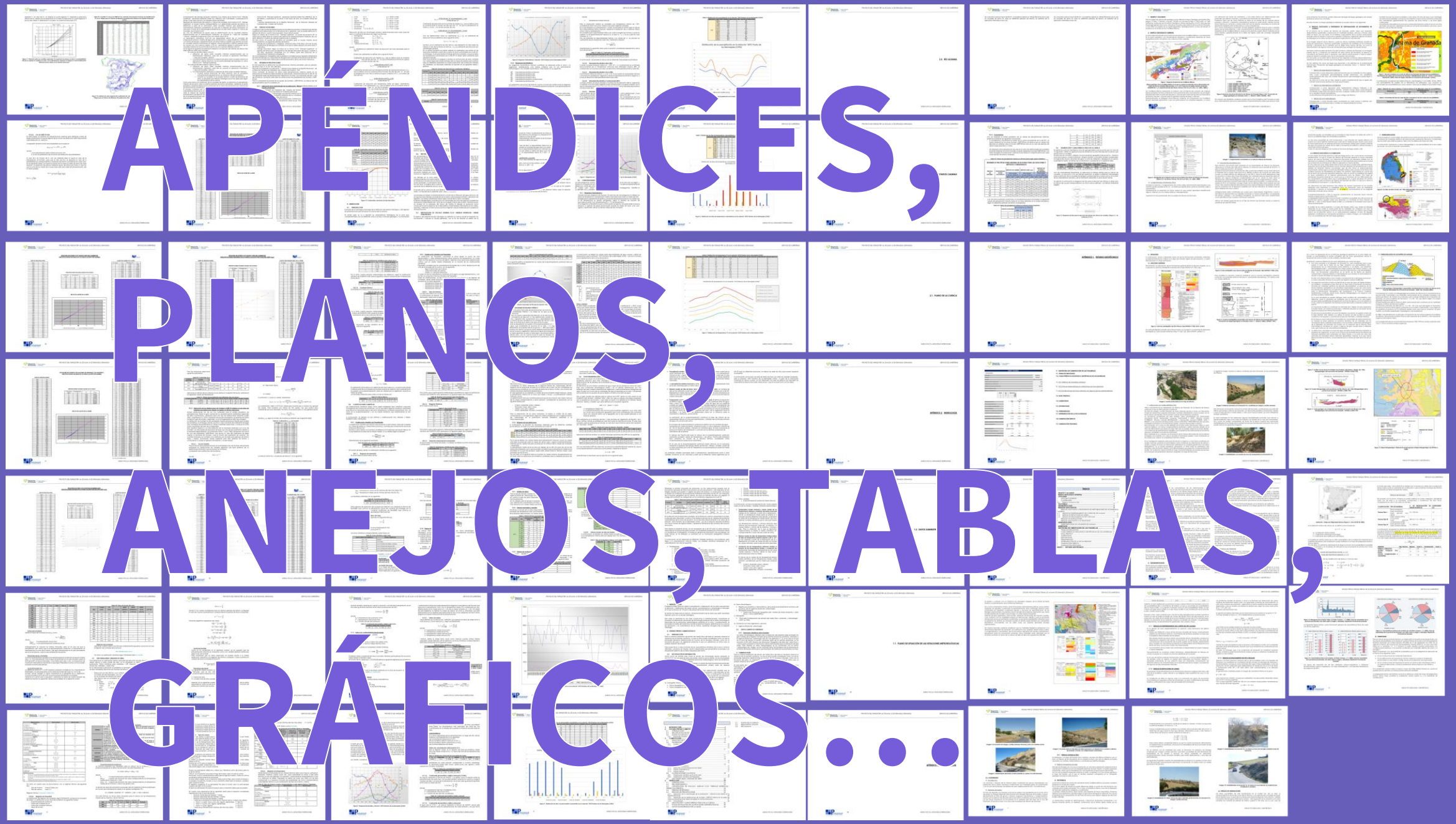
– Proyecto PUENTES: Laura Quirós Barrio



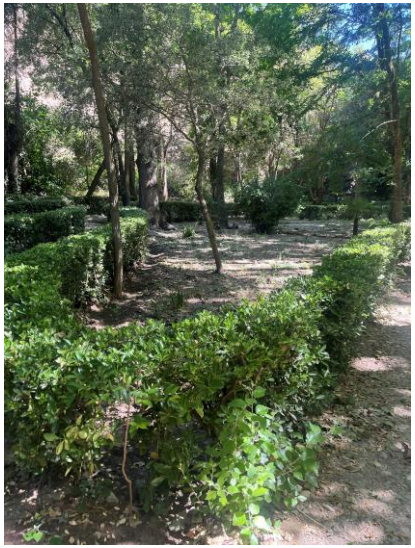
CRONOGRAMA EJE 3

TRABAJO EN PROASUR INGENIERÍA CIVIL S.L.P.




APÉNDICES,
PLANOS,
ANEJOS, TABLAS,
GRÁFICOS…

ANEXO II: REPORTAJE GRÁFICO



































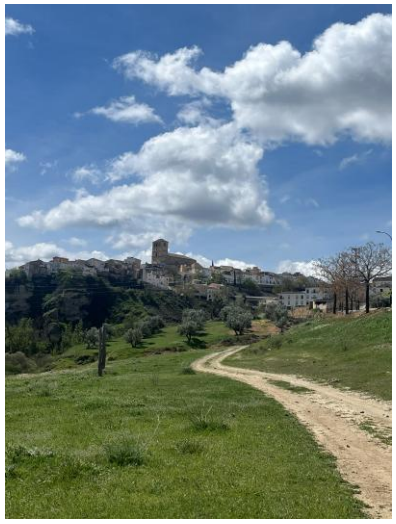




































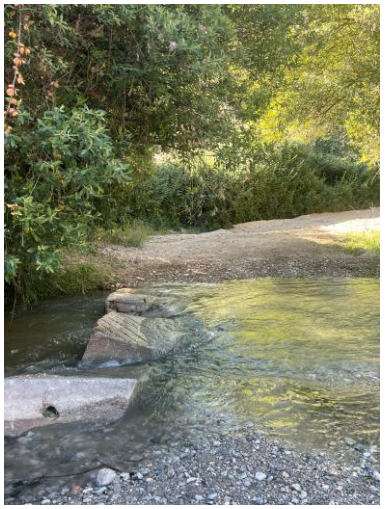


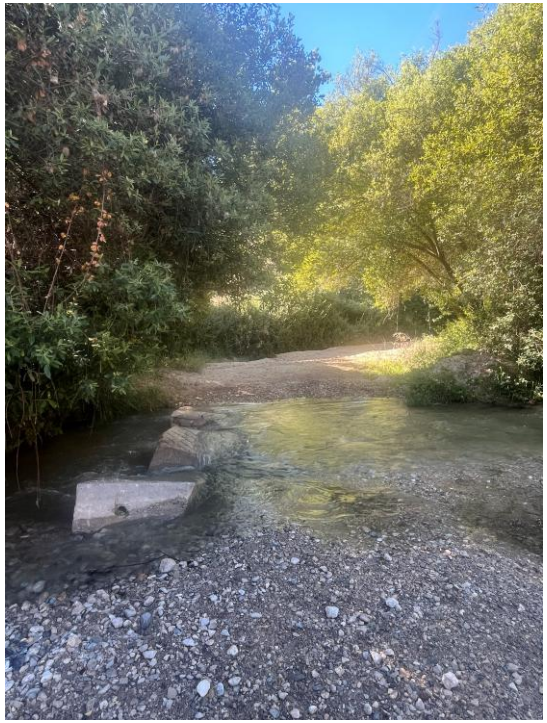








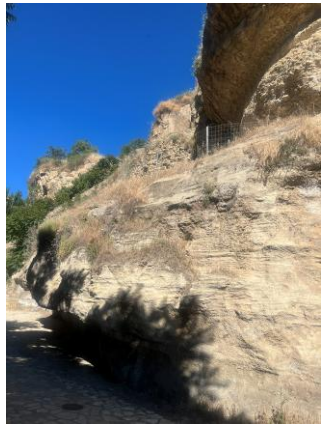
















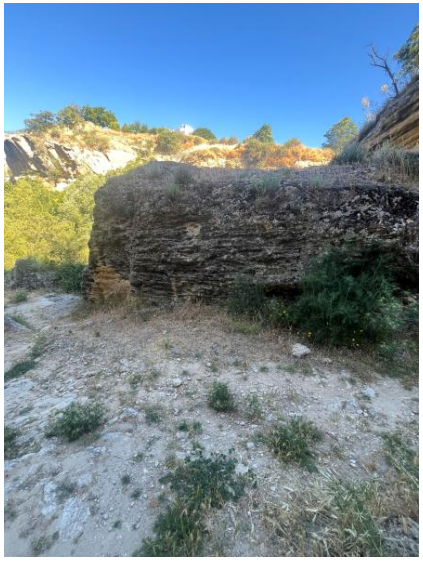





Cueva del
Pringoso

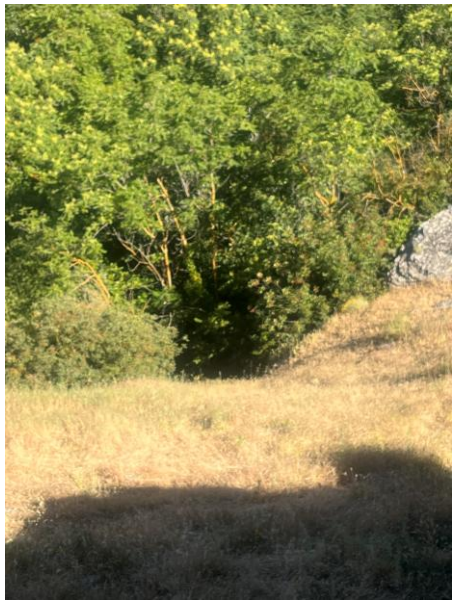















Fuente de La Teja
PR-A 483









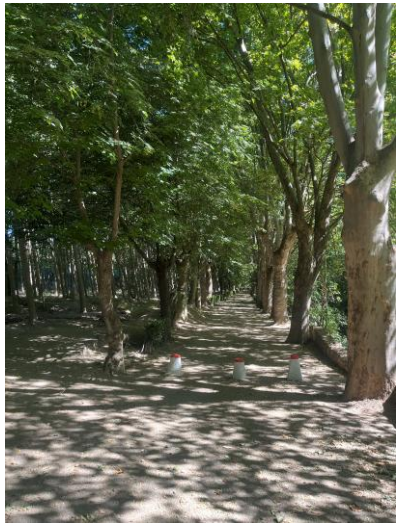




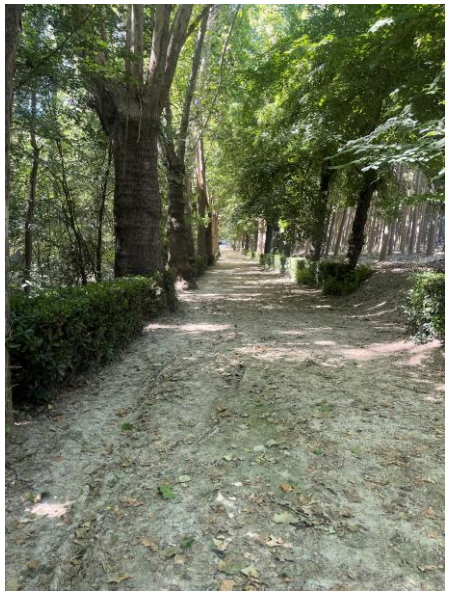




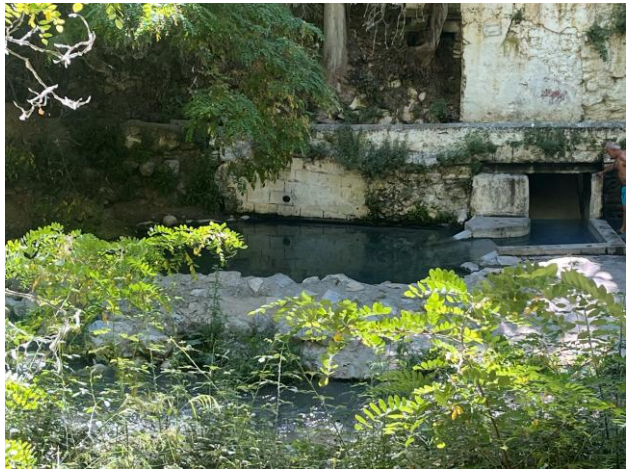












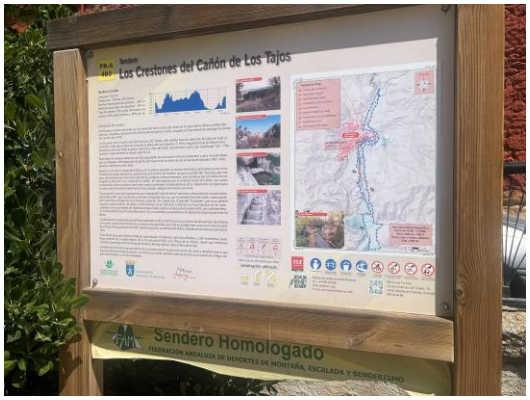











Los Crestones del Cañón de Los Tajos
Sendero Homologado


Iglesia del Carmen








Alhama de Granada 1,2 km


Alhama de Granada 1,2 km
Fuente de la Romería del Viño
950 m

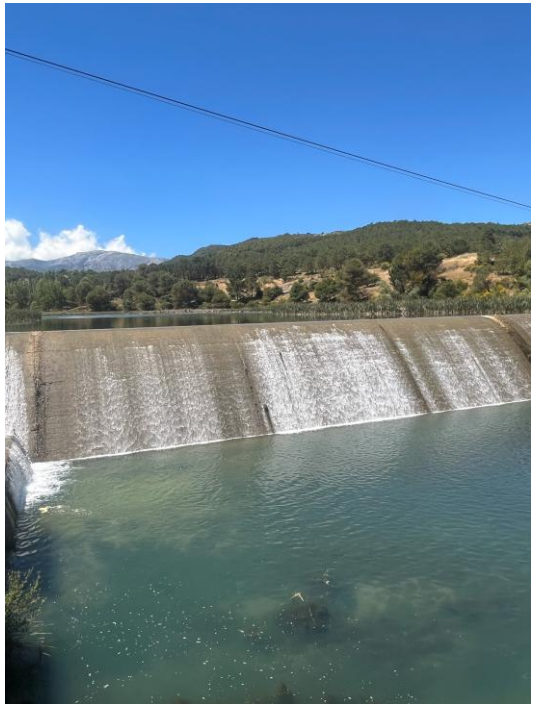

Arenas del Rey 21 km
Venta de Zafarraya 16 km


GMAN
La Pantaneta
Derivación Embalse Los Bermejales


Pantaneta de Alhama


Humedal Andaluz
Pantaneta de Alhama



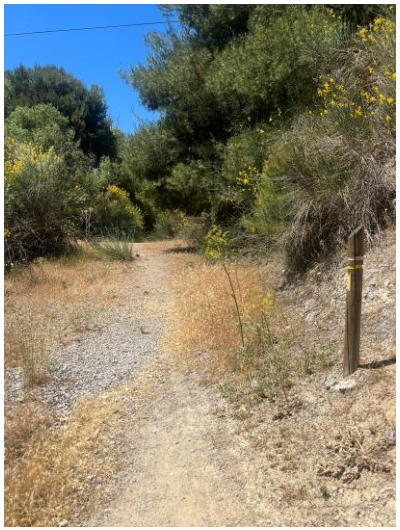








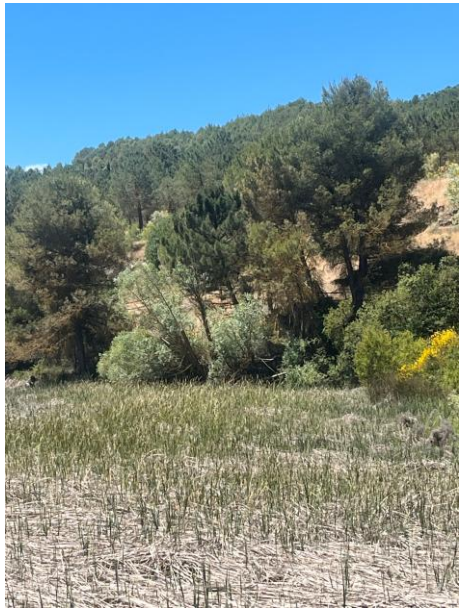


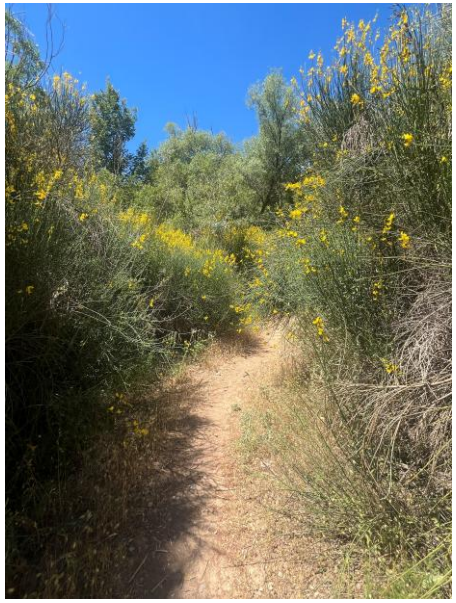






















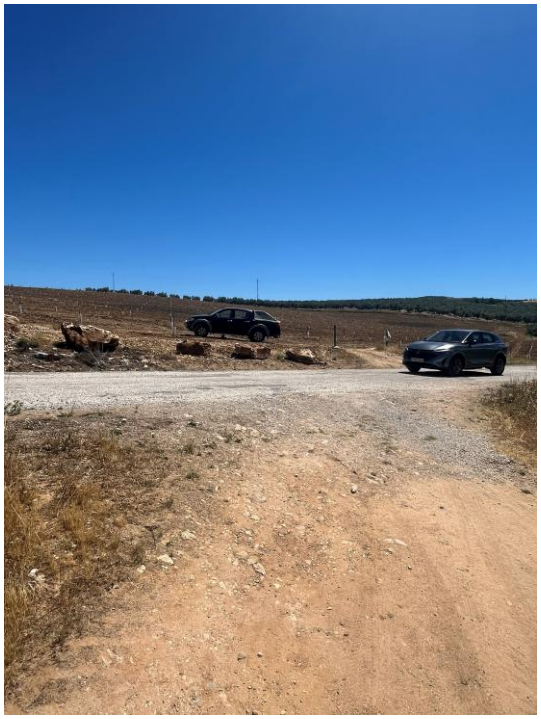







Ruta del Termalismo
Mirador













































ANEXO III: FICHA DE PROYECTO DE LA ENTIDAD LOCAL

7.2.7. MT:Villa Termal: turismo saludable intergeneracional (Tierra de Aguas)

DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES A DESARROLLAR
Piscina termal y centro de salud y ocio intergeneracional. Crear un equipamiento de uso público que ponga en valor el recurso hídrico natural con un sistema innovador de generación de energía. Un equipamiento de carácter lúdico, recreativo y deportivo que promueve un modelo turístico innovador y responsable con el medio ambiente. Conseguir el uso de un 30% de energía renovable.	**1.** Traslado y adecuación de la poza termal actual por motivos de seguridad **2.** Bombeo y canalización del excedente de agua termal hacia la piscina municipal y el río **3.** Desvío parcial del caudal termal hacia la nueva poza e instalación de una turbina para cogeneración de energía renovable. **4.** Construcción de una cubierta traslúcida telescópica y creación de un lago artificial con agua del río Alhama. **5.** Rehabilitación del sendero circular del cañón del río con señalización, áreas de descanso y miradores accesibles.

CORRELACIÓN CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	OE 7. IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA LOCAL
OBJETIVO ESPECÍFICO	OE 7.2. FOMENTAR EL TURISMO SOSTENIBLE Y DE CALIDAD Y LOS SECTORES CLAVE DE LA ECONOMÍA LOCAL

ALINEACIÓN CON METAS ODS

8.9. Promover un turismo sostenible que cree empleo y ponga en valor la cultura y los productos locales.

6.4 Aumentar el uso eficiente de los recursos hídricos

CARACTERÍSTICAS IMPLEMENTACIÓN	PLAZO	ZONA DE IMPACTO
Planificación, ejecución, financiación	2025-2026	Tierra de Aguas

ENTIDAD PROMOTORA	ENTIDADES VINCULADAS
Mancomunidad de Guadix	Ayuntamiento de Alhama de Granada

INDICADORES AUE

CUANTITATIVO	CUALITATIVO
Presupuesto de las actuaciones previstas para la dinamización del comercio e industria local y de impulso de la actividad turística sostenible.	¿Se dispone de planes de mejora de la economía y competitividad local, o instrumentos equivalentes, que recojan actuaciones en materia de empleo y actividad económica?

INDICADORES DEL PROYECTO

N° de visitantes atraídos por los activos de patrimonio cultural, natural y paisajístico

OBJETIVO 3. Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia

ENTIDAD LOCAL	ACTUACIÓN O PROYECTO
Ayuntamiento de Alhama de Granada Subvenciones	COMPLEJO TERMAL DE SALUD Y TURISMO SOSTENIBLE

OBJETIVO ESTRATÉGICO AU	ESPECÍFICO AU
3. PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA	3.1 Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención

LÍNEA DE ACTUACIÓN	PRIORIDAD	PRESUPUESTO TOTAL ESTIMATIVO
5. Plan de gestión del agua "Programa Fuente"	Alta	1.428.250 €

ESTADO DE LA ACTUACIÓN	DESCRIPCIÓN
Redacción de memoria	Traslado de las pozas existentes en el balneario de Alhama de Granada. Bombeo de agua termal sobrante del balneario hasta el recinto deportivo y creación de un parque fluvial a la entrada del municipio que sirva como zona de esparcimiento y ocio, esta zona albergará una zona para caravanas, lago artificial, pozas termales, zonas de paseo, ... Asimismo se acondicionaran los senderos perimetrales existentes y se crearán plataformas peatonales en las intersecciones de los senderos con las vías destinadas a tránsito rodado.

LOCALIZACIÓN	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN
412533.29 4097373.78 / 412048.51 4096303.70 / 412456.08 4096450.96 Senderos perimetrales existentes en los Tajos de Alhama.	A la fecha de obtención de autorizaciones y subvención.	31/12/2026

ACTORES IMPLICADOS

Ayuntamiento de Alhama de Granada, Diputación de Granada, Asociación de municipios de Tierra de Aguas.

ANEXO IV: INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

ÍNDICE

APÉNDICE 1: GRÁFICOS.....1
APÉNDICE 2: DOCUMENTOS.....2

APÉNDICE 1: GRÁFICOS

ÍNDICE

1. LOGOS "VILLA TERMAL ALHAMA DE GRANADA".....1
2. SEÑALÉTICA.....2

1. LOGOS “VILLA TERMAL ALHAMA DE GRANADA”

VILLA TERMAL
ALHAMA DE GRANADA

villa termal
ALHAMA DE GRANADA

villa termal
ALHAMA DE GRANADA

#009760
#c4224d

Villa Termal Alhama de Granada

2. SEÑALÉTICA

Ayuntamiento de
ALHAMA DE GRANADA

RUTA
TERMALISMO



RUTA CIRCULAR

Villa Termal | Alhama de Granada

1 — 2 — 1

MOLINO DE MOCHÓN.

PUENTE MEDIEVAL

RECORRIDO DE XX,XX KM

Ayuntamiento de
ALHAMA DE GRANADA

RUTA
SENDERISMO



RECORRIDO DE 15,5 KM

RUTA CIRCULAR ALHAMA - LAS VIÑAS

1 — 2 — 1

PASEO DEL CISNE

PUENTE RUTA DE LOS VOLUNTARIOS

1

APÉNDICE 2: DOCUMENTOS

ÍNDICE

1. Estatutos de la *Asociació de Viles Termals de Catalunya* (EN CATALÁN) 1

1. ESTATUTOS DE LA *ASOCIACIÓ DE VILES TERMALS DE CATALUNYA* (EN CATALÁN)

ESTATUTS DE L'ASSOCIACIÓ DE VILES TERMALS DE CATALUNYA

ANTECEDENTS

Un grup de viles que disposen de recursos termals i aigües minero-medicinals de Catalunya varen decidir sumar esforços amb l'objectiu de promoure el seus interessos en comú. A tal efecte, es va decidir optar per la figura jurídica del Consorci per tal de fer palesa la voluntat de visualitzar els seus recursos i necessitats. El Consorci de Viles Termals de Catalunya es va constituir el 17 de setembre de 2008 amb la finalitat de desenvolupar coordinadament des d'una perspectiva turística, social, sanitària i mediambiental els recursos existents en les viles consorciades.

Amb aquesta finalitat es varen dur a terme actuacions de promoció i desenvolupament de les viles termals i dels seus atractius. En varen ser membres fundadors els municipis de Caldes d'Estrac, Caldes de Montbui, La Garriga, El Vendrell, Sant Hilari de Sacalm, Caldes de Malavella, Santa Coloma de Farners, Sant Climent Sescebes i Benifallet, municipi que posteriorment es donaria de baixa.

El Consorci es va constituir a l'empara de l'establert en els articles 87 de la Llei 7/1985 de 2 d'abril, Reguladora de les Bases del Règim Local ,els articles 269 i següents. Del Text refós de la llei Municipal i de Règim Local de Catalunya, aprovat pel decret Legislatiu 2/2003, de 28 d'abril; els articles 113 a 115 de la Llei 26/2010, de 3 d'agost, de règim jurídic i procediment de les administracions públiques de Catalunya; i els articles 312 i següents del Reglament d'Obres, Activitats i Serveis dels Ens Locals, aprovat per Decret 179/1995 de 13 de juny.

Atès l'entrada en vigor de la Llei 27/2013 de 27 de desembre de Racionalització i Sostenibilitat de l'Administració Local el 31 de desembre de 2013, s'aprecia que en el seu articulat es duen a terme una sèrie de modificacions de l'articulat de la Llei 7/1985 de 2 d'abril, reguladora de les bases del règim local i la Llei 30/1992 de 26 de novembre, de règim jurídic de les administracions públiques i del procediment administratiu comú que afecten als consorcis, degut a això es va haver de replantejar la naturalesa jurídica del Consorci per poder adaptar-ho a la normativa en vigor.

Així, en la sessió extraordinària de la Junta de Govern del Consorci celebrada a la Vila de Sant Climent Sescebes, el 30 de novembre de 2016 es va aprovar inicialment la dissolució i liquidació del Consorci de Viles Termals de Catalunya per transformació del consorci en una altre ens, d'acord als processos de simplificació i racionalització de l'Administració segons prescriu la Llei 27/2013 de 27 de desembre de Racionalització i Sostenibilitat de l'Administració Local (LRSAL), els articles 12 a 14 de la Llei 15/2014 de Racionalització del Sector Públic i altres mesures de reforma administrativa, i tal com preveuen els articles 21 i 22 dels Estatuts del mateix Consorci. En base a aquesta normativa es va haver de dur a terme el procés de dissolució del Consorci de Viles Termals de Catalunya.

Malgrat aquest fet, les viles consorciades han volgut mantenir la seva voluntat d'establir ponts de col·laboració entorn a les circumstàncies específiques que tenen com a viles termals catalanes, tal com preveu la normativa actual. Per això s'ha optat per altres fórmules legals de col·laboració mútua.

EXPOSICIÓ DE MOTIUS

Les entitats locals poden constituir associacions, d'àmbit estatal o autonòmic, per a la protecció i promoció dels seus interessos comuns, a les que se'ls aplicarà, en defecte de normativa específica, la legislació de l'Estat en matèria d'associacions.

Codi Validació: QMQL7T59WKDXHQQH76CQQNL4W | Verificació: https://caldesdemalavella.eadministracio.cat/
Document signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 1 de 12

Les associacions d'entitats locals es regeixen pels seus Estatuts, aprovats pels representants de les entitats associades, els quals han de garantir la participació dels seus membres en les tasques associatives i la representativitat dels seus òrgans de govern

Les associacions es constitueixen mitjançant acord de tres o més persones físiques o jurídiques legalment constituïdes, que es comprometen a posar en comú coneixements, mitjans i activitats per aconseguir unes finalitats lícites, comunes, d'interès general o particular, i es doten dels Estatuts que regeixen el funcionament de l'associació.

És per aquesta raó que els Ajuntament de Caldes d'Estrac, Caldes de Montbui, La Garriga, El Vendrell, Sant Hilari de Sacalm, Caldes de Malavella, Santa Coloma de Farners i Sant Climent Sescebes voluntàriament volen constituir-se en Associació de Viles Termals de Catalunya per donar continuïtat als esforços de promoció que es varen iniciar l'any 2008 amb la constitució del Consorci.

MOTIVACIÓ

En els Municipis que promouen la present associació existeix una gran riquesa hidromineral constituïda per les seves aigües minerals, mineromedicinals i termals.

Aquesta riquesa ha estat explotada des de fa segles, mitjançant la generació de centres termals i balnearis, existint en alguns dels municipis una important indústria envasadora d'aigües minerals. Aquesta explotació també ha propiciat que en alguns dels municipis existeixi un important patrimoni històric i arquitectònic relacionat amb l'activitat termal i balneària.

El desenvolupament de la medicina ha suposat un espectacular augment de les expectatives de vida de les persones, i ha quedat demostrada històrica i científicament l'eficàcia per a la salut dels tractaments amb aigües mineromedicinals.

Els centres termals són agents de desenvolupament econòmic local i, per tant, és d'interès per als municipis termals que aquests centres puguin atendre, des de la qualitat i la innovació, les necessitats d'una demanda creixent i cada cop més diversificada d'usuaris.

L'adaptació a aquesta nova realitat fa precisa la realització d'una sèrie d'actuacions coordinades que potenciïn el desenvolupament dels recursos turístics existents a l'entorn de les aigües minerals i termals en els respectius municipis, possibilitant, a més, la promoció d'una marca comuna que ja es va constituir en el seu moment, com a pròpia de Catalunya, totes les activitats de valoració i promoció dels recursos hidrominerals i termals propiciades pels Municipis signants.

L'article 2.6 de la Llei orgànica 1/2002 de 22 de març reguladora del dret d'Associació i la disposició addicional cinquena de la Llei 7/1985 de 2 d'abril, Reguladora de les Bases del Règim Local, reconeixen el dret de les entitats locals a constituir associacions.

Així mateix, el Decret 110/1996 de 2 d'abril, regula el règim de les organitzacions associatives d'ens locals de Catalunya i el registre corresponent.

Per instrumentar l'anterior es crea l'ASSOCIACIÓ DE VILES TERMALS DE CATALUNYA, integrat pels municipis signants,–sense perjudici de la integració de la

Codi Validació: QMQL7T59WKDXHQQH76CQQNL4W | Verificació: https://caldesdemalavella.eadministracio.cat/
Document signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 2 de 12

Generalitat de Catalunya, d'altres administracions públiques i ens supramunicipals, així com entitats privades amb o sense ànim de lucre que tinguin finalitats d'interès públic concurrents amb les dels ens locals membres de l'Associació.

NORMATIVA JURÍDICA INTERNA

a) Organitzacions associatives d'ens locals

- Articles 133 a 136 del Decret legislatiu 2/2003 de 28 d'abril pel qual s'aprova el tex refós de la Llei municipal de règim local de Catalunya.
- Article 303 i següents del Reglament d'Obres Activitats i Serveis dels Ens Locals aprovat per Decret 179/1995 de 13 de juny.
- Decret 110/1996 de 2 d'abril que regula el règim de les organitzacions associatives dels ens locals de Catalunya i el seu registre.

b) Competències municipals

- Articles 25 a 28 de la Llei 7/1985 reguladora de les bases del règim local.
- Articles 66 a 74 del Text refós de la Llei municipal i de règim local de Catalunya.
- Article 84 de l'estatut d'autonomia de Catalunya (Llei orgànica 6/2007, de 19 de juliol).

c) Altra normativa aplicable

- Article 10 de la Carta Europea de l'Autonomia Local, ratificat pel Regne d'Espanya.
- Llei 4/2008 del llibre tercer del Codi Civil de Catalunya.
- Llei orgànica 1/2002 de 22 de març reguladora del dret d'associació.

Article 1. Constitució de l'Associació

Amb la denominació Associació de Viles Termals de Catalunya es constitueix una associació a l'empara del que preveu el decret legislatiu 2/2003, de 28 d'abril, junt amb el redactat efectuat per la llei 57/2003 de mesures per la modernització del govern local i pel text refós de la llei municipal de règim local de Catalunya, la Llei orgànica 1/2002, de 22 de març, reguladora del dret d'associació, i els seus estatuts, així com pel decret 110/1996 de 2 d'abril, i en els aspectes no fixats per aquesta normativa, per la legislació general sobre les associacions, i concretament la Llei 4/2008, de 24 d'abril, del llibre tercer del Codi Civil de Catalunya, relatiu a les persones jurídiques, així com en execució dels acords dels Plenaris dels respectius Ajuntaments

Article 2. Personalitat i capacitat

L'associació que es constitueix te personalitat jurídica pròpia i plena capacitat d'obrar, podent realitzar, en conseqüència, tots aquells actes que siguin necessaris per al compliment de la finalitat per la que ha sigut creada, amb subjecció a l'establert en l'ordenament jurídic.

Codi Validació: QMQL7T59WKDXHQQH76CQQNL4W | Verificació: https://caldesdemalavella.eadministracio.cat/
Document signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 3 de 12

Article 3. Denominació

1. La seva denominació es la d' ASSOCIACIÓ DE VILES TERMALS DE CATALUNYA, té naturalesa administrativa i es constitueix amb caràcter voluntari, amb personalitat jurídica pròpia i independent de les entitats que l'integren i amb plena capacitat per al compliment dels seus fins i, per tant, podrà posseir béns, contractar, obligar-se i defensar judicialment i extrajudicial els seus drets.

La seva organització i funcionament es regirà pel disposat en els presents Estatuts així com pels acords vàlidament adoptats per la Junta de Govern.

Article 4. Domicili social

El domicili de l'Associació és Caldes d'Estrac, Plaça de la Vila, sense número i codi postal 08393

Atesa la composició múltiple dels municipis fundadors i el caràcter rotatiu de la Presidència, aquest domicili podrà variar establint-se sempre en algun dels municipis integrants de l'Associació. El canvi de domicili serà prèviament acceptat per acord de la Junta de Govern. Caldrà notificar el canvi a tots els ens associats, publicar-lo en el DOGC i comunicar-ho a la Direcció General d'Administració local.

Article 5. Objecte

Les finalitats de l'Associació de Viles Termals de Catalunya seran les següents:

- El desenvolupament coordinat dels recursos existents a l'entorn de les aigües minerals i termals en els respectius municipis, potenciant-los mitjançant la seva promoció turística, planificació, gestió i explotació sostenible d'acord amb la normativa vigent. A tal fi s'impulsaran actuacions de promoció i desenvolupament de les viles termals i dels seus actius relacionats amb el món termal.

- Crear un espai en comú de coneixement, mitjans i activitats per aconseguir un desenvolupament sostenible del termalisme a Catalunya, des d'una perspectiva turística, sanitària, social, cultural i mediambiental.

- Promoure la millora i manteniment de l'espai turístic urbà dels municipis associats i el que està més directament vinculat als recursos termals.

- Dur a terme actuacions d'investigació, desenvolupament i innovació entorn als recursos termals, en el cas que es disposi del finançament i amb col·laboració amb empreses, universitats o centres de recerca i d'investigació de Catalunya, l'Estat o de l'àmbit de la Unió Europea.

- Implantar actuacions de protecció mediambiental i sanitària de les aigües minerals i, totes aquelles altres que es considerin necessàries per al millor desenvolupament de les Viles Termals de Catalunya, d'acord amb la legislació sectorial d'aplicació.

Article 6. Òrgans de l'Associació

El govern i l'administració de l'Associació correspon als següents òrgans:

Codi Validació: QMQL7T59WKDXHQQH76CQQNL4W | Verificació: https://caldesdemalavella.eadministracio.cat/
Document signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 4 de 12

-Junta de Govern

-Presidència

-Vicepresidència

Els representants dels municipis en els òrgans de govern del l'Associació hauran de ser necessàriament membres electes de les respectives corporacions i seran nomenats i substituïts lliurement pels respectius municipis consorciats. Llur mandat coincidirà amb el període que duri el del consistori que li hagi encomanat l'esmentada representació.

La finalització de la Presidència i dels membres de la Junta de Govern coincidirà amb la del mandat de les Corporacions Locals. Una vegada finalitzat aquest mandat, continuaran en les seves funcions sols per a la gestió ordinària fins a la convocatòria i celebració de la sessió del Ple per a la renovació dels seus membres. Aquesta sessió s'haurà de celebrar preceptivament en el termini màxim de quatre mesos des de la constitució de les Corporacions Locals.

Article 7. De la Junta de Govern

L'Associació es regirà per una Junta de Govern integrada per dos representants designats per cada un dels Municipis, entre els seus representants electes, i un representant de cada un dels altres ens associades.

La Junta de Govern és l'òrgan col·legiat de govern, representació i administració de l'Associació. El mandat serà de quatre anys a partir del moment de la constitució de l'associació que coincidirà amb el mandat de la legislatura municipal fins la celebració de l'assemblea següent.

En la primera reunió la Junta de Govern elegirà, d'entre els membres electes de les respectives Corporacions que en formen part, la Presidència i la Vicepresidència pel mateix període de mandat que el de la Junta de Govern.

Article 8. Funcions i Facultats de la Junta de Govern

La Junta de Govern és l'òrgan superior de l'Associació, i té atribuïdes les següents funcions i facultats:

a) L'aprovació del pressupost en cada exercici, de les bases de la seva execució i de la liquidació de l'anterior.

b) Aprovació i signatura de Convenis amb la Generalitat de Catalunya, altres administracions públiques i ens supramunicipals, així com entitats privades amb o sense ànim de lucre que tinguin finalitats d'interès públic concurrents amb les dels ens locals membres de l'Associació.

c) L'adhesió dels nous membres que s'incorporen a l'Associació.

d) El nomenament del/la President/a i el/la Vicepresident/a.

e) La modificació dels Estatuts i la dissolució de l'Associació, acord que haurà de ser ratificat pels òrgans competents dels seus membres. En el supòsit de

Codi Validació: QMQL7T59WKDXHQQH76CQQNL4W | Verificació: https://caldesdemalavella.eadministracio.cat/
Document signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 5 de 12

dissolució i liquidació de l'Associació la Junta de Govern nomenarà les persones que faran la liquidació.

f) L'adquisició i alienació de tota classe de béns.

g) L'exercici d'accions judicials i la defensa davant de les exercides contra l'Associació.

h) Designar la representació ordinària de l'Associació en l'àmbit judicial i extrajudicial així com designar expressament algun o alguns dels seus membres com a delegats per a l'execució d'algun acord, o per la realització d'algun acte.

i) En general, exercir aquelles competències que essent inherents a les comeses pròpies del Associació, la Llei 7/1985, de 2 d'abril, Reguladora de les Bases del Règim Local, atribueix al Ple de l'Ajuntament i no han estat atribuïdes a cap altre òrgan per aquests Estatuts.

Article 9. Règim de la Junta de Govern

La Junta de Govern de l'Associació es reunirà sempre que els convoqui el/la President/a, amb una antelació mínima de deu dies abans de la data de la reunió, i sempre que ho sol·licitin tres dels seus membres. En absència del/la President/a presidirà la reunió el/la Vicepresident/a. I en cas d'absència d'aquesta darrera persona, el membre que els reunits elegeixin per a aquest acte.

La Junta de Govern s'haurà de reunir obligatòriament dos cops l'any com a mínim per tal d'aprovar els pressupostos de l'exercici següent i la liquidació de l'anterior, en temps hàbil perquè es puguin incloure, en el pressupost respectiu, les previsions particulars de cada entitat associada.

Article 10. Ordre del dia i convocatòria de reunions

La convocatòria de les reunions de la Junta de Govern es farà mitjançant correu electrònic adreçat al correu electrònic que cada membre designi a l'efecte, amb deu dies d'antelació a la data de la reunió. No obstant això, a sol·licitud de qualsevol dels representants es podrà realitzar en altra forma admesa en dret.

La Junta de Govern de l'Associació només podrà deliberar i adoptar acords en relació amb les qüestions que s'hagin inclòs en l'ordre del dia de la reunió. L'ordre del dia l'elaborarà la persona convocant de la reunió. Per altra banda, per unanimitat, de tots els assistents, es pot acordar la inclusió d'un punt a l'ordre del dia.

En casos d'urgència la convocatòria es farà amb una antelació mínima de 24 hores.

Per a la vàlida constitució de la Junta de Govern de l'Associació es requerirà la presència, com a mínim, de la meitat dels seus membres, essent possible la seva constitució en segona convocatòria, mitja hora més tard, amb la presència d'un terç dels seus membres, sense que aquest pugui ser inferior a tres. Aquest quòrum s'ha de mantenir durant tota la sessió. En tot cas, serà necessària la presència del/la President/a i del/la Secretari/a, o dels qui legalment els substitueixin.

La representació o delegació del vot només serà valida per a la sessió o convocatòria per la que s'expedeixi, essent nul.la qualsevol delegació o representació indefinida. haurà de fer-se constar per escrit.

Codi Validació: QMQL7T59WKDXHQQH76CQQNL4W | Verificació: https://caldesdemalavella.eadministracio.cat/
Document signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 6 de 12

Article 11. Règim dels acords

Tots els acords dels òrgans col·legiats de l'Associació s'adoptaran, per regla general, per majoria simple dels membres presents. Serà necessari el vot favorable de la majoria qualificada de dos terços del nombre legal de membres de la Junta de Govern per a la modificació dels Estatuts i la dissolució de l'Associació.

En cas d'empat, decidirà el vot del/de la President/a.

Es contempla la possibilitat de la delegació de vot, d'un membre a favor d'un altre, presentant justificació o document de delegació de vot per via telemàtica.

L'adhesió de nous membres associats requerirà el vot favorable de dos terços de tots els presents en la Junta de Govern, d'acord amb el procediment previst a l'article 18 d'aquests Estatuts.

Tots els membres queden subjectes als acords de l'Assemblea General, incloent-hi els absents, els qui en discrepen i els presents que s'han abstingut de votar.

Article 12. Presidència

Correspon al/la President/a de l'Associació les atribucions següents:

a) Exercir la representació institucional de l'Associació.

b) Convocar, presidir, suspendre i aixecar les reunions i decidir els empats amb vot de qualitat.

c) Supervisar l'administració i els serveis de l' Associació.

d) Presentar a la Junta de Govern, per a la seva aprovació, la proposta de pressupost amb la seva liquidació.

e) Elevar a la Junta de Govern la documentació i els informes que considerin oportuns.

f) Aquelles altres atribucions que, essent inherents a les comeses pròpies del Associació, la Llei 7/1985, de 2 d'abril, Reguladora de les Bases de Règim Local atribueixi a l'Alcaldia.

Article 13. Vicepresidència

Correspon al/la Vicepresident/a substituir al/la President/a en els casos d'absència, vacant o impossibilitat d'aquest d'exercir el seu càrrec, així com assistir-lo amb l'exercici de les seves funcions en els termes que estableixi la Junta de Govern.

Article 14. Secretaria

Per assegurar directament el funcionament del servei de l'associació i facilitar la gestió de l'Associació, la Junta de Govern, a proposta de/la President/a designarà un/a Secretari/a.

El/La Secretari/a actuarà sota la dependència del/de la President/a i de la Junta de Govern. Així mateix, exerceix les funcions de Secretaria de la Junta de Govern.

Codi Validació: QMQL7T59WKDXHQQH76CQQNL4W | Verificació: https://caldesdemalavella.eadministracio.cat/
Document signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 7 de 12

- Les atribucions del/de la Secretari/a és la convocatòria per encàrrec del/ de la President/a corresponent, de les sessions de Junta de Govern.

- Preparació sota la direcció del/la President/a de l'ordre del dia i la documentació relativa a les reunions de l'Assemblea General i aixecar acta de les mateixes.

- Cap del personal que treballi al servei de l'Associació.

- Les altres que li delegui el/la President/a.

Article 15. Intervenció

El/a Interventor/a tindrà les següents atribucions:

- La tresoreria i la comptabilitat de l'associació.

- La custòdia dels llibres comptables.

- Complir amb els deures comptables previstos a l'article 313-1 i 313-2 de la Llei 4/2008 de 24 d'abril relativa a les persones jurídiques.

Article 16. Comptabilitat

L'exercici econòmic coincidirà amb l'any natural, pel que començarà l'1 de gener i finalitzarà el 31 de desembre de cada any.

Anualment la Presidència confeccionarà el pressupost i serà aprovat en Junta de Govern, amb l'aprovació de l'esmentat pressupost quedaran aprovades les quotes ordinàries per a l'exercici corresponent.

Per l'aprovació de quotes extraordinàries haurà de convocar-se en Junta de Govern, salvat que l'associació no disposes de liquiditat i la disposició i despesa corresponent fos urgent, en tal cas només caldrà l'adopció de l'acord per la Presidència, previ informe del/de la Secretari/a i la/l'Interventor/a i ratificació posterior per Junta de Govern.

La Presidència aprovarà anualment els comptes de l'associació, un cop finalitzat l'exercici pressupostari al que corresponguin.

La Presidència portarà els corresponents llibres de comptabilitat que permetin dur a terme un seguiment de la situació financera de l'Associació.

Article 17. Règim de contractació

La contractació de l'Associació s'ajustarà als criteris i regles de la Llei 30/2007, de Contractes del Sector Públic (LCSP) i de la Llei Municipal i de Règim Local amb les següents peculiaritats:

a) La Junta de Govern serà l'òrgan de contractació de l'Associació, d'acord amb el que disposa l'article 40 de la LCSP. Podrà adjudicar directament els contractes menors, complint les normes que estableix l'article 95 de la LCSP.

Codi Validació: QMQL7T59WKDXHQQH76CQQNL4W | Verificació: https://caldesdemalavella.eadministracio.cat/
Document signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 8 de 12

b) Les Funcions d'intervenció i d'assessorament jurídic correspondran a l'Interventor/a i al Secretari/a de l'Associació. Per raons excepcionals d'urgència que haurien de constar expressament esmentades en l'expedient, l'òrgan de contractació podrà acordar substituir la fiscalització prèvia per un informe posterior en casos singulars.

Article 18. Incorporació d'un nou membre a l'Associació.

Per adquirir la condició de soci es requereix tenir personalitat jurídica com Ajuntament, Diputació, Mancomunitat de Municipis o Patronat de turisme.

També poden adquirir la condició de soci les empreses titulars o gestores de balnearis en funcionament a Catalunya.

Es considera requisit per obtenir la condició de soci que en el seu territori hi hagin aigües minerals, minero-medicinals i/o termals, amb possibilitats racionals d'aprofitament sostenible.

Les persones jurídiques de naturalesa institucional requeriran l'acord exprés del seu òrgan competent, les de naturalesa associativa i mercantil les del seu òrgan rector.

Per a la incorporació d'un nou membre a l'associació caldrà seguir el següent procediment:

a) Sol·licitud formal per part del membre interessat, dirigida al/la President/a de l'associació.

b) Informe i proposta d'adhesió de la presidència on es valori la candidatura segons els aspectes prefixats per la Junta de Govern.

c) Exposició de l'informe i proposta d'adhesió davant de la Junta de Govern.

d) Votació de la Junta de Govern.

e) Per ser admès un nou membre caldrà el vot favorable de la majoria qualificada de dos terços.

f) Comunicació formal al candidat de la decisió acordada.

Article 19. Pèrdua de la condició de membre associat

Es perdrà la condició de associat:

a) Per renúncia voluntària de l'entitat associada.

b) Incompliment pel que fa al pagament de la quota.

c) Per dissolució de l'Associació.

d) La pèrdua de la condició d'associat no eximeix aquest de satisfer i complir les obligacions i compromisos que tinguessin pendents.

El procediment serà presentació de l'oportú informe de la manca de pagament per part d'Intervenció a la Junta de Govern. Acord de la Junta de Govern de requerir el

Codi Validació: QMQL7T59WKDXHQQH76CQQNL4W | Verificació: https://caldesdemalavella.eadministracio.cat/
Document signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 9 de 12

pagament de les quotes endarrerides, en el termini de 60 dies naturals, a comptar des de la data de la notificació. En cas de no fer efectiu el pagament de les quotes es procedirà per acord de la Junta de Govern a la pèrdua de condició de membre del Associació del municipi que es tracti. Notificació de l'acord al municipi interessat.

Article 20. Drets dels associats

Són membres de ple dret de l'associació

a) Assistir amb veu i vot a les reunions de la Junta de Govern.

b) Elegir o ser elegits per als llocs de representació, Presidència o Vicepresidència.

c) Intervenir en les gestions internes i en les activitat de l'associació.

d) Exposar a la Junta de Govern el que considerin adient per al bon funcionament de l'Associació i els municipis associats.

e) Sol·licitar i obtenir explicacions sobre l'administració i la gestió de l'Associació.

f) Ésser escoltats prèviament a l'adopció de mesures disciplinàries.

g) Accedir a la documentació de l'associació.

Article 21. Deures dels associats

a) Assumir els principis bàsics i objectius de l'associació i col·laborar en la consecució dels mateixos.

b) Complir els acords adoptats en Junta de Govern.

c) Contribuir al sosteniment econòmic de l'associació, satisfent, com a mínim, amb la quota establerta.

d) Assistir a les reunions de la Junta de Govern o delegar l'assistència en el cas que es doni la circumstància.

e) Actuar de manera que no contradigui les finalitats de l'associació.

Article 22. Modificació dels estatuts

La modificació dels estatus haurà de ser aprovada per la Junta de Govern. Caldrà que aquest punt consti en l'ordre del dia tramès amb la convocatòria. Per a la vàlida constitució de la Junta serà necessària la presència en primera convocatòria de dos terços dels representants, i en la segona, de la majora i simple. L'acord d'aprovació haurà d'ésser per majoria simple.
La modificació dels Estatuts aprovada per la Junta de Govern haurà de ser aprovada pels Plens municipals, amb les formalitats establertes en la vigent legislació de Règim Local.

Article 23. Recursos econòmics

Els mitjans que l'Associació disposarà pel compliment de les funcions que se li encomanin seran els següents:

Codi Validació: QMQL7T59WKDXHQQH76CQQNL4W | Verificació: https://caldesdemalavella.eadministracio.cat/
Document signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 10 de 12

a) Les aportacions dels municipis signants, d'acord amb les seves previsions pressupostàries.

b) Les subvencions públiques o privades que es concedeixin per al compliment de les finalitats de l'Associació, així com les herències, llegats o donacions a favor de l'Associació.

c) El producte de les rendes, drets i beneficis provinents de la gestió i explotació dels béns gestionats per l'Associació.

d) Qualsevol altre recurs que la normativa en vigor permeti.

D'acord amb els criteris establerts a l'apartat anterior, i la normativa d'associacions (Llei 4/2008 de 24 d'abril) la Junta de Govern de l'Associació fixarà, cada any, l'aportació econòmica que pertoca a cada membre, en l'aprovació del pressupost.

Article 24. Durada i dissolució.

L'Associació es constitueix per un període indefinit.

L'Associació es dissoldrà per les causes següents:

a) Per acord dels dos terços dels ens associats

b) Per impossibilitat de continuar en funcionament.

c) Per separació d'un o diversos ens associats, si amb això l'Associació esdevé inoperant, previ acord per majoria unànime dels restants.

d) Per incompliment de l'objecte.

L'acord de dissolució haurà de ser ratificat pels òrgans competents de cadascun dels membres de l'Associació.

Article 25. Liquidació

En l'acord de dissolució de l'associació es nomenarà una comissió liquidadora, composada per tres membres o un liquidador únic, que procedirà a satisfer els deutes i complimentar les altres obligacions que poguessin existir, distribuint els actius que resultin entre els ens associats en proporció a les seves aportacions. El balanç final de liquidació haurà de ser aprovat per la Junta de Govern. Si de la liquidació resultés dèficit, el mateix serà cobert pels ens associats en les proporcions que corresponguin mitjançant la tramitació dels oportuns suplements de crèdit. Finalitzada la liquidació de l'Associació quedarà extingit i cancel·lada la seva inscripció en el registre d'Entitats Locals.

DISPOSICIÓ TRANSITÒRIA

Els municipis o ens administratius locals que hagin participat a l'Assemblea Constituent han de ratificar l'adhesió a l'Associació mitjançant un acord de Ple. L'acord de Ple ha d'ésser aprovat per majoria absoluta i comunicar-ho al/a la President/a de d'associació. Si no es produeix aquest acord, s'entén que el municipi o l'ens local en qüestió no te la condició d'associat.

DISPOSICIÓ ADDICIONALS

Codi Validació: QMQL7T59WKDXHQQH76CQQNL4W | Verificació: https://caldesdemalavella.eadministracio.cat/
Document signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 11 de 12

DISPOSICIÓ FINAL PRIMERA

D'acord amb l'article 16 del Decret 110/1996, de 2 d'abril, pel qual es regula el règim de les organitzacions associatives dels ens locals de Catalunya i el registre corresponent, l'acord de constitució juntament amb els estatuts i la sol·licitud d'inscripció de l'associació s'hauran de trametre a la Direcció General d'Administració Local del Departament de la Presidència de la Generalitat de Catalunya, havent de ser el/la President/a de l'associació qui haurà de fer la sol·licitud d'inscripció d'acord amb l'article 15.3 del Decret 110/1996 de 2 d'abril.

DISPOSICIÓ FINAL SEGONA

Els presents estatuts es publicaran en els Butlletins oficials de la província corresponents, entraran en vigor el dia següent de la publicació extractada dels mateixos al Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya.

DILIGÈNCIA: Faig constar que aquests Estatuts han estat aprovats per majoria absoluta pel Ple en sessió ordinària de data 27 de juliol de 2020.

AJUNTAMENT
DE CALDES
DE MALAVELLA

L'Alcalde,
Salvador Balliu i Torroella

Davant meu,
La Secretària,

(Document signat electrònicament)

Codi Validació: QMQL7T59WKDXHQQH76CQQNL4W | Verificació: https://caldesdemalavella.eadministracio.cat/
Document signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 12 de 12

ANEXO V: PLANOS

ÍNDICE

PLANO 1. Plano de situación y emplazamiento de la zona de las aguas termales 1

PLANO 2. Actuaciones de las nuevas pozas y localización de las actuales 2

PLANO 3. Plano de la planta general de actuaciones de la zona del Balneario 3

PLANO 4. Plano nº5 planta general de actuaciones de la zona del Balneario 4

PLANO 5. Plano planta general de actuaciones en el Parque Fluvial.....5

PLANO 6. Plano nº4 de la planta general de actuaciones en el Parque Fluvial 6

PLANO 7. Ruta del Termalismo original 7

PLANO 8. Turismo termal y su despliegue urbano 8

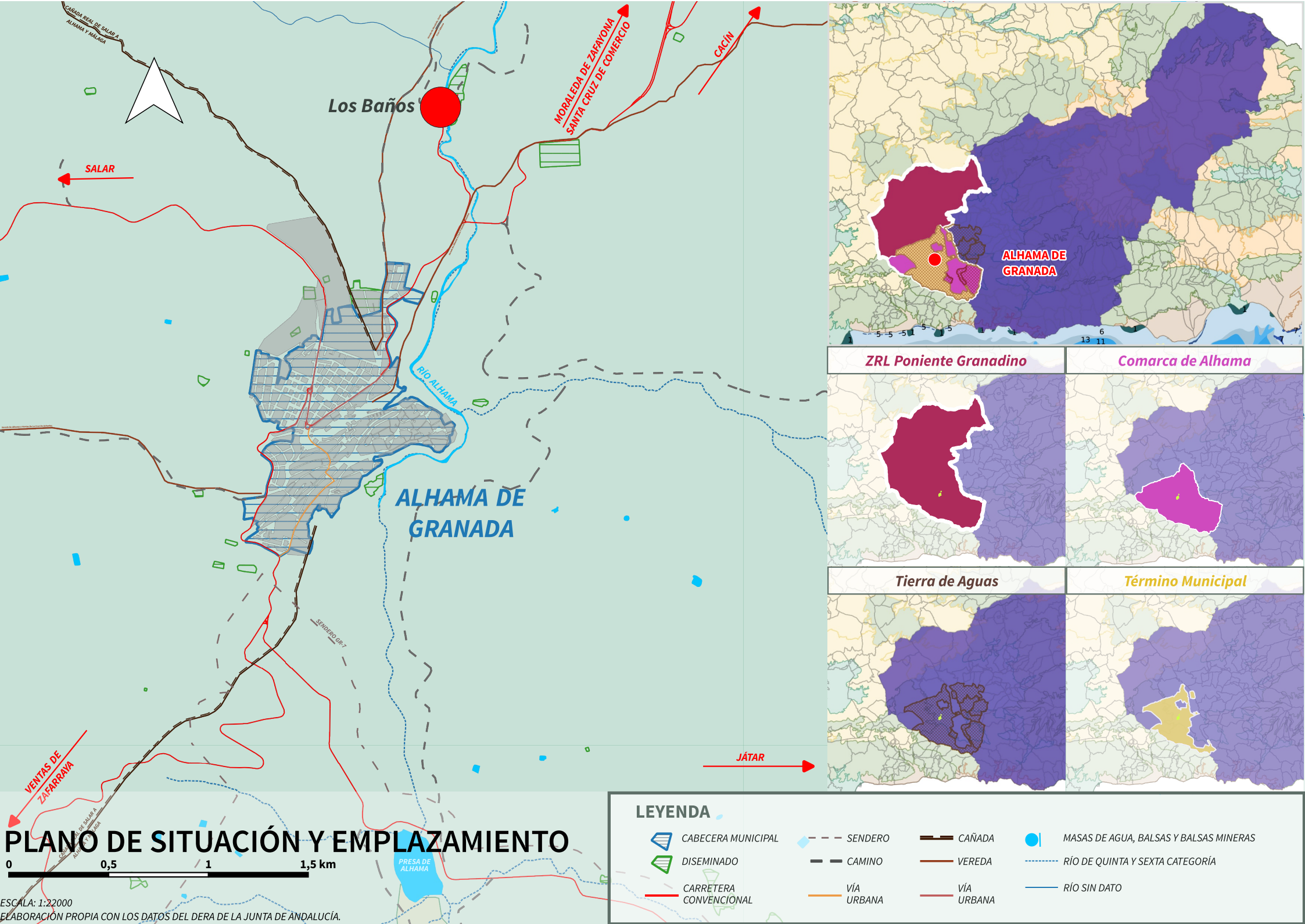
PLANO 9. Miradores existentes y propuestos en el antiguo camino de CHG o en sus cercanías 9

PLANO 10. Propuesta de la ampliación de la Ruta del Termalismo.....10

PLANO 11. Mapa de rutas de senderismo de Alhama de Granada .....
.....11

PLANO 12. Plano planta general con senderos a rehabilitar .....
.....12

PLANO 1. PLANO DE SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO DE LA ZONA DE LAS AGUAS TERMALES

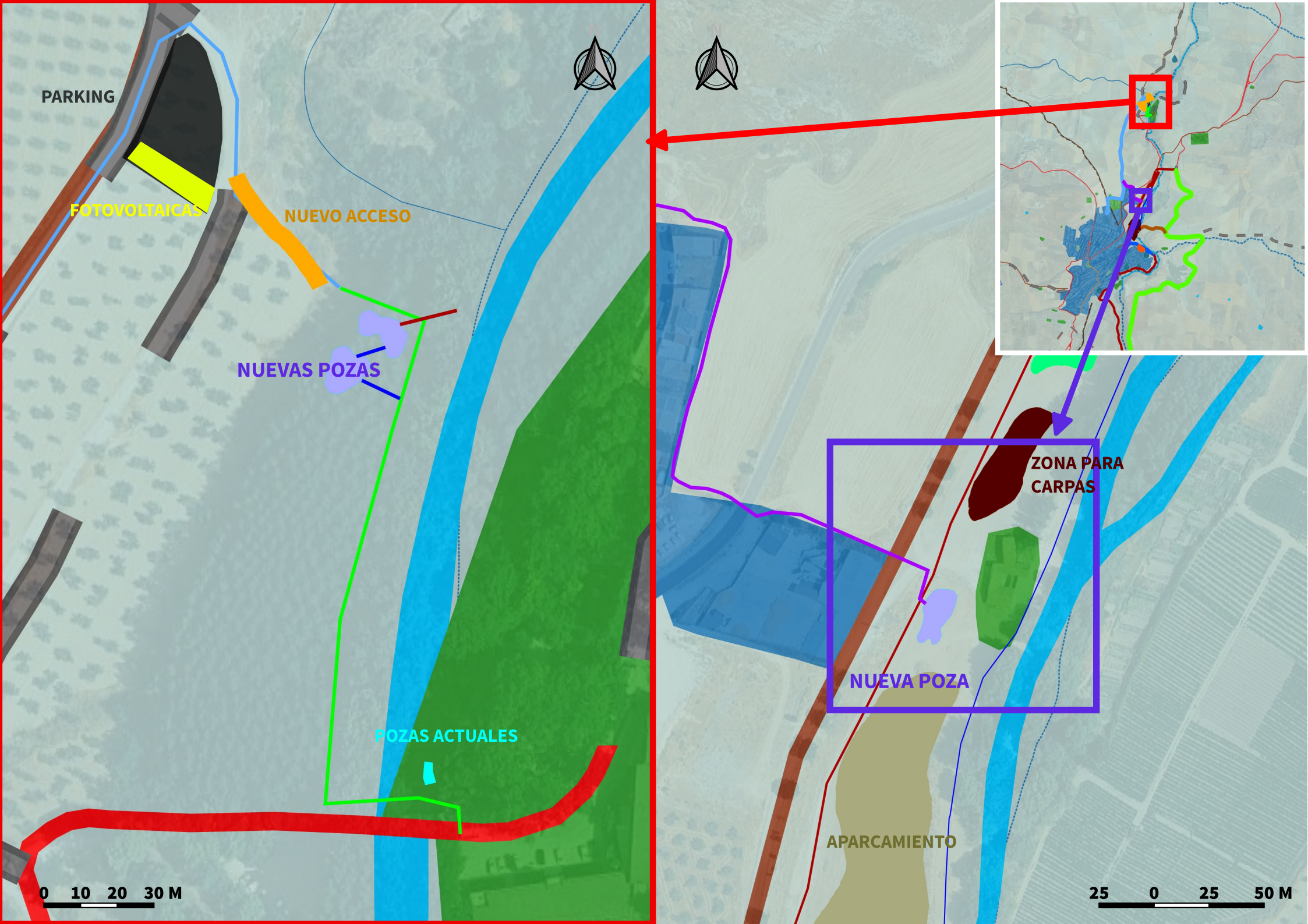


PLANO DE SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

ESCALA: 1:22000

ELABORACIÓN PROPIA CON LOS DATOS DEL DERA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

PLANO 2. ACTUACIONES DE LAS NUEVAS POZAS Y LOCALIZACIÓN DE LAS ACTUALES


PARKING
FOTOVOLTAICAS
NUEVO ACCESO
NUEVAS POZAS
POZAS ACTUALES
0 10 20 30 M
ZONA PARA CARPAS
NUEVA POZA
APARCAMIENTO
25 0 25 50 M

PLANO 3. PLANO DE LA PLANTA GENERAL DE ACTUACIONES DE LA ZONA DEL BALNEARIO



EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE GRANADA

EMPRESA CONSULTORA: Proasur

EL INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO: D PEDRO ASARCO PUENTAN QUESADA

TITULO DEL PROYECTO: **PARQUE TERMAL DE ALHAMA DE GRANADA**

CLAVE: **Expte. 511/2025**

ESCALA: 1 : 4.000 — Formato Original UNE A-3

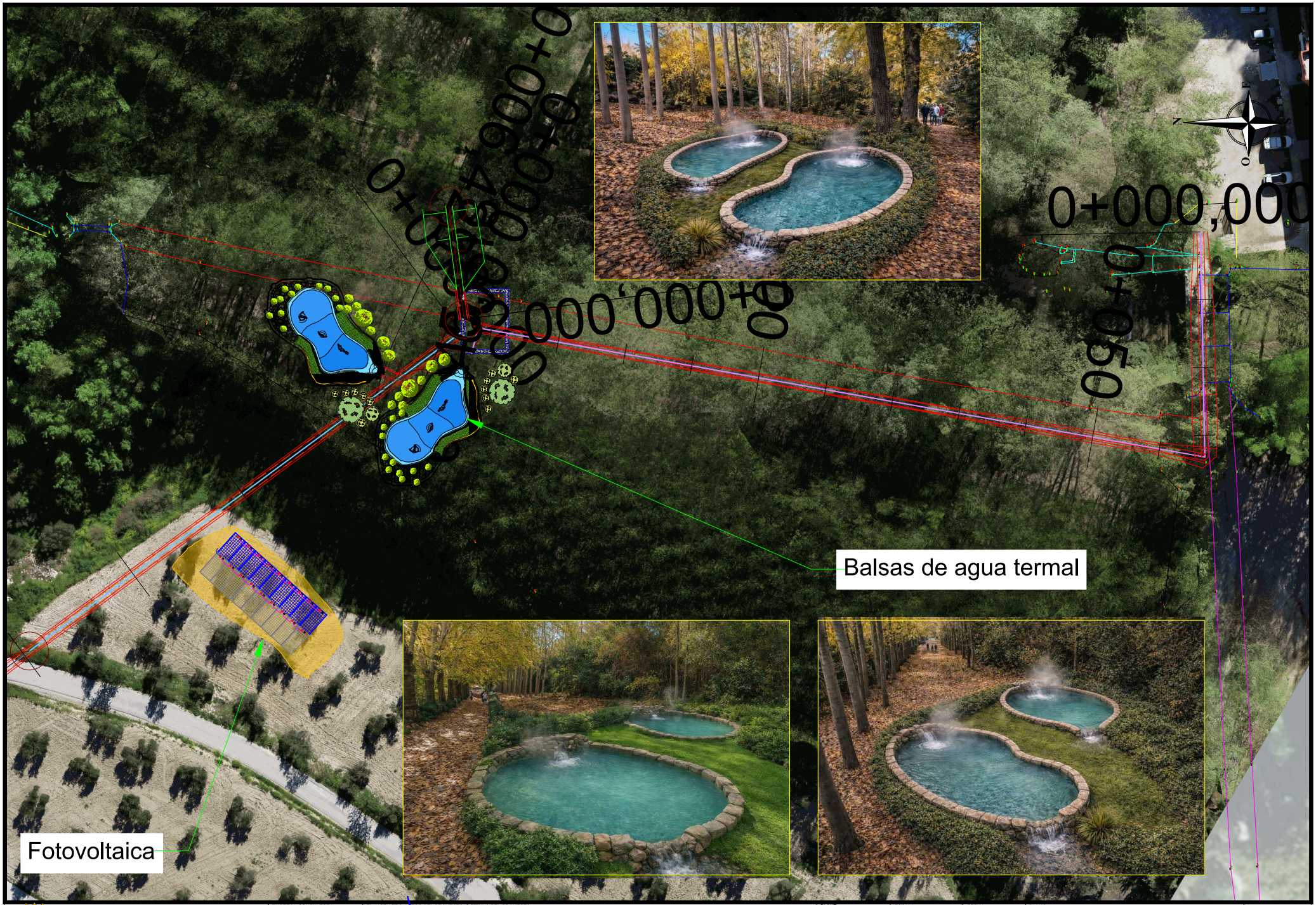
FECHA: **diciembre 2025**

PLANO: PLANTA GENERAL ACTUACIONES ZONA DEL BALNEARIO

Nº DE PLANO: 2.1

HOJA: 1 DE 13

PLANO 4. PLANO Nº5 PLANTA GENERAL DE ACTUACIONES DE LA ZONA DEL BALNEARIO



EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE GRANADA	EMPRESA CONSULTORA: Proasur	EL INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO: D PEDRO ASARCOPTISTÁN QUESADA	TITULO DEL PROYECTO: **PARQUE TERMAL DE ALHAMA DE GRANADA**	CLAVE: **Expte. 511/2025**	ESCALA: 1 : 4,000 Formato Original UNE A-3	FECHA: **diciembre 2025**	PLANO: PLANTA GENERAL ACTUACIONES ZONA DEL BALNEARIO	Nº DE PLANO: 2.1 HOJA: 5 DE 13

PLANO 5. PLANO PLANTA GENERAL DE ACTUACIONES EN EL PARQUE FLUVIAL



EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE GRANADA	EMPRESA CONSULTORA: Proasur	EL INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO: D PEDRO ASARCIPTISTÁN QUESADA	TÍTULO DEL PROYECTO: **PARQUE TERMAL DE ALHAMA DE GRANADA**	CLAVE: **Expte. 511/2025**	ESCALA: 1 : 2,000 Formato Original UNE A-3	FECHA: **diciembre 2025**	PLANO: PLANTA GENERAL ACTUACIONES PARQUE FLUVIAL	Nº DE PLANO: 2.1 HOJA: 6 DE 13

PLANO 6. PLANO Nº4 DE LA PLANTA GENERAL DE ACTUACIONES EN EL PARQUE FLUVIAL







Zona de Carpas

Antiguo Molino

Pasarela Madera 2

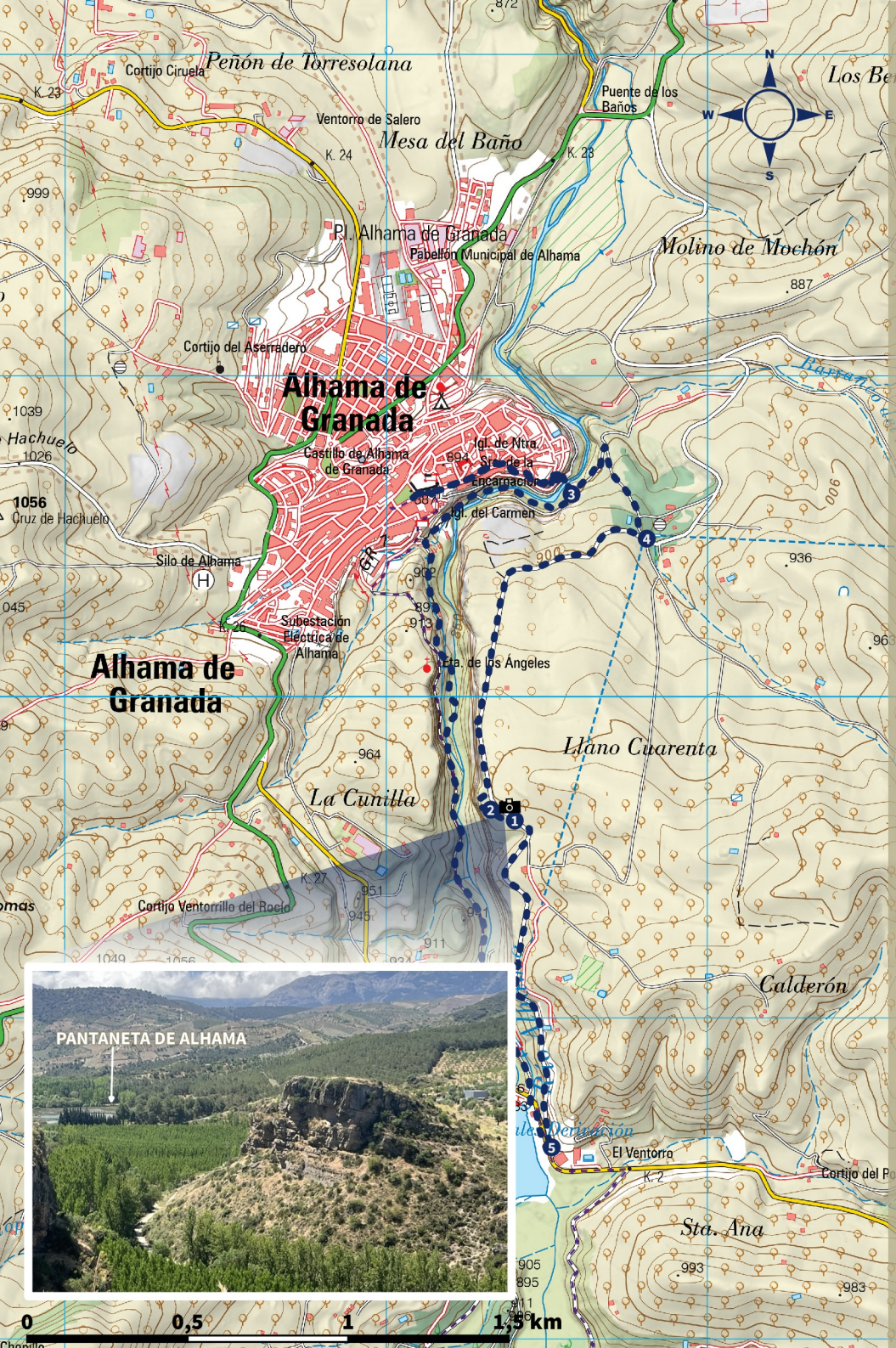
Zona Autocaravanas

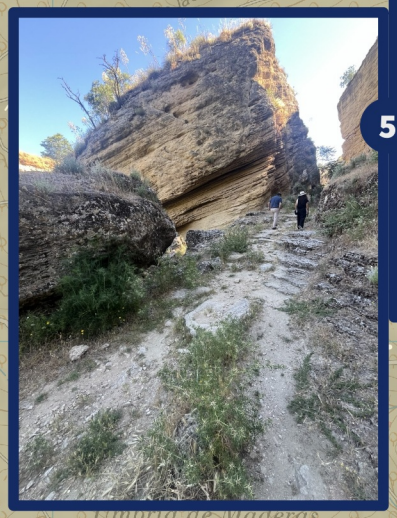
Vereda de Alhama a Cacín
y Ventas de Huelma

Balsa de agua termal
y turbina en tubería

EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE GRANADA	EMPRESA CONSULTORA: Proasur	EL INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO: D PEDRO ASARCOPTISTAN QUESADA	TITULO DEL PROYECTO: PARQUE TERMAL DE ALHAMA DE GRANADA	CLAVE: Expte. 511/2025	ESCALA: 1 : 4.000 Formato Original UNE A-3	FECHA: diciembre 2025	PLANO: PLANTA GENERAL ACTUACIONES PARQUE FLUVIAL	Nº DE PLANO: 2.1 HOJA: 9 DE 13

PLANO 7. RUTA DEL TERMALISMO ORIGINAL







5

4



Mirador De Las Chorreras

1





2

LEYENDA

- Recorrido
- Marcador Fotografía
- Dirección de panorámica desde el mirador

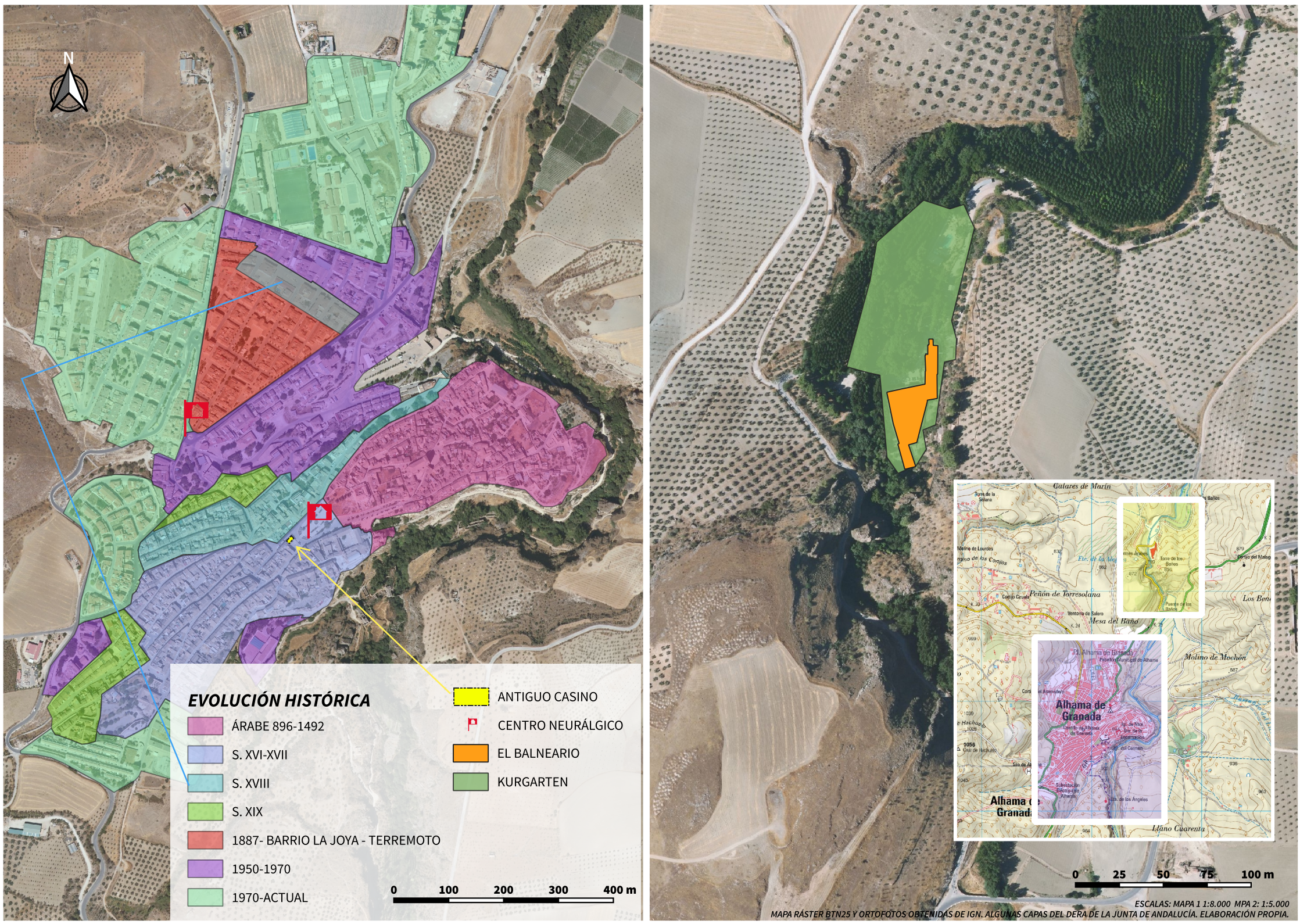
ESCALA: 1:20.000

BASE TOPOGRÁFICA: © INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL DE ESPAÑA (IGN)



5

PLANO 8. TURISMO TERMAL Y SU DESPLIEGUE URBANO



ESCALAS: MAPA 1 1:8.000 MPA 2: 1:5.000

MAPA RÁSTER BTN25 Y ORTOFOTOS OBTENIDAS DE IGN. ALGUNAS CAPAS DEL DERA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. ELABORACIÓN PROPIA.

PLANO 9. MIRADORES EXISTENTES Y PROPUESTOS EN EL ANTIGUO CAMINO DE CHG O EN SUS CERCANÍAS

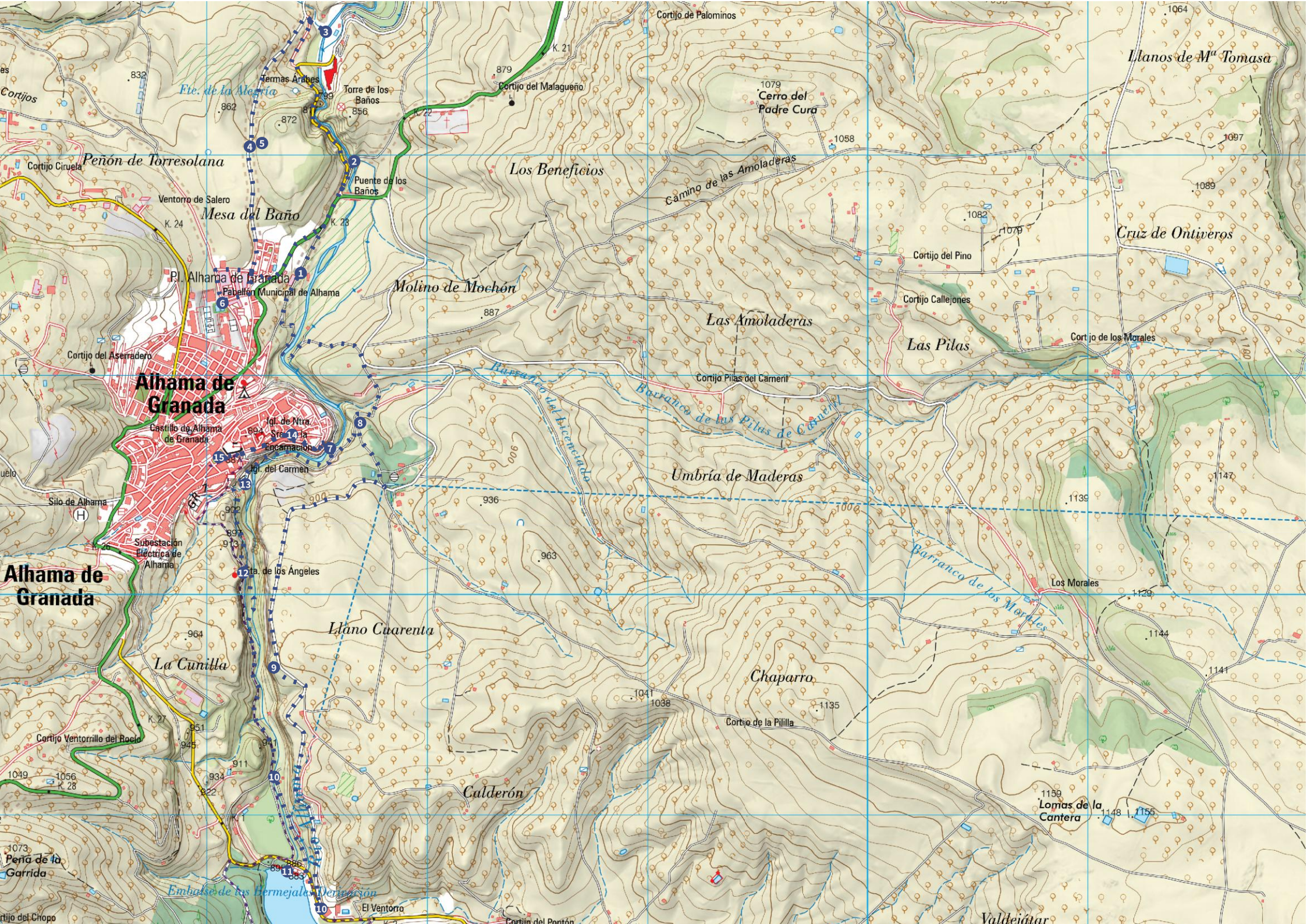


MIRADORES EXISTENTES Y PROPUESTOS EN EL ANTIGUO CAMINO DE CHG O EN SUS CERCANÍAS

ESCALA 1:10.000

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL DERA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

PLANO 10. PROPUESTA DE LA AMPLIACIÓN DE LA RUTA DEL TERMALISMO


Alhama de Granada
Alhama de Granada
Peñón de Torresolana
Mesa del Baño
Molino de Mochón
Los Beneficios
Las Amoladeras
Las Pilas
Umbría de Maderas
Llano Cuarenta
La Cunilla
Chaparro
Calderón
Cruz de Ontiveros
Llanos de Mª Tomasa
Cerro del Padre Cura
Cortijo de Palominos
Cortijo del Malagueño
Cortijo Ciruela
Ventorro de Salero
Cortijo del Aserradero
Cortijo del Pino
Cortijo Callejones
Cortijo Pilas del Carneril
Cortijo de los Morales
Cortijo de la Pililla
Cortijo Ventorrillo del Rocío
El Ventorro
Cortijo del Pontón
Hermas Árabes
Torre de los Baños
Puente de los Baños
Camino de las Amoladeras
Barranco del Licenciado
Barranco de las Pilas de Carneril
Barranco de los Morales
Pol. Alhama de Granada
Pabellón Municipal de Alhama
Castillo de Alhama de Granada
Igl. de Ntra. Sra. de la Encarnación
Igl. del Carmen
Silo de Alhama
Subestación Eléctrica de Alhama
Ermita de los Ángeles
Los Morales
Lomas de la Cantera
Peña de la Garrida
Embalse de las Hermejalas (Derivación)
Fte. de la Mezquita
GR 7
K. 21
K. 22
K. 23
K. 24
K. 26
K. 27
K. 28
K. 1

PLANO 11. MAPA DE RUTAS DE SENDERISMO DE ALHAMA DE GRANADA

Siete rutas circulares para descubrir Alhama de Granada a pie



Con inicio y llegada en la céntrica ***Plaza del Cisne*** de la localidad, los itinerarios se extienden por distintos parajes del municipio, ofreciendo la posibilidad de disfrutar de la naturaleza, la historia y el patrimonio en un mismo recorrido.

Las rutas permiten adentrarse en enclaves tan singulares como el ***Quejigo de Júrtiga***, árbol monumental que constituye un auténtico referente natural, o el ***Río Alhama***, testimonio de la riqueza hídrica de la zona. Uno de los puntos de mayor interés lo conforman ***los Tajos de Alhama***, declarados monumento natural, cuyas espectaculares formaciones rocosas regalan una de las estampas más reconocidas de Andalucía.

El folleto también propone trayectos que alcanzan el municipio vecino de ***Santa Cruz del Comercio***, ampliando así la experiencia de quienes participan en estas rutas. De esta forma, se combina la práctica deportiva con el contacto directo con pueblos y paisajes de gran autenticidad.

A lo largo del recorrido, que oscila entre los ***15 y 23 kilómetros***, quienes se animen a descubrir estas sendas podrán disfrutar de panorámicas que reflejan la diversidad del territorio: riberas, montes, valles y cortados que muestran el equilibrio entre la naturaleza y la huella humana.

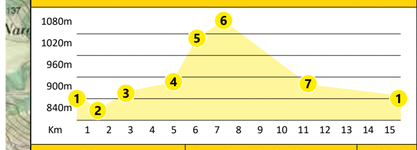
Las propuestas incluidas en este folleto se inspiran en las rutas elaboradas por ***José Andrés Ciruela***, recogidas en su obra "Diario Guía de un senderista" (2010).

SÍMBOLOS	
●●●●●	Rutas
●●▶●●	Dirección ruta
❷❸❹...	Hitos en ruta
🚰	Fuente de agua

Escala aproximada: **1:25.000**
Base topográfica: © Instituto Geográfico Nacional de España (IGN)

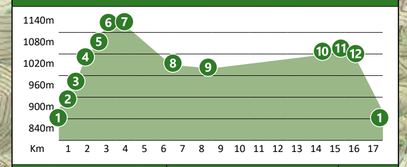
0 250 500 750m

ALHAMA DE GRANADA > LOS TAJOS > LAS VIÑAS > ALHAMA DE GRANADA



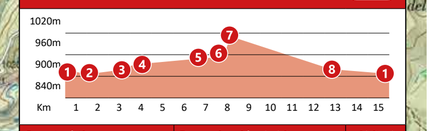
Características	Denominación de hitos	Altitud
Duración aprox.: **3h 40min (Con descansos)**	**01** Salida Paseo del Cisne	893m
Dificultad: **Baja**	**02** Puente Ruta de Los Voluntarios	840m
Distancia aprox.: **15,5 Km**	**03** Camino de Los Ángeles	876m
Altitud mínima: **840 m**	**04** Inicio del Camino de Las Viñas	905m
Altitud máxima: **1.109 m**	**05** Alto Camino de Las Viñas	1.026m
Agua en ruta: **Fuente de la alameda de la Romería**	**06** Alto Camino de Las Viñas	1.109m
	07 Fuente alameda de La Romería	905m

ALHAMA DE GRANADA > EL QUEJIGO > ALHAMA DE GRANADA



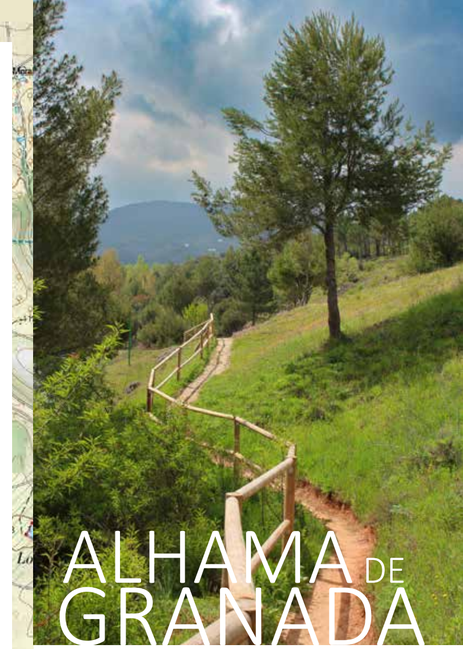
Características	Denominación de hitos	Altitud
Duración aprox.: **4h 30min (Con descansos)**	**01** Salida Paseo del Cisne	893m
Dificultad: **Media - Baja**	**02** Convento de San Diego	935m
Distancia aprox.: **17 Km**	**03** Carretera de Málaga	967m
Altitud mínima: **893 m**	**04** El Ventorrillo del Rocío	1.042m
Altitud máxima: **1.140 m**	**05** Venta de Los Corchos	1.088m
Agua en ruta: **Al regreso en Pilas de La Capellanía**	**06** Cortijo de La Monja	1.140m
	07 Cuesta Cantos Rodados	1.138m
	08 Camino de Júrtiga	1.023m
	09 El Quejigo de Júrtiga	1.019m
	10 Pilas de La Capellanía	1.050m
	11 Camino de Las Lomas	1.067m
	12 La Coronilla	1.052m

ALHAMA DE GRANADA > CUESTA DEL RAYO > ALHAMA DE GRANADA



Características	Denominación de hitos	Altitud
Duración aprox.: **3h 40min (Con descansos)**	**01** Salida Paseo del Cisne	893m
Dificultad: **Media - Baja**	**02** Ermita de Los Ángeles	850m
Distancia aprox.: **15,5 Km**	**03** Alameda de Perrute	885m
Altitud mínima: **870 m**	**04** Camienzo Camino Machaquitos	899m
Altitud máxima: **1.029 m**	**05** Puente de los palés	905m
Agua en ruta: **Fuente de la alameda de la Romería**	**06** Cuesta del Rayo	952m
	07 Zona de apicultura	1.006m
	08 Colas de La Pantaneta	900m

Escanea el código QR para ver una descripción más detallada de cada ruta o descargar su track en GPX.



ALHAMA DE GRANADA

PONIENTE GRANADINO
granada

Siete rutas para conocerla a pie

www.turismodealhamadegranada.com

Ayuntamiento de Alhama de Granada
Carrera Fco. de Toledo, 10
Tel. +34 958 360 686
turismo@alhama.org
Whatsapp: 674 26 30 52

www.turgranada.es

Patronato Provincial de Turismo de Granada
Cárcel Baja, 3
18001 Granada
Tel. +34 958 247 128
informacion@turgranada.es

Ayuntamiento de ALHAMA DE GRANADA Concejalía de Turismo

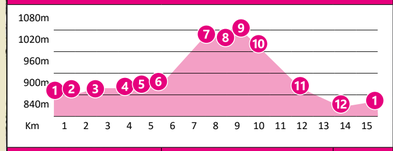
Turismo Alhama de Granada

Diputación de Granada

Granada

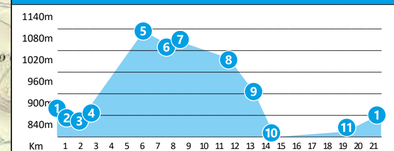
Siete rutas circulares para descubrir Alhama de Granada a pie

ALHAMA DE GRANADA > TORRESOLANA > MESA CARBONERO > ALHAMA DE GRANADA



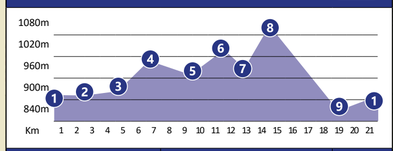
Características	Denominación de hitos	Altitud
Duración aprox.: **3h 45min (Con descansos)**	**01** Salida Paseo del Cisne	893m
Dificultad: **Baja**	**02** Ermita de Los Remedios	873m
Distancia aprox.: **15 Km**	**03** Peñón de Torresolana	876m
Altitud mínima: **805 m**	**04** Puente Barranco de La Lancha	881m
Altitud máxima: **1.049 m**	**05** Torresolana	864m
Agua en ruta: **No hay fuentes, recomendable llevar**	**06** Arroyo Cuesta de Los Mataos	852m
	07 Camino de Jurado	1.027m
	08 Camino de Jurado Alto	1.005m
	09 Mesa de Carboneros	1.049m
	10 Cortijo de Buenavista	979m
	11 Cortijo Garcés	897m
	12 Camino Mesa del Baño	805m

ALHAMA DE GRANADA > Sta. CRUZ DEL COMERCIO > ALHAMA DE GRANADA



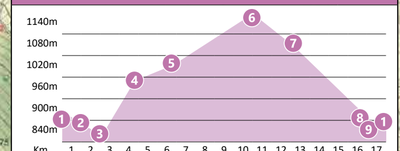
Características	Denominación de hitos	Altitud
Duración aprox.: **5h (Con descansos)**	**01** Salida Paseo del Cisne	893m
Dificultad: **Media**	**02** Escalerilla del Diablo	862m
Distancia aprox.: **21,7 Km**	**03** Puente de Madera sobre el río	840m
Altitud mínima: **753 m**	**04** Camino de la nave de Arenillas	850m
Altitud máxima: **1.095 m**	**05** Planta de Transferencia	1.095m
Agua en ruta: **En Santa Cruz del Comercio (Punto de descanso)**	**06** Cruce con Ctra. del Pantano	1.031m
	07 Paraje de La Cruz de Calvo	1.050m
	08 Desviación Camino Las Rozas	1.008m
	09 Cortijo el Aire	900m
	10 Plaza de la Iglesia	735m
	11 Carretera del Balneario	797m

ALHAMA DE GRANADA > LAS PILAS > TAJO ESPANTAPERROS > ALHAMA DE GRANADA



Características	Denominación de hitos	Altitud
Duración aprox.: **5h 30min (Con descansos)**	**01** Salida Paseo del Cisne	893m
Dificultad: **Media**	**02** Peñón de Torresolana	876m
Distancia aprox.: **23,5 Km**	**03** Entronque Camino Sta. María	898m
Altitud mínima: **848 m**	**04** Camino de Las Pilas	986m
Altitud máxima: **1.068 m**	**05** Fuente de Las Pilas de Dedil	946m
Agua en ruta: **Fuente de Las Pilas de Dedil**	**06** Cortijo de La Bujea	1.017m
	07 Mirador Tajo Espantaperros	981m
	08 Llano del Quejigal	1.078m
	09 Barranco Puente de La Lancha	848m

ALHAMA DE GRANADA > LOS LLANOS > LOS MORALES > ALHAMA DE GRANADA



Características	Denominación de hitos	Altitud
Duración aprox.: **4h 30min (Con descansos)**	**01** Salida	893m
Dificultad: **Media**	**02** Comienzo de la Vía Pecuaria	848m
Distancia aprox.: **17,6 Km**	**03** Puente Romano	807m
Altitud mínima: **807 m**	**04** Coronación Cañada Palomino	975m
Altitud máxima: **1.150 m**	**05** Cruce con Ctra. del Pantano	1.021m
Agua en ruta: **En el Cortijo de Los Morales**	**06** Camino de Los Llanos	1.150m
	07 Fuente de Los Morales	1.077m
	08 Paraje de las Errillas	856m
	09 Puente de Los Molinos	841m

SÍMBOLOS	
●●●●●	Rutas
●●▶●●	Dirección ruta
❷❸❹...	Hitos en ruta
	Fuente de agua

Escala aproximada: **1:25.000**
Base topográfica: © Instituto Geográfico Nacional de España (IGN)

Deposite la basura en contenedores

Manténgase en el camino

No se permite hacer fuego

No se permite la recogida de minerales y rocas

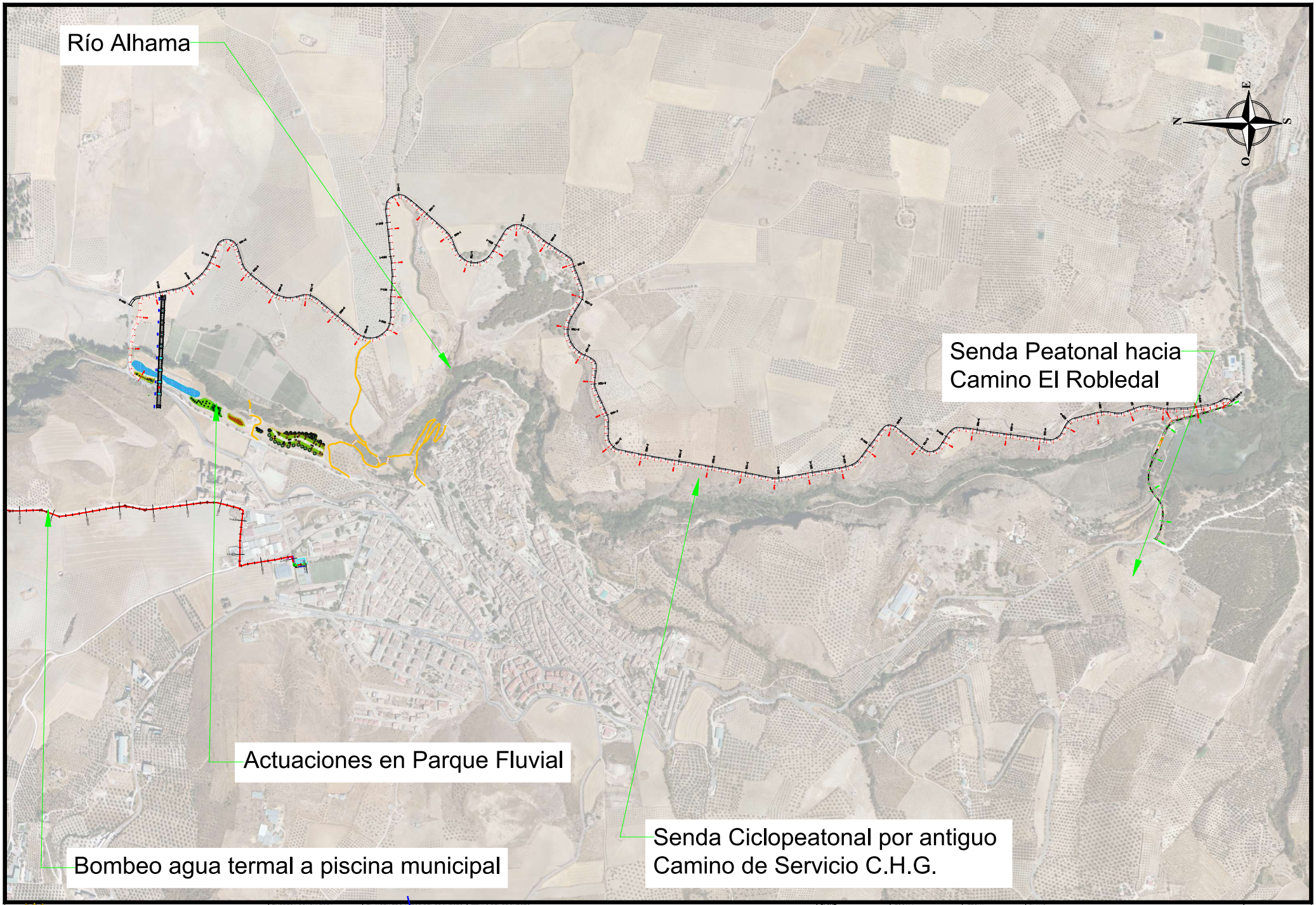
No se permite la recolección de plantas

No se permite la captura de animales

0 250 500 750m

Ayuntamiento de **ALHAMA DE GRANADA**
Concejalía de Turismo

PLANO 12. PLANO PLANTA GENERAL CON SENDEROS A REHABILITAR



EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE GRANADA

EMPRESA CONSULTORA: Proasur

EL INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO: D PEDRO ASARCIPTISTAN QUESADA

TITULO DEL PROYECTO: **PARQUE TERMAL DE ALHAMA DE GRANADA**

CLAVE: Expte. 511/2025

ESCALA: 1 : 10,000 — Formato Original UNE A-3

FECHA: diciembre 2025

PLANO: PLANTA GENERAL ACTUACIONES RED DE SENDEROS

Nº DE PLANO: 2.1

HOJA: 11 DE 13